Cuenta Pública de la Gestión 2023

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

CIUDAD ANTARTICA

Presentación Cuenta Pública de la Gestión 2023

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me corresponde dar cuenta a la comunidad de la gestión municipal desarrollada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

Índice

Índice 3

I. Municipalidad 7

Conformación y funciones del Municipio 8
Organigrama Municipal 9
Finanzas Municipales 10
Análisis Ingresos y Gastos Presupuestarios 2023 13
Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 21

1. Área de Gestión Interna 23
Área de Gestión Interna 24
Administración Municipal – Área Prevención de Riesgos 25
Dirección de Gestión de Personas 29
Dirección de Bienestar 38

2. Área de Gestión Servicios a la Comunidad 48
Servicios a la Comunidad 49
Alumbrado Público 50
Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios 57
Administración y Disposición Final de Residuos 64
Servicio de Jardinería 65
Limpieza de Zarpas, Vías y Paseos Públicos 69
Sistema de Certificación Medio Ambiental Municipal 72
Protección de Humedales Urbanos 80
Punta Arenas Carbono Neutral 81
Tenencia Responsable de Mascotas 84
Servicios Clínicos Veterinarios 88
Retiro de Animales en la Vía Pública 89
Dirección de Tránsito 90
Programa Seguridad Pública 101
Mantención de Áreas Recreativas y Mobiliario Comunal 110
Mantención y Reparación de Caminos 113
Deshielo de Calles 117
Dirección de Operaciones – Trabajo y Emergencias 118
Programa Pavimentos Participativos 120
Dirección de Inspecciones 121
Subvenciones Municipales 124

3. Área de Gestión Actividades Municipales 127
Actividades Municipales 128
Unidad de Eventos Municipales 129
Festival del Verano 129
Celebración Pascua del Conejo 130
Celebración Fiestas Patrias 130
V Festival del Cantar Vecinal (de la Voz) 132

4. Área de Gestión Programas Sociales **133**
Programas Sociales 134
Área Asistencial 135
Adultos Mayores 140
Programa Discapacidad 146
Programa Infancia y Juventud 151
Oficina Comunal de la Mujer 158
Programa a Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC) 160
Programa Recuperación de Barrios 163
Punta Arenas Más Cerca 180
Entidad Patrocinante Municipal 181
Oficina de Atención Vecinal 184
Unidad de Fomento Productivo 186
Oficina Municipal de Empleo 190

5. Área de Gestión Programas Recreacionales **192**
Programas Recreacionales 193
Programas Deportivos y Recreativos 194
Fundación de Deporte y Recreación 196
Unidad de Turismo 207

6. Área de Gestión Programas Culturales **217**
Programas Culturales 218
Fundación de Cultura y las Artes 219
Teatro Municipal y Centro Cultural Municipal 224
Elencos Municipales 228
Invernadas, Fiesta del Invierno 230
Festival Folclórico en la Patagonia 232

7. Transparencia Municipal **234**
Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias 235
Ley del Lobby 236
Asambleas, Reuniones y Visitas a Organizaciones 237
Gestión del Concejo Municipal – COSOC 239
Reclamos Presentados al Consejo de Transparencia 240
Resultados de Observaciones de Contraloría 241
Auditorías Realizadas por la Unidad de Control Interno 258
Convenios con Organismos Públicos y/o Privados 259
Juicios Vigentes en que la Municipalidad sea Parte 266

8. Iniciativas de Inversión **271**
Iniciativas de Inversión 272
Proyectos Terminados 273
Proyectos en Ejecución 2022 – 2023 275

Proyectos RS y Recomendados 279
Detalle Proyectos Terminados Año 2023 280
Plan Maestro Áreas Verdes 300
Proyectos de Veredas 302
Proyectos de Luminarias 304
Proyectos Emblemáticos 306

II. Cementerio Municipal 308
Conformación Cementerio Municipal 309
Finanzas Cementerio Municipal 310
Acciones Cementerio Municipal 2023 311

III. Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor 316
Conformación Corporación Municipal 317
Finanzas Corporación Municipal 319

1. Área Educación 321
Área de Educación - CORMUPA 322
Lineamientos Institucionales 2023 322
Establecimientos Municipales 2023 322
Matrícula 2023 323
Focos Área Educación 323
Lineamientos Pedagógicos 2023 325
Plan Desarrollo Profesional Docente 328
Resultados Pedagógicos 2023 331
Proyectos Educación: Establecimientos Intervenidos 332
Contexto Proceso Desmunicipalización 334

2. Área Salud 337
Área de Salud – CORMUPA 338
Marco Institucional Área Gestión Salud 339
Dotación Año 2023 339
Red de Atención Comunal 340
Financiamiento en Salud 342
Per Cápita 2023 342
Programa de Reforzamiento en Atención Primaria de Salud (PRAPS) 343
Subvención Municipal 344
Cartera de Prestaciones 344
Punta Arenas Te Cuida 347
Programa Odontológico Punta Arenas Sonríe 349
Punta Arenas Te Espera Mujer 351
Farmacias Comunales 353

Óptica Comunal 354
Indicadores de Cobertura de Salud en Atención Primaria 355
Metas Sanitarias 2023 355
Metas Índice de Actividades de Atención Primaria (IAAPS) 356

3. Área de Atención al Menor 359
Área de Atención al Menor - CORMUPA 360
Apoyo Psocioeducativo a la Gestión Educacional 360
Gestión de la Convivencia Escolar 360
Gestión de la Convivencia Escolar de Educación Parvularia 362
Formulación de Protocolos de Actuación 363
Salud Mental en Infancia y Adolescencia 363
Asistencialidad en el Ámbito Escolar 364
Promoción de la participación en las Comunidades Educativas 365
Retención y Retiros Escolares 366
Trabajo Intersectorial 366
Diseño, Implementación y Administración de Programas de Apoyo a la retención escolar 367
Resumen Datos Estadísticos 2023 367
Hitos Relevantes 368

I Municipalidad

Conformación y funciones del Municipio

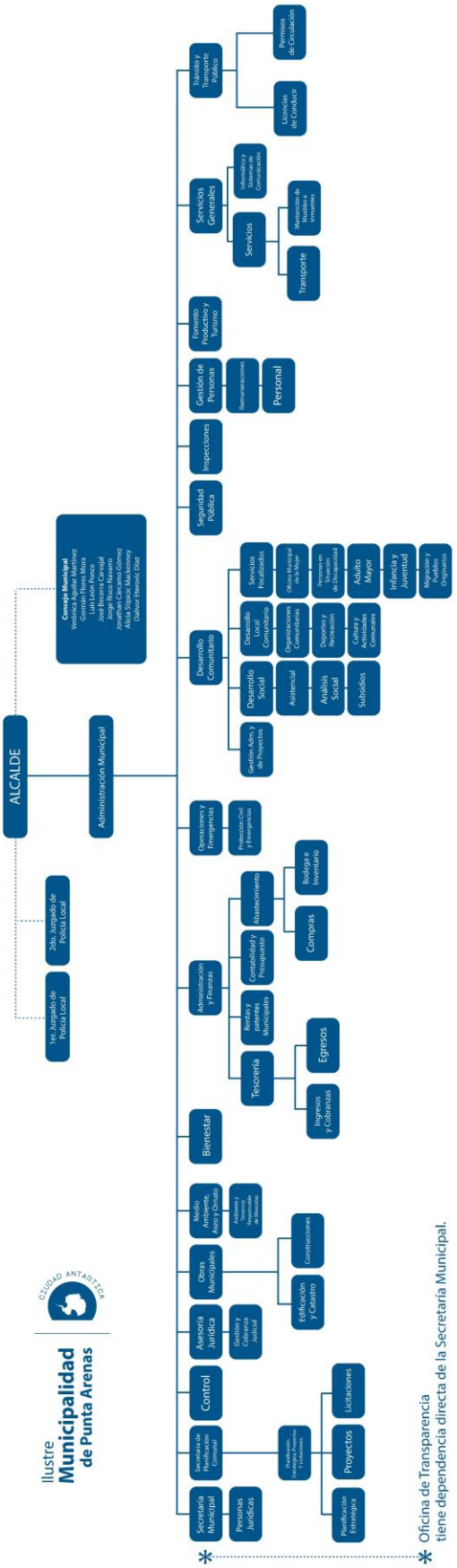
La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. (Artículo 1, Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le entrega al municipio dos tipos de funciones: las privativas y las compartidas. Las funciones privativas del municipio son aquellas que, sólo y exclusivamente, pueden ser cumplidas y desarrolladas por la municipalidad. Estas funciones se encuentran enumeradas en el artículo 3º de la Ley Orgánica de Municipalidades y son las siguientes:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes, las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándoles a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- El aseo y ornato de la comuna, respecto de los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final.

Las funciones compartidas son aquellas que deben ejercer las municipalidades directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. Estas funciones se encuentran establecidas en el artículo 4º de la Ley Orgánica de Municipalidades y son las siguientes:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- El transporte y tránsito públicos.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.


ALCALDE
Consejo Municipal
Verónica Aguilar Martínez
Germán Barrientos Mella
Luis Leon Ponce
José Becerra Carvajal
Jorge Rodríguez Muñoz
Jonathan Cárcamo Gómez
Alicia Sópulc Mackinney
Dalivor Pérovic Díaz
Administración Municipal
1er. Juzgado de Policía Local
2do. Juzgado de Policía Local
Operaciones y Emergencias
Protección Civil y Emergencias
Desarrollo Comunitario
Gestion Adm. y de Proyectos
Desarrollo Social
Asistencial
Análisis Social
Subsidios
Desarrollo Local Comunitario
Servicios Vecinales
Oficina Municipal de la Mujer
Organizaciones Comunitarias
Personas en Situación de Discapacidad
Deportes y Recreación
Cultura y Actividades Comunales
Adulto Mayor
Infancia y Juventud
Migrantes y Pueblos Originarios
Seguridad Pública
Inspecciones
Gestión de Personas
Remuneraciones
Personal
Fomento Productivo y Turismo
Servicios Generales
Servicios
Informática y Soporte de Computación
Transporte
Mantención de Vehículos e Inmuebles
Tránsito y Transporte Público
Licencias de Conducir
Permisos de Circulación
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Municipal
Personas Jurídicas
Secretaría de Planificación Comunal
Planificación Estratégica
Control
Proyectos
Asesoría Técnica Evaluación Proyectos y Licitaciones
Licitaciones
Asesoría Jurídica
Gestión y Cobranza Judicial
Obras Municipales
Edificación y Catastro
Construcciones
Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Aseo, Áreas Verdes y Recursos de Playas
Bienestar
Administración y Finanzas
Tesorería
Rentas y patentes Municipales
Egresos
Ingresos y Cobranzas
Contabilidad y Presupuesto
Abastecimiento
Compras
Bodega e Inventario
Oficina de Transparencia
tiene dependencia directa de la Secretaría Municipal.

Finanzas Municipales

En los siguientes cuadros se presentan el Balance General de los activos, pasivos y patrimonio, Balance de Gestión Presupuestaria y Estado de Cambio del Patrimonio Neto del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Balance General

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO		**PASIVO Y PATRIMONIO**	
ACTIVO CORRIENTE	**22.528.728.966**	**PASIVO CORRIENTE**	**2.717.572.631**
RECURSOS DISPONIBLES	**7.844.504.510**	**DEUDA CORRIENTE**	**2.590.561.277**
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NAC.	7.834.041.905	DEPÓSITOS A TERCEROS	1.936.254.429
FONDOS ESPECIALES	0	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	459.943.809
ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	6.552.175	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	194.363.039
AJUSTES A DISPONIBILIDADES	3.910.430		
		OTRAS DEUDAS	**127.011.354**
BIENES FINANCIEROS	**14.684.224.456**	CUENTAS POR PAGAR	127.011.354
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.371.540.946	OTROS PASIVOS	0
CUENTAS POR COBRAR	10.319.076.639	INGRESOS ANTICIPADOS	0
GASTOS ANTICIPADOS	0		
DETERIORO ACUMULADO	-6.393.129		
ACTIVO NO CORRIENTE	**29.683.985.329**	**PASIVO NO CORRIENTE**	**0**
BIENES FINANCIEROS	**0**	DEUDA PÚBLICA INTERNA	0
INVERSIONES FINANCIERAS	0		
PRESTAMOS	0		
		TOTAL PASIVO	**2.717.572.631**
BIENES DE USO	**29.039.748.691**		
BIENES DE USO DEPRECIABLES	25.428.705.653		
BIENES NO DEPRECIABLES	9.765.058.637		
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	620.197.021		
BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		
BIENES DE USO EN LEASING	0		
BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		
MENOS		**PATRIMONIO NETO**	**49.495.141.664**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-6.714.540.945	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	0
DETERIORO ACUMULADO BB.FF	-6.393.129		
		PATRIMONIO INSTITUCIONAL	37.994.960.107
OTROS ACTIVOS	**644.236.638**	RESULTADOS ACUMULADOS	13.619.929.019
BIENES INTANGIBLES	116.905.967		
MENOS		RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE	-2.113.354.333
AMORTIZACION AC. DE INTANGIBLES	-4.911.631	AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN	-6.393.129
DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION	532.242.302		
OTROS BIENES	0		
TOTAL ACTIVO	**$52.212.714.295**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**$52.212.714.295**

Balance de Gestión Presupuestaria Municipal

BALANCE DE GESTIÓN MUNICIPAL 2023			
INGRESOS	**M$**	**GASTOS**	**M$**
TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	22.673.646	GASTOS EN PERSONAL	14.249.082
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.550.838	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.495.155
RENTAS DE LA PROPIEDAD	487.918	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	371.847
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.624.897
OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.674.070	INTEGROS AL FISCO	0
VENTA DE ACTIVOS NO FINACIEROS	0	OTROS GASTOS CORRIENTES	58.623
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	557.709	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	522.461
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.100.901	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.515.959
ENDEUDAMIENTO	0	PRÉSTAMOS	0
SALDO INICIAL DE CAJA	8.145.822	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.778
		SERVICIO DE LA DEUDA	388.214
		SALDO FINAL DE CAJA	5.713.888
TOTAL INGRESOS	75.190.904	TOTAL GASTOS	75.190.904

Patrimonio Municipal

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		
AL 01 DE ENERO DEL 2024 LA CUENTA PATRIMONIO PRESENTA UN AUMENTO NETO		**$ (2.113.354.333)**
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
311.01 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	37.994.960.107	
311.02 RESULTADOS ACUMULADOS	13.619.929.019	
311.05 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN	-6.393.129	
		51.608.495.997
PATRIMONIO AL 01 DE ENERO DEL 2024		
311.01 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	37.994.960.107	
311.02 RESULTADOS ACUMULADOS	13.619.929.019	
311.03 RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.113.354.333	
311.05 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN	-6.393.129	
PATRIMONIO FINAL		**49.495.141.664**
		$ (2.113.354.333)
INGRESOS PATRIMONIALES DEL AÑO 2023		**64.582.704.954**
GASTOS PATRIMONIALES DEL AÑO 2023	MENOS	**66.696.059.287**
RESULTADO DEL EJERCICIOS 2023		**$ (2.113.354.333)**

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, tiene por objetivo reflejar el comportamiento del ejercicio. Para el caso particular del ejercicio año 2023, la variación experimentada por el Patrimonio Municipal, se traduce en un menor ingreso percibido, en relación a un mayor gasto ejecutado, arrojando como resultado pérdida del Ejercicio.

Análisis Ingresos y Gastos Presupuestarios 2023

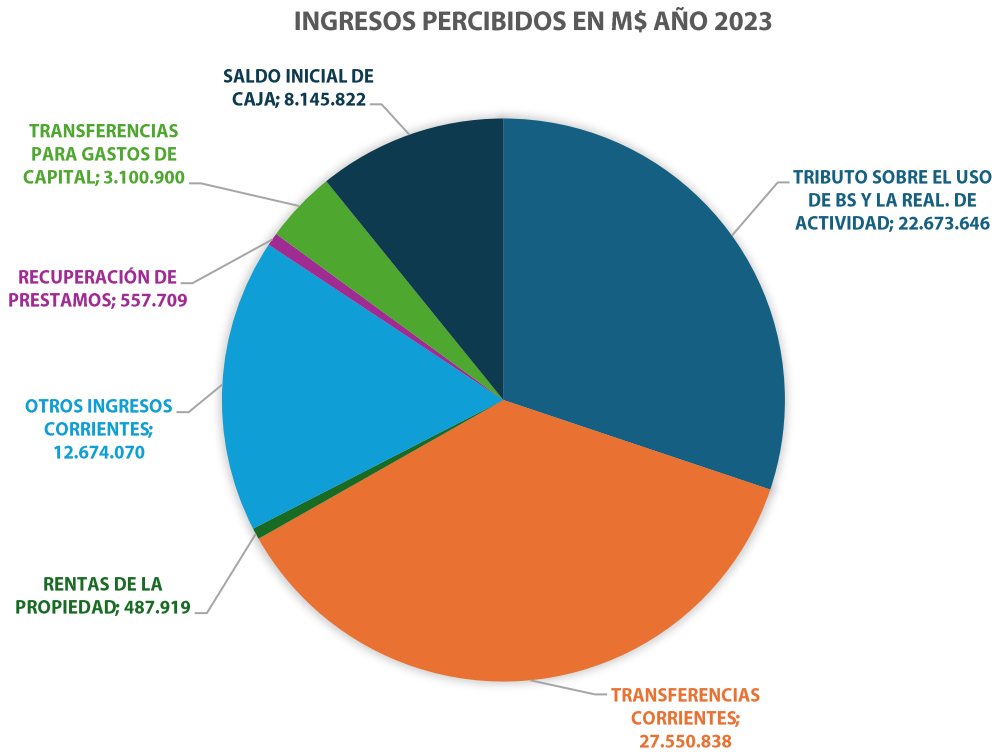
Ingresos Percibidos

La ejecución presupuestaria de los Ingresos del año 2023 registró al 31 de diciembre un ingreso total ascendente a los **M$75.190.904.-**

Del total de ingresos percibidos, es necesario precisar que, del monto mencionado, M$21.278.254 corresponden a ingresos percibidos por atención primaria (Artículo 49, Ley Nº 19.378); M$2.424.671 corresponden a aportes fiscales al área de educación, (bonos de vacaciones, escolaridad, zonas extremas, aguinaldos, bonos término de conflicto y otros; M$ 2.219.112 corresponden a aportes fiscales al área de salud por iguales conceptos. Estos aportes son transferidos íntegramente a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, por lo tanto, no constituyen ingresos propios del Municipio, es decir, no pueden ser destinados a otros fines que no sean los establecidos.

A continuación, se muestran gráficamente la participación en miles de pesos de las principales cuentas de Ingresos del año 2023 y el Balance de Gestión Municipal año 2023.

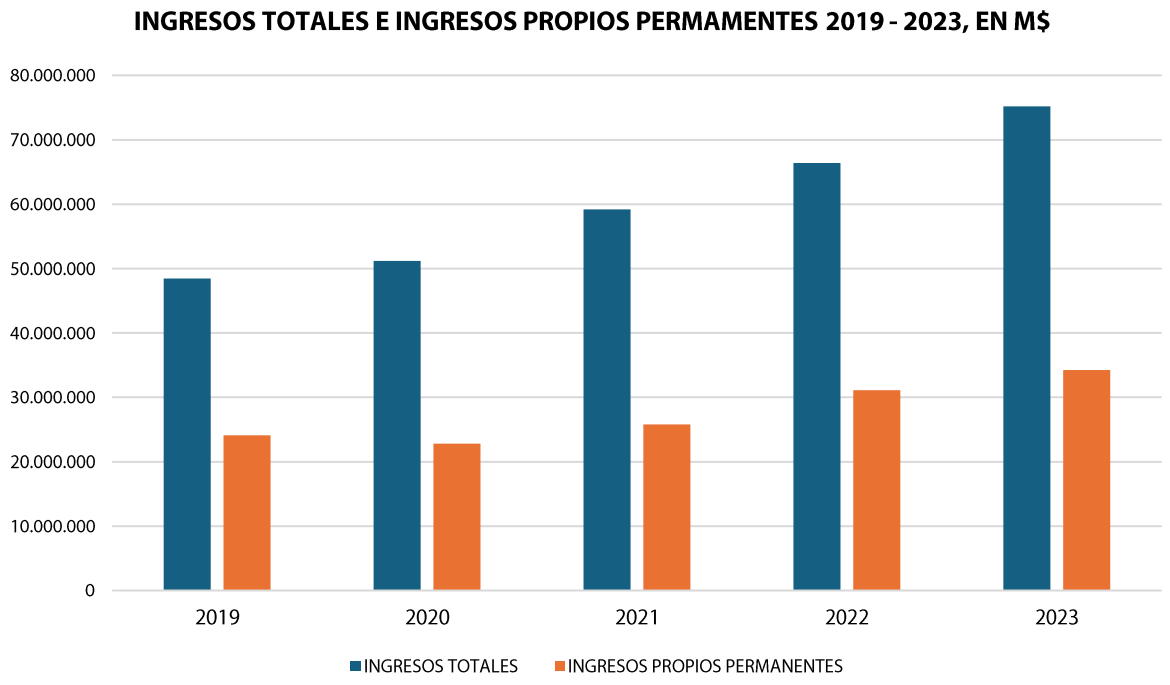
Gráfico N°1 Balance de Gestión Presupuestaria Municipal de los Ingresos Año 2023.



Variación Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes 2019 - 2023

Respecto a los valores nominales de Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes de la Municipalidad de Punta Arenas, entre los años 2019 al 2023, se puede expresar lo siguiente:

Gráfico N°2 Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes 2019 - 2023.



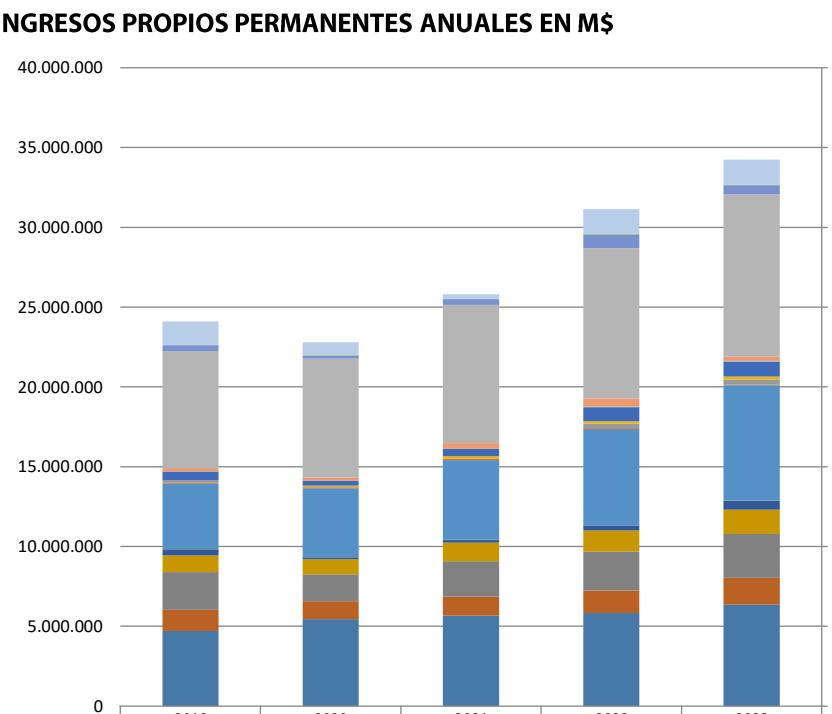
Sobre la interpretación de las cifras, los ingresos totales han aumentado desde el año 2019 al 2023 en un 55,20%, siendo uniforme e incremental su comportamiento en los últimos años.

En cuanto a los ingresos propios permanentes, estos han aumentado de forma lineal en un 42,04%, considerando incluso la baja de percepción de estos ingresos ocasionados por los efectos económicos de la pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021.

Ingresos Propios Permanentes

Los recursos financieros de las municipalidades se pueden clasificar de acuerdo con su origen; en recursos propios y recursos externos. La presente clasificación corresponde a recursos propios, en particular de ingresos propios permanentes la cual considera una composición detallada en la Revista Presupuestaria SINIM de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), más la consideración de los ingresos de las cuentas de intereses por concepto de multas de beneficio municipal y la cuenta de recuperación de ingresos por percibir.

Gráfico N° 3: Composición de Los Ingresos Propios Permanentes por Año.



	2019	2020	2021	2022	2023
CASINO DE JUEGOS LEY Nº 19.995	1.469.419	797.864	274.176	1.541.531	1.552.601
PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	23.418	41.714	31.607	56.668	52.123
INGRESOS POR PERCIBIR	390.535	196.565	349.821	846.508	557.709
APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
PARTICIPACION ANUAL FCM	7.303.333	7.432.308	8.663.028	9.398.587	10.189.769
INTERESES	209.284	195.552	337.396	502.544	258.900
REGISTRO MTNP - BENEFICIO MUNICIPAL	31.398	19.138	26.830	45.396	44.124
MULTAS LEY DE ALCOHOLES. B. MUNICIPAL	3.044	377	302	3.889	4.906
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	550.467	301.487	463.835	882.745	939.526
INTERESES	21.117	89.730	136.095	154.862	171.926
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.394	17.996	0	264.892	315.992
PATENTES ACUICOLAS LEY 20.033. ART. 8	59.091	55.576	101.167	73.244	45.146
PARTICIPACIÓN EN IMPTO. TERRITORIAL	4.095.845	4.329.343	5.002.564	6.044.098	7.225.837
OTRAS	13.834	3.822	5.362	12.285	23.261
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	376.792	110.322	168.888	299.114	544.042
PERMISOS DE CIRCULACION - BENEFICIO MUNICIPAL	1.051.010	957.270	1.158.410	1.329.448	1.540.092
OTROS DERECHOS	2.359.969	1.671.092	2.236.721	2.438.548	2.747.498
DERECHOS DE ASEO	1.333.218	1.131.570	1.175.333	1.399.031	1.682.060
PATENTES MUNICIPALES	4.700.843	5.447.557	5.667.879	5.833.528	6.344.036

Ingresos Propios Permanentes

AÑO	INGRESOS PROPIOS PERMANENTES M$
2019	24.106.011
2020	22.799.283
2021	25.799.415
2022	31.126.918
2023	34.239.548

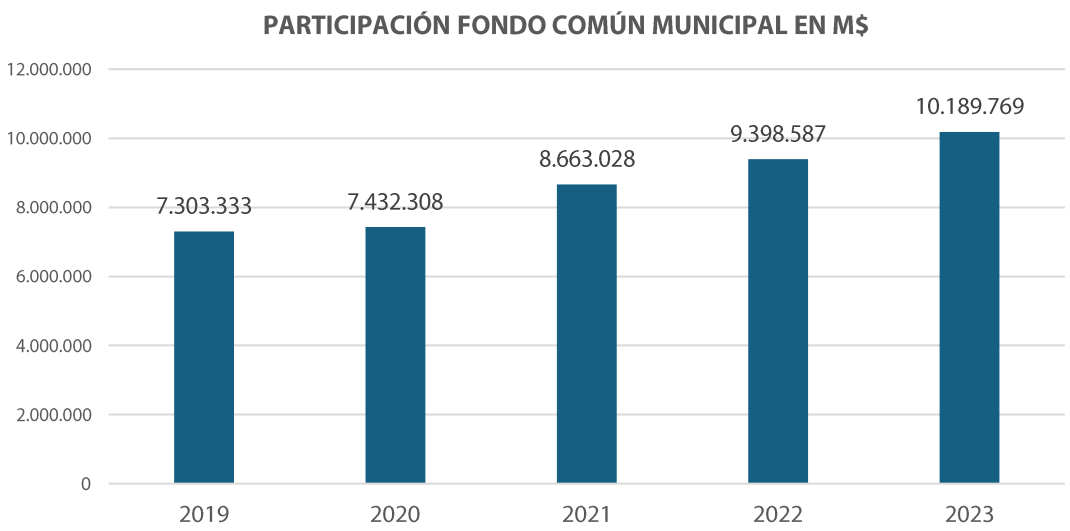
Aporte Fondo Común Municipal

El Fondo Común Municipal (FCM), se define como un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país. (Constitución Política de la República, Artículo 122).

Se considera en este ítem la cuenta presupuestaria denominada "Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38 D. L. Nº 3.063, de 1979".

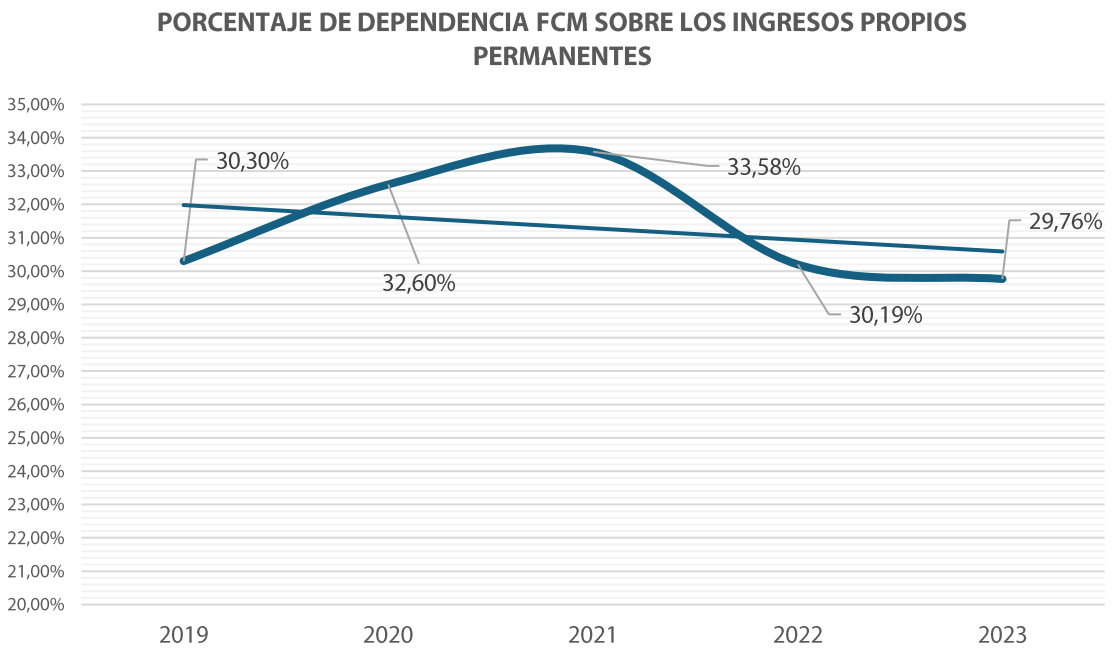
AÑO	PARTICIPACIÓN FCM M$
2019	7.303.333
2020	7.432.308
2021	8.663.028
2022	9.398.587
2023	10.189.769

Gráfico N° 4: Participación de Fondo Común Municipal en Ingresos Municipales.



Aporte Fondo Común Municipal

Gráfico N° 5: La Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios Permanentes.



Los ingresos propios permanentes se han incrementado en el período 2019 al 2023 en un 42,04%, pasando desde los M$24.106.011 a los M$34.239.548 el año 2023.

Los montos de participación del Fondo Común Municipal en el período 2019 al 2023 se han incrementado en un 39,52%, convirtiéndose en uno de los principales ingresos propios permanentes del municipio.

El porcentaje de dependencia del Fondo Común Municipal sobre los ingresos propios permanentes ha disminuido el año 2023, alcanzando el más bajo nivel de dependencia observado desde el año 2019, considerando una dependencia a este fondo de un 29,76%. Este hecho se refleja que otros ingresos propios permanentes han alcanzado niveles de percepción de años pre pandemia.

Ingresos Percibidos Año 2023

INGRESOS	MONTO M$
TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	**22.673.646**
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.773.594
PERMISOS Y LICENCIAS	4.674.215
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. 3063	7.225.836
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**27.550.838**
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.550.838
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	514.026
DEL SERVICIO DE SALUD	21.278.254
DEL TESORO PÚBLICO	225.313
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.553.245
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**487.918**
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	315.992
INTERESES	171.926
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**12.674.070**
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	159.923
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.346.022
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	939.526
MULTAS ART. 14 Nº 6, LEY 18.695 DE BENEFICIO FCM	13.785
MULTA LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.906
MULTAS LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIO SERVICIO DE SALUD	3.271
REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS- DE BENEFICIO MUNICIPAL	44.124
REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS- DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	25.469
MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	56.041
INTERESES	258.900
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL Nº 3063	10.189.769
PARTICIPACION ANUAL	10.189.769
FONDOS DE TERCEROS	3.929
ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	3.929
OTROS	974.427
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	800.114
OTROS	174.313
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	**557.709**
INGRESOS POR PERCIBIR	557.709
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	**3.100.901**
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.100.901
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1.496.178
DEL TESORO PÚBLICO	1.604.723
SALDO INICIAL DE CAJA	**8.145.822**
SALDO INICIAL DE CAJA	8.145.822
TOTAL	**75.190.904**

Gastos Devengados Año 2023

GASTOS	MONTO M$
GASTOS EN PERSONAL	**14.249.082**
PERSONAL DE PLANTA	9.695.426
PERSONAL A CONTRATA	3.677.909
OTRAS REMUNERACIONES	205.638
OTROS GASTOS EN PERSONAL	670.109
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**12.495.155**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	27.226
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	33.482
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	169.615
MATERIALES DE USO O CONSUMO	986.324
SERVICIOS BÁSICOS	1.791.999
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	389.572
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	110.155
SERVICIOS GENERALES	7.550.100
ARRIENDOS	1.202.801
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	78.314
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.550
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	146.017
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**371.847**
PRESTACIONES PREVISIONALES	210.080
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	161.767
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**38.624.897**
AL SECTOR PRIVADO	35.935.846
EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	9.270.818
SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	24.856.805
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	255.980
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.070.200
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	177.988
PREMIOS Y OTROS	126.070
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	177.985
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.689.051
A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.586
A LAS ASOCIACIONES	30.391
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2.558.533
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	13.227
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.344
A OTRAS MUNICIPALIDADES	73.970
OTROS GASTOS CORRIENTES	**58.623**
DEVOLUCIONES	49.064
COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	5.610
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.949
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**522.461**
VEHÍCULOS	1.856
MOBILIARIO Y OTROS	52.919
MÁQUINAS Y OTROS	112.873
EQUIPOS INFORMÁTICOS	149.266
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	205.547
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	**2.515.959**
ESTUDIOS BÁSICOS	7.754
CONSULTORÍAS	7.754
PROYECTOS	2.508.205
CONSULTORÍAS	159.605
OBRAS CIVILES	2.348.600
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**250.778**
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	250.778
A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	250.778
SERVICIO DE LA DEUDA	**388.214**
DEUDA FLOTANTE	388.214
SALDO FINAL DE CAJA	**5.713.888**
TOTAL	**75.190.904**

Egresos por Áreas de Gestión Año 2023

DENOMINACIÓN	GESTIÓN INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES
GASTOS EN PERSONAL	**13.678.013**	**154.831**	**0**	**201.215**	**37.435**	**177.588**
PERSONAL DE PLANTA	9.695.427	0	0	0	0	0
PERSONAL A CONTRATA	3.677.909	0	0	0	0	0
OTRAS REMUNERACIONES	205.637	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS EN PERSONAL	99.040	154.831	0	201.215	37.435	177.588
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**3.755.351**	**8.623.080**	**73.246**	**190.516**	**7.684**	**305.222**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	2.234	9.361	13.294	1.708	0
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	32.102	1.380	0	0	0	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	169.615	0	0	0	0	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	276.485	706.183	0	3.656	0	0
SERVICIOS BÁSICOS	462.954	1.328.805	0	240	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	389.571	0	0	0	0	0
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	103.982	1.849	0	2.814	1.511	0
SERVICIOS GENERALES	884.461	6.582.629	63.885	169.382	4.465	305.222
ARRIENDOS	1.202.300	0	0	500	0	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	78.314	0	0	0	0	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.550	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS BIENES Y SS DE CONSUMO	146.017	0	0	0	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**371.847**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
PRESTACIONES PREVISIONALES	210.080	0	0	0	0	0
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	161.767	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**36.979.820**	**324.856**	**24.900**	**397.710**	**215.236**	**682.375**
AL SECTOR PRIVADO	34.300.113	315.512	24.900	397.710	215.236	682.375
EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	9.270.818	0	0	0	0	0
SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIV. ART. 13 DFL	24.856.805	0	0	0	0	0
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	120.017	0	135.964	0	0
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	190.000	0	0	200.200	680.000
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	177.988	0	0
PREMIOS Y OTROS	0	0	24.900	83.758	15.036	2.375
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	172.490	0	0	0	0	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.679.707	9.344	0	0	0	0
A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.586	0	0	0	0	0
A LAS ASOCIACIONES	30.391	0	0	0	0	0
AL FCM - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2.558.533	0	0	0	0	0
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	13.227	0	0	0	0	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	9.344	0	0	0	0
A OTRAS MUNICIPALIDADES	73.970	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	**58.623**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
DEVOLUCIONES	49.064	0	0	0	0	0
COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	5.610	0	0	0	0	0
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.949	0	0	0	0	0
ADQUSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**454.072**	**67.106**	**0**	**1.283**	**0**	**0**
VEHÍCULOS	0	1.856	0	0	0	0
MOBILIARIO Y OTROS	38.277	13.359	0	1.283	0	0
MÁQUINAS Y OTROS	60.982	51.891	0	0	0	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	149.266	0	0	0	0	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	205.547	0	0	0	0	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	**1.847.395**	**641.564**	**0**	**0**	**0**	**0**
ESTUDIOS BÁSICOS	0	7.754	0	0	0	0
CONSULTORÍAS	0	7.754	0	0	0	0
PROYECTOS	1.874.395	633.810	0	0	0	0
CONSULTORÍAS	73.605	86.000	0	0	0	0
OBRAS CIVILES	1.800.790	547.810	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**0**	**250.778**	**0**	**0**	**0**	**0**
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	250.778	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	**0**	**388.214**	**0**	**0**	**0**	**0**
DEUDA FLOTANTE	0	388.214	0	0	0	0
SALDO FINAL DE CAJA	**4.670.994**	**853.806**	**8.019**	**64.603**	**21.271**	**95.196**
TOTAL	**57.172.121**	**10.450.429**	**98.146**	**790.724**	**260.355**	**1.165.185**

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es uno de los principales instrumentos de planificación para la gestión municipal según la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sus objetivos apuntan al logro de una mejor administración para implementar positivamente políticas sociales y promover iniciativas de inversión que se materializan en políticas, programas, estudios y proyectos, los cuales permitirán un mejor desarrollo económico, social, territorial y medio ambiental de la comuna.

Por ello, el PLADECO debe alinearse con la visión, misión y estrategias, y debe ser abordado de manera conjunta con la comunidad, asumiendo que es un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

Según el marco legal establecido, los principios orientadores del plan de desarrollo comunal están contenidos en del artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo un instrumento:

- Participativo, el cual considera los intereses de la ciudadanía a través de la participación de la comunidad.
- Coherente, que garantiza la coordinación entre el contenido del PLADECO y las políticas regionales.
- Operativo, enfocado en el desarrollo de las inversiones.
- Flexible, sujeto a una evaluación periódica, pudiendo ser modificado según lo señale la autoridad.
- Estratégico, que incorpora acciones orientadas en satisfacer las necesidades y en el desarrollo social, ambiental, económico, institucional, educacional, sanitario, cultural y de infraestructura.

Lineamientos Estratégicos

El Plan de Desarrollo Comunal 2021 - 2025 de la I. Municipalidad de Punta Arenas, aprobado en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 171, de fecha 25 de junio de 2021, y mediante Decreto Alcaldicio Nº 1717, 25 de junio de 2021, aprueba los siguientes lineamientos estratégicos:

Visión Punta Arenas 2021 – 2025:
"Punta Arenas, progresa y crece a escala humana, desarrollando su infraestructura y equipamiento en forma ordenada y equilibrada en todo el territorio comunal, respetando la identidad local y promoviendo sus vocaciones económicas en armonía con el bienestar social y medioambiental".

Misión Punta Arenas 2021 – 2025:
"La misión del Municipio de Punta Arenas es trabajar por el progreso integral de la comuna, promoviendo la participación ciudadana y una gestión moderna y sostenible".

Lineamientos estratégicos

ÁREA	COMPONENTE IMAGEN OBJETIVO
GESTIÓN MUNICIPAL	"La Municipalidad busca entregar un buen servicio, utilizando nuevas tecnologías de vanguardia, apelando al compromiso funcionario y la calidad de la atención de las personas.
DESARROLLO ECONÓMICO	"Punta Arenas promueve y desarrolla una economía sustentable, que genera oportunidades para sus habitantes y se vincula con promotores que invierten y desarrollan iniciativas que aprovechan el capital social y la posición estratégica regional".
DESARROLLO SOCIAL	"Punta Arenas promueve el desarrollo social fortaleciendo la participación de organizaciones, el desarrollo de la identidad cultural, fortaleciendo la inclusión, el deporte y la seguridad comunitaria".
DESARROLLO TERRITORIAL	"Punta Arenas genera un desarrollo territorial en equilibrio con su condición de cabecera regional, modernizando su infraestructura y equipamiento social, generando una mejor conectividad dentro del sistema urbano y rural que le rodea".
SALUD	"En Punta Arenas la población tiene acceso a una buena atención de salud, oportuna y de calidad, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar".
EDUCACIÓN	"En Punta Arenas la población escolar logra un óptimo desarrollo debido a una adecuada formación del alumnado, calidad de los profesores e integración de la comunidad educativa".
MEDIOAMBIENTE	"Punta Arenas aporta a la protección y valoración de sus recursos naturales y medioambientales por medio de una gestión municipal que cuenta con un marcado sello de sustentabilidad".

Estado del Arte Proyectos PLADECO 2021 - 2025

Dentro de los objetivos del PLADECO, se encuentran los proyectos de inversión asociados a cada una de las áreas priorizadas por la comunidad, los cuales se distribuyen en los siguientes:

PLADECO I. MUNICIPALIDAD PUNTA ARENAS
Vigencia: 2021 - 2025
Cartera de proyectos: 357
Monto de la cartera M$:102.154.142.-

ÁREA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO M$
INSTITUCIONAL	8	1.725.000
DESARROLLO ECONÓMICO	24	6.447.741
DESARROLLO SOCIAL	46	20.952.904
DESARROLLO TERRITORIAL	119	41.993.681
SALUD	24	2.055.050
EDUCACIÓN	38	3.353.499
MEDIOAMBIENTE	37	25.262.267

Proyectos formulados: 142
Monto de la cartera: M$39.393.697.-

ÁREA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO M$
INSTITUCIONAL	8	515.000
DESARROLLO ECONÓMICO	17	3.177.741
DESARROLLO SOCIAL	35	4.298.782
DESARROLLO TERRITORIAL	61	18.032.758
SALUD	1	114.050
EDUCACIÓN	11	1.835.499
MEDIOAMBIENTE	9	11.169.867

Proyectos con avances: 28
Monto de la cartera: M$26.621.719.-

ÁREA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO M$
INSTITUCIONAL	1	20.000.000
DESARROLLO ECONÓMICO	-	-
DESARROLLO SOCIAL	6	12.821.122
DESARROLLO TERRITORIAL	16	5.991.397
SALUD	-	-
EDUCACIÓN	-	-
MEDIOAMBIENTE	5	7.147.200

Porcentaje cumplimiento PLADECO:

- **Avances 2021- 2022: 27%**
- **Avances 2021 – 2023: 29%**
- **Avances 2021 – 2024: 42%**

1 Área de Gestión Interna

Área de Gestión Interna

Comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluyen las transferencias a las que está obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

Como parte de esta área, se informa respecto de la gestión de las direcciones municipales que el desarrollo de sus actividades contempla aspectos relacionados con esta área de gestión.

Principales Contratos de Servicios Municipales

Nº	NOMBRE DEL SERVICIO MUNICIPAL	EMPRESA	TÉRMINO DEL CONTRATO
1	CONCESIÓN RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA PUNTA ARENAS	TRANSPORTE CARLOS ESTRADA LTDA.	MARZO 2029
2	CONCESIÓN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN VERTEDERO LEÑADURA, COMUNA DE PUNTA ARENAS.	INGENIERÍA HOLLEMBERG SPA	SEPTIEMBRE DE 2026
3	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA.	FEBRERO DE 2028
4	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS COMUNA DE PUNTA ARENAS	TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA.	ENERO DE 2028
5	CONCESIÓN DEL SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	ALAMIRO ALVARADO Y CÍA. LTDA.	DICIEMBRE DE 2024

Transferencias Corrientes: CORMUPA y FCM

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR. AÑO 2023.	MONTO M$
AL SECTOR EDUCACIÓN – ORIGEN MUNICIPAL	**6.846.147**
APORTE GASTOS DE OPERACIÓN ÁREA EDUCACIÓN	6.646.147
APORTE GASTOS DE OPERACIÓN CASA AZUL DEL ARTE	145.000
APORTE GASTOS OPERACIONALES ATENCIÓN AL MENOR	55.000
AL SECTOR SALUD – ORIGEN MUNICIPAL	**1.359.439**
APORTE A SERVICIO DE BIENESTAR	91.079
GASTOS OPERACIONALES FARMACIA	50.000
GASTOS OPERACIONALES ÁREA SALUD	301.360
PUNTA ARENAS TE CUIDA	600.000
PUNTA ARENAS SONRÍE	80.000
URGENCIA DENTAL	60.000
PUNTA ARENAS TE ESPERA	100.000
OTROS	40.000
ÓPTICA COMUNAL	37.000
TOTAL	**8.205.586**

TRANSFERENCIAS FONDO COMÚN MUNICIPAL. AÑO 2023	MONTO M$
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN– APORTE AÑO VIGENTE	2.553.956
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN- APORTE OTROS AÑOS	4.578
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR MULTAS ART. 14.Nº 6. INC. 1º. LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	13.227
TOTAL	**2.571.761**

Administración Municipal – Área Prevención de Riesgos

La Administración Municipal en el ejercicio de sus funciones posee responsabilidad respecto a materias de prevención de riesgos para todas las unidades municipales, que dentro de esta materia destacan las siguientes:

- Elaborar y controlar la ejecución de los planes y programas de prevención de riesgos.
- Asesorar y colaborar con el Alcalde y unidades municipales en todas las materias relacionadas con el cumplimiento del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.
- Asesorar técnicamente al Comité Paritario y a cada Dirección Municipal en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud ocupacional.
- Provisionar la ropa de trabajo y elementos de protección al personal municipal, supervisando su correcta utilización.
- Estudiar y proponer proyectos o programas en materia de prevención de riesgos y enfermedades profesionales.
- Coordinar con la Mutual respectiva, las asesorías y capacitaciones para los funcionarios municipales en materia de prevención de riesgos.
- Conocer, informar y registrar las denuncias de accidentes del trabajo.

Actividades Área Prevención de Riesgos

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EJECUTOR/ES DE LA ACTIVIDAD
Plan de compras	Elaboración de planilla Excel detallando: • Tipo de Proyecto • Código presupuestario. • Nombre del proyecto. • Descripción del proyecto. • Línea de producto a adquirir. • Tipo de compra a efectuar. • Cantidad de elementos a adquirir. • Precio unitario del producto. • Precio Total por línea de producto. • Observación del proyecto.	Prevención de Riesgos.
Compra de elementos de protección personal (EPP).	• Definir necesidad de elementos de protección personal que requiere cada dirección de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. • Corroborar la cantidad de funcionarios/as municipales que ejercen labores en terreno. • Definir las tareas que efectúan los trabajadores. • Definir líneas de producto a adquirir. • Verificar en mercado público el stock de elementos de protección personal a adquirir. • Elaboración de planilla detallando la descripción y valores de los productos. • Realizar gestión para compra de los elementos de protección personal. • Recepción y verificación de los elementos de protección personal.	Prevención de Riesgos.
Elaboración de Planes de evacuación de emergencia	Elaboración de informe para cada dependencia y/o dirección de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas contemplando los siguientes Ítems: • Introducción. • Objetivos. • Definiciones. • Generalidades del plan de emergencias. • Ejecución del plan de emergencias. • Fases del plan de emergencias. • Descripción de cargos del comité de emergencias. • Organización municipal. • Procedimiento general ante una emergencia. • Actuación frente a incendios. • Actuación frente robo con asalto. • Actuación frente a un atentado explosivo. • Actuación frente a sismos. • Actuación frente a tsunamis. • Anexos.	Prevención de Riesgos.

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EJECUTOR/ES DE LA ACTIVIDAD
Emisión de Ordenes de reposo laboral	• Elaboración documento DIAT "declaración individual de accidente de trabajo" o DIEP "declaración individual de enfermedad profesional". • Acceder a la plataforma de mutual de seguridad para descargar documentación, Orden de reposo, Certificado de alta laboral, Certificado de alta médica, resolución de calificación de accidente o enfermedad. • Gestionar con dirección de gestión de personas la orden de reposo del funcionario municipal. • Gestionar con la mutual de seguridad el pago de los días que el funcionario se encuentra con licencia laboral.	Prevención de Riesgos.
Inspecciones de seguridad	• Aplicación informe con respecto a las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto Supremo N°594.	Prevención de Riesgos.
Eventos realizados por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.	• Participar en reunión de coordinación para actividad a realizar. (Festival de Verano, Pascua de Resurrección, Carnaval de Invierno, Chapuzón del Estrecho, Festival de la Patagonia, entre otras). • Realizar montaje en materias de seguridad del área, establecimiento o recinto donde se realizará la actividad. • Realizar informe de seguridad antes y después de cada evento.	Prevención de Riesgos.
Elaboración de documentación, reglamentos y procedimientos de trabajo seguro.	• Actualización del Reglamento interno de higiene y seguridad. • Elaboración del Reglamento interno de higiene y seguridad para empresas contratistas, subcontratistas y prestadores de servicios. • Anexo plan de emergencia contexto COVID-19. • Obligación del derecho a informar "ODI".	Prevención de Riesgos.
Elaboración metas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la gestión.	• Mejorar la gestión de los procesos internos "Reglamento de Seguridad que comprendan las empresas contratistas, subcontratistas y prestadores de servicios municipales". • Potenciar el desarrollo del capital del personal municipal "Elaborar un procedimiento de trabajo seguro que comprenda la sanitización de las dependencias municipales y capacitar sobre su ejecución a funcionarios de a lo menos 6 direcciones municipales". • Perfeccionar y/o establecer sistema de análisis de datos y estudio sistemático de la información generada "Elaborar y aplicar a 4 direcciones municipales una matriz de riesgos orientada a la seguridad y salud en el trabajo municipal".	Prevención de Riesgos.
Estadística de accidentabilidad	Elaboración de planilla Excel detallando la siguiente información: • Mes calendario. • Número de trabajadores. • H.H.T. (Horas hombre trabajadas). • Accidentes del trabajo ocurridos en el mes calendario. • Enfermedades profesionales ocurridos en el mes calendario. • Accidente de trayecto por mes calendario. • Cantidad de días perdido en el mes calendario. • Accidentes o enfermedades de origen común ocurridos en el mes calendario. • Accidentes fatales ocurridos en el mes calendario. • Cálculo de la tasa de accidentabilidad. • Cálculo de la tasa de frecuencia. • Cálculo de la tasa de fatalidad. • Cálculo de la tasa de gravedad. • Cálculo de la tasa de siniestralidad. • Elaboración de informe estadístico de accidentes del trabajo y enfermedades profesiones.	Prevención de Riesgos.
Entrega implementos de seguridad.	• Preparación de la solicitud en bodega EXCIA. • Reparto de los implementos solicitados. • Registro de entrega a los directores y/o funcionarios que recepcionan los pedidos.	Prevención de Riesgos.
Elaboración de afiches y señaléticas.	• Elaboración del diseño de la señalética correspondiente. • Solicitud Administrador Municipal compra por caja chica de papel adhesivo para señalética. • Compra de papel adhesivo en librería. • Impresión de las señaléticas correspondientes. • Corte de los márgenes sobrantes con cuchillo cartonera. • Instalación de señaléticas en los recintos que la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas disponga.	Prevención de Riesgos.

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EJECUTOR/ES DE LA ACTIVIDAD
Licitación de adquisición, mantención y recarga de equipos extintores e instalación de los mismos	• Elaboración bases técnicas para la adquisición, mantención y recarga de extintores. • Evaluación del cumplimiento de los oferentes respecto a las especificaciones técnicas. • Verificación del cumplimiento de los oferentes respecto a las especificaciones técnicas. • Recepción de los insumos solicitados en la licitación pública. • Gestión del pago de la factura a los oferentes aceptados en la licitación pública. • Instalación de extintores en las dependencias y/o direcciones municipales.	Prevención de Riesgos.
Capacitaciones	• Preparación de las capacitaciones a través de la legislación legal vigente en materias de seguridad y salud ocupacional. • Se efectúan capacitación a grupos reducidos de persona.	Prevención de Riesgos.
Instalación botiquines de emergencia.	• Preparación de botiquines agregando los insumos requeridos para su funcionamiento. • Instalación y/o entrega del botiquín a la dirección o recinto municipal.	Prevención de Riesgos.
Elaboración y aplicación de los protocolos MINSAL.	Protocolo exposición a Radiación Ultra violeta. • Elaboración informe en base a la guía técnica sobre radiación ultra violeta de origen solar. • Capacitación "exposición a radiación UV. • Identificación de trabajadores expuesto a radiación UV". • Capacitación "medidas de control para disminuir el riesgo por exposición a radiación UV". • Entrega de elementos de protección persona. • Capacitación teórica y práctica uso de elementos de protección personal. • Verificación del cumplimiento de las medidas de control. • Protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo. Conformación del comité de riesgos psicosociales. • Difusión y sensibilización. • Aplicación del cuestionario SUCESO ISTAS-21. • Presentación y análisis de resultados, diseño de medidas. • Elaboración del plan de acción. • Ejecución de medidas. • Monitoreo de las medidas. • Reevaluación. Protocolo de vigilancia de factores de riesgos de trastornos musculo esqueléticos en extremidades superiores. • Elaboración del programa de vigilancia para trastornos musculo esqueléticos relacionados con el trabajo. • Coordinar con mutual de seguridad capacitación para el uso y aplicación de la lista de chequeo inicial del MINSAL. • Difusión de la norma técnica del MINSAL. • Identificación de los puestos de trabajo asociados a factores de riesgo de los trastornos musculo esqueléticos. • Evaluación de los puestos de trabajo asociados a factores de riesgos de los trastornos musculo esqueléticos. • Implementación de medidas de control asociados a factores de riesgos de los trastornos musculo esqueléticos. • Capacitación prevención de las disfunciones musculo esqueléticas. • Verificación de las medidas de control asociados a factores de riesgos de los trastornos musculo esqueléticos. Protocolo Manejo Manual de Carga. • Programa de gestión de riesgos del manejo manual de carga en base a la guía técnica "Evaluación y control de los riesgos asociados al manejo o manipulación manual de cara" • Difusión del programa a los funcionarios municipales. • Identificar puestos de trabajo donde se manipulen cargas superiores a 3 kilogramos.	Prevención de Riesgos.

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EJECUTOR/ES DE LA ACTIVIDAD
	• Aplicación de la identificación inicial y avanzada en los puestos de trabajo identificados. • Generar medidas de control en puestos de trabajo críticos. • Implementar medidas de control en puestos de trabajo críticos. • Evaluación del ergónomo en puestos de trabajo críticos. • Generar medidas de control propuestas por el ergónomo. • Generación de informe. • Implementar el protocolo en todas las direcciones municipales.	
Plan anual de prevención de riesgos	• Reunión de coordinación con asesor de mutual. • Gestión del programa anual de prevención de riesgos con asesor de mutual. • Aplicación en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas el plan de prevención de riesgos. • Generar informe respecto al cumplimiento del plan de prevención de riesgos.	Prevención de Riesgos.
Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Elaboración de una planilla Excel detallando los siguientes contenidos: • Procesos y actividades que se realizan en las direcciones municipales. • Identificar si la actividad es rutinaria o no rutinaria. • Labor ejecutada en la calidad contractual del funcionario. • Identificación de los riesgos en cada labor que se ejecuta. • Identificación de los peligros en cada labor que se ejecuta. • Evaluación del riesgo en cada labor que se ejecuta. • Establecer medidas preventivas o de control en cada labor que se ejecuta. • Reevaluación del riesgo. Elaboración de informe con plan de acción a seguir para el cumplimiento de lo establecido en la Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Prevención de Riesgos.



Dirección de Gestión de Personas

Política de Recursos Humanos

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, mantiene vigente la aplicación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.343, del año 2017. Esta política busca generar en su personal un sentido de compromiso con la institución, con el fin de contar con el personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar con todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional.

En el marco de la ejecución de esta política, durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones relevantes:

Nº	DIMENSIONES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	ESTADO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Política de Gestión por Competencias	No se aplica	Formulación de las Descripciones y Perfiles de Cargos del Personal Municipal en proceso.
2	Política de Descripción de cargos	No se aplica	Formulación de las Descripciones y Perfiles de Cargos del Personal Municipal en proceso.
3	Política de Ingreso y Contratación (Funcionarios de Planta)	Se aplica en base a los lineamientos establecidos	Durante el año 2023, se realizaron 2 concursos públicos para la provisión de cargos a planta.
	Política de Ingreso y Contratación (Funcionarios de Contrata)	Se aplica parcialmente	Durante el año 2023, se realizaron 3 procesos de reclutamiento a través de llamados de antecedentes publicados a través de la página web del Municipio.
4	Política de Inducción	Se aplica parcialmente	Su aplicación se implementa a través de la realización de Jornadas de Inducción para los funcionarios (planta, contrata, suplencia) que se integran al Municipio durante el año. Las inducciones están orientadas a entregar información básica para lograr una rápida adaptación del funcionario al puesto de trabajo, y en las que se abordan temáticas generales, sobre los derechos y deberes del funcionario contenidas en el Estatuto Administrativo. A la fecha, no se cuenta con un Manual de Inducción.
5	Política de Capacitación	Se aplica parcialmente	Se implementa a partir del levantamiento de necesidades de capacitación formuladas por cada Dirección; el que se utiliza como base para elaborar el Plan Anual de Capacitación. No obstante, desde el año 2020 no se han desarrollado acciones para el diseño e implementación de un Programa de Capacitación Municipal, debido a presupuestos acotados. De igual manera, durante este periodo los funcionarios han podido acceder a la oferta de cursos de capacitación provenientes de los Programas desarrollados por la SUBDERE, los cuales no tienen costo para el funcionario, son dictados a través de modalidad online y las postulaciones son canalizadas a través de la Dirección de Gestión de Personas.
6	Política de Desarrollo	No se aplica	Formulación de las Descripciones y Perfiles de Cargos del Personal Municipal en proceso.
7	Política de Remuneraciones	Se aplica en base a los lineamientos establecidos	No hay.
8	Política de Permisos	Se aplica en base a los lineamientos establecidos	No hay.
9	Política de Calificación o Evaluación del Desempeño	Se aplica en base a los lineamientos establecidos	Las Calificaciones 2022 – 2023, se han realizado dos juntas calificadoras, quedan diez direcciones por notificar a los funcionarios y recepcionar las apelaciones correspondientes. La confección del Escalafón Vigente para el año 2024, actualmente se encuentra pendiente hasta que el proceso de calificaciones finalice en su totalidad.
10	Política de Gestión del Clima Laboral	Se aplica parcialmente	Acciones de desarrollo durante el año 2023: 2 Jornadas de intervención para diagnosticar el clima laboral (Dirección de Tránsito).
11	Políticas de Calidad de Vida	Se aplica en base a los lineamientos establecidos	Su implementación se encuentra radicada en la Dirección de Bienestar, aplicada a través del Reglamento del Servicio y Plan de Prestaciones fijado a través de Decreto Alcaldicio Nº3056 de 14/10/2019,
12	Política de Prevención de Riesgos	Se aplica en base a los lineamientos establecidos	Su implementación y coordinación de acciones se encuentra radicada en Administración Municipal.
13	Política de Comunicaciones Internas	No se aplica	No hay.
14	Política de Relaciones Laborales	No se aplica	No hay.
15	Política de Egreso	Se aplica parcialmente	En el año 2023, se realizaron 2 Jornadas de Orientación a beneficiarios de la Ley de Retiro Voluntario Nº 21.135. Estas se realizaron en el mes de noviembre y diciembre, asistieron 15 y 11 personas, respectivamente. En ambas jornadas se entregó información sobre los alcances y los montos a percibir por cada uno de los beneficiarios que se acogieron a retiro.

Concursos Públicos

Nº	CARGOS DISPONIBLES	ESTAMENTO Y GRADO A POSTULAR	ESTADO	CANTIDAD NOMBRAMIENTOS	VACANTES PENDIENTES	COMENTARIOS
1	1	PROFESIONAL GRADO 6° (1ER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL)	RESUELTO	1	0	NOMBRADO AL 01.01.2024 CHRISTOPHER BALOGH OYARZÚN
2	1	TÉCNICO 17° (1ER JUZADO DE POLICÍA LOCAL)	RESUELTO	1	0	NOMBRADO AL 01.01.2024 DOÑA ANGÉLICA PANICUCCI PAILLÁN
TOTAL	**2**			**2**	**0**	

Sumarios Internos

Nº	DECRETO ALCALDICIO (SECCIÓN "D")	FECHA	PROCEDIMIENTO SUMARIAL	OBJETIVO	INVESTIGADOR FISCAL	ANTECEDENTES (DECRETOS ALCALDICIOS RELACIONADOS	ESTADO
1	42	09/01/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Para dar cumplimiento a lo instruido por Contraloría General de la Republica en su informe 95 del año 2018, determinar responsabilidades y realizar los ajustes necesarios para el saldo inicial de caja y ver la manera de formalizar el proceso 2023 del Cementerio Municipal.	Mario Tonizzo Oyarzo, funcionario profesional de planta, grado 8° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Control.	NO EXISTEN OTROS ANTECEDENTES	EN PROCESO
2	201	31/01/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiere, respecto de lo informado por el Director de Tránsito y Transporte Público, en correo electrónico de 20/01/2023, en relación al contrato denominado "Contrato de Suministro, demarcación vial comuna de Punta Arenas", ID 2353-2-LQ21.	María Angélica Ulloa García, funcionaria escalafón Directivo, Planta, grado 6º de la E.S.M., dependiente de la Alcaldía.	NO EXISTEN OTROS ANTECEDENTES	EN PROCESO
3	537	22/03/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiera, respecto a lo informado por el Director de Inspecciones, relativo a la sustracción de partes, piezas y accesorios de vehículo placa patente RU14-60.	Luis Díaz Díaz, funcionario escalafón profesional, planta, grado 7°de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Control.	Decreto Alcaldicio Nº732 del 17/04/2023, que modifica el Decreto Alcaldicio Nº537 de 22/03/2023, Donde dice: Placa Patente RU140-60, Debe decir: Placa Patente RU 14-60.	EN PROCESO
4	538	23/03/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiera, respecto a lo informado por la Directora de Servicios Generales, por servicios efectivamente prestados por la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., correspondiente a enlace de fibra óptica para las dependencias ubicadas en Calle Sarmiento N°893	Cynthia Pérez Gutiérrez, funcionaria escalafón Profesional, Planta, grado 8° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Control.	Decreto Alcaldicio Nº52 del 10/01/2024 que aplica medida disciplinaria de multa de 10% de la remuneración mensual al funcionario, del escalafón jefatura, planta, grado 9º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Servicios Generales, don Diego Alejandro Simunovic Oyarzun, cédula de identidad Nº 16.163.386-0.	MEDIDA DISCIPLINADA APLICADA

Sumarios Internos

Nº	DECRETO ALCALDICIO (SECCIÓN "D")	FECHA	PROCEDIMIENTO SUMARIAL	OBJETIVO	INVESTIGADOR FISCAL	ANTECEDENTES (DECRETOS ALCALDICIOS RELACIONADOS	ESTADO
5	658	06/04/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar responsabilidades administrativas, si las hubiere, en relación a los hechos informados por la Directora de Desarrollo Comunitario, respecto de evento "Hidrógeno Verde" realizado el día 17/03/2023, en las dependencias del Centro Cultural, por la productora RS de propiedad del funcionario Rodrigo Schoenig Vargas.	Ricardo Barría Bustamante, funcionario Directivo, Planta, Grado 6º de la E.S.M. dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.	Decreto Alcaldicio Nº 862 del 03/05/2023, que eleva a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nº 658 de 06/04/2023. Decreto Alcaldicio Nº 1085 del 09/06/2023 que amplía el plazo del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio Nº 862, del 03/05/2023, en 40 días hábiles. Decreto Alcaldicio Nº 1970 del 25/10/2023, que aplica medida disciplinaria de Destitución contemplada en la letra d) del artículo 122, en relación al artículo 123, ambos de la ley 18.883, al señor Luis Rodrigo Schoenig Vargas, funcionario de contrata, Técnico, Grado 17º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Decreto Alcaldicio Nº 1989 de fecha 30/10/2023, que modifica el decreto alcaldicio Nº1970 de 25/10/2023.	EN PROCESO
6	739	18/04/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiere, ante denuncia efectuada por el Concejal don José Becerra Carvajal en sesión ordinaria Nº 65, de fecha 12/04/2023, donde señala en resumen la existencia de un engaño administrativo en la adjudicación de la Licitación Pública "Contratación y Servicios Veterinarios - Punta Arenas", ID 2355-38-LQ21.	Jaime Araneda González, Directivo, planta, grado 4º de la E.S.M., dependiente de Alcaldía.	Decreto Alcaldicio Nº 1771 de fecha 20/09/2023, instruye el Sobreseimiento de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio "Sección D" Nº739 de fecha 18/04/2023, al no existir conducta funcionaria que merezca ser objeto de sanción administrativa.	SOBRESEIMIENTO DE LA INVESTIGACION SUMARIA
7	774	20/04/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiere, en relación a los hechos informados por el Director de Obras Municipales, con respecto a los Proyectos "Conservación Mobiliario Urbano Avenida Salvador Allende entre Avenida Circunvalación y Zenteno, Punta Arenas" y "Conservación Paisajismo Sector Norte entrada de Punta Arenas".	Álvaro Guzmán Delgado, directivo, planta, grado7º de la E.S.M., dependiente de Alcaldía.	Decreto Alcaldicio Nº 977 del 19/05/2023, que eleva a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nº 774 de 20/04/2023. Decreto Alcaldicio Nº 1516 del 07/08/2023, que amplia en 40 días hábiles, el plazo del Sumario Administrativo, instruido por Decreto Alcaldicio Nº 977 del 19/05/2023.	EN PROCESO

Sumarios Internos

Nº	DECRETO ALCALDICIO (SECCIÓN "D")	FECHA	PROCEDIMIENTO SUMARIAL	OBJETIVO	INVESTIGADOR FISCAL	ANTECEDENTES (DECRETOS ALCALDICIOS RELACIONADOS	ESTADO
8	784	27/04/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades respecto a lo informado por el administrador del Cementerio Municipal "Sara Braun", mediante correo electrónico de fecha 19/04/2023, con respecto al guardia de seguridad don Fernando Arsenio Álvarez Vera.	Patricio Farias Álvarez, profesional, contrata, grado 10º de la E.S.M., dependiente de la Dirección Asesoría Jurídica.	Decreto Alcaldicio "E", Nº 178 del 12/072023, que pone termino al contrato de trabajo del Sr. Fernando Arsenio Álvarez Vera, C.I. Nº 9.634.884-3, con fecha 12/07/2023.	FINALIZADO
9	785	27/04/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiere, en relación a los hechos informados por el Director de Tránsito y Transporte Público, en correo con fecha 20/04/2023.	Ricardo Barría Bustamante, directivo, planta, grado 6º de la E.S.M. dependiente de Alcaldía.	Decreto Alcaldicio Nº 996 del 24/05/2023, que eleva a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nº 785, de fecha 27/04/2023. Decreto Alcaldicio Nº 1655 del 31/08/2023, que instruye no ha lugar la recusación deducida por el Sr. James Hudson Quezada Ramírez en contra del fiscal Ricardo Barria Bustamante, en el marco del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio Nº 996 del 24/05/2023.	EN PROCESO
10	1025	02/06/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	De conformidad a lo instruido mediante Oficio Nº 620, de fecha 24/05/2023, por la Contraloría Regional, respecto de denuncia por personal de aseo hacia funcionario del Cementerio Municipal.	Cristopher Balogh Oyarzun, profesional, contrata, grado10º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local.	Decreto Alcaldicio Nº 248 del 25/08/2023 que aplica medida disciplinaria de multa, consistente en la privación de un 20% de sus remuneraciones, al funcionario municipal Sr. Octavio Danilo Cárdenas Cárcamo, cedula de identidad Nº 10.254.188-K.	APLICACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA
11	1167	27/06/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de determinar responsabilidades administrativas, si las hubiere, respecto de lo informado por el Director de Tránsito y Transporte Público en correo electrónico de fecha 29/05/2023, en relación al pago de facturas Nº 507 y Nº 508 emitidas por la empresa Sociedad Comercial Megacolor Ltda, por servicio de mantención externa de demarcaciones, señales de tránsito y otros, después de expirado el contrato.	Cristopher Balogh Oyarzun, funcionario profesional, contrata, grado10º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local.	Decreto Alcaldicio Nº 1933 del 19/10/2023 que instruye la acumulación de la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nº 1167 de 27/06/2023, sobre lo informado por el Director de Tránsito y Transportes Público.	SOBRESEIMIENTO DE LA INVESTIGACION SUMARIA

Sumarios Internos

Nº	DECRETO ALCALDICIO (SECCIÓN "D")	FECHA	PROCEDIMIENTO SUMARIAL	OBJETIVO	INVESTIGADOR FISCAL	ANTECEDENTES (DECRETOS ALCALDICIOS RELACIONADOS	ESTADO
						Decreto Alcaldicio Nº 1990 del 30/10/2024 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 1933 de 19/10/2023 e Instruye Investigación Sumaria con el objeto de verificar la configuración de responsabilidad administrativa por el pago de la factura electrónica Nº 517 de 05/092023 de la Empresa Sociedad Comercial Megacolor Ltda. Rut: 77.886.990-K, sin contratación vigente, respecto del servicio de mantención externa de demarcaciones, señales de tránsito y otros.	
						Decreto Alcaldicio Nº106 del 17/01/2024, que instruye sobreseimiento de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio Nº 1167 de fecha 27/06/2023, al no existir antecedentes que permitan establecer responsabilidades administrativas respecto del caso investigado.	
						Decreto Alcaldicio Nº 105 del 17/01/2024, que instruye sobreseimiento de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio Nº 1990 de fecha 30/10/2023, al no existir antecedentes que permitan establecer responsabilidades administrativas respecto al caso investigado y acumulado.	
12	1203	03/07/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con el objeto de esclarecer los hechos informados por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, en correo electrónico de fecha 22/06/2023, respecto de conflicto ocurrido con el funcionario Marcelo Llanos Vargas.	Leopoldo Ojeda Cárcamo, profesional de planta, grado 9º de la E.S.M, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.	Decreto Alcaldicio Nº 1903 del 11/10/2023, que instruye no ha lugar la recusación deducida por el funcionario Marcelo Llanos Vargas, inculpado en la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nº1203, en contra del investigador Don Leopoldo Ojeda Cárcamo.	EN PROCESO

Sumarios Internos

Nº	DECRETO ALCALDICIO (SECCIÓN "D")	FECHA	PROCEDIMIENTO SUMARIAL	OBJETIVO	INVESTIGADOR FISCAL	ANTECEDENTES (DECRETOS ALCALDICIOS RELACIONADOS	ESTADO
13	1565	18/08/2023	SUMARIO ADMINISTRATIVO	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados mediante correo electrónico de fecha 16/08/2023, por la Directora de Gestión de Personas, relativo a la ausencia laboral sin justificación de la funcionaria Daniela Paredes Díaz.	Michael Furniss Cifuentes, profesional, contrata, grado 8º de la E.SM., dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.	Decreto Alcaldicio Nº 1915 del 16/10/2023 que aplica la medida disciplinaria de multa de 5% de la remuneración mensual a la funcionaria Escalafón Administrativo, Planta, grado13º, de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, doña Daniela Karina Paredes Díaz, Cédula de Identidad Nº15.582.749-1. Decreto Alcaldicio Nº 2026 del 03/11/2023 que mantiene medida disciplinaria aplicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 1915.	APLICACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA
14	1566	18/08/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	De conformidad a lo instruido mediante correo electrónico de fecha 14/08/2023, respecto a la situación de la Plaza de Armas, tras el Proyecto de Mejoramiento.	Claudia Casas Karelovic, directivo, planta, grado 6º de la E.S.M., dependiente de Alcaldía.	Decreto Alcaldicio Nº 1742 del 14/09/2023 que eleva a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nº 1566 de 18/08/2023, conforme a lo expuesto en los considerandos. Designa a Don Ricardo Barría Bustamante como fiscal del Sumario.	EN PROCESO
15	1706	11/09/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos, y determinar responsabilidades administrativas, si las hubiere, respecto de lo informado por el encargado de eventos, en correo electrónico de fecha 01/09/2023, en relación a la competencia del XLII Festival Folklórico en la Patagonia 2023.	Cristopher Balogh Oyarzun, profesional, contrata, grado10º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local.	Decreto Alcaldicio Nº1914 del 16/10/2023 que eleva a sumario administrativo, la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nº1706 del 11/09/2023. Decreto Alcaldicio Nº 2161 del 30/11/2023 que aplica medida disciplinaria de Destitución contemplada en el artículo 123, en relación a la letra d) del articulo 120, ambos de la ley 18.883, al funcionario Manuel Evaristo Huinao Muñoz, C.I. Nº 8.444.240-2, contrata, auxiliar, grado 18º de la E.S.M., funcionario de la Unidad de Eventos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Decreto Alcaldicio Nº 2292 del 29/12/2023, que modifica el punto 4 del Decreto Alcaldicio Nº 2161, sección "D", de fecha 30/11/2023.	APLICACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA

Sumarios Internos

Nº	DECRETO ALCALDICIO (SECCIÓN "D")	FECHA	PROCEDIMIENTO SUMARIAL	OBJETIVO	INVESTIGADOR FISCAL	ANTECEDENTES (DECRETOS ALCALDICIOS RELACIONADOS	ESTADO
16	1735	12/09/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados por la Directora de Servicios Generales, y determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiere, respecto del pago de la factura Nº 4387156, por servicios de adquisición de gas comprimido-GNC, Punta Arenas, de la Empresa Inversiones Enex S.A. sin contrato vigente.	Cristopher Balogh Oyarzun, Profesional, contrata, grado 10º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local.	Decreto Alcaldicio Nº 2158 del 29/11/2023 que deja sin efecto el punto Nº 2 del Decreto Alcaldicio Nº 1735 del 11/09/2023 y designa investigador al funcionario de escalafón profesional, planta, grado 7º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Control. Decreto Alcaldicio Nº 124 del 18/01/2024 que instruye ha lugar a la inhabilidad planteada por el funcionario don Luis Díaz Díaz y designa investigador al funcionario, planta, del escalafón profesional, grado 6º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local, Don Cristopher Balogh Oyarzún.	EN PROCESO
17	1765	15/09/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados por el encargado de Administración y Finanzas del Cementerio Municipal, respecto a los exámenes médicos y psicológicos realizados a funcionarios, conforme a la normativa que exigen a la parte empleadora, entregar condiciones y gestión para certificar su estado de salud para renovación de credencial como guardia de seguridad.	Cristopher Balogh Oyarzún, profesional, contrata, grado 10º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local.	NO EXISTEN OTROS ANTECEDENTES	EN PROCESO
18	1890	06/10/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados por la Directora de Operaciones (S), y determinar responsabilidades administrativas, si las hubiere, respecto de hecho de violencia ocurrido entre funcionarios municipales, el día 14 de septiembre de 2023, en una de las dependencias de dicha dirección.	Cristopher Balogh Oyarzún, profesional, contrata, grado 10º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local.	Decreto Alcaldicio Nº2291 del 29/12/2023 que aplica medida disciplinaria de suspensión del empleo por treinta días, con goce de un 50% de sus remuneraciones, contemplada en el artículo 122, letra a), en relación al a letra c) del artículo 120, ambos de la ley Nº18.883, al funcionario Luis Julio Coñue Chaura, C.I. Nº15.732.278-8, Planta, Auxiliar - Chofer, grado14º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Operaciones.	APLICACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA
19	1965	23/10/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados por la funcionaria doña María Teresa Díaz Carvajal, mediante correos electrónicos de fecha 02 y 04 de octubre de 2023, relativo a los hechos acontecidos después del retorno de su licencia médica.	Claudia Chaura Oyarzo, profesional, planta grado 6º de la E.S.M., dependiente del 2do Juzgado de Policía Local.	NO EXISTEN OTROS ANTECEDENTES	EN PROCESO

Sumarios Internos

Nº	DECRETO ALCALDICIO (SECCIÓN "D")	FECHA	PROCEDIMIENTO SUMARIAL	OBJETIVO	INVESTIGADOR FISCAL	ANTECEDENTES (DECRETOS ALCALDICIOS RELACIONADOS	ESTADO
20	1966	23/10/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados por la Directora Jurídica, doña Claudia Casas Karelovic, mediante correo electrónico de fecha 17/10/2023, con relación al informe final de auditoria Nº536 de 2023, de la Contraloría General de la República.	Claudio Oyarzo Paredes, funcionario directivo, planta, grado 5º de la E.S.M., dependiente de Alcaldía.	NO EXISTEN OTROS ANTECEDENTES	EN PROCESO
21	2084	13/11/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados por el Director de Tránsito y Transporte Público, mediante correo electrónico de fecha 07/11/2023, con relación al cruce peatonal demarcado en calle Angamos, fuera del Cementerio Municipal, dicho dispositivo no ha sido autorizado ni analizado por la Dirección y no cumpliría con los marcos normativos vigentes, generando una evidente condición de riesgo en el sector.	Ricardo Barría Bustamante, funcionario directivo, planta, grado 5º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.	Decreto Alcaldicio Nº 1234 del 24/11/2023, que modifica el Decreto Alcaldicio Nº 2084 de 10/11/2023.	EN PROCESO
22	2085	13/11/2023	SUMARIO ADMINISTRATIVO	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados por la funcionaria profesional planta grado 11º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Operaciones y Emergencias, doña Sonia Patricia Vargas Miranda, mediante presentación de fecha 07/11/ 2023.	Cristopher Balogh Oyarzun, Profesional, contrata, grado10º de la E.S.M., dependiente del 1er Juzgado de Policía Local.	Decreto Alcaldicio Nº 138 del 19/01/2024 que instruye ha lugar a la inhabilidad planteada por el funcionario Cristopher Balogh Oyarzún y designa fiscal al funcionario del escalafón profesional, planta, grado 7º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Control, don Luis Díaz Díaz.	EN PROCESO
23	2114	20/11/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos denunciados, y determinar responsabilidades si las hubiere, respecto de publicación en el Diario el Pingüino, el domingo 12/11/2023, donde acusan a funcionario municipal de dejar fuera a 10 estudiantes que representarían a la región en Campeonato Nacional Escolar FFCH sub 12 a realizarse en la ciudad de Santiago del 20 al 24 de noviembre de 2023.	Mario Tonizzo Oyarzo, funcionario profesional, planta, grado 8º de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Control.	NO EXISTEN OTROS ANTECEDENTES	EN PROCESO
24	2223	12/12/2023	INVESTIGACIÓN SUMARIA	Con la finalidad de esclarecer los hechos informados mediante correo electrónico de fecha 06/12/2023, por el Director de Tránsito y Transporte Publico, con relación al contrato de servicio de confección, mantención, reparación y reinstalación de vallas peatonales.	Claudio Oyarzo Paredes, funcionario del escalafón, directivo, planta, grado 5º de la E.S.M, dependiente de Alcaldía.	NO EXISTEN OTROS ANTECEDENTES	EN PROCESO

Capacitaciones

Durante el año 2023 se realizaron 19 capacitaciones a funcionarios municipales, entre las cuales destacan las realizadas debido a la oferta de cursos de capacitación provenientes de los Programas desarrollados por la SUBDERE, o bien necesidades específicas de capacitación donde funcionarios municipales han sido invitados a participar.

N°	NOMBRE CURSO	PARTICIPANTES
1	COMPETENCIAS EN COMPRAS PÚBLICAS	23
2	TALLER INTELIGENCIA EMOCIONAL I	20
3	TALLER DE LENGUAJE Y ATENCIÓN INCLUSIVA	19
4	TALLER AUTOCUIDADO	16
5	TALLER DINAMICA DE GRUPO Y TRABAJO EN EQUIPO	16
6	V SEMINARIO SALUD MENTAL EN LOS MUNICIPIOS: SANAR DESDE ADENTRO	14
7	CURSO COMPRAS PÚBLICAS	4
8	TALLER "ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACION DE USO BORDE COSTERO…."	3
9	DIPLOMADO LIDERAZGO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	2
10	ESCUELA DE VERANO CR2 (CIENCIA DEL CLIMA Y RESILENCIA)	2
11	PROGRAMA FORMATIVO RESPECTO AL HIDRÓGENO VERDE	2
12	AGENTE EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	1
13	CURSO ACTOS DE CONTROL Y CONCEJO MUNICIPAL	1
14	CURSO CONTABILIDAD MUNICIPAL	1
15	CURSO DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PYEP	1
16	DIPLOMADO EN COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA BECAS SUBDERE	1
17	DIPLOMADO EN DERECHO DEL TRABAJO, MENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS Y LITIGACIÓN LABORAL	1
18	II ENCUENTRO DE LA ALIANZA SUPRARREGIONAL DE COMUNIDADES	1
19	MICROSOFT WORD 2016	1
TOTAL DE FUNCIONARIOS		**129**

Dirección de Bienestar

La Dirección de Bienestar tiene por objetivo propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo (Ley Nº 19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios).

El año 2023, al igual que en años anteriores, fue un año complejo en materia presupuestaria y de demanda asistencial asociada a problemas de salud presentados por nuestros/as asociados/as, debimos efectuar esfuerzo para continuar recomponiendo el impacto que tuvo la pandemia que nos aquejó, obligando a nuestro Servicio de Bienestar, a redoblar los esfuerzos para dar cumplimiento a la esencia de nuestro Bienestar, la cual es propender al mejoramiento de las condiciones de vida de sus afiliados/as y de sus cargas familiares, legalmente reconocidas. Consecuente con lo anterior, nuestro Servicio, ejecutó principalmente acciones enmarcadas en el Plan de Prestaciones y otras que surgieran espontáneamente.

Estado Presupuestario: Ingresos y Gastos 2023

Los recursos del Servicio de Bienestar para la realización de sus acciones y el financiamiento del Plan de Prestaciones provienen de dos fuentes principales, los aportes de los socios correspondiente al 2% de su sueldo base y del aporte institucional por cada socio.

El financiamiento obtenido por parte del Municipio durante el periodo 2023, se mantuvo en 4 UTM por cada socio/a afiliado/a al Servicio, ascendente a $114.149.112. Este aporte tuvo un incremento coligado al ingreso de nuevos asociados/as al Servicio de Bienestar. Además de esto, el Servicio recibió los aportes provenientes de comisiones por Convenios e intereses devengados por concepto de préstamos otorgados a los/as asociados/as requirentes.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO AÑO 2023
SERVICIO DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

INGRESOS			GASTOS		
Aportes Reglamentarios		**162,567,612**	**Prestaciones Medicas**		**81,432,837**
Aporte Socios Activos	47,914,076		Medicamentos	12,417,454	
Aporte Socios Jubilados	504,424		Consultas Médicas	13,955,810	
Aporte Municipal	114,149,112		Gtos. Médicos no Bonificados	1,001,200	
Aportes Extraordinarios		**65,350,000**	Exámenes	12,420,082	
Aporte Bono Navidad	65,350,000		Hospitalizaciones y/o Intervenciones	6,923,884	
			Maternidad	33,198	
Amotizacion de Prestamos		**45,447,412**	Equipo Médico	5,163,949	
Recuperacion por Prestamos de Salud	11,282,480		Prótesis Ortopédicas, Auditivas u otras	590,934	
Recuperacion por Prestamos Urgencia	34,164,932		Dental	18,746,598	
			Cristales ópticos y/o Lentes de Contacto	4,151,471	
			Otras Prestaciones de Salud	6,019,241	
Intereses por Prestamos		**9,068,420**	Tratamientos especializados	9,016	
Intereses por Prestamos de Salud	2,187,412		**Otras Beneficios Economicos**		**3,562,781**
Intereses por Prestamos Urgencia	6,881,008		Nacimiento de un hijo del afiliado	-	
			Adopción de un hijo por el afiliado	-	
			Matrimonio del afiliado	370,612	
Otros Recursos		**11,555,767**	Fallecimiento de beneficiarios del Bienestar	247,076	
Aporte Convenio Prestamos Coopeuch	7,978,976				
Aporte Convenio Capual	929,269		Bono incentivo al deporte, arte y recreación	2,945,093	
Comisiones Convenios Casas Comerciales	1,845,486		**Prestamos Solidarios**		**50,150,000**
Devoluciones y Reintegros	467,712		Préstamo de Salud	13,850,000	
Otros Ingresos	334,324		Préstamo Urgencia	36,300,000	
Creditos Obtenidos Casas Comerciales		**659,833,193**			
Descuentos Afiliados	659,833,193				
			Otros Prestaciones		**158,713,020**
			Celebración Navidad	2,820,000	
			Bono Navideño	117,380,000	
			Bono de Escolaridad	15,660,000	
			Obsequio por Nacimientos de un hijo	-	
			Premiación de estímulo por años de servicio	9,850,768	
			Gastos Actividades varias	3,470,908	
			Gastos Menores	485,070	
			Devoluciones Varias	1,024,546	
			Condolencias por Fallecimiento	-	
			Ayudas Asistenciales	8,021,728	
Total Ingresos		**953,822,404**	**Amortizacion Creditos Obtenidos Casas Comerciales**		**660,059,752**
			A Casas Comerciales a Cuenta de Afiliados	660,059,752	
			Total Gastos		**953,918,390**
			Excedente -Deficit del Ejercicio		**- 95,986**
			Total		**953,822,404**

Balance General Clasificado Año 2023

BALANCE GENERAL CLASIFICADO AÑO 2023 SERVICIO DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	
ACTIVOS	MONTOS
Disponible	**31,392,032**
Activo Circulantes	**-**
Otros Activos	**-**
TOTAL ACTIVOS	**31,392,032**
PASIVOS	MONTOS
Patrimonio	
Excedentes (deficit) ejercicios anteriores	**31,488,018**
Excedentes (deficit) del ejercicio	**- 95,986**
TOTAL PASIVOS	**31,392,032**

A continuación, se presentan cuadros estadísticos conteniendo información financiera, tipos de prestaciones otorgadas en el período y cantidad de beneficiarios/as por ítem.

Prestaciones Médicas

El Bienestar otorga beneficios destinados a cubrir gastos de carácter médico y dental de sus afiliados y cargas familiares, como complemento al sistema de salud sea este Fonasa, Isapre u otro, los cuales se enmarcaron en lo contenido en el Plan de Prestaciones vigente del período informado.

Al 31 de diciembre de 2023, se tramitaron **5.552** solicitudes de reembolsos médicos, los que significaron un aporte por parte del Servicio de Bienestar, equivalente a un total de $81.432.837, cantidad de recursos económicos que permitieron ejecutar, un 95% del presupuesto asignado en este ítem.

Cabe señalar que, para dar cumplimiento a la demanda, se efectuaron sendas modificaciones presupuestarias por parte del Comité de Bienestar a proposición de la Secretaría Ejecutiva del Servicio.

TIPO BENEFICIO	NÚMERO	MONTO $
CONSULTAS MÉDICAS	1.388	13.955.810
CRISTALES ÓPTICOS Y/O LENTES DE CONTACTO	103	4.151.471
DENTAL	457	18.746.598
HOSPITALIZACIONES Y/O INTERVENCIONES	78	6.923.884
EQUIPO MÉDICO	55	5.163.949
EXÁMENES	1.305	12.420.082
MEDICAMENTOS	1.354	12.417.454
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD	502	6.19.241
PRÓTESIS ORTOPÉDICAS, AUDITIVAS U OTRAS	21	590.934
GASTOS MÉDICOS NO BONIFICADOS	260	1.001.200
TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS	23	9.016
MATERNIDAD	6	33.198
TOTAL	**5.552**	**81.432.837**

Según datos estadísticos, el Servicio de Bienestar, tramitó un promedio de **463** solicitudes de prestaciones de salud mensuales, de las cuales se recepcionaron **116** solicitudes de bonificación de consultas médicas mensuales.

Destacándose el mes de agosto que presenta el mayor número de reembolsos por concepto de prestaciones médicas, ascendentes a **567** solicitudes.

Respecto de la prestación que representa el mayor gasto, esta continúa siendo la asociada a atenciones dentales, sean estas de carácter de urgencias y/o tratamientos dentales.

Otros Beneficios Económicos

Nacimiento de un hijo/a de afiliado/a

Bono consistente en aporte en dinero dirigido a aquellos asociados/as que acrediten nacimiento de hijos/as. El monto otorgado según Plan de Prestaciones equivale a 1,5 UTM por hijo nacido. Durante el año 2023, no se registraron nacimientos.

Bono por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil de asociado/a

Durante el período, cuatro (4) asociados/as contrajeron matrimonio o efectuaron acuerdo de Unión Civil, por lo que el Servicio de Bienestar, acreditado el hecho, otorgó un aporte económico, equivalente a 1,5 UTM, a modo de obsequio, (Monto entregado: $370.612)

Bono Incentivo al Deporte, Arte y Recreación

Beneficio entregado a asociados/as y cargas familiares con la finalidad de apoyarles en la realización de actividades que fomenten el deporte, arte y recreación.

Durante el período en análisis, se recepcionaron y bonificaron noventa y tres (93) solicitudes presentadas por asociados/as que accedieron a tan importante beneficio, presentando sendas boletas de prestación de servicios de entidades asociadas a la realización de actividades deportivas y/o de mantención física.

MES	NÚMERO	MONTO $
ENERO	15	211.200
FEBRERO	8	484.497
MARZO	4	379.950
ABRIL	8	362.162
MAYO	8	201.994
JUNIO	5	227.472
JULIO	6	136.907
AGOSTO	13	249.052
SEPTIEMBRE	6	214.996
OCTUBRE	0	173.493
NOVIEMBRE	8	99.000
DICIEMBRE	8	204.400
TOTAL	**93**	**2.945.093**

Préstamos Solidarios

El Reglamento de Bienestar considera en su Plan de Prestaciones otorgar préstamos solidarios en favor de sus afiliados, en caso de necesidad por motivos de salud y en caso de afrontar una urgencia.

Se otorgan en un plazo máximo para su pago de 12 cuotas mensuales, con un interés simple de 2 % mensual, en el caso de los afiliados a contrata, éstos deben reintegrar los préstamos en un plazo máximo que se ajuste al vencimiento del período de su contrato.

Los descuentos de las cuotas de los préstamos otorgados se realizan en los procesos de remuneraciones, correspondiendo ser descontada la primera cuota a partir del mes siguiente de ser otorgado el préstamo.

Préstamos de Salud

Se otorgan en caso que el afiliado necesite realizar exámenes médicos, consultas médicas u otros gastos de atención de salud.

La documentación por presentar corresponde a la solicitud de préstamo indicando la cantidad de cuotas en que se pagara el préstamo y monto solicitado, además, debe adjuntar documento que acredite el gasto medico a realizar.

Préstamos de Urgencia

Se otorgan en caso que el afiliado necesite cubrir gastos de urgencia y/o imprevistos. La documentación de respaldo a presentar corresponde a la solicitud de préstamo, indicando la cantidad de cuotas en que se pagará el préstamo, monto solicitado y además señalar el motivo que justifica la petición.

Sobre la obtención de cualquiera de los préstamos, se requiere:

- Ser socio/a.
- Contar con una antigüedad mínima de tres meses en el Servicio.
- Tener capacidad de endeudamiento, conforme a los parámetros que establece el Comité de Bienestar.

Sobre los montos topes y parámetros para la obtención de un préstamo, estos son determinados anualmente por el Comité de Bienestar.

Para el período informado se estableció un monto anual máximo por cada tipo de préstamo (salud y urgencia) de hasta $350.000.- El socio podrá solicitar ambos tipos de préstamo, ya que no son excluyentes.

TIPO DE PRÉSTAMO	NÚMERO	MONTO $
PRÉSTAMO URGENCIA	110	35.600.000
PRÉSTAMO SALUD	41	13.850.000
TOTAL	**151**	**49.450.000**

Bono Escolaridad

El Bono Escolaridad es un beneficio que entrega el Servicio de Bienestar a sus afiliados/as que cursan estudios superiores, como así también, por cada carga familiar, debidamente acreditada en el municipio, que curse estudios regulares en los niveles de enseñanza pre básica del primer nivel de transición, segundo nivel de transición, educación básica o media, educación superior o educación especial en establecimientos educacionales del Estado o reconocidos por éste.

Durante el año 2023, el Servicio de Bienestar, otorgó **194** bonos de escolaridad, los cuales tuvieron un monto de $ 15.660.000.- de cargo del presupuesto anual vigente. El beneficio fue asignado conforme al siguiente desglose:

NIVEL DE ESCOLARIDAD	MONTO $	N° BONOS	TOTAL $
TRANSICIÓN I Y II	70.000	10	700.000
BÁSICA	75.000	88	6.600.000
MEDIA	80.000	37	2.960.000
SUPERIOR CARGA	90.000	41	3.690.000
SUPERIOR FUNCIONARIO/A	95.000	18	1.710.000
TOTALES		**194**	**15.660.000**

Resulta relevante hacer mención del esfuerzo desplegado por dieciocho asociados/as al Servicio de Bienestar que durante el período 2023, mantuvieron su calidad de alumnos/as regulares y/o accedieron a casas de estudios superiores, con la finalidad de obtener títulos profesionales o post títulos, que les permitan acceder a nuevos grados académicos. Así también es valorable la cantidad de hijos/as de afiliados/as que prosiguen estudios superiores.

Ayudas Asistenciales

Este beneficio, tiene como fin transformarse en un complemento de apoyo económico al asociado/a que enfrenta problemas de salud urgentes de atender y/o cubrir y que, por ser sus ingresos insuficientes, no se puedan costear íntegramente por el alto costo que ello conlleva o que deben trasladarse a otras ciudades del país a someterse a intervenciones o tratamientos, sin mediar de apoyos externos.

El monto del aporte es determinado por los integrantes del Comité de Bienestar y conforme a sendos Informes Sociales. El monto máximo a otorgar por este concepto asciende a las 10 UTM. Durante el año 2023 se otorgaron dieciocho (18) ayudas asistenciales, conforme al cuadro siguiente:

PRESTACIÓN	NÚMERO	MONTO $
AYUDA ASISTENCIAL	18	8.021.728.-

Convenios

Con la finalidad de otorgar otros beneficios a los/as asociados/as del Servicio de Bienestar, realiza gestiones con empresas regionales, tendientes a la obtención de rebajas y/o beneficios especiales.

Durante el período se suscribieron siete nuevos convenios de colaboración, con las empresas:

- Compañía Telefónica Movistar
- Supermercado ROFIL
- Ferretería El Águila.
- Transworld Supply Ltda.
- KLINI Costanera.
- Óptica Maribel Harris.
- Clínica IMET.
- Cooperativa COONFIA.

Actividades relevantes del periodo

Durante el período se llevaron a efecto las siguientes actividades, dirigidas a los/as asociados/as y funcionarios/as en general

Actividad conmemorativa Día de la Mujer

Consistente en la entrega de obsequio por parte del Comité de Bienestar a la totalidad de las mujeres que se desempeñan en el Municipio y Cementerio Municipal, el monto del obsequio fue de cargo del presupuesto del Servicio de Bienestar.

Ceremonia de reconocimiento asociados/as que se acogieron a jubilación

Esta actividad, consistió en ceremonia solemne con participación del Sr. Alcalde, Concejales, familiares, representantes del Comité de Bienestar, Asociaciones Gremiales y compañeros de trabajo de los/as homenajeados. En la oportunidad se hizo entrega de galvano de reconocimiento, bono y obsequios.



Operativo Mutual CChC Exámenes Preventivos

En marco de la Alianza entre Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y Mutual de Seguridad CChC y en pro de la Salud y Bienestar de los funcionarios Municipales, se realizó un Operativo Médico-Oftalmológico, cuyo objetivo fue la detección temprana de enfermedades de base que pueden afectar la salud y calidad de vida laboral de los funcionarios.

El operativo se efectuó entre los días 21 de Agosto y 13 de Octubre de 2023 y consistió en:

- Consulta Médica
- Electrocardiograma
- Antígeno prostático
- Glicemia
- Colesterol
- Presión arterial, peso, talla, IMC
- Chequeo visual por optometrista

La realización de los exámenes físicos (Presión arterial, Peso y Talla, Electrocardiograma), fueron realizados con personal de Mutual de Seguridad CChC en dependencias de la Dirección de Bienestar ubicada en calle Balmaceda 661, segundo piso.

Posteriormente, la toma de exámenes de sangre (Glicemia, Colesterol, Antígeno prostático) se realizaron en el Laboratorio Magallanes y finalmente cada funcionario/a accedió a una Consulta Médica, que tuvo por objetivo la entrega de resultados y orientación de salud.

Los/as funcionarios/as, según demanda espontanea, accedieron a atención con optometrista de empresa regional UV OPTIK, con un costo de cargo del usuario de $15.000.-, reembolsables por Isapres y el Servicio de Bienestar, según corresponda.

El operativo benefició a 100 funcionarios/as de planta, contrata y prestadores de servicios vía honorarios. A pesar de que el operativo, no forma parte de las prestaciones del Servicio de Bienestar, benefició a un importante porcentaje de asociados/as al mismo.



Entrega de obsequios navideños

Según acuerdo del Comité de Bienestar, se procedió a la entrega de una gift card valorizada en $30.000, a modo de obsequio navideño a 84 menores de entre 0 a 12 años, hijos/as y/o cargas familiares legalmente reconocidas en el municipio. Además de lo anterior, se hizo entrega de golosinas variadas a cada niño/a.

Cabe señalar que, por acuerdo de Comité, el costo de la entrega de las gifts cards fue de cargo íntegro del Servicio de Bienestar y tuvo un costo de $2.781.579.-

Visitas Direcciones Municipales

A objeto de dar cumplimiento a los Objetivos Institucionales 2023, personal de la Dirección de Bienestar concurrieron a 14 Direcciones Municipales, en las cuales se concentraban la mayor cantidad de asociados al Servicio de Bienestar con el fin de entregar, información escrita y verbal respecto de los reembolsos médicos y otras prestaciones contenidas en el Plan Anual de Prestaciones del Servicio de Bienestar. Las Direcciones visitadas fueron:

- 1er. y 2do. Juzgado de Policía Local.
- Administración Municipal.
- Dirección de Gestión de Personas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Fomento Productivo.
- Dirección de Inspecciones.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Operaciones y Emergencias.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Control.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Cementerio Municipal Sara Braun.



Talleres para Funcionarios/as Municipales

Dentro de las líneas de acción de la Dirección de Bienestar destinadas a fomentar el bienestar del personal municipal, se realizaron 7 talleres sobre las siguientes temáticas:

TEMA	FECHA	PARTICIPANTES
LENGUAJE Y ATENCIÓN INCLUSIVA	MAYO	19
INTELIGENCIA EMOCIONAL	JUNIO	20
TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DE ESTRÉS	AGOSTO	20
DINÁMICAS DE GRUPO Y TRABAJO EN EQUIPO	SEPTIEMBRE	25
LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN	OCTUBRE	6
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	NOVIEMBRE	23
GESTIÓN EMOCIONAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE	NOVIEMBRE	40
TOTAL		**153**

Estas actividades estaban dirigidas a funcionarios/as de las distintas Direcciones del Municipio, de asistencia voluntaria y en relación con un trabajo en conjunto con la Mutual de Seguridad, en la misma línea.

Las intervenciones lograron tener un alcance de 153 funcionarios/as municipales de todos los escalafones y pertenecientes a 20 Direcciones municipales.

Los talleres fueron impartidos por Susana Lanas, profesional Psicóloga perteneciente a la Mutual de Seguridad, y Fernando Martínez, profesional Psicólogo perteneciente a la Dirección de Bienestar.



Intervención en Direcciones Municipales

En el área del clima y relaciones laborales, se llevaron a cabo 7 intervenciones en 5 Direcciones Municipales, en donde se trabajó bajo una metodología de tipo cualitativa, con sesiones de grupo para 127 funcionarios/as municipales con un total de 15 sesiones realizadas. Estas acciones fueron ejecutadas por el profesional psicólogo, perteneciente a la Dirección.

TEMA	FECHA	PARTICIPANTES
CLIMA LABORAL	ABRIL	12
DUELO	AGOSTO	24
CONFLICTO INTERPERSONAL	JUNIO	6
CLIMA LABORAL	NOVIEMBRE	23
CLIMA LABORAL	SEPTIEMBRE	25
CONFLICTO INTERPERSONAL	SEPTIEMBRE	25
DUELO	SEPTIEMBRE	12
TOTAL		**127**



Programa de Apoyo Psicológico para el personal municipal

También dentro de las acciones orientadas al fomento del bienestar del personal municipal, en especial de la salud mental de estos, se implementó un Programa de Apoyo Psicológico para el personal municipal, con el objetivo principal de prestar apoyo psicológico a funcionarios/as municipales ante situaciones complejas que afecten la normal ejecución de sus funciones, mediante la entrega de contención emocional y un espacio donde reorganizarse afectiva y cognitivamente para continuar con su funcionamiento habitual o tratar las problemáticas del funcionario/a con un enfoque breve y enfocado en soluciones.

Este programa logró tener un alcance de 30 funcionarios/as municipales con un total de 128 sesiones realizadas.

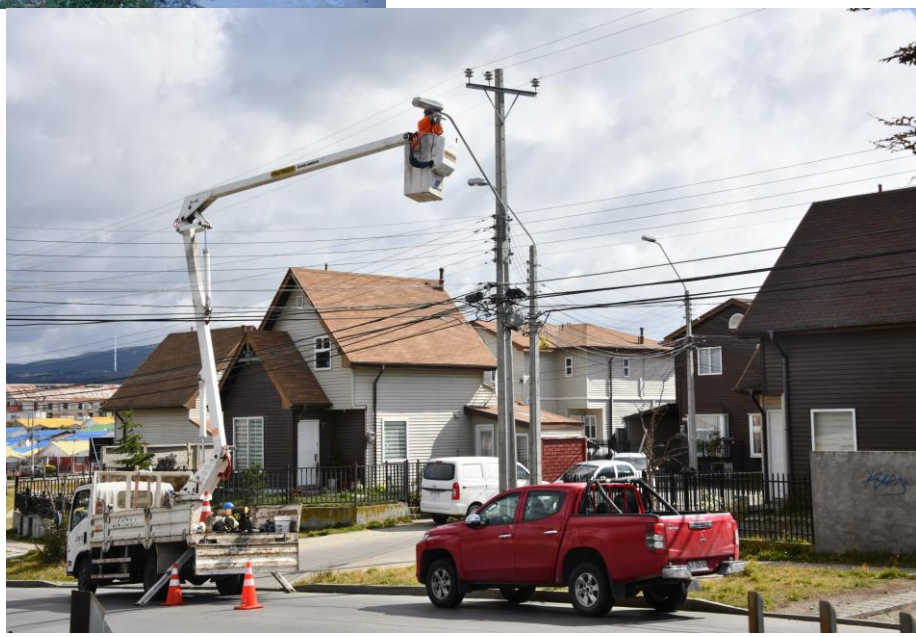
Estas acciones fueron ejecutadas por el profesional psicólogo Fernando Martínez, dependiente de la Dirección de Bienestar.

2 Área de Gestión Servicios a la Comunidad

Servicios a la Comunidad

Comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes de los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.





Alumbrado Público

Este programa tiene como objetivo el pago del consumo de alumbrado público comunal, y la adquisición de bienes y servicios para mantención del alumbrado público de la comuna.

Servicios de Alumbrado Público

Servicio de atención a la comunidad

El servicio de atención a la comunidad consiste en atender los reclamos de luminarias no operativas ya sea de manera presencial o telefónica de los distintos vecinos de la comuna las que llegaron a ser 2.394, sin embargo, se realizaron 2.940 intervenciones. Dichas solicitudes fueron derivadas a la empresa contratista PRESELEC para atenciones de lunes a viernes y fines de semana a la compañía EDELMAG para casos urgentes. Adicionalmente, fueron recibidas 92 solicitudes de factibilidad de conexión a redes municipales siendo atendidas en su totalidad.

Control de contratos de mantención

Control de contrato con empresas contratistas de mantención, PRESELEC para mantención de alumbrado público y convenio con EDELMAG.

Control PRESELEC

La empresa tiene la operación del contrato por el período 2019 - 2025 por un monto total de $655.000.000, con la función de mantener el servicio de alumbrado público operativo cuando este presenta fallas, reparando tal condición en un plazo de 72 horas hábiles prestando servicios de lunes a viernes.

Dentro de las funciones que la empresa prestó durante el año, se encuentran los siguientes puntos:

- Reemplazo ampolleta quemada.
- Reapriete cabezal y gancho.
- Reposición hilo fusible.
- Reemplazo de portalámparas.
- Reemplazo de ballast.
- Reemplazo de ignitor.
- Reemplazo de condensador.
- Reemplazo total de alambrado de luminaria.
- Reemplazo de cabezal de luminaria.
- Reemplazo y/o reparación de sistema de luminaria completa en vías públicas y multicanchas.
- Reemplazo de portafusibles.
- Cambio o reparación de neutro o fase cortada.
- Reemplazo de difusor.
- Reemplazo fotocelda.
- Reemplazo de la base fotocelda.
- Retiro de base y fotocelda.
- Reemplazo de pernos en gancho.
- Reemplazo de soporte de alumbrado con la boquilla.
- Lavado y limpieza de difusor.
- Retiro de foco o luminarias.
- Lavado de pantalla de globo ornamental.
- Cambio de pantalla acrílica o de vidrio.
- Pintado de postes metálicos.
- Reposición o cambio de reja de protección en proyectores.

Contratos de Redes Eléctricas Municipales

En términos generales las funciones recurrentes a realizar en servicios complementarios a redes eléctricas municipales son:

1) Cambio o tendido de cableado subterráneo y canalización por metro lineal
2) Retiro de elementos extraños de la red
3) Reapriete de pernos en postación metálica (excepto cabezal y gancho)
4) Reemplazo de conductor subterráneo, por metro lineal.
5) Confección de adaptador para gancho metálico, incluye materiales.
6) Tendido de conductor aéreo, extensión mecánico o retiro de conductor aéreo por metro lineal.
7) Instalación de fotocelda o base fotocelda.
8) Limpieza de vidrios en farol ornamental, incluye limpiavidrios y paño.
9) Instalación de luminaria, proyector o foco en poste.
10) Instalación de luminaria, proyector o foco paralelo
11) Traslado de postes destruidos de zona urbana o rural al vertedero municipal.
12) Instalación o recambio de contactor.
13) Retiro de equipo centralizado.
14) Servicio camión grúa y/o retroexcavadora por hora, con operador, personal de apoyo y combustible.
15) Instalación y retiro de guirnaldas luminosas ornamentales, en vías y/o paseos públicos.
16) Instalación y posterior retiro de enchufes en vías y/o paseos públicos.
17) Instalación o retiro de tierra de servicio y operacional.
18) Armado o instalación de equipo centralizado
19) Canalización subterránea, incluye tendido, excavación, reposición de pavimento a iguales condiciones existentes.
20) Mejoramiento de tierras eléctricas.
21) Instalación de postes ornamentales, ya sea base, cabezal, alambrado, luminarias y equipos asociados.
22) Instalación, reemplazo, aplomo, postes de 8.7 y 11.5 metros. Incluyendo excavación y pintura protectora.
23) Retiro de postes en zonas rurales o urbanas y traslado a Parque María Behety.
24) Revisión de líneas de distribución de media y baja tensión de propiedad municipal.
25) Presentación, tramitación y obtención de aprobaciones de proyectos ante la SEC.

Las actividades antes mencionadas fueron realizadas para atender los requerimientos vecinales que fueron solicitados durante el año.





Contrato EDELMAG

Se realizaron **343** atenciones por parte de la compañía correspondientes a operaciones de equipos centralizados y cortes de energía por repotenciaciones de redes eléctricas municipales.

Pagos por Servicios y Contratos

Contrato Mantención PRESELEC

MES	MONTO C/IVA $
ENERO	6.604.853
FEBRERO	6.604.853
MARZO	6.604.853
ABRIL	6.861.972
MAYO	6.861.972
JUNIO	6.861.972
JULIO	6.861.972
AGOSTO	6.861.972
SEPTIEMBRE	6.861.972
OCTUBRE	6.604.853
NOVIEMBRE	6.604.853
DICIEMBRE	6.604.853
TOTAL	**80.800.950**

Contrato Redes Eléctricas

MES	MONTO C/IVA $
ENERO	6.163.098
FEBRERO	9.196.228
MARZO	11.557.975
ABRIL	19.813.695
MAYO	12.421.024
JUNIO	24.982.620
JULIO	23.372.526
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	5.748.946
NOVIEMBRE	8.534.745
DICIEMBRE	10.162.671
TOTAL	**131.953.528**

Consumo Alumbrado Público

MES	MONTO C/IVA $
ENERO	77.776.060
FEBRERO	75.429.600
MARZO	84.255.767
ABRIL	90.972.974
MAYO	115.218.959
JUNIO	123.340.716
JULIO	136.460.689
AGOSTO	131.388.919
SEPTIEMBRE	125.388.124
OCTUBRE	112.998.648
NOVIEMBRE	98.462.175
DICIEMBRE	95.352.885
TOTAL	**1.267.045.516**

Servicios Op. Equipos Centralizados

MES	MONTO C/IVA $
ENERO	2.576.944
FEBRERO	2.568.385
MARZO	7.288.085
ABRIL	2.005.171
MAYO	2.703.163
JUNIO	7.440.530
JULIO	2.368.520
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	5.116.548
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	1.613.873
DICIEMBRE	0
TOTAL	**33.681.219**

Materiales e Insumos

Los materiales del área se adquirieron por convenio marco y licitación pública según el siguiente detalle.

Licitación pública
Las licitaciones llevadas a cabo son:

- 2355-03-LE23 $31.797.990 (Conductores)
- 2355-05-LE23 $53.332.230 (Ampolletas y componentes)
- 2355-06-LE23 $16.990.201 (Ganchos)
- 2355-27-LE23 $10.013.850 (Postes)
- 2355-76-LM23 $25.343.192 (Luminarias)

Compra Ágil
Las compras corresponden a:

- 2355-32-AG23 $404.600

Convenio Marco

- 2355-24-CM23 $27.752.085
- 2355-25-CM23 $18.647.919

Lo que implica un gasto total de $ $184.282.067, correspondientes a compras de:

- Conductores
- Ampolletas
- Luminarias LED.
- Luminaria Ornamental LED
- Componentes
- Ignitores
- Ganchos
- Fotoceldas



Licitaciones Servicios

Se llevó a cabo la licitación:

- ID 2355-23-LR23 Cambio de luminarias públicas, a iluminación LED, por $846.433.643, para los barrios 18 de Septiembre, el Ovejero y sector Centro.
- ID 2355-17-LP23 Servicio de Mantención- Construcción de líneas de distribución eléctricas, adjudicada PRESELEC, Monto $120.000.000

Lo que asciende a licitaciones convocadas por un total de $966.433.643.-

Iniciativas de Inversión postuladas

Durante 2023 se presentaron 4 proyectos en busca de financiamiento a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

- Cambio de luminarias públicas a iluminación Led Sector Centro ID 12101220703-C. $303.746.905 Estatus: 100% financiado.
- Cambio de luminarias públicas a iluminación Led Sector el Pingüino ID 12101220704-C. $304.257.415. Estatus: 100% financiado.
- Cambio de luminarias públicas a iluminación Led Sector Norponiente ID 12101230705-C. $304.528.378. Estatus: Elegible.
- Cambio de luminarias públicas a iluminación Led Rutas Interurbanas ID 12101220708-C. $302.961.505. Estatus: Elegible.

Obras Ejecutadas

- ID 2355-22-LR22 Cambio de luminarias públicas, a iluminación LED, por $440.034.764, para las UUVV 5, 23, 30 & 55 de Punta Arenas, adjudicado a CAM SpA.
- ID 2355-31-LQ22 Reposición de postación de alumbrado público y luminarias Av. Costanera del Estrecho, adjudicado a SURCOS SpA, monto $150.000.690.-

Lo que asciende a un gasto total de $590.035.454 en obras ejecutadas.





Programa Comuna Energética

El programa Comuna Energética (CE) es una herramienta de gestión y acreditación para las comunas de Chile, cuyo objetivo principal es diseñar planes e implementar acciones orientadas a la planificación energética de las comunas.

Busca, entre otras cosas, aportar al modelo de desarrollo energético de Chile, dándole énfasis a proyectos levantados desde la comunidad, explotando el potencial de eficiencia energética y de energías renovables en cada comuna, y concientizando a la ciudadanía respecto de temas generales vinculados a energía y hacia un comportamiento de consumo responsable y participativo

Comuna Energética (CE) se constituye en dos fases. La primera fase, de elaborar una Estrategia Energética Local, fue ejecutada y finalizada durante el año 2021 con la obtención de la aprobación por parte de la ASE. Para dar continuidad al programa y desarrollar las acciones resultantes de la EEL, desde mayo 2022 fue incorporada al equipo del alumbrado público una profesional con dedicación para abordar la segunda fase, de certificación a la comuna con el Sello de CE que otorga el Ministerio de Energía, el cual fue obtenido y de nivel intermedio.

Acciones realizadas durante 2023:

- Elaboración de informe y matriz del sello (actualización de los 6 criterios de comuna energética, Planificación Energética, Eficiencia Energética en la Infraestructura, Energías Renovables y Generación Local, Organización y Finanzas, Sensibilización y Cooperación y Movilidad Sostenible), para lo cual se realizó levantamiento territorial con cada uno de los proyectos en energías renovables y eficiencia energética.
- Abordo en forma conjunta con el asesor "CERE UMAG", las etapas de adhesión, Acompañamiento, verificación, y evaluación, con la finalidad de postular y obtener el Sello de CE.
- Postulación y obtención de fondos FNDR 8% iniciativas de talleres educaciones/medioambientales con alumnos de los jardines JUNJI de Punta Arenas.
- Gestión para disminución de consumos energéticos dentro de las dependencias municipales.
- Capacitaciones de buen uso de la energía hogareña a juntas de vecino en conjunto con Seremi Energía Magallanes.
- Evaluación final aprobada por parte de Agencia SE para la obtención del sello CE.
- En octubre de 2023, notificación de obtención del sello nivel Intermedio de CE por parte del Ministerio de Energía.

Proceso de Evaluación, sello y criterio





PUNTA ARENAS

INTRODUCCIÓN

La comuna de Punta Arenas se unió al Programa Comuna Energética el año 2021.

Con un puntaje obtenido de 164 de un puntaje máximo de 278 , obtiene un rendimiento del 59%, por lo que se le otorga el nivel INTERMEDIO del Sello.



PUNTAJE OBTENIDO: 59%

DISEÑO DE PROYECTO

La infraestructura seleccionada para desarrollar el proyecto técnico es la Escuela Rural Dellamira Rebeca Aguilar.

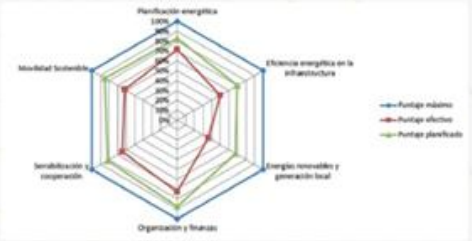
El proyecto diseñado consiste en la implementación de un sistema solar fotovoltaico (on - grid) y un termo eléctrico para agua calienta sanitaria. El sistema tendrá una potencia instalada total igual a 5 kWp y se usarán paneles de 310 Wp.

RECOMENDACIONES

- Implementar proyectos de eficiencia energética en establecimientos municipales y generar bases técnicas para diseño de nuevo edificio Sectorial que posea eficiencia energética.
- Ejecutar programas de sensibilización a la comunidad.
- Creación Oficina de cambio climático y eficiencia energética en el Municipio.
- Financiar la implementación del diseño del proyecto fotovoltaico de la Escuela Rural Dellamira Rebeca Aguilar.

EVALUACIÓN

La comuna destaca en puntajes en las categorías de sensibilización y cooperación y movilidad sostenible con un cumplimiento del 65% y 62% respecto al puntaje máximo. La mayor brecha está en la categoría de energías renovables y generación local con un 36% de cumplimiento.



PROYECTOS DESTACADOS

- Estudio de prefactibilidad técnica para la construcción de invernaderos con biodigestores en jardines infantiles.
- Se ha adjudicado un proyecto para cooperación entre entidades de la academia INACH y Municipio, para estimaciones de CO2 equivalente y prospecciones climáticas de la comuna.
- El 36% de la luminaria pública ya ha sido cambiada a tecnología eficiente (LED).

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

Este programa tiene como objetivo el financiamiento del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios vigente.

Para el cumplimiento de esta función privativa, el municipio mantiene vigente el Contrato De Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna Punta Arenas, del Periodo 2023 – 2029, siendo la empresa contratista Transportes Carlos Estrada Limitada, Rut 78.814.380-K. Este programa para el año 2023 desembolsó un monto anual de $2.612.310.766. A continuación, se detallan las labores realizadas por medio de este contrato.

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

Recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliarios, desde el frente de cada inmueble de la comuna de Punta Arenas. Considera camiones recolectores, que funcionan durante toda la semana en la ciudad sectorizada. Este servicio se aplica en los sectores urbano y de extensión urbana/rural.





Durante el año 2023, se hizo retiro de **43.346.980 kg** de Residuos sólidos domiciliarios.



Operativos de cachureos

Comprende la recolección de residuos voluminosos, tales como: línea blanca, muebles y colchones en desuso, etc., y considera el uso de camiones planos con sistema de carga para residuos pesados (por sobre los 20kg) y maquinaria de apoyo en caso de ser necesaria. Considera el retiro de los residuos desde el frente cada inmueble. Este operativo se realiza todas las semanas y se canaliza a través de las juntas de vecinos.

Los sectores con mayor cantidad de cachureos fueron Barrio Prat, 180 metros cúbicos; Silva Henríquez, 160 metros cúbicos; Villa las Nieves, 160 metros cúbicos.

Por otro lado, los sectores con menor cantidad de cachureos fueron Edificios Santa Juana, 20 metros cúbicos; Claudio Bustos, 20 metros cúbicos; General Bulnes, 20 metros cúbicos.

Se realizaron **65** operativos, cubriendo **27.555** viviendas y un total de **3.920** metros cúbicos de cachureos retirados.











Operativos de limpieza de microbasurales

Comprende la limpieza y retiro de residuos de determinados lugares o sectores definidos por la unidad técnica de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Estos operativos serán realizados tanto en la zona urbana como de extensión urbana/rural, retirando residuos de tipo domiciliarios, asimilables a domiciliarios, incluyendo los de mayor tamaño y/o volumen, tales como: línea blanca, muebles y colchones en desuso, etc. Comprende el uso de camiones planos con sistema de pluma para residuos pesados, contenedores y camiones de recolectores de apoyo si fuese necesario.

En el año 2023 se realizaron **25** operativos de limpieza, totalizando **303.225** kg de residuos.







Campanas de vidrio

Destinadas al reciclaje de vidrio, correspondiendo al municipio el recambio de las campanas que se encuentran en diversos puntos estratégicos de la ciudad. El recambio se realiza los días martes y viernes.

El año 2023, se retiró un total de **519.723** kg de vidrio. Acción con la cual se evitó la liberación de **171** toneladas de co2 al medioambiente, además **46** toneladas de carbón no quemado.









Reciclaje de Cartón

Consiste en el retiro de cartón de locales comerciales, instituciones u otros puntos determinados por la Unidad Técnica. Principalmente en calle Bories y Martínez de Aldunate.

El año 2023, se reciclaron **115** toneladas de cartón, con lo que se evitó talar **1.610** árboles.





Retiro de neumáticos

El municipio contrató el servicio de retiro – transporte y disposición final de neumáticos fuera de uso, de acuerdo a las normas medioambientales vigentes.

Se retiraron **6.035** neumáticos desde la ciudad. Se realizó desde punto de acopio provisorio, como también en vía pública, sectores urbanos, periurbanos y rurales de la comuna de Punta Arenas, de lunes a viernes. El contrato tuvo una duración de 6 meses, desde octubre de 2022 hasta marzo de 2023.





Convenio de reciclaje

Convenio con empresa RESITER, para fomentar el reciclaje en la comuna de Punta Arenas y consiste en la instalación de contenedor en lugares asignados por el municipio, ya sea fijo o en eventos. En dicho contenedor se realiza reciclaje de plástico y aluminio. La imagen muestra contenedor instalado para actividad del Carnaval de invierno, que se instala solo por los días que dura. El otro contenedor se encuentra de manera fija en el sector denominado Parque de los Dinosaurios, donde la empresa RESITER constantemente realiza el vaciado de los mismos. No existe una periodicidad fija de limpieza de dicho contenedor, ya que se actúa según el estado de su capacidad.

Gracias a este convenio durante el año 2023, se recicló **16.230** kg de plástico y **1.090** kg de aluminio.



Acciones propias Dirección de Medio Ambiente

Instalación de contenedores en eventos

Contenedores ya sean para basura común o puntos limpios de reciclaje en diversos eventos masivos organizados por la municipalidad (Carnaval de invierno, Festival en la Patagonia, Chapuzón de Estrecho, entre otros). Actualmente no han tenido muchos resultados positivos en cuanto al uso de reciclaje, pero si han sido efectivos en el depósito de basura común por parte de la gente, basura que podría haber ido a llegar a cualquier lado, menos un basurero.







Charlas de reciclaje

Destinadas a organizaciones funcionales y/o territoriales de la comuna de Punta Arenas, para fomentar el reciclaje. Actualmente se han realizado más de 10 charlas entre juntas de vecinos, agrupaciones de adultos mayores y niños en jardines infantiles, donde se ha hecho donación de contenedores de reciclaje.



Administración y Disposición Final de Residuos

Este programa tiene como objetivo el financiamiento del contrato de administración del Vertedero Municipal Leñadura. El monto de inversión durante el año 2023 fue de $1.319.153.738.-

Este contrato una concesión por 60 meses, la cual considera la siguiente programación:

Programa de trabajo de la empresa:

- Recepción de residuos.
- Construcción de celdas de residuos: recepcionar residuos, compactar residuos a través de tractores de cadena, cubrir los residuos con una capa de material pétreo.

Celdas de residuos que se trabajan:

- Celdas para residuos domiciliarios.
- Celda para residuos sólidos asimilables.
- Celdas para residuos especiales de salud.

Durante el año 2023, se registraron los siguientes ingresos al vertedero (camiones, porter, camionetas y vehículos cerrados):

MES	CANTIDAD INGRESOS
ENERO	3.207
FEBRERO	2.897
MARZO	2.914
ABRIL	2.463
MAYO	2.442
JUNIO	1.999
JULIO	2.108
AGOSTO	2.154
SEPTIEMBRE	2.653
OCTUBRE	2.701
NOVIEMBRE	2.965
DICIEMBRE	3.578
TOTAL	**32.081**





Servicio de Jardinería

Este programa tiene como objetivo financiar el contrato de Servicio de Jardinería de la comuna de Punta Arenas. El contrato contempla la realización de distintas labores de jardinería en los Bienes Nacionales de Uso Público bajo administración municipal, distribuidos en vía, paseos y otros espacios públicos comunales.

Para el cumplimiento de esta función privativa, el municipio mantiene vigente la concesión del servicio de mantención de las áreas verdes de la comuna, con la empresa contratista Transportes Carlos Estrada Limitada, Rut 78.814.380-K.Durante el año 2023, se pagó un monto de $772.650.211.-

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Cantidad de árboles podados: **650** árboles.



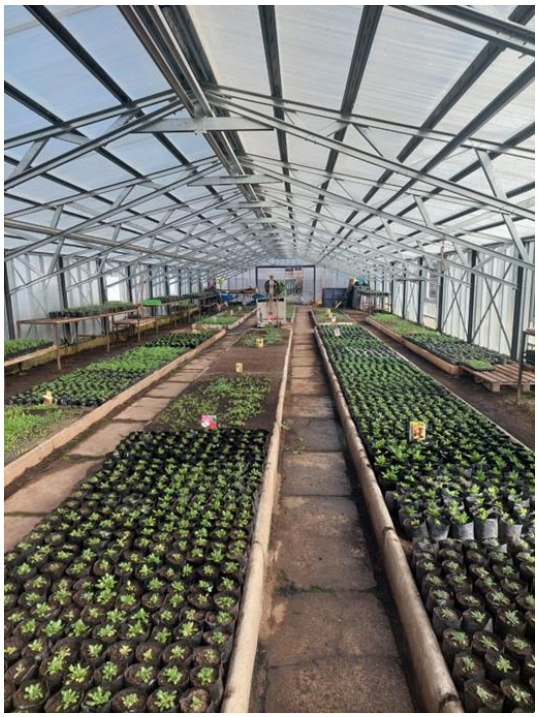
- Metros cuadrados de corte de césped: **1.566.563.**



- Cantidad de emergencia por condiciones climáticas: **8**



- Cantidad de flores producidas: **6.551**



Arbolado Urbano

Dentro de las acciones realizadas por el área de Arbolado urbano, se destacan las siguientes:

Adquisiciones mediante licitaciones

ID	NOMBRE	MONTO $
2355-36-LE22	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, ARBUSTOS Y OTROS VIVERO, PUNTA ARENAS	24.276.000
2355-35-L122	ADQUISICIÓN INSUMOS MANTENCIÓN VIVERO	4.979.008
2355-1-COT23	ADQUISICIÓN ÁRBOLES PARA REFORESTAR PARQUE CHABUNCO	1.654.100
2355-10-LE23	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, ARBUSTOS Y OTROS VIVERO, PUNTA ARENAS	5.914.538
2355-19-COT23	ADQUISICIÓN DE 500 ENREDADERAS	1.487.500
2355-10-COT23	ADQUISICIÓN BOTE INFLABLE	1.856.388

Licitaciones realizadas

Durante el año 2023, se realizan las bases de licitación "Diagnóstico Estado de Conservación Arbolado y Actualización del Inventario Forestal en la Comuna de Punta Arenas", el cual tiene como finalidad realizar un diagnóstico del estado de conservación del arbolado urbano y recomendar un plan de manejo de arborización para la ciudad, con base de los resultados obtenidos. Lamentablemente este proceso licitatorio resultó desierto, siendo retomado durante el año 2024.

Celebración Día mundial del árbol

Con motivo de la Celebración del día mundial del árbol, durante julio de 2023 se realizó la entrega de un total de cincuenta arbustos a distintos transeúntes, obsequios que incluyeron un mensaje informativo acerca del cuidado del medio ambiente. En la actividad también se regalaron semillas con un instructivo de siembra, con el fin de promover el cultivo de plantas y su cuidado. Sumado a esto, se entregaron trípticos informativos, los cuales destacaron la importancia de los árboles en el medio ambiente, como también sus periodos de podas y los procedimientos que se pueden solicitar en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con respecto a las áreas verdes.



Convenio CONAF

En el mes de octubre de 2023, en un acto en la población 18 de septiembre, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y CONAF en Magallanes firmaron un convenio para fortalecer y aumentar el arbolado urbano en la ciudad. El acuerdo implica la cooperación en la expansión y cuidado de los árboles en áreas urbanas y periurbanas, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes. CONAF entregará **600** árboles desde su vivero en Río de los Ciervos para reforestar las avenidas Salvador Allende, Colón y Carlos Ibáñez del Campo, ayudando en la mitigación del cambio climático. La firma del convenio y la plantación simbólica de un coigüe magallánico se realizaron en la Avenida Salvador Allende.



Limpieza de Zarpas, Vías y Paseos Públicos

Este programa tiene como objetivo financiar el contrato de limpieza de zarpas, vías y paseos públicos de la comuna de Punta Arenas.

Para la realización de esta función privativa, el municipio mantiene vigente el contrato de Zarpas, Vías y Paseos Públicos, Comuna de Punta Arenas, del periodo 2023 – 2028, con la empresa contratista Transportes Carlos Estrada Limitada, Rut 78.814.380-K. Por este contrato el municipio pagó durante el año 2023 un monto de $1.105.367.710.-

A continuación, se detallan las labores realizadas por medio de este contrato:

Limpieza de Zarpas

Consiste en el retiro mecanizado y manual de todos los residuos, principalmente tierra, arena, pétreos, barro y otros asimilados a domiciliarios de menor tamaño, que se encuentren en las zarpas (punto de unión entre la calzada y solera), y en las rejillas superiores de los sumideros de aguas lluvias, de las calles pavimentadas de la comuna de Punta Arenas.

La limpieza se realiza mediante programas de trabajo mensuales que son enviados a la empresa contratista para su ejecución. Esta acción es fundamental para evitar el colapso de los sumideros de agua lluvia.

Durante el año 2023, se realizó la limpieza de **31.700 kilómetros** de zarpas limpiadas por barredoras y manualmente.





Limpieza de parques y plazoletas

Consiste en el retiro manual de todos los residuos asimilables a domiciliarios de menor tamaño, que se encuentren diseminados en la vía pública y en paseos públicos tales como: plazas, plazoletas, jardines, bandejones de avenidas y en basureros públicos distribuidos en toda la ciudad. La limpieza se realiza de lunes a sábado de 08:00 a 16:30 horas.





Limpieza de veredas

Consiste en la limpieza de veredas de espacio público por medio de máquina Hidrolavadora. La limpieza se realiza de lunes a sábado de 08:00 a 16:30 horas. Durante el año 2023, se realizó la limpieza de **31.314 metros cuadrados**.





Despeje de nieve de veredas, área central

Consiste en despeje de nieve y esparcido de sal de veredas. El despeje de nieve de veredas en el área central La limpieza se realiza de lunes a sábado de 08:00 a 16:30 horas.



Limpieza por emergencias

Consiste en apoyar con los recursos disponibles, la acción municipal en situaciones de emergencia provocadas por eventos naturales o artificiales, riesgosos o dañinos a las personas y/o a la propiedad pública y/o privada.

Imagen de limpieza luego de un choque en costanera:



Sistema de Certificación Medio Ambiental Municipal

Este programa tiene el objetivo de realizar las acciones necesarias para obtener la certificación nivel excelencia en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Este es Sistema integral de carácter voluntario, que permite al municipio instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental. Esto involucra un proceso de gestión interna dentro del municipio, además de apoyar e incentivar la gestión ambiental en colegios, juntas de vecinos, y otros servicios públicos. La contraparte principal es el Ministerio de Medio Ambiente, que guían y auditan el proceso en la comuna.

El actual proceso de certificación fue suscrito el 12 de septiembre de 2023, y cuyo Convenio de Cooperación sin transferencia de recursos entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas quedó establecido en la Resolución Exenta N° 1104, del 13 de octubre de 2023, da inicio a un proceso que consta de 13 meses de plazo para lograr los objetivos propuestos, alineados con los estándares internacionales establecidos en la norma ISO 14.001.

En este proceso la municipalidad se compromete a continuar integrando factores ambientales en su estructura orgánica – institucional, estrategias, programas, proyectos, procesos y operaciones propias del quehacer municipal. Este proceso abarca todas las direcciones, que deben implementar los lineamientos de sustentabilidad interna que se establecen desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Desde la firma de convenio, a la fecha se ha

- Actualizado la Estrategia Ambiental Comunal (EAC), que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal. Se ha incluido una nueva línea de cambio climático y gestión de Riesgos, para así también poder alinear los objetivos globales al nuevo PACCC. En total se trabaja con 5 líneas de acción, establecidas en el documento y que son transversales al que hacer de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- Ejecutado actividades que cumplen los objetivos de la EAC y respaldado cada actividad de forma física y digital. También se han respaldado actividades de otras unidades, que cumplen las líneas de la EAC (tenencia responsable, arbolado público).

- Se ha realizado la celebración de 9 actividades del Calendario Ambiental 2023, y en 2024 ya van tres celebraciones (Día de la Educación Ambiental (plantación junto a Arbolado Público), Día de los humedales (Intervención en Liceo Sara Braun junto a Colonias de Verano y asistencia a la Feria en Zona Austral), Día Mundial de las Ballenas (junto a INACH).



- Se postuló a FPR 2024 (Se incluyó a Programa Quiero mi Barrio (QMB) y recicladores base), proyecto que se encuentra elegible, pendiente de resultados.

- Se ha coordinado el préstamo de contenedores de reciclaje para instancias culturales y ferias, como: Feria Adulto Mayor 2023, Expo Mascotas 2023, entrega de regalos de navidad de DIDECO, Colonias de Verano 2024, Chapuzón Kids, entre otras. Apoyando así al reciclaje en instancias participativas de distintas direcciones municipales.

- Se ha participado de distintas ferias, como la feria laboral Barrio 18 de septiembre, Feria 3R Escuela Dellamira, Día de la fauna (en zona Austral), Feria de los humedales Patagónicos, entre otras realizando educación ambiental en terreno.

- Se han realizado 2 ECOCANJE junto a SECPLAN y Comuna Energética, instancias de reciclaje participativo que ha atraído a más de 300 personas por jornada, con entrega de premios para la ciudadanía.

- Seguimiento y declaración de SINADER: al día. (Sistema Nacional de Declaración de Residuos-Ventanilla Única RETC). Es una Plataforma web que permite a la Municipalidad declarar la basura que ingresa al vertedero, para transparentar la cantidad que se ingresa como generador (recolección casa a casa) y como destinatario (de empresas), para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento del RETC (Art. 25, 26 y 27), y llevar un seguimiento a la disposición de residuos no peligroso anuales y mensuales. (Junto a Unidad encargada de Residuos Sólidos).





- Se ha iniciado el nuevo Programa de Reciclaje Institucional, coordinando la instalación de contenedores de reciclaje en distintas direcciones municipales: Ya se encuentra instalado 1 contenedor de PET 1 para reciclaje municipal en Errázuriz 447 (DOM, Fomento Productivo, Gestión de Personas) y 1 punto verde en DMAAO, se entregaron contenedores para cumplimiento de meta institucional en Dirección Bienestar, y se está pendiente la instalación de contenedor de PET 1 en DIDECO (disponible para público general también). Se han mantenido conversaciones para instalar más contendedores en otras direcciones municipales junto a SALFA y Yo Reciclo Magallanes. Esto acompañado de la realización de educación ambiental para Reciclaje, dando inicio al nuevo Plan de Capacitación Municipal, que seguirá en ejecución en 2024, con temas como eficiencia hídrica, biodiversidad, tenencia responsable, Eficiencia energética (apoyados por la Unidad correspondiente), Cambio Climático y SCAM.

- Se ha participado como Municipalidad en instancias de investigación invitadas por UMAG, Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación, Ministerio de Medio Ambiente, Proyecto GEF, y otras instancias. (trabajo colaborativo, entrevistas, encuestas).
- Se ha realizado seguimiento al proceso de declaratoria del humedal Pudeto, consultando al MMA detalles y plazos. (en proceso).
- Se han participado de variadas reuniones junto a servicios públicos y empresas como Seremi MMA, MINVU-Quiero mi Barrio, Chile Valora, Fundación Kennedy, CChC, RESITER/RECIPAT, RESIMPLE, EDELMAG, Cristal Chile, etc. Se han revisado y retomado convenios, se planifica un seguimiento para estos convenios durante 2024.
- Se ha gestionado un nuevo convenio entre Zona Austral y la I. Municipalidad que promueve la realización de actividades ambientales y de tenencia responsable, que ya se encuentra firmado.
- Iniciado el proceso de revisión sistemática de Ordenanzas, para poder realizar la nueva Ordenanza Ambiental Municipal, y el nuevo Plan de Gestión de Humedales.
- Se han apoyado fiscalizaciones en terreno y se ha realizado los informes de fiscalización.
- Se ha ingresado información ambiental a la plataforma SCAM, donde llevamos el 30% de avance. (falta subir algunos reportes en los que se está trabajando actualmente).




A la fecha se han retomado instancias de participación ciudadana prioritarias para el SCAM:

- Comité Ambiental Municipal (CAM), cumpliendo ya con 2 de las 6 reuniones mínimas exigidas en el proceso. (33,3% de avance).
- Comité Ambiental Comunal (CAC), cumpliendo ya con 3 reuniones de las 6 reuniones mínimas exigidas en el proceso. (1 reunión directiva, 2 reuniones posteriores y ahora ya cuentan con nuevo correo, nuevo Instagram y formulario que se comenzará a masificar para invitar a nuevas personas de la comunidad a participar). (50% avance).

Actividades realizadas

- Encuentros Participativos del Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú.
- Asistencia a Jornadas con servicios públicos y sesiones de participación ciudadana online.
- Organización de encuentros con Niños, Niñas y Adolescentes, junto a SEREMI MMA, Artefactos Metodológicos y Colonias de Verano.
- Participación activa junto a la SEREMI MMA y la Unidad de Arbolado Urbano, para continuar el proceso de declaratoria del Humedal Pudeto. Se han realizado Reuniones y trabajo coordinado para comenzar a trabajar en conjunto el nuevo Plan de Gestión de Humedales Urbanos, retomar la Mesa de Servicios Públicos, se dio inicio a la Mesa Ciudadana (junto al CAC), organizando los nuevos procesos de declaratoria futuros y priorizando humedales junto a la comunidad, para tener una base de datos previa a los posibles diseños de proyectos en los principales humedales de la comuna.
- Participación en Participación Ciudadana cambio Ley Bases del Medio Ambiente.
- Reuniones para levantar sugerencias de la comunidad y de funcionarios municipales a la Propuesta de Modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades, propuesta por el MMA. "Municipios Sustentables".
- Reuniones y seguimiento constante a SCAM. Instancias presenciales, online, y seguimiento vía plataforma.
- Apoyo en limpiezas comunitarias: Desde septiembre de 2023 se han apoyado 15 limpiezas a la fecha, entregando bolsas de basura, guantes y coordinando el retiro de residuos en distintas partes de la comuna. Se han apoyado limpiezas y actividades comunitarias, entregando bolsas de basura, guantes y gestionando el retiro de residuos: (Humedal tres puentes, Costanera, Loteo del Mar etapa I y II junto a Quiero mi Barrio, Escuela Dellamira, Caminata Escuela la Milagrosa, Agrupación Ecológica Patagona, Faunagona, Aves Humedales PUQ, entre otras, participando presencialmente en algunas).
- Apoyo técnico en DMAAO en fiscalizaciones, visitas a terreno, levantamiento de informes, envío de pronunciamientos, entre otras.





Apoyo a Unidad de Tenencia Responsable

- Apoyo técnico en la reciente confirmación de la mesa de Tenencia Responsable, junto a los Servicios Públicos relacionados al tema. (actas, revisión de documentos, etc).
- Apoyo en Operativo de Fiscalización realizado en Costanera. (entrega de información y derivación a la Unidad).
- Apoyo en Charlas Tenencia Responsable.
- Apoyo en actividades comunitarias como EXPOMASCOTAS (reciclaje en el lugar, apoyo en montaje y desmontaje).
- Salidas de fiscalización en caso de falta de personal.

Instalación Puntos Verdes para Reciclaje Municipal

Se instalaron puntos de reciclaje junto a Yo Reciclo Magallanes y Salfa, alianza de economía circular. Estos puntos están actualmente en las direcciones:

- DOM/ Gestión de Personas.
- DMAAO.



Por instalar próximamente:

- DIDECO.
- Tránsito.

Siguientes direcciones:

- Alcaldía.
- Bienestar.

Reciclaje de papel institucional

Se ha dado inicio al nuevo Programa de Reciclaje de papel Institucional, invitando a distintas direcciones a unirse. Pueden venir a dejar su papel a las dependencias de DMAAO, o unirse a los nuevos retiros efectuados el último día hábil de cada mes.

El programa SCAM, pesa el papel, y lo lleva a disposición final, donde se solicita un certificado que compruebe la entrega de papel a reciclar.

Asistencia a Ferias y festivales comunitarios

- Feria 3R Escuela Dellamira Rebeca Aguilar.
- Festival de la Fauna Chilena.
- Feria laboral Barrio 18 de septiembre.
- Festival de los Humedales Patagónicos.
- EXPO MASCOTAS.
- Otros.



Préstamo de contenedores en Actividades de distintas direcciones municipales

- Feria Adulto Mayor 2023.
- Expo Mascotas 2023
- Entrega de regalos de navidad de DIDECO.
- Colonias de Verano 2024.
- Chapuzón Kids, entre otras.

Reactivación del CAC (COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL)

- Se reorganizó a la directiva, se han generado instancias online y presenciales para reactivar al CAC.
- Se creó un nuevo correo, Instagram y formulario online para buscar nuevos socios.

Reactivación del CAM (COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL)

- Se ha llamado a nuevas reuniones.
- Se ha identificado a los miembros activos.
- Se ha comenzado el reciclaje en algunas direcciones.
- Se ha comenzado el Plan de Capacitación Municipal en DOM, Bienestar y DMAAO.





- **Ciclos de talleres a la comunidad:** Se han realizado series de Talleres ambientales (Planificación de 4 instancias: 3R, REP, Plantación y compostaje) en el Jardín Peter Pan y Viviendas Tuteladas de SENAMA. Se ha realizado contacto para realizar el Plan durante el 2024 en otras instituciones.



2 Jornadas de ECOCANJE

RECICLAJE para la comunidad, con incentivos y educación ambiental.

- Primer ECOCANJE: 24 de octubre.
- Segundo ECOCANJE:1 de diciembre.





Firma de Convenio con Zona Austral

Convenio que potencia la realización de actividades ambientales y de tenencia responsable en la zona austral.



- Coordinación y asistencia reunión SECPLAN-SEREMI MMA- Municipalidad y SERVIU. (Proyectos humedal Pudeto).
- Reuniones con Comisión del Cambio Climático Comunal: Se ha planificado el avance en conjunto en acciones del PACCC, y cómo convergen con acciones propias del SCAM.
- Participación en reunión APL y mesa público-privada CChC.
- Participación en Día de la Protección de la Naturaleza. Jardín Infantil Casa del árbol.

- Participación en UNPADE. Cierre de jornada talleres personas en situación de discapacidad.
- Apoyo en cartel canquén colorado (actividad conjunta con MMA).
- Participación en plantación Colegio María Auxiliadora.
- Participación en charla educación ambiental en Hermanos del Viento.
- Apoyo a teletón: reciclaje botellas PET (total Año 2023: 103,11 kg, 40 kg más que año 2022.
- Realización de catastro y ubicación de campanas de vidrio.
- Visita planta compostaje y vivero de UMAG.
- Asistencia a curso de Gobernanza Climática en UMAG.
- Reunión FOSIS y planificación nuevas actividades para JJVV.
- Entrega de pilas y seguimiento a convenio con EDELMAG.





Protección Humedales Urbanos

En la comuna de Punta Arenas existen 2 humedales declarados como humedales urbanos, Parque María Behety y el Humedal Tres Puentes.

Respecto a las acciones realizadas en la protección de humedales, durante el año 2023 se levantó un diagnóstico de caracterización física y química de los humedales Parque María Behety y Laguna Pudeto, con el objetivo de recabar información científica para los planes de manejo que se trabajaran en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente. Para este diagnóstico se ejecutó con una inversión de $10.000.000.-

Además, durante el año 2023 se presentó el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para la declaración de humedal urbano y cuya primera respuesta fue el inicio de los trámites para que la Laguna Pudeto sea declarado humedal urbano durante el año 2024. La declaración de la Laguna Pudeto como humedal urbano es un paso crucial para su conservación y protección. Este reconocimiento permitirá implementar medidas y políticas para preservar este valioso ecosistema y garantizar su disfrute para las futuras generaciones.

Por otra parte, en febrero de 2024 se convocó a una mesa de trabajo con agrupaciones ambientalistas pata trabajar en un Catastro de humedales y trabajar en la priorización y levantamientos de expedientes.





Punta Arenas Carbono Neutral
Acciones en Cambio Climático

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en el año 2022 conforma la Comisión de Cambio Climático, la cual está compuesta por profesionales de diferentes disciplinas, que comienzan a trabajar en esta materia con un objetivo claro para la comuna, que es el desarrollo sostenible del territorio y la reducción de emisiones de Gases de efecto invernadero.

Desde febrero del año 2023 el municipio de Punta Arenas es invitado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), para integrar un grupo de 6 municipios a nivel nacional a ser pioneros en la realización de sus PACCC (Plan de acción comunal de Cambio Climático). Para esto, firmamos el Pacto Global de alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) quienes nos asesoraron en la realización de este instrumento de acción climática.

El primer Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC 2023-2030) fue presentado en octubre del 2023, marcando un hito para la comuna, y a nivel nacional siendo el 3er municipio en desarrollarlo, luego de la entrada en vigencia de la Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático.

Plan 30/30

Para el 2030 la comuna de Punta Arenas apunta a disminuir en al menos un 30% las emisiones de gases de efecto invernadero, porque entiende que vivimos en una crisis climática global y que es nuestra tarea generar acciones locales urgentes para enfrentarla, y así, generar también una mejor calidad de vida para los habitantes de esta comuna, actuales y futuras generaciones.



¿Cómo pretendemos hacerlo?

Agenda Carbono neutral 2023-2030
Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.



Promover una planificación local y política institucional con visión de largo plazo para la comuna, que adopte criterios de desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático, conforme las características sociales, económicas, geográficas y ambientales de la comuna, respetando su ecosistema natural y dentro del marco de las políticas relativas a nivel nacional e internacional.



Impulsar, implementar y fortalecer políticas públicas, planes, programas, proyectos e iniciativas piloto innovadores y transformadores, que mejoren e impacten positivamente la gestión local relacionada a la sostenibilidad, la mitigación y adaptación al cambio climático a escala provincial, regional y nacional.



Sensibilizar e involucrar a la comunidad y otros actores relevantes hacia la acción climática, promoviendo los espacios y mecanismos para la educación, el intercambio de información, la participación ciudadana, sinergias y la asociatividad público-público, público-privada para la implementación de proyectos escalables y replicables en el territorio que incentiven el desarrollo sostenible, la adaptación y la transformación de la comuna frente a los nuevos escenarios climáticos.



Fortalecer al equipo municipal aportando conocimientos y herramientas para enfrentar el cambio climático e identificar el rol que les compete, promoviendo la incorporación de la temática en todas las políticas locales del municipio.



Actividades Comisión Cambio Climático

Eco canje

Actividad que invita, enseña y sensibiliza a la comunidad en materia de reciclaje, mediante un intercambio de residuos por un pequeño obsequio. Durante el año 2023 se realizaron 2 eco canje en dependencias de Zona Austral, con la ayuda de la empresa de reciclaje Eco austral.

El primer eco canje recibió plástico, vidrio, lata y cartón, para el segundo eco canje solo se reciclo plástico, ya que estos quedan en la región y existe una trazabilidad completa. Los plásticos son valorizados por una empresa recicladora (Patagonia circular), que elabora madera plástica, con plásticos reciclados de la región. Este tipo de material ya es parte del mobiliario urbano de la ciudad, y se espera que tenga aún más presencia en los próximos proyectos de áreas verdes municipales.

Algunos datos importantes de esta actividad, recibimos:
- 1er Eco canje: 755 kilos de materiales reciclables (plástico, vidrio, lata y cartón).
- 2do Eco canje: 191 kilos de materiales reciclables (Solo Plástico).

Con estas 2 actividades:

- **Se ha evitado el consumo de 21.261 litros de agua**
- **Se ha evitado emitir 1.218 kilos de Co2 a la atmosfera.**
- **Y se ha evitado el consumo de 1.390 kw de energía.**

Con este tipo de actividades y con esta trazabilidad completa de los residuos reciclados (Plástico), estamos avanzando en nuestras metas comunales de reducción de GEI (gases de efecto invernadero), que es el objetivo base de nuestro PACCC 2023-2030.

Para el año 2024, se espera realizar 4 actividades de Eco canje, comenzando el día 17 de mayo, día internacional del Reciclaje, y continuar con estas hasta el 24 de octubre, Día internacional contra el Cambio Climático.





Tenencia Responsable de Mascotas

Control canino y felino de mascotas

Este programa tiene como objetivo principal el control de la sobrepoblación canina entregando atención integral permanente y buscando la disminución de perros en bienes nacionales de uso público, incluyendo educación comunitaria durante todo el año.

Dentro del programa se realizan diversas actividades, una de las principales son los Operativos Veterinarios de los cuales se entregan diferentes servicios Veterinarios entre los que se puede informar lo siguiente:

Resumen General 2023

Nº operativos	152
Nº mascotas atendidas	2.700
Nº usuarios atendidos	2.099

Caninos

Nº Chip implantados	1.060
Nº Vacunas inoculadas	947
Nº Antiparasitarios	2.707

Felinos

Nº Chip implantados	387
Nº Vacunas inoculadas	361
Nº Antiparasitarios	610



Licitaciones vigentes

- Se realiza licitación "Adquisición de Fármacos Veterinarios" ID 2355-12-LE-23, por un monto total adjudicado de $15.400.000, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.
- Se realiza licitación "Plan Nacional Esterilizaciones año 2022, Punta Arenas, por un monto total adjudicado de $36.217.638, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.
- Se realiza licitación "Adquisición de Inmobiliario y Equipos Menores" ID 2355-15-LE-23, por un monto total de $11.000.000, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.
- Se realiza licitación "Adquisición de Insumos varios Veterinarios" ID 2355-19-LE-23, por un monto total de $31.400.000, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.

- Se realiza licitación "Adquisición de Fármacos Veterinarios" ID 2355-20-LE-23, por un monto de $17.489.204, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.
- Se realiza licitación "Adquisición de Refrigeradores Punta Arenas" ID 2355-24-LE-23, por un monto total adjudicado de $10.000.000, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.
- Se realiza licitación "Serv. Construcción de Cerco Perimetral y Alambradas" ID 2355-258-LE-23, por un monto total adjudicado de $19.000.000, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.
- Se realiza licitación "Serv. Esterilización Canina – Felina y Microchip" ID 2355-29-LE-23, por un monto total adjudicado de $29.500.000, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.
- Se realiza licitación "Serv. Esterilización Canina y Felina Punta Arenas" ID 2355-30-LE-23, por un monto total adjudicado de $18.044.398, con financiamiento de fondos provenientes del Presupuesto Municipal.

Plataforma y Registro Nacional de Animales de Compañía

La Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, promulgada el año 2017, la cual establece dentro de varias obligaciones la responsabilidad de los dueños, tenedores o bien quien tenga bajo su cuidado a perros y gatos, el registro de identificación animal en el "Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía" a realizar mediante plataforma virtual o presencial en la municipalidad de residencia.

La revisión y validación de las solicitudes de inscripción y licencias de mascotas por parte de la comunidad se detallan en la siguiente tabla:

AÑO	Nº REGISTROS FELINOS	Nº REGISTRO CANINOS
2019	935	3.963
2020	533	1.546
2021	756	1.403
2022	1.302	2.407
2023	847	2.099
TOTAL	**4.373**	**11.418**





Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas

ALCANCE	Propietario y/o tenedores de mascotas en la comuna de Punta Arenas como también acciones sobre perro sin dueño.
OBJETIVO	fomento de la tenencia responsable de mascotas, mediante la ejecución de atenciones primarias, operativos masivos, esterilizaciones y orientación en el registro de mascotas en la plataforma www.registratumascota.cl
ACTIVIDADES	• Se realizaron 345 fiscalizaciones y 26 citaciones al juzgado de policía local por infracción a la ordenanza. • Se realizaron 15 charlas en JJVV, establecimientos educaciones y jardín infantil En materia de educación en tenencia responsable.







Mantención Centro de Rescate Canino (CRC)

Este programa tiene como objetivo la mantención y operación del Centro de Rescate Canino Municipal, lo cual comprende los insumos y fármacos, materiales y útiles quirúrgicos para tratamientos a canes que ingresan al recinto, alimentación especial para animales con diversas patologías y por último el contrato de limpieza, aseo, mantención y conservación de las instalaciones.

ALCANCE	Perros vagabundos, perras en celo y accidentados.
OBJETIVO	Centro temporal de mascotas para la atención veterinaria y reinserción
ACTIVIDADES	• Durante el año 2023 ingresaron 101 canes • Se realizaron 47 adopciones • Animales fallecidos 08 • Se realizaron 201 servicios clínicos • Se realizaron 19 esterilizaciones • Se inocularon 129 dosis de vacunas antirrábicas • Se implantaron 97 microchip • Se inocularon 640 dosis de antiparasitarios







Servicios Clínicos Veterinarios

ALCANCE	Propietario y/o tenedores de mascotas en la comuna de Punta Arenas como también acciones sobre perro sin dueño.
OBJETIVO	fomento de la tenencia responsable de mascotas, mediante la ejecución de atenciones primarias, operativos masivos, esterilizaciones y orientación en el registro de mascotas en la plataforma www.registratumascota.cl
ACTIVIDADES	• Se realizaron 2.475 atenciones primarias (1.680 caninos y 795 felinos) • Se realizaron 10 operativos masivos atendiendo a 869 mascotas (722 caninos y 147 felinos) • Se realizaron 49 atenciones de urgencia (36 caninos y 13 felinos) • Se realizaron 1.646 esterilizaciones a mascotas (872 caninos y 774 felinos)
INFRAESTRUCTURA	En proceso de diseño de una nueva licitacion para la construcción de corrales en el parque Ma. Behety con la finalidad de ampliar la capacidad de custodia.

MASCOTAS ATENDIDAS	5.039
CHIP IMPLANTADOS	2.999
VACUNAS ANTIRRABICAS	1.635
ANTIPARASITARIOS	3.826
ESTERILIZACIONES	1.646







Retiro de Animales en la Vía Pública

Debido a la necesidad de realizar el retiro de los animales mayores de la vía pública, el municipio realiza labores de traslado de equinos y bovinos en la comuna de Punta Arenas, con la finalidad de satisfacer de manera adecuada y eficiente la labor.

ALCANCE	Animales mayores sueltos en Bienes Nacionales de Uso Público, los cuales constituyen un factor de riesgo en la seguridad de las personas que transitan por Bienes Nacionales de Uso Público, como también, en la incidencia que pudiesen provocar en el tránsito vehicular, resulta necesario pro ver normas y procedimientos relativos a la permanencia la captura, traslado y custodia de animales sueltos en la vía publica
OBJETIVO	Retirar animales sueltos en los bienes nacionales de uso publico
RRHH	En el año 2023 se procede con la Contratación de médico veterinario con conocimiento en manejo de animales mayores. Para el año 2024 se generará un llamado de antecedentes para la contratación de 2 Camperos con la finalidad de colaborar en el retiro, traslado y manutención de animales mayores
INFRAESTRUCTURA	En proceso de diseño de una nueva licitacion para la construcción de corrales en el parque Ma. Behety con la finalidad de ampliar la capacidad de custodia con un presupuesto sobre los $ 20.000.000

Cuadro resumen de situación de caballares 2023

CONCEPTO	CANTIDAD
DENUNCIAS RECIBIDAS POR PRESENCIA DE EQUINOS	37
EQUINOS CAPTURADOS	15
EQUINOS NO CAPTURADOS POR FALTA DE MÍNIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	24
EQUINOS REMATADOS	03
EQUINOS SUSTRAÍDOS DESDE INSTALACIONES MUNICIPALES	12
EQUINOS HERIDOS EN LA VÍA PÚBLICA QUE FUERON ATENDIDOS	03
EQUINOS HERIDOS EN PREDIOS PARTICULARES QUE NO FUE POSIBLE ATENDER	02
CONSTANCIA POR EQUINOS RETIRADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA	05
DENUNCIAS POR ABIGEATO DE EQUINOS	03
DENUNCIAS POR PRESENCIA DE EQUINOS MUERTOS	04
DENUNCIAS RECIBIDAS POR PRESENCIA DE EQUINOS	37
EQUINOS CAPTURADOS	15





Dirección de Tránsito

Mantención de Señalización de Tránsito, Semáforos y Dispositivo de Gestión de Tránsito y Seguridad Vial

Durante el año 2023, y al igual que en años anteriores, la Dirección de Tránsito continua con el desarrollo de este Programa, cuyo objetivo es efectuar la mantención reparación y mejoramiento en la ciudad, de los diferentes dispositivos de tránsito, tales como señales verticales, semáforos, balizas, elementos de control de velocidad y otros elementos de seguridad vial instalados, además de áridos y cemento para los trabajos de las obras civiles comprometidos.

Nuestra Dirección durante el año 2023 desarrolló múltiples acciones, conducentes a optimizar sus recursos, mejorar las prestaciones de los servicios, evaluando formulas y metodologías de atención al público.

Alumnos en Práctica

De igual manera que se ha realizado desde el año 2021, durante el año 2023, se gestionó un espacio de colaboración mutua con distintos institutos y universidades, permitiendo a sus estudiantes de carreras regulares, efectuar sus prácticas profesionales en esta Dirección.

Con estos recursos disponibles, se avanzó en la agenda programática para el año, solicitándoles el levantamiento de información base en terreno, para algunas iniciativas de inversión específicas, siempre bajo la coordinación, asistencia y asesoría del equipo profesional del área de Gestión de Tránsito.

Estudios de Informe Mitigación de Impacto Vial (IMIV)

Nº	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD	SUP. ÚTIL (M2)	CATEGORÍA
1	FRIGORIFICO PUNTA ARENAS	1	340,32	Básico
2	VALLE LAS LENGAS 1A	92	6.835,4	Básico
3	LOTEO EL TRÉBOL LOTE 51-B	70	5.524,2	Básico
4	MIRADOR DEL BOSQUE 2	105	7.752,87	Básico
5	LOTEO LOS SAUCES SE-1 Y SE-2	244	13.282,55	Mayor
6	LOTEO LOS SAUCES 5E-4 5E-5 5E-7 Y 5E-8	146	9.015,92	Mayor
7	LOMAS DEL BOSQUE II III IV Y V	65	3.824,99	Intermedio
8	CONDOMINIO TIERRA AUSTRAL 4 Y 5	80	5.472,4	Intermedio
9	LOTEO EL TRÉBOL LOTE 51-C	156	9.457,24	Intermedio
10	LOTEO EL TRÉBOL LOTE 51-D Y 51-E	282	8.517,68	Básico
11	LOTEO LOS SAUCES 5E-3 5E-6 5E-9	232	13.817,23	Básico
12	COMERCIAL TESLAK	1	616,76	Básico
13	MEJORAMIENTO PASAJEROS MUELLE PRAT	1	264,08	Básico
14	REMODELACIÓN LOCAL COMERCIAL CALLE ERRÁZURIZ	1	1.161,1	Básico
15	CENTRO DE SALUD 18 DE SEPTIEMBRE PROVISORIO	1	993	Básico
16	CENTRO DE SALUD 18 DE SEPTIEMBRE DEFINITIVO	1	3294,9	Básico
17	HOSPEDERÍA ESTRECHO DE MAGALLANES	1	1.012,36	Básico
18	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA E INSTITUTO PROFESIONAL SEDE PUNTA ARENAS	1	3.684	Básico
19	REPUESTOS MANANTIALES	1	620,94	Básico
20	EDIFICIO KORNER	1		Básico
21	PROYECTO FOSHINO	1	4.400,55	Básico

Apoyos y Asesorías al Programa Quiero Mi Barrio

Durante el año 2023, nuestra dirección apoyo a diferentes barrios del "Programa Quiero Mi Barrio", estas consistieron en reuniones de coordinación, revisión de peticiones diversas desde el barrio, levantamiento de información en terreno y finalmente la entrega de productos, para su financiación, ya sea con recursos del programa o bien su formulación a otras fuentes de financiamiento.

- Barrio Juan Pablo II.
- Barrio Camilo Henríquez.
- Barrio El Pingüino.

Algunas de las necesidades de estos barrios corresponden a:

- Demarcaciones de pasos de cebras.
- Implementar una zona de tránsito calmado de 30 km/h en Avenida Cardenal Samoré.
- Implementar medidas de mitigación vehicular en Avenida Cardenal Samoré.
- Implementación de paso peatonal.
- Señalética y demarcación.
- Bandas alertadoras.
- Otros.

Procesos Licitatorios

Servicio de Arriendo de Gabinetes Psicotécnicos ID 2353-6-LE23

Durante el año 2023, la Dirección de Tránsito efectuó dos procesos licitatorios para disponer de gabinetes psicotécnicos y de esta forma continuar con la normalidad de atenciones a postulantes a Licencias de Conducir.

La primera de ellas fue por un periodo de seis meses y la segunda por cuatro años. En ella ese solicitaba contratar los servicios de arriendo y mantención de dos gabinetes psicotécnicos.

Dicha licitación fue adjudicada y contratada por decreto número 2163, de fecha 23 de julio 2023, al oferente **PETRINOVIC SPA** por un monto total por los cuatro años de $ 52.299.072 y un valor mensual de $1.089.564.-

Mantención de Señales – Demarcaciones – Vallas Peatonales y Otros Dispositivos Viales ID 2353-6-LR23

Durante el año 2023, nuestra Dirección trabajó dos procesos licitatorios, orientados a concentrar todas nuestras prestaciones en un servicio único externalizado.

El primero de ellos, no prosperó, por decisión del oferente adjudicatario, quien no presentó en forma y tiempo las garantías exigidas en bases, lo que significó efectuar un segundo proceso, el que a inicios del segundo semestre fue revocado re- destinación de los recursos.

El objetivo de ambas licitaciones era contratar los servicios de mantención de señales – demarcaciones – vallas peatonales – barreras y otros dispositivos viales, bajo la modalidad de Contrato de Suministro, por un período de cuatro años y **por un monto de $4.219.000 millones**.

EL proceso responde a un cambio del modelo de gestión, traspasando toda la responsabilidad de la mantención vial al contratista, en las de 230 líneas de trabajo.

Servicio Mantención Externa Semáforos y Otros, Punta Arenas ID 2353-7-LE23

El objetivo de esta licitación es disponer de los servicios necesarios para la ejecución de tareas de mantención del área de semáforos y balizas peatonales existentes, de la comuna

La licitación fue adjudicada a la empresa **ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIONES MAGALLANES SPA.**, por un valor de $ 60.000.00.- y un plazo de 120 días de ejecución., de los cuales $ 39.984.000, son por servicios permanentes y la diferencia por eventuales, correspondientes a 43 líneas.

Implementación Diez Paneles de Información Variable ID 2353-5-LQ23

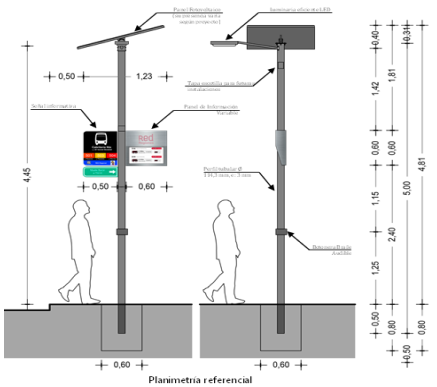
Servicios de Provisión e Instalación de diez postes pandera con Panel de Información Variable y adicionalmente, mantenimiento rutinario y periódico y la conservación reactiva de la infraestructura vinculada al servicio que brinda el Poste Bandera con panel de información variable en 10 zonas de parada pertenecientes al Sistema de Transporte Público Regional en la comuna de Punta Arenas y vinculadas al presente proyecto, cuyo propósito está referido a asegurar la continuidad operacional del servicio que tiene por objetivo esta infraestructura.

La presente licitación se enmarca en el convenio mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, correspondiente al proyecto de "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE MAGALLANES COMUNA DE PUNTA ARENAS"** Código BIP 40038901-0.

Para el cumplimiento de lo anterior, se requiere de participantes que aseguren y certifiquen que los servicios ofertados son prestados de acuerdo con las normas técnicas vigentes, con los estándares de calidad suficientes para satisfacer los requerimientos del Municipio.

El valor de esta licitación es de $299.880.000.-considerando dos años de mantención.

A continuación, se muestra una imagen referencial del Panel.



Planimetría referencial

Estos serán instalados en las siguientes ubicaciones:

Nº	UBICACIÓN
1	HOSPITAL, PARADA N° 348. AV. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA PONIENTE, ESQUINA LOS FLAMENCOS.
2	MALL, PARADA N° 340. AV. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA PONIENTE, ENTRE ENRIQUE ABELLO Y MANANTIALES.
3	ZONA FRANCA, PARADA N° 257. AV. PDTE. MANUEL BULNES PONIENTE, ESQUINA LOS FLAMENCOS.
4	TEATRO MUNICIPAL, PARADA N° 176, HERNANDO DE MAGALLANES ORIENTE, ENTRE JOSÉ MENÉNDEZ Y AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN.
5	HAIN, PARADA N° 165, CHILOÉ PONIENTE, ENTRE MEJICANA Y CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO.
6	FEDERACIÓN OBRERA DE MAGALLANES (FOM), PARADA N° 169, CHILOÉ PONIENTE, ENTRE MONS. JOSÉ FAGNANO Y PRESIDENTE FEDERICO ERRÁZURIZ.
7	PARADA, 21 DE MAYO ORIENTE, ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE BALMACEDA.
8	INSAFA, PARADA N° 179, HERNANDO DE MAGALLANES ORIENTE, ENTRE MEJICANA Y CROACIA.
9	VILLA ANEF, PARADA N° 84, MANUEL RODRÍGUEZ ORIENTE, FRENTE AL NÚMERO 3386, ESQUINA AVENIDA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ.
10	CARNICERÍA LA 8, PARADA N° 68, AVENIDA JOSÉ MARTÍNEZ DE ALDUNATE ORIENTE, CON AVENIDA PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA.



Normalización y Construcción de Resaltos, Punta Arenas ID 2353-4-LQ22

El objetivo de esta licitación es disponer de servicios de mano de obra, incluido materiales y demás costos asociados a la prestación del servicio, con el objeto de realizar la normalización y construcción de resaltos en distintos sectores de la ciudad de Punta Arenas.

La licitación fue adjudicada a la empresa **SAN SEBASTIÁN CONSTRUCTORA SPA**, por un valor de $ 259.000.000.- y un plazo de 119 días de ejecución.

Los lugares donde se construyeron son:

- Rómulo Correa con Cirujano Videla.
- Cirujano Videla laterales.
- Arturo Merino Benítez frente al Liceo Nobelius.
- Oscar Viel entre Señoret y Latorre.

Semaforización Dos Cruces – Comuna de Punta Arenas

El objetivo de esta licitación es disponer de servicios de mano de obra, incluido materiales y demás costos asociados a la prestación del servicio, con el objeto de realizar la semaforización de dos cruces en la ciudad de Punta Arenas, mejorando la seguridad vial encauzando y otorgando un paso seguro sobre la calzada, minimizando los riesgos de accidentes.

Los dos cruces de semáforos corresponden a:

- Av. Pdte. Manuel Bulnes con Francisco Bilbao y Cap. Juan Guillermos y
- Av. España con Cap. Juan Guillermos (ambos costados de la avenida

La licitación fue adjudicada a la empresa **ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LTDA**. SPA**, por un valor de $ 233.063.881.- y un plazo de 89 días de ejecución.**



Servicio Mantención Demarcaciones – Señales de Tránsito y Otros

La Municipalidad de Punta Arenas a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, durante el año 2023, contrató el servicio por los trabajos de mantención de demarcaciones – señales de tránsito y otros, destinándose recursos por un monto de M$ 238.916.-

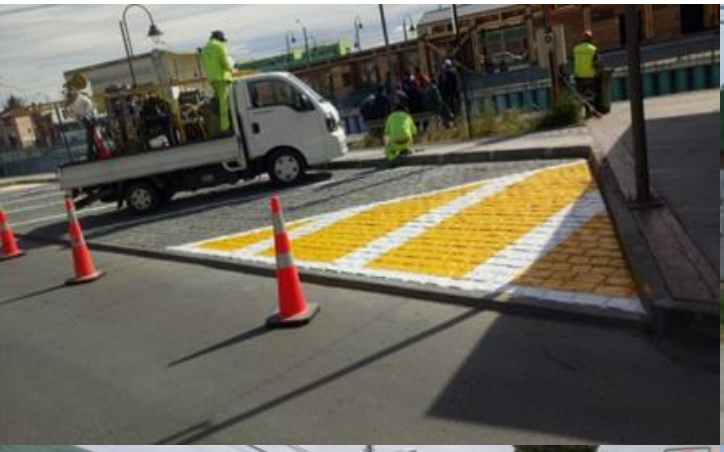
Como todos los años, nuestra Dirección de Tránsito efectúa mantención a las demarcaciones ubicadas en distintos sectores de la comuna, dentro del radio urbano, con señales horizontales sobre la superficie de la vía, tales como pasos cebra, sendas peatonales, líneas de detención, símbolos, letras a través de pinturas, soleras o elementos como tachas o variaciones de ellas.

Para esta partida, se destinaron M$181.141, lo que permitió demarcar 9.800 m^2 con pintura termoplástica blanca y amarilla, principalmente en establecimientos educacionales e intersecciones por donde transitan preferentemente un mayor número de estudiantes y que requieren de algún tratamiento especial, por razones de seguridad vial, 330 ml de demarcación de soleras con pintura acrílica amarilla en

diversos sectores de la ciudad, 610 m2 demarcación de islas con pintura acrílica alto tráfico azul y 220 m2 de demarcación franjas alertadoras.

Respecto a señalización vial, durante el año 2023, se destinaron recursos por un monto de M$ 57.775, para efectuar la mantención, reparación y mejoramiento de señales, y distintos dispositivos de seguridad vial instalados en la ciudad. Por este concepto, se instalaron 167 señales de tránsito; 14 metros lineales de barreras de contención y 9 topes vehiculares.

Se acompañan fotografías:











Cambio de Señales en Temporada de Invierno

Al igual que todos los años, en la temporada de invierno, se efectúa le cambio de señales, dándole prioridad a las calles con menor pendiente y así evitar colisiones y hacer más expedito el tráfico vehicular.

Estos cambios tienen fechas variables, en función de las condiciones climáticas del momento.

Fecha de cambio: **lunes 12 de junio de 2023, a partir de las 11:00 horas.**

Punto de lanzamiento: Boliviana en la esquina con calle Arauco (Barrio San Miguel).

Motivo del cambio: Estas modificaciones están orientados a cambiar la prioridad en diversas intersecciones de la ciudad para permitir que los vehículos que circulan por algunas vías que por su diseño y por la pendiente que tienes hacen recomendable, por razones de seguridad vial, otorgarles derecho de paso para minimizar los riesgos de accidentes al tornarse más dificultosa la detención de vehículos en época invernal.

Estos cambios se han estado realizando los últimos **20 años**, en primer momento con dos arterias y se han ido suman otras hasta llegar a **6 intersecciones.**

Restablecimiento: el cambio se extiende, estimativamente hasta la primera quincena del mes de septiembre, lo que se define en su momento conforme a las condiciones climáticas.

Lugares donde se realizarán modificaciones:

1. Se retiran por época invernal señales Ceda el Paso instaladas por Boliviana en la esquina con calle Arauco (Barrio San Miguel). Se instalan dos señales CEDA EL PASO, en calle Arauco al llegar a Boliviana, una para cada sentido de tránsito, dando preferencia a calle Boliviana.
2. Se retiran por época invernal señales CEDA EL PASO instaladas por calle Cardenal Samoré en la esquina con Fray Valderrama (Pob. Juan Pablo II). Se instalan dos señales CEDA EL PASO en calle Fray Valderrama al llegar a Cardenal Samoré, una para cada sentido de tránsito, dando preferencia a calle Cardenal Samoré.
3. Se retira por época invernal señal CEDA EL PASO instalada por Latorre esquina Av. España poniente. Se instalan dos señales CEDA EL PASO, en Av. España poniente, a ambos costados de la calzada, al llegar a Latorre, dando preferencia a calle Latorre.
4. Se retiran por época invernal señales CEDA EL PASO instaladas por calle Oscar Viel con Av. España poniente. Se instalan dos señales CEDA EL PASO en Av. España poniente, a ambos costados de la calzada, al llegar a Oscar Viel, dando preferencia a calle Oscar Viel.





5. Se retiran por época invernal señales CEDA EL PASO instaladas por calle José Menéndez con Av. España, poniente. Se instalan dos señales CEDA EL PASO en Av. España poniente, a ambos costados de la calzada, al llegar a José Menéndez, dando preferencia a calle José Menéndez.

6. Se retiran por época invernal señales CEDA EL PASO instaladas en por calle Arauco con Ramón Carnicer, una para cada sentido de tránsito. Se instalan dos señales CEDA EL PASO en Ramón Carnicer al llegar a Arauco, una para cada sentido de tránsito, dando preferencia a calle Arauco.

Departamento Licencias de Conducir

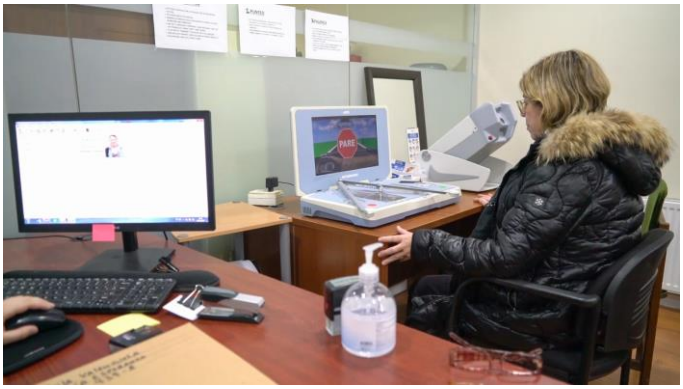
Durante el año 2023 y producto de las prórrogas se realizó un Plan de contingencia habilitando en la Escuela Portugal, un nuevo punto de atención; brindando atenciones en 2 recintos por el mes de febrero, lo que involucró doblegar esfuerzos por parte del personal y generar contrataciones de 14 personas adicionales, arriendo de 02 gabinetes psicotécnicos adicionales; asimismo, se generaron atenciones extraordinarias hasta abril, en los horarios que, a continuación, se indican:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (21 DE MAYO 1133)	ESCUELA PORTUGAL (PJE. MEJICANA 527)
TODO TIPO DE TRÁMITE	SOLO RENOVACIONES (CONTROL)
ATENCIÓN TODO EL AÑO	DEL 06 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
HORARIO: 08:15 A 13:00 Y 14:30 A 16:30	

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (21 DE MAYO 1133) (MARZO A ABRIL)					
HORARIOS DE ATENCIÓN					
LUNES A JUEVES			**VIERNES**		**SÁBADO**
08:15 A 13:00	14:30 A 16:30	16:30 A 21:00	08:15 A 13:00	16:30 A 21:00	09:00 A 13:00

Cantidad de atenciones

AÑO	MES	DÍA	CANTIDAD	ATENCIONES EXTRAORDINARIAS	ENTREGA DE LICENCIAS
2023	ENERO	07, 21	2	58	12
	FEBRERO	04, 11, 18	3	164	102
	MARZO	04, 11, 18, 25	4	180	165
	ABRIL	01, 15, 22	3	155	115
	MAYO	13, 20, 27	3	69	28
	JUNIO	03, 17	2	44	12
	JULIO	0	0	0	1
	AGOSTO	0	0	0	1
	SEPTIEMBRE	2, 30	2	3	3
	OCTUBRE	21	1	29	19
	NOVIEMBRE	04, 18, 25	3	105	22
	DICIEMBRE	02, 16	2	98	14
TOTAL			**25**	**905**	**494**

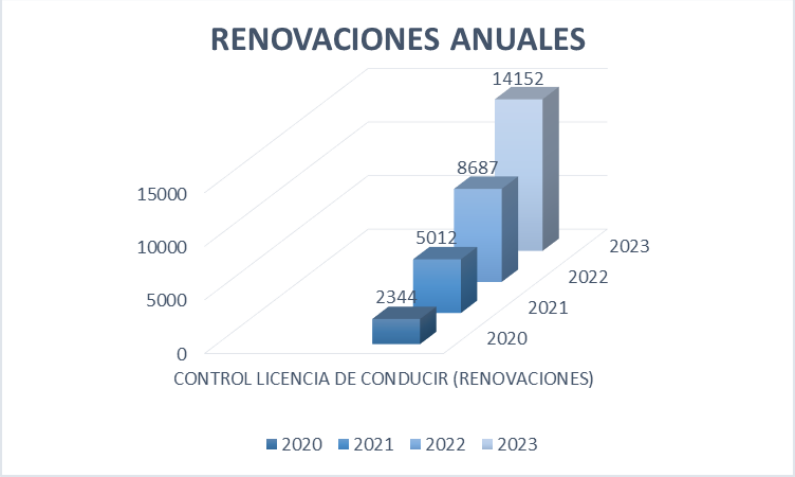


Cantidad de atenciones informe mensual

TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTROL LICENCIA DE CONDUCIR	1002	1702	2317	1817	1177	778	743	903	913	971	977	852	14.152
PRIMER OTORGAMIENTO	236	207	456	496	414	326	308	312	317	324	331	262	3.989
OTROS TRÁMITES	63	70	60	42	48	50	58	61	47	59	56	58	672
TOTAL	**1301**	**1979**	**2833**	**2355**	**1639**	**1154**	**1109**	**1276**	**1277**	**1354**	**1364**	**1172**	**18.813**

Cantidad de atenciones detalle por años

TRÁMITE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CONTROL LICENCIA DE CONDUCIR	8.885	2.344	5.012	8.687	14.152
PRIMER OTORGAMIENTO	3.867	1.014	2.483	1.749	3.989
OTROS TRÁMITES	911	500	581	684	672
TOTAL	**13.663**	**3.858**	**8.076**	**11.120**	**18.813**
VARIACIÓN PORCENTUAL	**-15,12%**	**-71,76%**	**109,33%**	**37,69%**	**69,18%**







Durante el año 2023 nuestra atención creció un 69,2 % en comparación al año 2022, teniendo un total de 18.813 atenciones.

A la fecha se mantiene el cobro del 50 por ciento para trámites de obtención y renovación de licencias de conducir a todos los adultos mayores hombres y mujeres de 60 o más años, con ello alrededor de 3300 adultos mayores de la comuna de Punta Arenas se ven favorecidos. (Decreto N° 2070 del año 2020).

En octubre del año 2021 se aprobó la rebaja para los controles de licencias de conducir que comenzó a regir a partir del 02 de enero, buscando disminuir y contribuir a la comunidad con la rebaja de un 50 por cientos lo que se mantiene a la fecha.



La Ley N°21.579 prorrogó todas las licencias de conducir que tenían fecha de control durante los años 2020, 2021 para el año 2023, aquellas licencias que debían renovar los años 2022 y 2023 se encuentran prorrogadas hasta el 2024 y las licencias a controlar el año 2024 pueden realizar su trámite hasta el año 2025.



Departamento de Permiso de Circulación

Durante el año 2023, el Departamento de Permisos de Circulación continúo trabajando en base a los siguientes enfoques:

- Mejora de la conectividad para entregar una atención más ágil y de calidad a los usuarios.
- Incentivar la aplicación móvil que permitirá facilitar el acceso al pago.
- Continuidad del sistema de buzón para primeras inscripciones.
- Comienzo de la utilización del buzón digital para las solicitudes de traslados de vehículos de la región.
- Habilitación de mayor cantidad de puestos de atención, con el uso del recinto de Zona Austral, para incrementar la atención.

PERIODO VENCIMIENTO	TIPO DE VEHÍCULOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
MARZO	**PARTICULARES**	49.932	59.290	61.107	62.728
MAYO	**LOC. COLECTIVA**	2.405	2.722	2.745	2.745
SEPTIEMBRE	**VEHIC. DE CARGA**	3.593	3.905	3.878	3.799
TOTALES		**55.930**	**65.917**	**67.730**	**69.272**





Programa Seguridad Pública

Programa Plan Comunal de Seguridad Pública

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Seguridad Pública que busca que las municipalidades puedan implementar el PCSP y proyectos asociados a seguridad.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Constituido el 24 de marzo de 2017, en el marco de la Ley N° 20.965, en que los integrantes de dicho consejo tienen un rol consultivo, apoyando y asesorando al Alcalde en materias de seguridad.

Asistencia de los miembros permanentes Consejo Comunal Seguridad Pública

Nº	MIEMBROS PERMANENTES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA AÑO 2023
1	PRESIDENTE	100%
2	SECRETARIA EJECUTIVA	100%
3	MINISTRO DE FE	100%
4	CARABINEROS	58.33%
5	JOSE HARO OYARZÚN / FRANCISCO LEÓN	0%
6	GERMÁN FLORES	25%
7	ADELA CARCAMO	75%
8	RAQUEL ÁLVAREZ	50%
9	GENDARMERÍA	83.33%
10	MINISTERIO PUBLICO	58.33%
11	PDI	58.33%
12	SENAME	75%
13	SENDA	33.33%
14	SAG	0%
15	ADUANAS	100%
16	COORDINADORA SEG. PÚBLICA	100%
17	SERNATUR	50%

Asistencia Mensual

Nº	MES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
1	ENERO	64,70%
2	FEBRERO	70,58%
3	MARZO	64,70%
4	ABRIL	64,70%
5	MAYO	76,47%
6	JUNIO	70,58%
7	JULIO	58,80%
8	AGOSTO	52,94%
9	SEPTIEMBRE	58,82%
10	OCTUBRE	70,58%
11	NOVIEMBRE	58,82%
12	DICIEMBRE	47,05%



Cumplimiento de actividades comprometidas en PCSP

INSTITUCIÓN	CUMPLIMIENTO
SENDA	No informa
CARABINEROS DE CHILE	No informa
CORMUPA	80%
FISCALÍA	No informa
SENAME	No informa
CAVD	No informa
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	No informa
SAG	100%
MINVU	100%
COORDINADORA REGIONAL SEG. PUB.	80%
GENDARMERÍA	100%
MUNICIPALIDAD	90%
SERNAMEG	80%

Proyectos Plan Comunal Seguridad Pública (PCSP) 2023

1) Patrullaje Comunitario

- **Presupuesto:** $200.000.000 aproximadamente. (Presupuesto municipal)
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Descripción:** Se trabaja con 5 camionetas pertenecientes a la Flota Municipal (2 de ellas adquiridas a través de un Proyecto Durante el año 2020 de Seguridad Pública) y 1 VAN de la flota Municipal, que cuenta con el trabajo operativo de 12 Patrulleros Municipales y 1 encargado de control operativo y 2 Patrulleros Administrativos. Las jornadas de trabajo corresponden a turnos rotativos entregando un servicio 24/7. Además, se cuenta con dos Patrulleros Municipales que trabajan en horario administrativo y apoyan todo tipo de labores.

Kilómetros Recorridos Año 2023
137.747
Equivalentes a patrullar **9,3** veces toda la ciudad de Punta Arenas.



Con respecto a las labores fiscalizadoras y de Control de los Patrulleros Municipales, se puede informar lo siguiente:

TIPO DE INFRACCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
INFRACCIÓN DE TRÁNSITO	1.013	Derivado de las infracciones de tránsito se procedió al retiro de 33 vehículos a Corrales municipales.
INFRACCIÓN POR RUIDO MOLESTO	36	Las infracciones por ruidos molestos, fundamentalmente se refieren a denuncias de vecinos que escuchaban música a muy alto volumen, o realizaban trabajos ruidosos que contravenían la Ordenanza Municipal.
INFRACCIÓN POR COMERCIO AMBULANTE	8	Junto con la infracción se procedió al decomiso de los elementos que eran comercializados en diferentes puntos de la ciudad.
INFRACCIÓN POR ALCHOLES	27	Las infracciones de alcohol se dividen entre locales nocturnos y discotecas de la ciudad.
INFRACCIÓN POR INCIVILIDADES	4	Las infracciones cursadas por incivilidad apuntan a personas que se encontraban realizando rallados en lugares públicos.
Total de infracciones Año 2023	**1.088**	

Con respecto al trabajo en conjunto con Carabineros de Chile, por el patrullaje mixtos, colaborativo y acciones de intervención conjuntas, mediante coordinación directa con OS-14, se puede informar lo siguiente:

	CONTROL DE IDENTIDAD	CONTROL VEHICULAR	INFRACCIONES CURSADAS	VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN	DETENIDOS	ORDENES JUDICIALES	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	VIF	RIÑA	ART. 10	ORDENES DE ARRESTO	CONTROL ARRESTO DOMICILIARIO	DENUNCIAS	APOYO CENCO
ENERO	0	148	17	0	1	37	34	1	1	1	0	0	0	0
FEBRERO	31	276	23	0	0	54	9	1	1	2	0	0	1	0
MARZO	38	78	1	0	0	25	18	0	0	0	3	0	0	0
ABRIL	26	51	6	3	0	26	57	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	53	53	3	6	0	5	99	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	7	4	4	0	0	7	24	2	1	1	0	0	0	0
AGOSTO	71	32	11	3	0	35	123	0	0	0	0	12	0	9
SEPTIEMBRE	24	80	0	4	0	34	97	0	0	0	0	23	0	9
OCTUBRE	25	112	29	4	0	30	102	0	0	0	2	0	0	5
NOVIEMBRE	35	45	0	4	0	26	53	0	0	0	1	0	0	1
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**310**	**879**	**94**	**24**	**1**	**279**	**616**	**4**	**3**	**4**	**6**	**35**	**1**	**6**



2) Línea 800 800 134 de emergencias municipal

- **Presupuesto:** $80.000.000 aproximadamente. (Presupuesto Municipal)
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Descripción:** Línea telefónica de atención 24/7. Cuenta con 8 operadores que trabajan en turnos de 12 horas en rol 7x7, dos operadores por cada turno son los mismos que monitorean las cámaras de televigilancia. Tienen línea directa para comunicarse con CENCO en caso de emergencias recepcionadas a través de la línea municipal.

Total Llamados Año 2023
5.282
Tiempo de espera promedio de atención de la denuncia **15,08** minutos.
12,3 llamados por día.
1,9 llamado por hora.

EVENTO CRÍTICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL AÑO 2023
RUIDOS MOLESTOS	56	12	43	45	52	60	65	78	26	64	49	59	**609**
CARRERAS CLANDESTINAS	4	3	10	11	20	14	6	7	2	9	4	6	**96**
ACCIDENTE TRÁNSITO	10	8	8	16	10	10	12	9	12	15	14	34	**158**
DESÓRDENES	7	1	9	5	4	0	3	4	1	12	6	4	**56**
S.O.S MUJER	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2	0	0	**5**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	5	0	0	0	3	3	9	8	0	2	1	4	**35**
RIÑAS	1	4	8	6	2	6	8	8	4	0	5	4	**56**
CONSUMO ALCOHOL VÍA PÚBLICA	3	8	15	9	8	7	6	8	3	18	14	17	**116**
CONSUMO DROGA VÍA PUBLICA	1	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	**5**
ROBOS ASALTOS HURTO	5	0	5	0	0	2	0	7	0	3	0	3	**25**
DENUNCIAS DE CLANDESTINOS	0	0	0	0	9	1	8	1	1	1	0	1	**22**
LLAMADOS LINEA EMERGENCIA	**480**	**396**	**483**	**418**	**450**	**451**	**509**	**525**	**504**	**271**	**424**	**371**	**5.282**



3) Proyecto Adquisición e implementación SOS Mujer

- **Presupuesto:** $20.000.000 (Presupuesto Municipal)
- **Beneficiarios:** 320 personas.
- **Descripción:** Continuación del proyecto ejecutado con fondos del presupuesto municipal del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana del año 2020. Se trata de la adquisición de 80 botones de pánico y la instalación de un sistema de monitoreo en la Central 800 800 134 y en CENCO, además contempla el apoyo psicológico y social de la Oficina de la Mujer. La ventaja del dispositivo que contempla el proyecto es que al ser pulsado por la usuaria llega una señal a la Central Municipal y a CENCO indicando el lugar desde donde se presionó dicho dispositivo. Durante el año 2023 se beneficiaron a 80 usuarias víctimas de violencia intrafamiliar.

TOTAL DISPOSITIVOS	ENTREGADOS	DISPONIBLES
80	80	0

4) Proyecto Reposición y adquisición de Cámaras de Televigilancia para el Sector Centro de Punta Arenas.

- **Presupuesto:** $340.000.000 (Financiado con fondos del Gobierno Regional)
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Puntos de cámaras:** 13
- **Descripción:** Contempla la reposición y adquisición de cámaras de televigilancia para el centro de la Ciudad, considera 14 puntos dentro de los cuales se encuentran aquellos que fueron vandalizados durante el estallido social. El proyecto fue presentado al Gobierno Regional para financiamiento, el cual fue aprobado. Durante el año 2023 se trabajó en el proceso administrativo de Licitación Pública en conjunto con la Dirección de Obras Municipales.



5) Programa Barrios Prioritarios.

PROYECTO OBRA DE CONFIANZA – Adquisición e Instalación de Luminarias Públicas en Barrio Archipiélago de Chiloé

- **Presupuesto:** $104.954.696 (Financiado por la Subsecretaria de Prevención del Delito en el marco del Programa Barrios Prioritarios en Conjunto con la Il. Municipalidad de Punta Arenas
- **Beneficiarios:** Barrio Archipiélago de Chiloé
- **Descripción:** Contempla la adquisición e instalación 48 luminarias peatonales en el Barrio, en sectores que fueron escogidos en conjunto con los vecinos, según las zonas más críticas. Durante el año 2023 se trabajó en modificaciones al proyecto para cumplir con la nueva normativa de luminarias, para dar comienzo al proceso de licitación pública.

PROYECTO COMUNITARIO – Adquisición de Modulo de Patrullaje Focalizado.

- **Presupuesto**: $53.459.414 (Financiado por la Subsecretaria de Prevención del Delito en el marco del Programa Barrios Prioritarios en Conjunto con la Il. Municipalidad de Punta Arenas)
- **Beneficiarios:** Barrio Archipiélago de Chiloé
- **Descripción:** Contempla la adquisición e instalación de un módulo de monitoreo para patrullaje comunitario y atenciones 24/7 en el Barrio. Esta iniciativa nace como respuesta a la negativa de instalar un retén en dicho Barrio, con la finalidad de mejorar la percepción de Seguridad de los vecinos y dar oportuna respuesta a las denuncias realizadas. Durante el año 2023 se trabajó en la elaboración del proyecto y presentación a la subsecretaria de prevención del delito, siendo aprobado durante el mes de agosto. En la actualidad la licitación se encuentra adjudicada y lista para comenzar con la ejecución de la obra.

PROYECTO MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILOE.

- **Presupuesto:** $43.143.546
- **Beneficiarios:** Barrio Archipiélago de Chiloé
- **Descripción:** Contempla el mejoramiento y equipamiento de la Sede N°48 de la Junta de Vecinos Goleta de Ancud. La iniciativa nace de un trabajo colaborativo con los vecinos del Sector realizado a través de mesas comunitarias. Durante el año 2023 se postula a fondos de la SPD, siendo aprobado, en la actualidad se encuentra en inicio de proceso licitatorio por parte de la DOM.



6) Proyecto recambio de luminarias pública peatonales Archipiélago de Chiloé

- **Presupuesto:** $40.000.000 (Fondos de la Subsecretaria de Prevención del delito en el marco del Programa Red Nacional de Seguridad Pública).
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Luminarias:** 48
- **Descripción:** Este proyecto será financiado con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco del Programa Red Nacional de Seguridad Pública, debido al buen cumplimiento de la Comuna de Punta Arenas en cuanto al desarrollo de los Consejos Comunales de Seguridad Pública y del Plan Comunal de Seguridad Pública. Contempla la adquisición e instalación de 48 luminarias públicas peatonales en Sector Archipiélago de Chiloé, que consiste en mejorar la calidad de la iluminación por tecnología LED que permita una mayor iluminación en el Sector. Durante el año 2023 se ejecutó el proyecto.

7) Proyecto Iluminación Pública Peatonal – Loteo del Mar

- **Presupuesto:** $40.000.000 (Fondos de la Subsecretaria de Prevención del Delito en el Marco del fondo concursable, Fondo Nacional de Seguridad Pública)
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Luminarias:** 18
- **Descripción:** Contempla la adquisición e instalación de 18 luminarias públicas peatonales en un parque del Barrio Loteo del Mar, con la finalidad de iluminar el sector y recuperarlo para la realización de actividades recreativas. El proyecto fue postulado al fondo concursable de la Subsecretaria de Prevención del Delito denominado "Fondo Nacional de Seguridad Pública" durante el año 2021. Durante el año 2023 se ejecutó el proyecto.



9) Proyecto de Mejoramiento Urbano 2 – "Ampliación del Sistema de Tele Vigilancia en la Comuna de Punta Arenas – Sector Costanera/Angamos"

- **Presupuesto:** $74.999.750 (Financiado con recursos de la Subdere en Convenio con la SPD)
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Cámaras:** 7
- **Descripción:** Proyecto fue postulado al Programa de Mejoramiento Urbano de la Subdere en Convenio con la Subsecretaria de Prevención del delito y adjudicado. Contempla la adquisición e instalación de 7 cámaras de tele vigilancia que serán integradas al Sistema de Tele vigilancia de la Municipalidad de Punta Arenas. Los puntos escogidos pertenecen a Sectores de Calle Angamos y Avenida Costanera que según las denuncias recibidas por la Línea 800 800 134 se consideran sectores con aumento delictual y de incivilidades. Durante el año 2023 se trabajó en el proceso licitatorio y se inició la ejecución de la obra.

10) Proyecto Fortalecimiento de Patrullaje Comunitario

- **Presupuesto:** $41.500.000
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Descripción:** Proyecto correspondiente al Programa de Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaria de Prevención del Delito. Contempla la adquisición de elementos de Protección de alta gama para funcionarios de Patrullaje Comunitario. Durante el año 2023 fuimos beneficiados y se comenzó a trabajar en procesos administrativos para la elaboración de la Licitación Pública.

11) Proyecto Fortalecimiento de vigilancia y Patrullaje Preventivo

- **Presupuesto:** $14.800.000
- **Beneficiarios:** 131.592 personas.
- **Descripción:** Proyecto financiado con fondos de la Subsecretaria de Prevención del Delito, que contempla adquisición de cámaras corporales y 1 dron para fortalecer las labores de Patrullaje Preventivo en la Comuna de Punta Arenas, durante el año 2023 fuimos beneficiados y se comenzó a trabajar en procesos administrativos para la elaboración de la Licitación Pública.



Otras gestiones de Seguridad Pública

Reuniones, Charlas a Organizaciones Comunitarias

TOTAL REUNIONES	MATERIAS TRATADAS
75	• Ámbito de facultades de la Dirección de Seguridad Pública. • Difusión de la Línea 800800134. • Recepción de denuncias. • Apoyo a la ciudadanía. • Charlas de autocuidado.

Encuesta de Seguridad Pública 2023

Durante el segundo semestre del año 2023 se aplicó una encuesta para medir la percepción de Seguridad a 75 dirigentes sociales de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Punta Arenas, enmarcado en la meta del Programa de Mejoramiento de la Gestión, y también para conocer que iniciativas se podrían realizar durante el presente año en los diversos sectores de Punta Arenas. Según los resultados obtenidos podemos indicar que, del total de encuestados un 48% se siente seguro en su barrio, un 13,33% se siente muy seguro, un 34,66% se siente inseguro y un 4% se siente muy inseguro.

Con respecto a la implementación de medidas de seguridad en sus viviendas o entorno durante el año 2023, un 34,66% de los encuestados indicó no haber tenido que implementar ninguna medida de seguridad, un 4% indicó haber implementado la subir cierres y/o rejas, un 41,33% indicó haber implementado la instalación de cámaras de tele vigilancia, un 13,33% indicó haber implementado luces con sensor de movimiento, un 5,33% indicó haber implementado alarmas de seguridad en su vivienda, un 1,33% indicó haber implementado rejas y/o tapar ventanas.

Con respecto a la percepción de los encuestados con respecto a la principal causa que provoca los niveles de delincuencia que actualmente existen en su barrio encontramos con un 29,33% la falta de presencia de Carabineros en su barrio, lo sigue con un 22,66% el consumo de drogas y/o alcohol en espacios públicos (plazas, parques, etc.), lo sigue con un 18,66% la falta de iluminación de las calles del barrio, lo sigue con un 12% la falta de organización de los vecinos del barrio, lo sigue con un 6,66% la existencia de lugares sucios y/o abandonados en el barrio, finalmente y con un 5,33% se encuentran la falta de intervención del municipio en problemas sociales de su barrio y la falta de espacios públicos para el uso de vecinos del barrio.

Con respecto a la percepción de los encuestados acerca de ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses, un 60% indica no saber, un 1,33% creo que, NO será víctima de delito en los próximos 12 meses, un 16% indica creer que SI será víctima y finalmente un 2,66% no responde a esta pregunta.

Con respecto a la consulta acerca de cuáles proyectos les gustaría implementar en sus barrios, un 49,33% de los encuestados indica que le gustaría implementar cámaras de televigilancia, un 29,33% indica que le gustaría implementar luminarias públicas peatonales, un 14,66% indica que le gustaría implementar alarmas comunitarias, un 5,33% indica que le gustaría implementar charlas de prevención del delito y autocuidado y un 1,33% indica que le gustaría implementar "otros" en específico, mejoramiento de calles.

Con respecto a la consulta acerca de si su barrio ha sido beneficiado con algún Proyecto de Seguridad Pública, un 90,66% indicó no haber sido beneficiado y un 9,33% indicó si haber sido beneficiado.

Finalmente, y con respecto a la consulta realizada a los encuestados con respecto a sus conocimientos para postular a algún fondo de Seguridad Pública, un 74,66% indicó no saber cómo postular y un 25,33% indico si saber cómo postular.

Mantención de Áreas Recreativas y Mobiliario Comunal

Este programa tiene como principal objetivo, recuperar espacios de bienes nacionales de uso públicos mediante la reparación de plazas y parques de juegos tradicionales, mobiliario urbano (bancas, basureros, entre otros), y la mantención de monumentos.

Durante el transcurso del año 2023, con el levantamiento de información de estado del mobiliario urbano, se genera un plan de mantención interno del cual sean efectuado intervenciones a diferentes plazas y parques de juegos tradicionales reparando columpios, balancines, resbalines y juegos modulares, como también mobiliario urbano como basureros y escaños.

Las actividades de conservación, mantención y recuperación de monumentos y espacio de bienes nacionales de uso público es una de las principales cargas laborales de la Dirección de Operaciones y Emergencias.

- Monto inversión Año 2023: $74.000.000, gastos en pintura de monumentos, recuperación de plazas, parques y mobiliario urbano por daños en siniestros y otros.

Plazas, parques y multicanchas

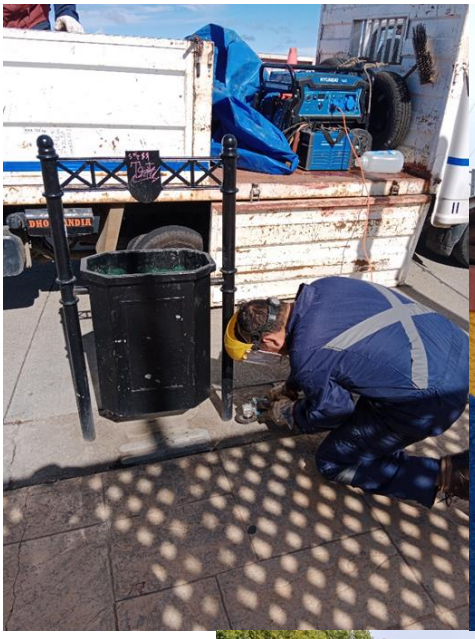
- Retiro de juegos modulares (plásticos) y máquinas de ejercicios que no son recuperables.
- Reparación de juegos y mobiliario urbano, tradicionales.
- Fabricación de columpios y balancines tradicionales
- Reparación de arcos de futbol y tableros de basquetbol como también cierres perimetrales de Multicanchas y parques.





Mobiliario urbano

- Retiro e instalación de Basureros por accidentes de tránsitos y actos vandálicos.
- Fabricación e instalación de tapas de cámaras de servicios (por denuncias).
- Fabricación e instalación de bicicleteros.
- Reparación e instalación de bancas municipales.
- Reparación de rejas perimetrales Río de las minas y Parque María Behety.
- Reparación de paraderos Chocados.







Monumentos Públicos: Estatuas, bustos, monolitos, históricos, escultura y murales.

- Limpieza.
- Reparación (pintura).
- Mantención de paseos urbanos.
- Limpieza de grafitis.
- Pintura de mobiliario urbano.







Mantención y Reparación de Caminos

Este programa ejecuta labores de mantención de las vías públicas urbanas no pavimentadas y caminos públicos de responsabilidad municipal.

Los caminos de tuición municipal y de bien de uso público hasta diciembre 2023 eran 117 kilómetros, de los cuales fueron intervenidos con objeto de operatividad en particular de los sectores periurbanos ubicados en diversos puntos de la ciudad.

Perfilado de Caminos

Como objetivo principal, es la operatividad de diversas calles y/o caminos municipales que conforman las vías estructurantes de los Sectores Periurbanos, ubicados en diversos puntos de la cuidad de Punta Arenas.

En el año 2023, se pudo consolidar la adquisición de materiales pétreos (áridos), que nos dieron soluciones estructurales a los caminos, donde se pudo conformar una carpeta de rodadura granular de tamaño máximo 2" de un ancho promedio de 7 m. y un espesor de 15 cm.

Esta primera inversión fue de los $99.033.000 , equivalentes a 4.000 m3 de material estabilizado y 3.000 m3 de material integral para capa de rodadura, los que se distribuyeron en los sectores que presentaban baja capacidad de soporte o estructura en su carpeta de rodado.

MES INTERVENCIÓN	SECTORES INTERVENIDOS	PUNTOS CRÍTICOS	MATERIAL (M3)	LONGITUD (M)	LONGITUD (KM REAL)
ENERO	• SECTOR VILLA GENEROSA, PAMPA REDONDA, PROLOGACIÓN GENERAL DEL CANTO.	25	350	30.030	30,03
FEBRERO	• OJO BUENO, RINCÓN CHILENO, PAMPA REDONDA, LEÑADURA, LOTEO VRSALOVIC.	35	490	57.930	57,93
MARZO	• LLAU – LLAU, PROL. GRAL. DEL CANTO, RINCÓN CHILENO, MONTE VERDE.	29	406	28.490	28,49
ABRIL	• LOTEO VRSALOVIC, OJO BUENO, RINCÓN CHILENO, MONTE VERDE.	26	364	27.120	27,12
MAYO	• VILLA GENEROSA, PAMPA REDONDA, PROL. GRAL. DEL CANTO, LLAU LLAU, LOTEO VRSALOVIC.	36	504	42.710	42,71
JUNIO	• VILLA GENEROSA, PAMPA REDONDA, PROL. GRAL. DEL CANTO.	19	266	30.030	30,03
JULIO	• PROL. MANUEL AGUILAR, LEÑADURA, PAMPA REDONDA, OJO BUENO.	26	371	44.080	44,08
AGOSTO	• PROL. GRAL. DEL CANTO, VILLA GENEROSA, LLAU – LLAU, RINCÓN CHILENO, OJO BUENO.	27	378	44.370	44,37
SEPTIEMBRE	• LEÑADURA, PROL. IGNACIO CARRERA PINTO, PROL. MANUEL AGUILAR, VILLA GENEROSA, PAMPA REDONDA.	12	168	34.450	34,45
OCTUBRE	• VILLA GENEROSA, PAMPA REDONDA, RINCÓN CHILENO, LLAU – LLAU.	22	308	28.840	28,84
NOVIEMBRE	• OJO BUENO, LEÑADURA, LLAU – LLAU.	17	283	44.080	44,08
DICIEMBRE	• PROL. MANUEL AGUILAR, PROL. MARDONES	8	112	12.780	12,78
TOTAL		**282**	**4.000**	**424.910**	**424,91**

Rehabilitación de Caminos Periurbanos

La Rehabilitación de los caminos, tiene como objetivo principal, en reestablecer la operatividad de diversas calles y/o caminos municipales que fueron afectados directamente tales como en los sectores periurbanos de Leñadura, Monte Verde, Pampa Redonda - Llau Llau, y Rebenque. Durante el año 2023, se intervinieron con rehabilitación de caminos alrededor **3,332 km** de caminos de tuición municipal.

Para estas intervenciones, se debe considerar, que se utilizan maquinarias Municipales y áridos donados por parte de Delegación Presidencial.

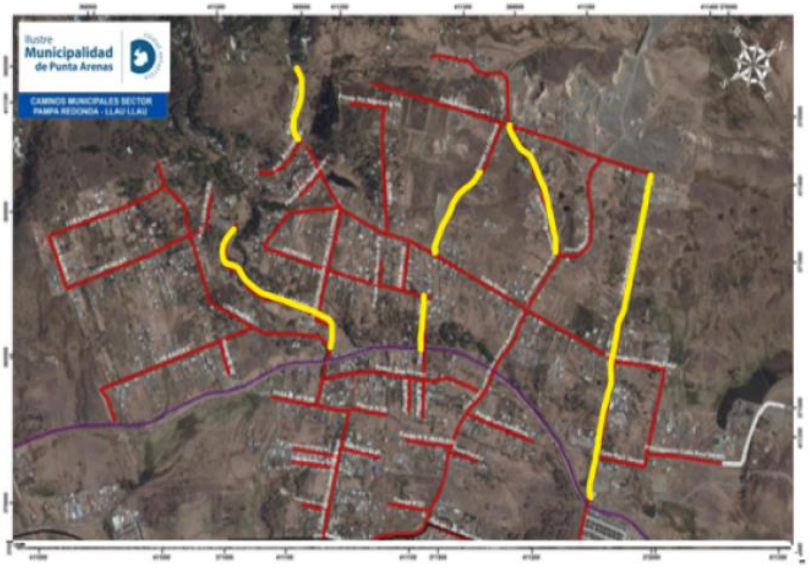
Para la realización de la rehabilitación de caminos se cuenta con de la siguiente maquinaria:

Equipos:
- 02 Motoniveladoras.
- 01 rodillo compactador.
- 02 camiones tolva de 14 m3.
- 02 camiones tolva de 6m3.
- 01 retroexcavadora.
- 01 cargador frontal.

Áridos:
- 3000m3 de Estabilizado 0-50mm.
- 1000m3 de Bolones 6".

Sectores intervenidos

Pampa Redonda – Llau Llau



SIMBOLOGIA

Rehabilitación

Caminos Municipales

- Ubicaciones: Pasaje N°2, Pasaje Servicio N°2, Calle Enrique Abello, Prolongación Calle José de los Santos Mardones (2), La Chaura, Prolongación Camino ENAP Llau Llau Bajo, Las Lengas
- Longitud: 1.057 (m)
- Estabilizado: 1.045 (m3)
- Bolones 6'': 318 (m3)

Rehabilitación de Caminos Periurbanos

Sectores intervenidos

Leñadura



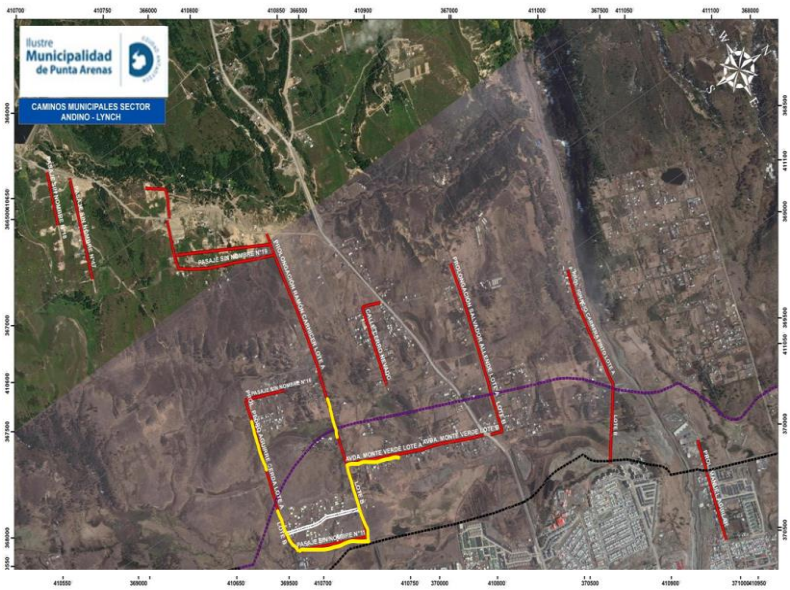
SIMBOLOGIA

Rehabilitación

Caminos Municipales

- Ubicaciones: Sector Leñadura Km. 7,3 Sur; Fundo Leñadura (predios 21, 18, 4, 5, 6 y 13); Fundo Leñadura (predios 14, 3, 13 y 6).
- Longitud: 503 (m)
- Estabilizado: 610 (m3)
- Bolones 6'': 120 (m3)

Monte Verde



SIMBOLOGIA

Rehabilitación

Caminos Municipales

- Ubicaciones: Prolongación Ramón Carnicer Lote A; Prolongación Ramón Carnicer Lote B; Prolongación Pedro Aguirre Cerda Lote A; Prolongación Pedro Aguirre Cerda Lote B; Avda. Monte Verde Lote A; Avda. Monte Verde Lote B; Calle 1
- Longitud: 1.606 (m)
- Estabilizado: 1.180 (m3)
- Bolones 6'': 478 (m3)

Rehabilitación de Caminos Periurbanos

Sectores intervenidos

Rebenque



SIMBOLOGIA

Rehabilitación

Caminos Municipales

- Ubicaciones: Sector Barranco Amarillo, Lote N°1 (El Rebenque)
- Longitud: 166 (m)
- Estabilizado: 165 (m3)
- Bolones 6'': 84 (m3)

Resumen Habitación Caminos Sectores Periurbanos

SECTOR	UBICACIONES	LONGITUD (KM)	ESTABILIZADO (M3)	BOLONES 6'' (M3)
PAMPA REDONDA - LLAU LLAU	• Pasaje N°2. • Pasaje Servicio N°2. • Calle Enrique Abello. • Prolongación Calle José de los Santos Mardones (2). • La Chaura. • Prolongación Camino ENAP Llau Llau Bajo. • Las Lengas.	1,057	1.045	318
LEÑADURA	• Sector Leñadura Km. 7,3 Sur. • Fundo Leñadura (predios 21, 18, 4, 5, 6 y 13). • Fundo Leñadura (predios 14, 3, 13 y 6).	0,503	610	120
MONTE VERDE	• Prolongación Ramón Carnicer Lote A. • Prolongación Ramón Carnicer Lote B. • Prolongación Pedro Aguirre Cerda Lote A. • Prolongación Pedro Aguirre Cerda Lote B. • Avda. Monte Verde Lote A • Avda. Monte Verde Lote B. • Calle 1	1,606	1.180	478
REBENQUE	• Sector Barranco Amarillo, Lote N°1 (El Rebenque)	0,166	165	84
TOTAL		**4,332**	**3.000**	**1.000**

Deshielo de Calles

El deshielo de calles es una cuestión crucial en nuestra ciudad, especialmente durante los meses de invierno. Las bajas temperaturas y las precipitaciones pueden convertir las vías públicas en superficies peligrosas y resbaladizas. Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y facilitar la movilidad, es fundamental implementar estrategias efectivas de deshielo.

Es por esto que se pasa a detallar, lo trabajos de deshielo de calles y entrega de sal tanto a las dependencias de nuestra municipalidad, como servicios comunales (bomberos, CESFAM, colegios y ópticas).

Durante el año 2023, y como parte del "Plan Invierno 2023" se invierte un monto de $113.460.023, en la alcanzar un stock de 700 toneladas de sal para deshielo de las calles en los meses de invierno, de los cuales se esparcieron 604.250 kilos durante los meses de mayo a septiembre del 2023, siendo el día de mayor esparcido de sal el 21 de julio de 2023, con 60.925 kilos de sal esparcidos. El detalle de los kilos esparcidos por mes es el siguiente:

FECHA	KILOS DE SAL ESPARCIDOS
Mayo	43.125
Junio	124.100
Julio	310.800
Agosto	122.725
Septiembre	1.575
Otros	1.925
TOTAL	**604.250**

Otros: Donaciones municipales a instituciones públicas y privadas (Corporación Municipal, área de salud, instituciones del voluntariado, Juntas Vecinales, Edificios municipales, entre otros), durante los meses de mayo a septiembre de 2023.





Dirección de Operaciones – Trabajo y Emergencias

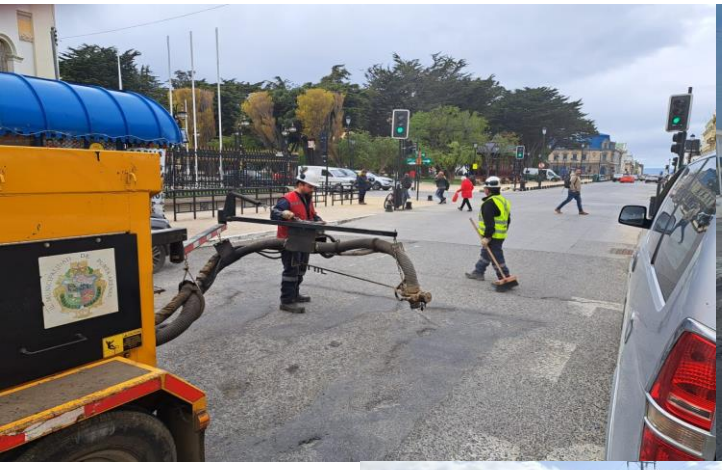
Durante el año 2023, la Dirección de Operaciones realiza trabajos y operación ante las emergencias, entre las que destacan el apoyo a bacheos en calles de la ciudad, facilita bateas para actividades de la comunidad, y recepción de llamados de emergencias ante eventos hidrometereológicos.

Bacheo de Caminos

Como parte del trabajo del área de emergencias, se adquiere emulsión asfáltica y gravilla para la realización de bacheo de caminos, lo cual permite intervenir 56 eventos, quedando pendientes 90 puntos por intervenir.

Los sectores intervenidos fueron los siguientes:

- Bacheo Fagnano - José Nogueira.
- Bacheo Plaza Muñoz Gamero - Waldo Seguel.
- Bacheo 21 de Mayo – Independencia.
- Bacheo Av. Bulnes –(Frente Clínica Magallanes).
- Bacheo Av. Salvador Allende - Puerto Varas.
- Bacheo Av. Cristóbal Colón – Quillota.







Solicitudes de Bateas

Con el objeto de apoyo a la comunidad en el manejo de residuos durante el desarrollo de actividades masivas, la Dirección de Operaciones dispone la entrega y retiro de bateas. Durante el año 2023, se realizaron las siguientes solicitudes con los siguientes resultados:

Solicitudes requeridas:
- Apoyo Social: 32.
- Servicio Comunitario: 37.
- Total: 69 solicitudes.

Recolección de residuos:
- Apoyo Social: 768 m3.
- Servicio Comunitario: 888 m3
- Total: 1.656 m3 de residuos.

Llamado por Emergencias

41 llamados derivados desde la central línea 800-800-134.

MES LLAMADO	EMERGENCIA POR VIENTO	EMERGENCIA POR LLUVIA
ENERO	4	3
FEBRERO	7	0
MARZO	0	0
ABRIL	0	6
MAYO	0	3
JUNIO	0	2
JULIO	0	2
AGOSTO	0	4
SEPTIEMBRE	0	7
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	0	2
DICIEMBRE	1	0
TOTAL	**12**	**29**

100 llamados atendidos e intervenidos por Operaciones y Emergencias

MES LLAMADO	EMERGENCIA POR VIENTO	EMERGENCIA POR LLUVIA
ENERO	4	3
FEBRERO	7	0
MARZO	2	0
ABRIL	0	4
MAYO	0	3
JUNIO	0	2
JULIO	0	2
AGOSTO	0	46
SEPTIEMBRE	0	11
OCTUBRE	13	0
NOVIEMBRE	0	2
DICIEMBRE	1	0
TOTAL	**27**	**73**





Programa Pavimentos Participativos

Este programa destina recursos financieros para los diseños de proyectos y el aporte municipal que el municipio entrega al Ministerio de Vivienda (MINVU) con el objetivo de beneficiar a distintos sectores de la comuna, según la solicitud de los vecinos y comités participantes.

Para la futura materialización de las presentes calles el municipio invirtió la suma de M$336.778, de los cuales se contempló M$86.000 para los diseños de ingeniería sumado a ello el aporte obligatorio de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas que corresponde a $250.778.-

En el año 2023, mediante el llamado N°33 del Programa de Pavimentos Participativos 2023, se seleccionaron y priorizaron aproximadamente **6.455,09 ml.,** (veredas y calzadas) de las siguientes calles y pasajes:

N°	CALLE	TRAMO (ENTRE LAS CALLES QUE POSTULA).	TIPO	LONGI. (ml)	MONTO INVERSIÓN $
1	OSCAR VIEL	SEÑORET - ARAUCO	V	27,4	15.231.783
	OSCAR VIEL	AV. ESPAÑA – SEÑORET	V	98,6	4.832.109
2	AV. COLÓN	ZENTENO – ARAUCO	C	215,3	349.039.212
	MANUEL TRIVIÑO	PJE IGNACIO CARRERA PINTO - MANUEL GONZÁLEZ	C	39,6	55.665.425
	ENRIQUE WEGMAN	AV ESPAÑA ORIENTE- AV ESPAÑA PONIENTE	C	27,5	41.610.493
3	LO CURRO	PEDRO AGUIRRE CERDA-DANIEL CRUZ RAMIREZ	C	83,46	91.036.747
4	GRAL DEL CANTO	RAMÓN CAÑAS - CHARLES DARWIN	C	137,55	174.558.255
5	PURPÚREAS	PJE BENTLEY - LÍMITE PONIENTE	V	140,00	29.095.999
6	CONDOMINIO AV.BULNES		C	39,10	120.136.865
7	CONDOMINIO VILLA CONDELL	AV.FREI - CARLOS CONDELL	C	107,80	332.245.043
8	CONDOMINIO RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	LOS SALESIANOS - VICENTE LUCHELLI	C	402,67	491.072.895
9	CACIQUE MULATO	SEÑORET - MANUEL RODRIGUEZ	C	37,88	54.137.081
	ARAUCO	RAMÓN SERRANO - OSCAR VIEL	C	81,40	136.570.202
10	AV.ESPAÑA ORIENTE ESTACIONAMIENTO	JOSÉ GONZALEZ - KUZMA SLAVIC	C	170,00	145.560.112
11	MANUEL SEÑORET ORIENTE	I.CARRERA PINTO – MEJICANA	V	110,42	16.889.852
	MANUEL SEÑORET PONIENTE	PJE BERMUDEZ - PJE. MAIPÚ	V	48,47	12.634.312
12	PATAGONA	CALLE DIAGONAL UNIVERSIDAD - PJE. BERMUDEZ	V	53,40	11.474.922
	CALLE DIAGONAL UNIVERSIDAD	ZENTENO – PATAGONA	V	49,00	5.703.096
	CHILOÉ NORTE	ANGAMOS - LÍMITE. NORTE	V	70,5	40.456.739
13	MARCHANT	MIRAFLORES - LAS HERAS	C	107,50	240.703.897
	CHILOÉ SUR	CALLE CHILOÉ - LÍMITE PONIENTE	C	66,00	86.377.770
14	JUSTO ALARCÓN	MATEO PARAVICH - FERNANDO CHAIGNEAU	C	214,40	244.724.691
15	GRUMETE BRAVO PONIENTE	C.CONDELL - LÍMITE. NORTE	V	71,00	14.570.777
	18 DE SEPTIEMBRE PONIENTE	DANIEL MOLINA – RAMÓN FREIRE	V	149,40	68.412.183
16	JUAN LADRILLEROS	AV.CIRCUNVALACIÓN – MAR DE BEARING	V	183,00	46.028.190
	MAR DE CHILE	JUAN LADRILLEROS – OCÉANO PACÍFICO	V	257,10	113.793.987
	OCÉANO PACÍFICO	MAR DE TASMANIA - AV. CIRCUNVALACIÓN	V	314,40	80.580.971
17	MAR DE CORAL	MAR DE SALOMÓN - MAR DE FILIPINAS	C	130,00	106.902.385
	MAR DE NUEVA GUINEA	MAR DE FILIPINAS - LÍMITE PONIENTE	C	88,80	46.725.352
18	LOS ALMENDROS	LOS TILOS - JOSÉ FRANCISCO VERGARA	C	75,90	64.832.684
	LOS CALAFATES	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA - PASEO PEATONAL M.MUÑOZ	C	73,10	96.803.523
	LOS CIPRESES	PASEO PEATONAL M.MUÑOZ - LAS HERAS	C	86,30	78.366.546
	PEATONAL LOS CALAFATES	LOS CALAFATES - LOS CIPRESES	C	22,80	7.720.262
19	ERNESTO GUAJARDO GÓMEZ	MANUEL RODRIGUEZ - JULIO RAMÍREZ	C	87,00	80.499.120
20	SALVADOR ALLENDE	MARQUEZ DE LA PLATA – RANCAGUA	V	246,00	161.341.613
21	ESPAÑA PONIENTE	JOSÉ GONZÁLEZ- ALBERTO CONUS	V	276,70	51.841.710
	DE AGOSTINI	ENRIQUE ABELLO- JOSÉ PESTALOZZI	V	103,50	16.017.700
	PADRE SAVARINO	MANANTIALES-MIGUEL DE CERVANTES	V	92,30	41.284.125
22	KUZMA SLAVICH	DE AGOSTINI - PJE. LOS DRAGONES	C	190,00	180.195.702
	CONRADO PITTET	ALBERTO DE AGOSTINI - JUAN HOENEISEN	C	160,00	43.927.318
	LAGO DICKSON	LAGUNA AZUL - RÍO BAGUALES	C	50,00	49.358.195
23	PUNTA DÚNGENES	MARDONES - ARGENTINA	V	91,62	13.832.813
24	IGNACIO CARRERA PINTO	AV E. FREI MONTALVA - BAHÍA DECEPCIÓN	V	720,00	89.328.404
25	AV. COLÓN ORIENTE	QUILLOTA - JORGE MONTT	V	143,22	201.440.681
26	TRES MORROS	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ - MILTON PÉREZ	C	414,50	589.739.938
27	ARTURO PRAT CHACÓN	FRANCISCO JAVIER REINA - BELLAVISTA	C	100,50	124.583.418
		TOTAL		**6.455,09**	**5.067.885.097**

Dirección de Inspecciones

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de distintas materias de competencia municipal, la Dirección de Inspecciones realiza programas de fiscalización permanentes, y otros tipos de fiscalizaciones de leyes, normas y ordenanzas vigentes en el municipio, que, dado el contexto de emergencia sanitaria, se enfocan en ese sentido.

Programas fiscalización festividades

Durante el año se han realizado los siguientes programas de fiscalización, en las actividades que a continuación se señalan, con el objeto de verificar el cumplimiento de distintas materias de competencia municipal, realizando también labor preventiva y educativa:

- Comercio ambulante Día de Los Enamorados.
- Comercio ambulante Pascua de Resurrección.
- Comercio ambulante Día de la Madre.
- Comercio ambulante Carnaval de Invierno (Actividades y Eventos Asociados).
- Comercio ambulante Día del Niño.
- Comercio ambulante Fiestas Patrias.
- Comercio ambulante 1 de noviembre.
- Comercio ambulante Festividades Navideñas.
- Comercio ambulante permanente conforme a la Ordenanza local vigente.

Total Fiscalizaciones realizadas: 2.950.

Otras Fiscalizaciones

Durante el año se efectúan programas de fiscalización que son permanentes y que están orientados a fiscalizar las siguientes materias:

- Infracción a las normas y disposiciones de Tránsito.
- Infracción a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Fiscalización Ley de Alcoholes.
- Fiscalización Ocupación uso Bienes Nacionales de Uso Público.
- Fiscalización Ordenanza Comercio Ambulante.
- Fiscalización Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas.
- Fiscalización Ordenanza Extracción de Áridos.
- Fiscalización Ordenanza estacionamiento y circulación camiones sobre 8.000 kilos.
- Fiscalización Ordenanza de Aseo.
- Fiscalización Ordenanza Propaganda.
- Fiscalización Ley de Rentas.
- Fiscalización Ordenanza de Ruidos Molestos.
- Fiscalización otras Ordenanzas y materias que son de nuestra competencia.
- Fiscalización Patentes Comerciales.
- Fiscalización deudores convenios de pago.
- Fiscalización deudores de otros derechos y tributos municipales.

Total de fiscalizaciones realizadas: 9.450.

Atención Reclamos

Durante el año se atendieron **950** reclamos y/o denuncia de diversa naturaleza por problema de distinta índole, destacando dentro de ellos los siguientes: vehículos mal estacionados, incumplimiento Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, entre otros problemas vecinales de distinta índole, los que en su gran mayoría se generan por demanda espontánea.

Infracciones Informadas a Juzgados de Policía Local

Producto del trabajo realizado durante el año 2023 se notificaron en total **9.890** infracciones, **3.111** denunciadas al 1er. Juzgado de Policía Local y 6.496 al 2º Juzgado.

Otras Labores Permanentes

Se realizan funciones habituales en lo que respecta a visitas inspectivas para dar respuesta a solicitudes de certificados de números, obtención de patentes comerciales, factibilidad de otorgamiento de patente de alcoholes, ampliación de giro, exención de patentes, anulación y descargo, solicitudes de tarjetas de residentes, que son derivadas a la Dirección de Inspecciones por las Direcciones de Obras Municipales, de Tránsito y Transporte Público, y Unidad de Rentas y Patentes.

La cantidad de inspecciones efectuadas anualmente alcanzó las 2.127 actuaciones.

Vehículos ingresados al Corral Municipal de Punta Arenas

Actualmente las instalaciones del corral municipal se encuentran ubicadas en Camino a Mina Bitch, sitio 29, sector Barrio Industrial, lugar en donde durante el año 2023 ingresaron un total de **1.481** vehículos, los cuales fueron retirados de la vía pública, por contravenciones a la Ley de Tránsito u otras faltas y/o delitos establecidos en la misma disposición legal, entre otras. La cantidad de vehículos que fueron devueltos a sus propietarios fue **1.149.**

Los vehículos son trasladado e ingresado al recinto municipal conforme al procedimiento previo, desarrollado por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Inspectores Municipales o Inspectores Fiscales.

El detalle de vehículos ingresados al corral y los que fueron devueltos a sus propietarios, es el siguiente por mes:

VEHÍCULOS INGRESADOS Y DEVUELTOS CORRAL MUNICIPAL AÑO 2023		
MESES	RETIRADOS DE LA CIRCULACIÓN	DEVUELTO A SUS PROPIETARIOS
ENERO	129	111
FEBRERO	98	71
MARZO	110	89
ABRIL	144	114
MAYO	136	105
JUNIO	115	92
JULIO	79	63
AGOSTO	131	99
SEPTIEMBRE	95	63
OCTUBRE	133	96
NOVIEMBRE	173	137
DICIEMBRE	138	109
TOTAL	**1.481**	**1.149**

El año 2023 no se realizó remate de vehículos.

Campaña educativa sobre disposición de residuos domiciliarios, dirigida al comercio del sector central de la ciudad.

Durante el año se realiza campaña para mejorar la disposición de los residuos domiciliarios, dirigida al comercio del sector central de la ciudad, la que se efectuó los meses de noviembre y diciembre a través de la distribución de 1050 volantes informativos. En la mayoría de los casos se hizo entrega presencial de la información, manteniendo contacto directo con locatarios y/o trabajadores que se encontraban presentes al momento de la visita, explicándoles el motivo de la campaña que se estaba realizando y atendiendo dudas y/o consultas que pudieran existir.

Registro fotográfico de algunos establecimientos visitados.






Subvenciones Municipales

Las subvenciones corresponden a transferencias a una entidad o institución como aporte económico para mantener su funcionamiento o realizar una actividad u obras. De acuerdo al Art. 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, letra g), el Alcalde requiere de acuerdo de Concejo para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Subvenciones Entregadas

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO $
1	CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS	155.000.000
2	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	35.000.000
3	FUNDACIÓN DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	200.200.000
4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	680.000.000
5	CLUB DEPORTIVO BIG DREAMS	1.500.000
6	MOVIENDO PUNTA ARENAS	2.100.000
7	CLUB DE RAYUELA SOCIAL ARTURO PRAT	800.000
8	LEGOS PATAGONIA	2.487.100
9	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	515.000
10	AGRUPACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL LUNA AUSTRAL	1.415.000
11	JUNTA DE VECINOS N° 52 VILLA MARDONES	515.000
12	CLUB DE ADULTO MAYOR MANOS MARAVILLOSAS	500.000
13	CLUB DE ANCIANOS AMOR Y ESPERANZA DE LA UNIDAD VECINAL 31	500.000
14	AGRUPACIÓN PARA LA DEFENSA DEL DERECHO ANIMAL	600.000
15	CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL RAMAS FEMENINAS	500.000
16	COMUNIDAD MARTIRES SALESIANOS	500.000
17	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE PUNTA ARENAS	1.500.000
18	CLUB DEPORTIVO RIO SECO	1.000.000
19	AGRUPACIÓN ESFUERZO MAGALLÁNICO	1.000.000
20	CLUB DEPORTIVO REINERIO GARCIA	699.160
21	JUNTA DE VECINOS NUMERO VEINTE SECTOR FISCAL	630.000
22	JUNTA DE VECINOS N° 3 MAURICIO BRAUN	1.056.000
23	CLUB DE ADULTOS MAYORES RENACER	400.000
24	COLECTIVISTA FEMINISTA INDÓMITAS DE LA PATAGONIA	1.000.000
25	JUNTA DE VECINOS NUMERO VEINTE SECTOR FISCAL	630.000
26	AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BREAKING FEM PUQ	800.000
27	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA JUDICIAL ESENCIAS DE MI TIERRA	800.000
28	CLUB DEPORTIVO TAIIU	1.000.000
29	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	1.500.000
30	CLUB ADULTOS MAYORES MARIA RAQUEL	600.000
31	CLUB DE ADULTOS MAYORES FE Y ESPERANZA	468.500
32	AGRUPACIÓN ESPERANZA AUSTRAL	1.000.000
33	CONJUNTO FOLCLÓRICO EL LEGADO	849.772
34	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	465.000
35	COLECTIVO DE ARTES MATICES	500.000
36	CLUB DE ADULTO MAYOR "PARA QUE NO ME OLVIDES"	1.000.000
37	MUJERES CREATIVAS	368.000
38	CLUB DE RODEO CHILENO Y DEPORTES ECUESTRES PUNTA ARENAS	1.500.000
39	CLUB DEPORTIVO PATAGONIA SPORT	1.000.000
40	AGRUPACIÓN ESPERANZA MAGALLANES	1.000.000
41	CLUB DE ADULTOS MAYORES MARIA LUISA	900.000
42	CLUB DEPORTIVO RAMA DE BASQUETBOL SENIOR ESPAÑOL	322.800
43	CLUB DEPORTIVO SCOUT	1.000.000
44	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NAVARINO FC	1.044.300
45	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZÓN DE MARIA	700.000
46	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN VICENTE DE PAUL	1.000.000
47	TALLER ARTE Y DECORACIÓN	1.000.000
48	CLUB DE DANZAS FOLCLÓRICAS PAÑUELOS AL VIENTO	400.000

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO $
49	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO OBRERO	800.000
50	CENTRO DE MONITORES DE TURISMO DEL ADULTO MAYOR	249.900
51	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CON LA FUERZA DEL VIENTO	1.239.700
52	CLUB DE CUECA ALMA CHILENA	1.000.000
53	AGRUPACIÓN CUMBRES DE AGUA FRESCA	1.744.000
54	EMPERA FC	1.000.000
55	AGRUPACIÓN FERIANTES ALFREDO LORCA CIRCUNVALACIÓN	1.000.000
56	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA PUNTA ARENAS	2.000.000
57	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PUNTA ARENAS	1.000.000
58	AGRUPACIÓN VIENTOS DE LA PATAGONIA	500.000
59	INSTITUTO LEVEL UP	1.000.000
60	AGRUPACIÓN AUSTRAL DE TATUMBOL	1.000.000
61	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y RECREATIVO CAMILO HENRIQUEZ	756.000
62	CLUB DEPORTIVO JORGE TORO	1.305.740
63	CLUB DE ADULTOS MAYORES ALEGRE DESPERTAR	589.000
64	GRUPO FOLCLÓRICO DEL ADULTO MAYOR CUMBRE NEVADA	199.900
65	AGRUPACIÓN EN ACCIÓN	495.730
66	AGRUPACIÓN CUEQUERA ESMERALDA	1.000.000
67	CENTRO DE JUBILADOS DEL SECTOR SALUD	268.000
68	CLUB DE ADULTO MAYOR ARCO IRIS DEL SOL	362.400
69	AGRUPACIÓN VECINAL SENDERO DEL ANDINO	2.000.119
70	AGRUPACIÓN DE PERSONAS MAYORES PLUMAS LITERARIAS	453.190
71	CLUB DEPORTIVO LA DOCE XII	2.700.000
72	JUNTA DE VECINOS N° 22 MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	2.000.000
73	CLUB DE ADULTOS MAYORES ESPERANZA	600.000
74	CLUB DEPORTIVO PRAT	1.149.000
75	LADRIDOS DEL SUR K9	2.500.000
76	JUNTA DE VECINOS N° 53 CARDENAL RAUL SILVA HERNRIQUEZ	1.000.909
77	CLUB DE CUECAS VIENTOS AUSTRALES	1.500.000
78	CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS DEL RIO	500.000
79	CLUB MOVIMIENTO DEPORTIVO AUSTRAL	1.000.000
80	AGRUPACIÓN FEMENINA DE BASQUETBOL SENIOR DE PUNTA ARENAS	1.500.000
81	ESCUELA BATUCADA TIMBALADA DO SUR	1.083.000
82	CLUB DE CUECA MAGALLANES AUSTRAL	1.000.000
83	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AUSTRAL	1.000.000
84	FC FEMENINO PUQ	1.500.000
85	UNIÓN Y ESFUERZO	1.000.000
86	CLUB ADULTO MAYOR VILLA LAS NIEVES	1.000.000
87	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA JOSE ROBERTO MIRANDA	1.000.000
88	CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR	1.173.100
89	CLUB DEPORTIVO ARTISTICO STORM	1.800.000
90	CLUB DE ADULTOS MAYORES VIOLETA PARRA	370.061
91	AGRUPACIÓN MAGALLÁNICA DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN, AMADOWN	734.200
92	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES JUAN DE DIOS	899.035
93	CLUB DEPORTIVO LICEO MASTER	1.500.000
94	CLUB DE ADULTOS MAYORES EMANUEL	838.100
95	TALLER LABORAL ILUSIÓN	910.000
96	AGRUPACIÓN CULTURAL PROA	1.500.000
97	CORO ARTE VOCAL	1.500.000
98	AGRUPACIÓN DE FUTBOLITO SENIOR DE PUNTA ARENAS	1.000.000
99	CLUB DE ADULTOS MAYORES MANUEL BULNES	303.800
100	JUNTA DE VECINOS N° 38 VILLA AUSTRALES	761.600
101	AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA CUECA	2.000.000
102	CLUB DE ADULTOS MAYORES NORMA NUESTRA ESPERANZA	500.000
103	BALLET FOLKLÓRICO DE PUNTA ARENAS	2.500.000
104	CENTRO DE MADRES MANUEL BULNES	399.839
105	CENTRO DE MADRES WILLIAMS NORTE	500.000
106	CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS DIAMANTES DEL BARRIO PRAT	215.630
107	MUJERES CREADORAS DEL FIN DEL MUNDO	400.000

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO $
108	AGRUPACIÓN VIETOS MAR Y SUEÑOS	814.280
109	CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS SOÑADORES	515.635
110	ASOCIACIÓN DE GIMNASIA DE PUNTA ARENAS	1.200.000
111	AGRUPACIÓN CAMPESINA VIRGEN DE LA COVADONGA	1.000.000
112	AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE MÚSICA DE MAGALLANES	1.000.000
113	AGRUPACIÓN DE TELAR DE MANOS PATAGÓNICAS	400.000
114	CLUB DEPORTIVO SELKNAM	700.000
115	CLUB DEPORTIVO RANGERS PUNTA ARENAS	430.000
116	CLUB DEPORTIVO PATAGONIA PUNTA ARENAS	1.000.000
117	ASOCIACIÓN CABALLEROS AUSTRALES DEL FUEGO	500.000
118	AGRUPACIÓN DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE LA VISIÓN A LA ACCIÓN	1.000.000
119	ARTESANOS DEL RECICLAJE	271.950
120	CLUB DEPORTIVO CONA	800.000
121	CLUB SOCIAL DE ADULTOS MAYORES VIVIR Y CREAR	755.400
122	AGRUPACIÓN DE POETAS DELMUNDO XII-REGIÓN	500.000
123	TALLER DE MANUALIDADES KAREN NA	389.000
124	AGUA NIEVE CLUB DE CUECA	373.200
125	JUNTA DE VECINOS N° 51 JUAN PABLO II	505.686
126	CLUB DEPORTIVO BELLAVISTA	1.000.000
127	CLUB DEPORTIVO PAMPA ALEGRE	1.000.000
128	JUNTA DE VECINOS N° 23 RIO DE LA MANO	800.000
129	CLUB DE ATLETAS MASTER REGION DE MAGALLANES	600.000
130	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA ALTO ALERCE	650.000
131	TALLER CRECIENDO JUNTAS	492.840
132	CLUB DEPORTIVO DE BOXEO MANUEL GALLEGOS ALVAREZ	1.200.000
133	FUNDACIÓN MAGALLANIA	350.000
134	CENTRO DE MADRES SAN MIGUEL	500.000
135	TE ACOMPAÑO FE-LISS	300.000
136	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL JARDÍN INFANTIL	69.600
137	JUNTA DE VECINOS N° 29 MUÑOZ GAMERO	100.000
138	JUNTA DE VECINOS N° 42 30 DE JUNIO	759.600
139	CLUB DE ADULTOS MAYORES FERNANDO FERRER	160.000
140	CLUB DEPORTIVO SOCIAL SOL Y LLUVIA	538.000
141	DEFENSA CIVIL DE CHILE	3.000.000
142	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	2.000.000
143	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	3.500.000
	SUBTOTAL	**1.199.612.776**
144	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS – EDUCACIÓN	6.846.147.000
145	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS – SALUD	1.268.360.000
	SUBTOTAL	**8.114.507.000**
	TOTAL	**9.314.119.776**

3 Área de Gestión Actividades Municipales

Actividades Municipales

Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local, realizadas por la unidad de Eventos y por la Fundación de Cultura y las Artes en la ciudad de Punta Arenas.





Unidad de Eventos Municipales

Las actividades municipales a realizar son parte de las funciones de la unidad de Eventos, dependiente de DIDECO, los cuales organizaron 10 eventos por parte de esta dirección con un total de **132.470** asistentes, siendo los mas relevantes las actividades de invierno. Para efectos de orden por área de gestión, las actividades asociadas a cultura serán presentadas en esa clasificación

Las actividades municipales en su mayoría son gestionadas por la unidad de eventos municipales, las cuales detalla su accionar en la siguiente tabla:

EVENTO	MES O FECHA	ASISTENTES
FESTIVAL DE VERANO	17 Y 18 DE FEBRERO 2023	3.000
CELEBRACIÓN PASCUA DEL CONEJO	9 DE ABRIL DE 2023	4.500
V FESTIVAL DEL CANTAR VECINAL	9 Y 10 DE JULIO DE 2023	570
CELEBRACIÓN SOLSTICIO INVIERNO	20 DE JUNIO DE 2023	3.500
CHAPUZÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES	08 DE JULIO DE 2023	12.000
X EXPO INDÍGENA DE MAGALLANES	10 AL 16 DE JULIO DE 2023	4.500
CARNAVAL DE INVIERNO	15 Y 16 DE JULIO DE 2023	70.000
PRE FESTIVAL FOLCLÓRICO EN LA PATAGONIA	11 DE AGOSTO DE 2023	200
XLII FESTIVAL FOLCLÓRICO EN LA PATAGONIA	24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2023	4.200
CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS	11 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30.000
TOTAL	**10**	**132.470**

Festival de Verano

El show que se realizó en el Parque María Behety, contó con la participación de las bandas locales Pioneros del Sur, Fortaleza y Shuggar y las bandas nacionales "Conmoción y Chancho en Piedra. El público total en ambas jornadas de 3.000 personas app. Fecha: 17 y 18 de Febrero. Monto Invertido: $ 99.960.000 Presupuesto Fundación Cultural.





Celebración Pascua del Conejo

Actividad realizada el 9 de abril de 2023, con un monto de inversión de $11.160.540, en que se realizó la entrega de 4.500 colaciones en 5 sectores de la ciudad:

- Parque don Bosco
- Plaza Esmeralda
- Multicancha Pob. Nelda Panicucci
- Plaza de juegos El Pingüino
- Río Seco





Celebración Fiestas Patrias

En el marco a de la Celebración de Fiestas Patrias, se realizaron las siguientes actividades:

- **Esquinazo letras:** El 08 de septiembre de 2023 se realizó el esquinazo y presentación del programa de Fiestas Patrias en el sector letras "Punta Arenas" de Costanera del Estrecho.





- **Concurso mejor empanada**: El 14 de septiembre de 2023 se realizó con 5 participantes, siendo una la ganadora del Programa Quiero mi Barrio de la Población Juan Pablo II. Los premios fueron $ 400.000 al primer lugar, $300.000 al segundo, $200.000 al tercer y $100.000 al cuarto. Se contó con la participación de Agrupación Cuequera Esmeralda y 300 personas app como público.





- **Inauguración fondas:** El día 16 de septiembre de 2023, se realizó la inauguración de la Fonda Oficial "Onde Maluco" y "Club de Rodeo Punta Arenas", con la participación de autoridades locales.





- **Muestra Criolla:** Entre el 16 y 19 de septiembre de 2023 se realizó la Muestra Criolla con la participación de 150 locatarios y se contó con un show artístico cada día. En total se calcula que más de 30 mil personas asistieron a la actividad como público.





V Festival del Cantar Vecinal (de la Voz)

Actividad realizada los días 9 y 10 de julio en el Teatro Municipal en el que participaron 12 canciones en competencia que obtuvieron los siguientes premios:

- $1.000.000 primer lugar
- $600.000 segundo lugar
- $400.000 tercer lugar

El show contó con la participación de los artistas locales, Nicol Barrientos ganadora del mismo Festival 2022, Tributo a Luis Miguel y Luis Caro y grupo Fantasía y el dúo nacional Hermanos Zabaleta. El público total en ambas jornadas de 570 personas app. Monto invertido: $16.576.700.-





4 Área de Gestión Programas Sociales

Programas Sociales

Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.





Área Asistencial

El Área Asistencial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) entrega apoyos sociales a familias y/o individuos que se vean afectados por algún siniestro que conlleve a una situación de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad.

Los grupos a los que presta apoyo son los siguientes:

- Personas en situación de indigencia.
- Personas que padezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad.
- Personas en estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

Para el 2023 se entregaron un total de **957** apoyos mediante la unidad de asistencial de la DIDECO, el grueso de ellos correspondía a canastas. Las cuales fueron 284 canastas familiares y 360 canastas individuales, ello les sigue 99 apoyos en gas y 79 apoyos en arriendos. En promedio se entrega 83 apoyos al mes.

TIPO DE APOYO	CANTIDAD ENTRAGADOS	MONTO $
CONSUMO DE AGUA	35	3.011.870
ARRIENDO	79	27.050.000
LEÑA	8	1.204.280
GAS	99	9.129.624
PAÑALES Y ENSURE	54	5.893.843
VARIOS	9	1.071.050
ALOJAMIENTO	3	1.125.847
LENTES	1	227.000
HARINA	2	95.573
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2	213.010
CANASTAS FAMILIARES	284	40.806.424
EQUIPAMIENTO DE CAMAS	28	22.630.100
SOMIER	22	19.215.540
CANASTAS INDIVIDUALES	360	32.996.800
SERVICIOS FUNERARIOS	6	14.707.725
PASJES AÉREOS	4	2.674.304
CILINDRO DE GAS	1	57.750
TOTAL BENEFICIARIOS	**997**	**182.110.740**



Subsidios

Durante el año 2023 se registraron 11.193 atenciones por parte de la sección de Subsidios. Estas se concentraron mayormente en el segundo semestre del año con el máximo registrándose durante el periodo del tercer semestre.

MES	CANTIDAD ATENCIONES
ENERO	963
FEBRERO	826
MARZO	976
ABRIL	635
MAYO	987
JUNIO	798
JULIO	835
AGOSTO	912
SEPTIEMBRE	1.168
OCTUBRE	1.604
NOVIEMBRE	843
DICIEMBRE	642
TOTAL	**11.193**



A lo anterior se agregan los 10.701 subsidios entregados por la sección durante el año 2023, donde la gran mayoría engloba a el subsidio de agua con 4.132 otorgamientos y 3.436 entregas del subsidio familiar.

MES/SUBSIDIOS	FAMILIAR		AGUA	GENERAL
MES	BENEFICIARIOS	CAUSANTES	CANTIDAD	TOTAL
ENERO	229	253	412	894
FEBRERO	261	288	227	776
MARZO	122	144	377	643
ABRIL	448	468	253	1.169
MAYO	212	238	54	504
JUNIO	272	295	247	814
JULIO	270	298	590	1.158
AGOSTO	208	235	315	758
SEPTIEMBRE	283	314	299	896
OCTUBRE	245	276	696	1.217
NOVIEMBRE	309	334	349	992
DICIEMBRE	274	293	313	882
TOTAL	**3.133**	**3.436**	**4.132**	**10.701**

Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares cuenta más 44 trámites diferentes que se pueden gestionar de forma presencial y vía web. El promedio anual de solicitudes gestionadas es de 10 mil, sin embargo, esta cifra se duplicó en el año 2023, alcanzando un total de 20.559, las cuales se detallan a continuación:

SOLICITUDES CREADAS/TRAMITADAS	
Clave Única (Internet)	14.792
Canal Municipal Presencial	5.780
TOTAL TRÁMITES	**20.572**

En total se atendieron de forma presencial a un total de **9.657** personas, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

ATENCIÓN DE PÚBLICO PRESENCIAL	
Trámites/Atenciones	6.984
Cartolas entregadas	1.479
Consultas/Derivaciones	1.194
TOTAL ATENCIONES	**9.657**

En base a lo anterior, el trámite que se gestionó con mayor frecuencia fue de cambios en la composición de grupo familiar (incorporación/desvinculación), alcanzando la suma de **5.148** solicitudes. Así mismo la solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares, requerimiento a través del cual los vecinos y vecinas de nuestra comuna ingresan por primera vez al RSH o conforman un nuevo hogar. Durante el año 2023 se efectuaron **2.955** solicitudes de este tipo. Por otro lado, se gestionaron **1.905** trámites de cambio de domicilio, **2.078** actualizaciones de ingresos administrativos y **7.328** solicitudes de modificación por variables de autoreporte (educación, salud, vivienda y ocupación).



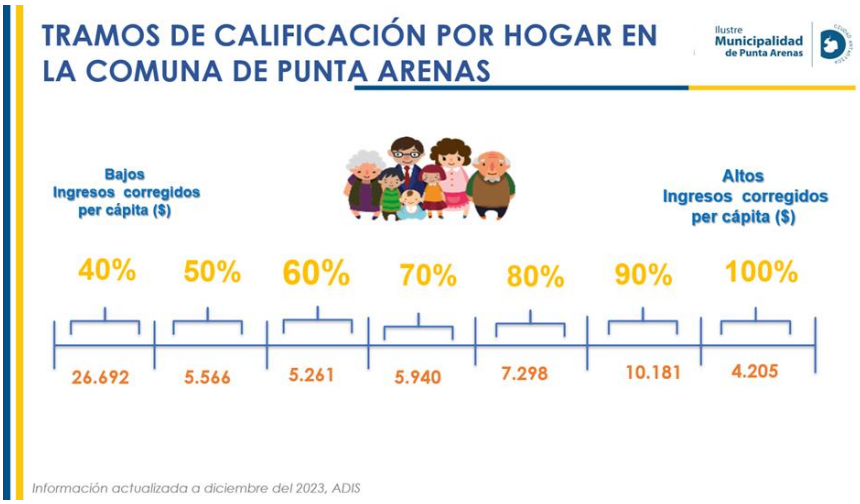


Estadística RSH

Hasta el 31 de diciembre del año 2023, en el Registro Social de Hogares **121.307** personas se encuentran inscritas, lo que se traduce en un 83,7% del total de personas que residen en la comuna; y un total de **65.143** hogares. La población incorporada en el RSH se caracteriza de la siguiente manera:

- Mayores de 60 años: **26.067**
- Menores de 18 años: **24.795**
- Extranjeros: **5.239**
- Personas con Dependencia Severa o Moderada: **1.275**
- Pertenecen a Pueblos Originarios: **24.250**
- Hogares en el tramo del 0-40%: **26.692**
- Hogares unipersonales: **33.284**
- Hogares con Mujeres Jefas de Hogar: **33.748**
- Jefatura de Hogar Adulto/a mayor: **19.270**
- Número Personas por Hogar (promedio): **1.9**

Total Hogares por Tramo de Calificación Socioeconómica



Canales de Atención

CANALES DE ATENCIÓN DE PÚBLICO	
PRESENCIAL (08:00 A 13:00 hrs)	AV. INDEPENDENCIA 826 INTERIOR
ONLINE	www.registrosocial.gob.cl
CORREO	consultasrsh@e-puntaarenas.cl
TELÉFONO	61 2 200645 - 61 2 200577

Operativos y Actividades

El equipo comunal del Registro Social de Hogares, durante el año 2023 participó de **32** actividades diferentes, en las que se logró atender a más de mil personas, beneficiando a aquellos/as vecinos/as que no pueden acercarse a nuestra oficina por motivos laborales, movilidad u otra razón. De estas actividades, 14 de ellos corresponden a operativos y charlas gestionadas por el Municipio y 18 a otras instituciones. Se registraron un total de **1.018** asistentes.

Módulos de Emergencia

El objetivo de este programa es entregar construir módulos de emergencia y/o reconstrucción de viviendas afectadas por siniestros estructurales.

El municipio construye estos módulos de emergencia en forma directa o a través de terceros, conforme a las solicitudes tramitadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Durante el año 2023, mediante las gestiones de la Dirección de Operaciones y Emergencias del municipio, se beneficia a familias afectadas por incendios estructurales, totalizando un costo de $42.897.650 en materiales de construcción.





Adultos Mayores

Este programa se orienta a planificar y ejecutar acciones dirigidas a los adultos mayores de la comuna, entregándole instancias y herramientas para vivir su vejez con una mayor calidad de vida, y junto con ello se desarrollan líneas de trabajo en educación en torno al envejecimiento; de este modo las acciones en términos globales se traducen en actividades recreativas, culturales, capacitación, educación, coordinación de servicios, y fortalecimiento organizacional.

Talleres Adultos Mayores

Durante el año 2023, la Unidad de Adulto Mayor ofrece anualmente distintos talleres enfocados en los adultos mayores de la comuna de Punta Arenas, con el propósito de los adulto mayores puedan mantenerse activos física y mentalmente, siendo el requisito principal para inscribirse ser mayor de 60 años. Estos 30 talleres se realizaron durante el año 2023 por un periodo de 6 meses, de Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00hrs, los cuales en su mayoría se ejecutaron en dependencias de la Unidad de Adulto Mayor, ubicado en Covadonga 063, en la Junta de Vecinos El Pingüino, en la Sede de la Junta de Vecinos Patagonia Austral., en la sede de la Junta de Vecinos René Schneider.

Nº	NOMBRE TALLER	CANTIDAD
1	ACTIVACIÓN DE LA MEMORIA	55
2	ESTÉTICA Y AUTOCUIDADO	20
3	ACTIVACIÓN DE LA MEMORIA (LÚDICO)	54
4	BAILE RECREATIVO FOLCLÓRICO	41
5	YOGATERAPIA	30
6	BAILE ENTRETENIDO	35
7	DECOUPAGE	35
8	GIMNASIA	47
9	YOGATERAPIA	57
10	CONOCIENDO TU BARRIO	18
11	INGLÉS	42
12	AMIGUMI AVANZADO	31
13	TRABAJO CON MI MENTE Y SENTIDOS	22
14	USO BÁSICO DEL CELULAR	42
15	BAILE ENTRETENIDO	40
16	MOSAICO	25
17	PINTURA LÚDICA	15
18	GIMNASIA CHINA	24
19	BORDADO CONTEMPORÁNEO	30
20	PERCUSIÓN	17
21	JUEGOS Y DINÁMICAS	12
22	GIMNASIA CHINA	35
23	GUITARRA	25
24	CONCIENDO TU COMUNA	27
25	TANGO	25
26	MANUALIDADES DECORATIVAS	38
27	GIMNASIA	28
28	NUTRICIÓN	12
29	CANTO	37
30	ACTIVIDACIÓN DE LA MEMORIA	56
	TOTAL INSCRITOS	**975**





Unidad de Adulto Mayor

NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	BINGOS: Se desarrollan 3 Bingos para adultos mayores
NUMERO BENEFICIARIOS	650
FECHAS DE REALIZACIÓN	28 enero, 18 febrero, 2 septiembre.
PRESUPUESTO	$3.043.128



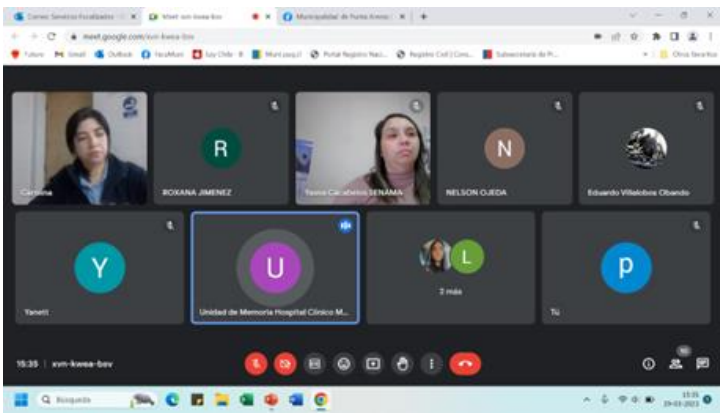

NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	JUEGOS DE SALON: Juegos de salón para personas mayores de 60 años, que tiene como objetivo generar espacios de esparcimiento y sana diversión, en período de verano, para quienes no salen de vacaciones y donde los protagonistas sean las personas mayores.
NUMERO BENEFICIARIOS	80
FECHAS DE REALIZACIÓN	18 enero
PRESUPUESTO	$160.650





NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	REUNIONES DE RED: En estas reuniones se busca coordinar el trabajo en red con los servicios que trabajan la temática de AM en la comuna de Punta Arenas.
NUMERO BENEFICIARIOS	-
FECHAS DE REALIZACIÓN	29 marzo, 10 mayo
PRESUPUESTO	$0





NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	ENTREGA DE INSUMOS A CLUBES DE ADULTO MAYOR: Dentro de la línea Fortalecimiento Organizacional se apoya la labor dirigencial mediante la entrega de canastas de insumos. Entrega de insumos a 120 clubes u organizaciones de adultos mayores.
NUMERO BENEFICIARIOS	120 clubes de AM
FECHAS DE REALIZACIÓN	18 abril
PRESUPUESTO	$3.921.088





NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	CHARLAS DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR: Se realizan 6 charlas de salud para personas mayores .
NUMERO BENEFICIARIOS	200
FECHAS DE REALIZACIÓN	Abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre.
PRESUPUESTO	$0




NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	CAMINATA ADULTO MAYOR 2023 Actividad realizada por la Unidad de Deportes, con motivo de la celebración del mes de Adulto Mayor. La unidad de AM, realiza convocatoria.
NUMERO BENEFICIARIOS	100
FECHAS DE REALIZACIÓN	22 OCTUBRE 2023
PRESUPUESTO	$0





NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	Feria y Cierre de taller adulto mayor 2023 Busca dar cumplimiento a los lineamientos de la unidad técnica, fomentando el trabajo organizacional de los diversos clubes de adulto mayor pertenecientes a la unidad, quienes expusieron a la comunidad a través de 20 stands, sus diversos productos (elaborados por ellos mismos). Exhibieron bisutería, plantas, alimentos envasados, artículos navideños, tejidos a crochet, bordados, entre otros. Por otro lado, se llevó a cabo el cierre y reconocimiento de los talleres impartidos por la unidad, a través de una oferta programática de 30 talleres ejecutados desde el mes de abril hasta noviembre, beneficiando alrededor de 1000 adultos mayores de la comuna; los cuales buscan proporcionar conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal de las personas mayores, mejorando y/o manteniendo la capacidad funcional y longevidad, a través de la entrega de espacios de esparcimiento y sociabilizaciones con sus pares.
NUMERO BENEFICIARIOS	1.000
FECHAS DE REALIZACIÓN	25 de noviembre, 2023
PRESUPUESTO	$11.719.953





NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	DESFILE CLUBES ADULTOS MAYORES Actividad realizada dentro del marco de la celebración del mes de las personas mayores, la Unidad AM se suma a este desfile que fue organizado y ejecutado por la 4ta Brigada área.
NUMERO BENEFICIARIOS	32 clubes (380 asistentes)
FECHAS DE REALIZACIÓN	05 NOVIEMBRE 2023
PRESUPUESTO	$1.288.175





NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	CAFÉ CONCERT Actividad realizada dentro del marco de la celebración del mes de las personas mayores.
NUMERO BENEFICIARIOS	250
FECHAS DE REALIZACIÓN	03 NOVIEMBRE 2023
PRESUPUESTO	$10.374.579




NOMBRE	**ENVEJECIMIENTO EXITOSO 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	ENCUENTRO INTERGENERACIONAL Objetivo: Generar acciones preventivas y de promoción que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes, a través de instancias sociales y comunitarias, dónde reconozcan la importancia de vincularse con el entorno y sus pares, promoviendo el buen trato y el pleno ejercicios de sus derechos Estudiantes secundarios de establecimientos educativos de la Comuna, y adultos mayores de la Unidad de Adulto Mayor de la Municipalidad de Punta Arenas.
NUMERO BENEFICIARIOS	60
FECHAS DE REALIZACIÓN	20/10/2023
PRESUPUESTO	$57.000



Programa Discapacidad

El objetivo de este programa es generar espacios de orientación y participación de las personas en situación de discapacidad, así como el de realizar actividades de capacitación con la finalidad de educar e informar a la sociedad en general, facilitando los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad.

Durante el año 2023, el funcionamiento habitual de los programas realizados por la Oficina de Discapacidad realiza las siguientes acciones para efectuar acompañamiento y continuidad al servicio:

NOMBRE	PROGRAMA DISCAPACIDAD
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	El Programa de Apoyo a personas en situación de discapacidad es una Iniciativa Municipal que funciona a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en el Departamento de Servicios Focalizados. Su objetivo general es contribuir en la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, sus familias y Organizaciones sociales, promoviendo los procesos de inclusión social en la comuna a través de la participación y la promoción de los derechos e igualdad de oportunidades de todos los habitantes de Punta Arenas. Sus líneas de trabajo son las siguientes: **Orientación individual y grupal** Atención individual de caso, en el contexto de orientación, derivación a redes comunales y financiamiento de ayudas técnicas de bajo costo con un presupuesto acotado de $1.000.000.- de pesos **Participación comunitaria, capacitación y recreación** • Talleres recreativos y terapéuticos para personas con discapacidad como: Talleres terapéuticos con animales exóticos (25 participantes), nutrición (15 participantes), asesoría agrícola (40 participantes), elaboración de maceteros textiles (40 participantes). • Jornada recreativa de verano (50 participantes) • Actividades recreativas al aire libre-paseos de turismo (45 participantes) • Talleres en lenguaje y atención inclusiva, impartidos a las distintas direcciones municipales (66 participantes). Así también, se impartió taller en población Camilo Henríquez, con la participación de 20 personas) • Realización de dos ferias de emprendedores inclusivas, con la participación de personas naturales, organizaciones, talleres laborales, entre otros (mayo y octubre 2023) • Taller "Adquisición de herramientas para el cuidado de personas con dependencia" (80 participantes, realizados los meses de abril a junio y de agosto a octubre 2023) • Charlas informativas conjuntas con área de adulto mayor, en temáticas como farmacología, salud auditiva, seguridad pública, seguridad vial, entre otros.(200 participantes) • Talleres para el aprendizaje de la lengua de señas Chilena (46 participantes). **Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias** • Jornadas de reunión y capacitación con organizaciones de y para la discapacidad. Se trabaja con un catastro de 24 organizaciones entre Corporaciones y agrupaciones funcionales.(Se efectuaron 10 jornadas durante el año, con una participación de 250 personas).

DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	• Trabajo conjunto para conmemorar efemérides significativas para la sociedad civil como día del síndrome de Down (lanzamiento del corto, "miradas que conectan", con la participación de 300 personas) día de la concientización sobre el autismo, entre otros. • Actividades colaborativas como operativo de limpieza realizado con agrupación AMADOWN en el mes de enero.(30 participantes). • Trabajo en red. • Se lidera la mesa comunal de discapacidad, instancia bi mensual en la que participan más de 15 instituciones públicas de la comuna, la cual se ejecuta como parte del trabajo colaborativo interinstitucional. • Ejecución de proyectos y convenios. • Ejecución de proyecto financiado por Gobierno Regional, para la realización de Encuentro cultural en conmemoración del día de las personas con discapacidad. • Ejecución de Programa de atención temprana en convenio con SENADIS.
BENEFICIARIOS	Personas en situación de discapacidad, sus cuidadores (as) y familias.
PRESUPUESTO	$52.820.000.- pesos
PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD	**Participación comunitaria, capacitación y recreación** • Talleres recreativos y terapéuticos para personas con discapacidad $8.300.000.- • Jornada recreativa de verano (50 participantes) $232.050.- • Actividades recreativas al aire libre-paseos de turismo (45 participantes) $0 (Gestión recursos DIDECO y recurso humano de la unidad) • Talleres en lenguaje y atención inclusiva, impartidos a las distintas direcciones municipales (66 participantes). Así también, se impartió taller en población Camilo Henríquez, con la participación de 20 personas) $0 (Recurso humanos de la unidad) • Realización de dos ferias de emprendedores inclusivas, con la participación de personas naturales, organizaciones, talleres laborales, entre otros (mayo y octubre 2023) $4.733.820.- • Taller "Adquisición de herramientas para el cuidado de personas con dependencia" (80 participantes, realizados los meses de abril a junio y de agosto a octubre 2023) $1.052.734.- • Charlas informativas conjuntas con área de adulto mayor, en temáticas como farmacología, salud auditiva, seguridad pública, seguridad vial, entre otros. (200 participantes) $0- (Gestión y recurso profesional de la unidad) • Talleres para el aprendizaje de la lengua de señas Chilena (46 participantes) $800.000.- **Fortalecimiento de organizaciones comunitarias** • Jornadas de reunión y capacitación con organizaciones de y para la discapacidad. Se trabaja con un catastro de 24 organizaciones entre Corporaciones y agrupaciones funcionales.(Se efectuaron 10 jornadas durante el año, con una participación de 250 personas) $200.000.- • Trabajo conjunto para conmemorar efemérides significativas para la sociedad civil como día del síndrome de Down (lanzamiento del corto, "miradas que conectan", con la participación de 300 personas) día de la concientización sobre el autismo, entre otros. $0- (Recurso profesional propio), más aporte de la unidad de eventos-

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD	• Actividades colaborativas como operativo de limpieza realizado con agrupación AMADOWN en el mes de enero.(30 participantes) (Recurso unidad de medio ambiente y recurso profesional de la unidad) **Trabajo en red** • Se lidera la mesa comunal de discapacidad, instancia bi mensual en la que participan más de 15 instituciones públicas de la comuna, la cual se ejecuta como parte del trabajo colaborativo interinstitucional. $200.000.-









NOMBRE	**FIESTA INCLUSIVA 2023**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	El Programa de Apoyo a personas con Discapacidad tiene como objetivo contribuir en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias apoyando a personas naturales y organizaciones sociales que trabajan por y para la discapacidad, promoviendo en la comuna los procesos de inclusión social, educativo, laboral, ocio y tiempo libre. Cada 03 de diciembre se conmemora internacionalmente el día de las personas con discapacidad, fecha que busca reivindicar sus derechos, reflexionando respecto a los avances y desafíos en materia de inclusión. El "Encuentro comunal y fiesta de la inclusión", busca entregar un momento de esparcimiento, entretención y sociabilización. Dentro de las actividades realizadas, hubo números artístico-culturales, música, cámara 360°, stand de maquillaje, sorteos, entre otros espacios.
BENEFICIARIOS	185 personas en situación de discapacidad de la comuna, involucrando a alrededor de 15 organizaciones que trabajan para y por la discapacidad.
FECHAS DE REALIZACIÓN	15 de diciembre, 2023.
PRESUPUESTO	Actividad financiada por el 8% FNDR por el monto de **$17.940.000** pesos OC 2354-545-SE23, Sociedad VS Producciones Limitada (único proveedor que postula).






NOMBRE	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	El Programa de Atención Temprana se orienta al desarrollo de la primera infancia y de los niños y niñas con discapacidad y retraso del desarrollo psicomotor, con el fin de contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades. Para ello el trabajo contempla el avance de las áreas de educación, salud y desarrollo social para acompañar la trayectoria de niños y niñas con discapacidad, contribuyendo al acceso a prestaciones de salud y a la disminución de barreras de aprendizaje en sus procesos formativos, además de acompañar la transición educativa; todo lo anterior en un contexto territorial que permita un avance local desde una perspectiva inclusiva e incluya la participación de las familias como factor garante de los derechos de niños. Las actividades, tienen como objetivo fundamental, contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad y retraso del desarrollo psicomotor, procurando el acceso y participación en igualdad de condiciones a los sistemas de educación regular (que incluye la parvularia), salud y bienestar social, a través de la asesoría, apoyo técnico y coordinación del territorio entre los servicios de las áreas relacionadas dentro de un contexto territorial, que formen parte de su trayectoria de vida, incluyendo sus familias, para permitir su máximo desarrollo y potencial.
BENEFICIARIOS	Niños y niñas de 0 a 6 años, con rezago del desarrollo psicomotor y/o algún tipo de discapacidad.
FECHAS DE REALIZACIÓN	08 de noviembre 2023, al 31 de octubre 2024.
PRESUPUESTO	$63.000.000.-







Programa Infancia y Juventud

Este programa municipal busca formular y ejecutar acciones y actividades relativas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Punta Arenas. Durante el año 2023, se realizaron los programas según el siguiente detalle:

NOMBRE	DIMENSIONES DE UNA POLÍTICA PARA LA INFANCIA
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	**Colonias de verano municipales:** Esta actividad se desarrolló en 2 establecimientos educativos de la comuna, con la finalidad de abarcar el sector norte y sur de la ciudad, participando alrededor de 200 niños y niñas. El objetivo se enmarca en propiciar experiencias socioeducativas referentes a las necesidades de los NNA participantes, apoyando el proceso de desarrollo infantil, ofreciendo un espacio de cuidado seguro, protegido y de interacción social. El desarrollo de las actividades diarias cargo de los monitores, se realizó por niveles en función de la edad de los niños y niñas. Se gestionó la vinculación con instituciones públicas y privadas con la finalidad de crear actividades de su interés. Es importante mencionar que todas las actividades ejecutadas, se enmarcaron en un sello medioambiental destinado a la reutilización, reciclaje, cuidado y protección de la naturaleza, por lo que se generaron salidas socioeducativas a parques, entornos cercanos al lugar del establecimiento y la propia Unidad de Infancia, donde se realizó un operativo de limpieza. **Charla crianza, internet y bullying:** Esta actividad, contó con la participación del destacado Psiquiatra Alberto Larraín, quien expuso y abordó la contingencia educativa, a través de la charla; Crianza, internet y Bullying. El objetivo de esta actividad buscó sensibilizar a profesionales de la educación, salud y comunidad educativa de Punta Arenas. La difusión y convocatoria estuvo a cargo de la Unidad de Infancia y Juventud de la Municipalidad de Punta Arenas, donde se invitó a los equipos de los establecimientos educativos y de salud de la Comuna. **Club de niños y niñas Il. Municipalidad de Punta Arenas:** El club de niños y niñas de la Municipalidad de Punta Arenas, es una iniciativa creada durante el año 2023, donde los participantes desempeñan un rol protagónico en función de los cargos asumidos a partir del mini municipio. Todas las actividades se enmarcan en generar instancias lúdicas y de esparcimiento para niños y niñas de la comuna, con la finalidad concientizar y fortalecer habilidades relacionadas con el trabajo en equipo y la adaptación al cambio, en entornos distintos en los que se desenvuelven diariamente, lo anterior en base a 4 dimensiones; Educación ambiental, vinculación con el medio natural, juego e identidad, recreación y educación cívica. **Encuentros de estudiantes:** Los Encuentros de estudiantes, son actividades propias de la Unidad de Infancia y Juventud de la Municipalidad de Punta Arenas, las cuales se desarrollan desde el año 2016. Las temáticas trabajadas durante este año, fueron propuestas por los mismos adolescentes durante el cierre de las actividades correspondientes al año 2022, creándose dimensiones tales como; Salud, educación y comunidad, vinculación con el entorno, patrimonio y medio ambiente, participación social. El objetivo de estas instancias busca Generar acciones preventivas y de promoción que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes, a través de instancias sociales y comunitarias, donde reconozcan la importancia de vincularse con el entorno y sus pares, fomentando el buen trato y el pleno ejercicios de sus derechos. **Punta Arenas más cerca:** Estas instancias tienen por objetivo acercar la oferta municipal a la comunidad, a través de operativos en terreno, los cuales pueden ser planificados o solicitados por demanda espontánea en distintos sectores de la ciudad.

DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	**Talleres de invierno Unidad de Infancia y Juventud:** Los talleres de invierno, son instancias lúdicas y formativas destinadas a los NNA de la Comuna. Se realizan a través del levantamiento de intereses del grupo objetivo, y se realiza un llamado abierto a la comunidad para la inscripción de los participantes. El objetivo de los talleres busca promover el desarrollo de habilidades y aprendizajes de niños, niñas y adolescentes mediante talleres prácticos ligados a sus intereses. Al finalizar los talleres, se realiza una ceremonia práctica abierta a la comunidad, sobre todo a los padres, madres y familiares de los NNA, con la finalidad de hacer una muestra de lo aprendido. Durante el año 2023 se desarrollaron los siguientes talleres; El terrario de totoro, una etapa de Mario para mi refri, yoga, sonoterapia, iniciación a la escalda, senderismo y cuerdas, lucha libre, grafiti y muralismo, legoterapia, iniciación al idioma japones, maquillaje oriental con enfoque de género y kpop. **Día de la niñez:** Esta actividad masiva y abierta a la comunidad, tiene por objetivo; Conmemorar la declaración universal de los derechos de la infancia, mediante el festejo de este día a través de una actividad comunitaria. Para la celebración del día de la niñez, se invitan a instituciones públicas y privadas, las que interactúan con los NNA a través de stand lúdicos y socioeducativos, donde promueven y difunden su trabajo con la comunidad. **Acompañamiento biopsicosocial:** El objetivo de esta línea de trabajo, es la de realizar orientación y/o derivación a niños, niñas, jóvenes y sus familias que evidencien necesidades de apoyo. El público objetivo se identifica a través de la demanda espontánea y de la participación en las diferentes actividades ejecutadas por la Unidad de Infancia y juventud. Esta atención, se enmarca dentro de tres dimensiones; salud, educación y beneficios sociales. **Actividades de promoción y difusión de oferta de la Unidad de Infancia y Juventud:** Estas instancias tienen por objetivo acercar y difundir la oferta de la Unidad de Infancia y Juventud al público objetivo (NNA), en sus establecimientos educativos, propiciando instancias de actividades lúdicas y socioeducativas, relacionadas con el levantamiento de intereses y necesidades para el diseño y planificación de las demás actividades de la Unidad. **Charla muerte súbita infantil y muerte súbita por epilepsia:** Esta actividad, contó con la participación del destacado Neurocientífico Dr. Eduardo Bravo Ubilla, quien expuso y abordó la contingencia de salud infantil, donde dio a conocer los principales resultados de su investigación realizada en la Universidad de Iowa, Estados Unidos. Para esta instancia, la difusión y convocatoria estuvo a cargo de la Unidad de Infancia y Juventud de la Municipalidad de Punta Arenas, donde se convocó a los establecimientos de salud públicos y privados de la comuna, así como también establecimientos de educación superior con formación de profesionales perteneciente al área de salud. **Charla formulario único de acreditación socioeconómica:** La charla contó con la participación de la coordinadora regional de Ayuda MINEDUC Jimena Zúñiga, quien acercó información relevante sobre el proceso de postulación a beneficios estudiantiles de educación superior a través del Formulario Único de Acreditación socioeconómica (FUAS). Esta jornada, surgió a partir de la propia necesidad de los profesionales de la Unidad de Infancia y Juventud, con la finalidad de poder entregar una mejor información y orientación a los adolescentes con los que se trabaja en las diversas actividades. Se presentó esta iniciativa en mesa PRLAC, donde funcionarios municipales de otros departamentos y servicios, manifestaron su interés en la temática. Participaron funcionarios municipales de RSH, Oficina Vecino, Unidad Asistencial y Servicios Focalizados.
	Colonias de verano: 200 niños y niñas de la comuna. **Charla crianza, internet y bullying:** 280 personas. **Club de niños y niñas Municipalidad:** 270 niños y niñas anual.

BENEFICIARIOS	**Encuentros de estudiantes:** 400 estudiantes secundarios anual. **Punta Arenas más cerca:** 510 niños, niñas, adolescentes y familiares. **Talleres de Invierno:** 300 niños, niñas y adolescentes. **Día de la niñez:** 6.500 niños, niñas y sus familias. **Acompañamiento biopsicosocial:** 50 madres, padres y adultos responsables. **Actividades de promoción y difusión Unidad de Infancia:** 1.840 Estudiantes. **Charla muerte súbita infantil:** 60 profesionales del área salud. **Charla formulario único de acreditación socioeconómica:** 30 profesionales DIDECO.
FECHAS DE REALIZACIÓN	Desde enero a diciembre 2023.
PRESUPUESTO	$53.950.000 pesos.






NOMBRE	**CHILE CRECE MAS - EX CHILE CRECE CONTIGO.**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	**Reuniones Red Comunal (ampliada y básica) Chile Crece Contigo:** Estas reuniones tienen como función principal gestionar la entrada al Subsistema, de todas las niñas y niños atendidos en el sistema público de salud, desde el primer control prenatal de sus madres. **Mapa de Oportunidad y Guía del Usuario:** Es un Mapa que permita listar y describir toda la oferta actualizada en primera infancia, presente en el territorio, a la que tenga acceso cualquier institución integrante de la Red Comunal. **Actualización de perfiles Sectorialistas:** Coordinación con la Encargada Regional CHCC para gestionar la actualización de los perfiles de sectorialitas que se encuentran inactivos y además la creación de perfiles para los nuevos integrantes de la Red Comunal asociados a la extensión de ChCC. **Seguimiento Sistema de Registro Derivación y Monitoreo SRDM:** lo que ha permitido fortalecer y reforzar el registro oportuno de la intervención brindada en salud a los niños y niñas a través de las salas de estimulación en los distintos CESFAM de la comuna. Esto ha permitido solucionar alertas de riesgo y proveer las prestaciones necesarias para cada caso en particular. Elaboración de informes de brechas y elaboración de requisitos de protocolo referencia.
BENEFICIARIOS	Todos los niños y niñas de 0 a 18 años de edad y mujeres gestantes de la comuna de Punta Arenas, que se atienden en el sistema de salud pública.
FECHAS DE REALIZACION	Abril a diciembre 2023.
PRESUPUESTO	**$15.800.000 pesos.**





NOMBRE	**OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ PERIODO DE TRANSICIÓN 2023.**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	La OLN tiene el objetivo de promover el goce efectivo de derechos de los niños, niñas y adolescentes, junto con prevenir situaciones de vulneración, para así lograr el máximo despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral. Algunas de las líneas de trabajo y actividades desarrolladas durante este periodo son las siguientes; **Mesa Comunal de Red de la Niñez:** Trabajo mancomunado con OPD en donde participa toda la red de infancia de la Comuna de Punta Arenas, con finalidad crear una política de la niñez. **Coordinaciones con OPD para ejecutar la Mesa de Red de Niñez:** Conformación del concejo consultivo y coordinaciones intersectoriales para sensibilizar aspectos de los lineamientos de la OLN y captar sectorialistas. **Gestión Comunitaria:** Actualización de mapa de ofertas, puerta a puerta, talleres de sensibilización de los derechos de los NNA, talleres de sensibilización de los derechos de los NNA en Departamentos Municipales de la Comuna de Punta Arenas, Ejecución de consejos consultivos y diagnóstico de la población Nuevo Horizonte. **Línea de Gestión de Caso:** Se generaron los contactos con familias asignadas a través de visitas domiciliarias, coordinación con redes y gestión social para las familias vulnerables.
BENEFICIARIOS	Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 a 18 años de la Comuna de Punta Arenas que se encuentran ingresados en la plataforma SAN.
FECHAS DE REALIZACION	Enero a abril 2023.
PRESUPUESTO	**$47.461.001 pesos.**





NOMBRE	**NAVIDAD MUNICIPAL.**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	La navidad municipal, es una de las actividades comunitarias que convocan mayor cantidad de asistentes. Esta instancia tiene por objetivo; Entregar una jornada artística, de entretención a niños, niñas de la comuna. Se realiza durante el mes de diciembre en dos sectores de la comuna, considerando la distribución urbano - rural de la población.
BENEFICIARIOS	Niños y niñas de 0 a 10 años 11 meses, cumplidos durante el mes de diciembre de 2023, previa inscripción presencial y remota.
FECHAS DE REALIZACION	01 y 02 de diciembre de 2023.
PRESUPUESTO	Adjudicación de FNDR **$ 18.000.000**







NOMBRE	**CENTRO PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES(AS) PRINCIPALES TEMPOREROS (AS).**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	El centro de cuidado para niños y niñas con cuidadores(as) principales temporeros(as), cuyos cuidadores(as) principales realizan labores de temporada, y no cuentan con una alternativa de cuidado, siendo prioridad los que pertenecen al subsistema seguridades y oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El objetivo se enmarca en ofrecer un espacio de cuidado, donde se promueven actividades socioeducativas, lúdicas y deportivas, relacionadas con un estilo de vida saludable. Es importante mencionar que esta instancia es un convenio entre el MDSYF y la Municipalidad de Punta Arenas, donde esta última es el ente ejecutor.
BENEFICIARIOS	105 niños y niñas entre los 6 y 12 años.
FECHAS DE REALIZACION	Desde el 15 de enero al 16 de febrero de 2023.
PRESUPUESTO	**$7.063.326 pesos.**

NOMBRE	**PROYECTO FNDR PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN SOCIAL INCLUSIVO**
DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, ACTIVIDADES EJECUTADAS	Financiar paseos de turismo de las áreas de adulto mayor, programa de discapacidad e infancia.
BENEFICIARIOS	600 beneficiarios
FECHAS DE REALIZACION	Montos asignados años 2023, sin embargo, proyecto de ejecuta meses de enero a marzo 2024.
PRESUPUESTO	**$9.980.000 pesos.**

Oficina Comunal de la Mujer

El objetivo de este programa es abordar la temática de género a nivel comunal y municipal, promoviendo la participación, información, educación y favoreciendo el ejercicio de derechos de las mujeres de la comuna; considerando su diversidad, necesidades e intereses con miras a avanzar en torno a la equidad, favoreciendo su desarrollo, autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

En relación a esta sección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se realizará la partición en dos sub-tópicos, el Programa de la Oficina Comunal de la Mujer y el Programa de Línea de Prevención de Violencia contra la Mujer (VIF).

Programa Oficina Comunal de la Mujer

Línea de participación y acción comunitaria ,donde se realizaron las siguientes actividades.

ACTIVIDAD	N° DE INSTANCIAS	PARTICIPANTES
CICLETADA FAMILIAR	1	100
CEREMONIA MUJERES DESTACADAS	1	29
CURSOS PRIMER SEMESTRE	11	160
CURSOS SEGUNDO SEMESTRE	12	190
FERIA DE SERVICIO	5	200
CONCURSO LITERARIO	1	75
ACTIVIDAD DÍA DE SALUD MENTAL	1	27
ACADEMIA ABIERTA DÍA SALUD MENTAL	4	97
CHARLAS Y TALLERES	9	224
TOTAL	**45 ACTIVIDADES**	**1.102 ASISTENTES**





Programa Línea Prevención VCM

El programa se desarrolla durante el año calendario, siendo parte de la sección de la oficina comunal de la mujer. Respecto a los servicios profesionales de este programa, se contemplan los servicios de dos profesionales psicólogos y una trabajadora social para atenciones de prevención violencia de la mujer (VCM) con usuarias definidas son las siguientes:

- **Cantidad de usuarias:** 25.
- **Cantidad de atenciones psicológicas:** 569 sesiones.

En cuanto al total de las atenciones relacionadas con la línea VCM, durante el año 2023 se realizaron las siguientes:

MES	CANTIDAD DE USUARIAS	CANTIDAD DE ATENCIONES VIF	CANTIDAD ATENCIONES COMUNIT.
ENERO	24	48	29
FEBRERO	24	39	12
MARZO	23	51	20
ABRIL	24	52	20
MAYO	24	57	14
JUNIO	24	52	14
JULIO	24	57	12
AGOSTO	25	53	21
SEPTIEMBRE	24	43	18
OCTUBRE	23	39	15
NOVIEMBRE	22	38	17
DICIEMBRE	22	40	11
TOTAL	**283**	**569**	**203**

En cuanto a las actividades desarrolladas por el área, se informan las siguientes:

- Talleres y charlas con establecimientos educacionales en 11 establecimientos con 201 estudiantes.
- Charlas con funcionarios municipales por la conmemoración del día de la "eliminación de la violencia contra la Mujer" con 11 funcionarios.





Programa a Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC)

El Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC), es un programa Municipal, cuyo objetivo es apoyar proyectos específicos de Desarrollo Comunitario que presenten las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna y otras sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente. El PAIC, es administrado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y está compuesto por aportes municipales, de los propios vecinos o beneficiarios y de terceros.

Después de un largo proceso de trabajo del programa de apoyo a iniciativas comunitarias PAIC 2023, al cual postularon 96 organizaciones vigentes de la comuna, donde se realizaron una serie de capacitaciones presenciales y online, tanto para la formulación de los proyectos, como para subir la información a la plataforma de postulación, además de las atenciones en oficina y las capacitaciones que se brindaron en terreno a diversas organizaciones, una vez evaluada la admisibilidad y realizada la defensa de los proyectos admisibles frente a la comisión evaluadora, finalmente se beneficiaron 53 iniciativas por un monto total de $136.061.993

El municipio, refuerza una vez más su compromiso de apoyo a las organizaciones territoriales y funcionales constituidas bajo la Ley N°19.418. En esta oportunidad en las temáticas de mejoramiento de vivienda, mejoramiento de sede comunitaria, deportivo y cultural y las nuevas líneas de medioambiente y seguridad comunitaria.

Las agrupaciones beneficiadas fueron:

- 15 Juntas De Vecinos
- 5 Agrupaciones Deportivas
- 5 Organizaciones Culturales
- 16 Agrupaciones Vecinales
- 4 Clubes De Adulto Mayor
- 4 Consejos Vecinales De Desarrollo
- 3 Centros De Madres
- 1 Centro De Padres y Apoderados

Ganadores por líneas de proyecto:

- 9 Mejoramientos De Vivienda Territorial
- 16 Mejoramientos De Vivienda Funcional
- 7 Mejoramientos De Sede Comunitaria
- 4 Deportivos
- 12 Cultural
- 2 Medioambiente
- 3 Seguridad Comunitaria





Proyectos Beneficiarios PAIC

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN	LINEA DE PROYECTO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL AUTOMATICO
1	AGRUPACION TIERRA Y ESFUERZO	MONICA EDITH SALDIVIA SALDIVIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.488.020
2	AGRUPACIÓN DE RIEGO SECTOR BAJO PAMPA REDONDA	PATRICIA DELGADO NAVARRO	MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	FUNCIONAL	$2.267.580
3	AGRUPACIÓN CAMINANDO HACIA EL FUTURO	ANA DÍAZ SOTO	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.372.296
4	AGRUPACIÓN CAMPESINA SUEÑOS Y ESPERANZA	MIRIAM DEL CARMEN DÍAZ ULLOA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$4.070.890
5	AGRUPACIÓN CRECER	MARIA INES DOMINGUES RUIZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.500.000
6	AGRUPACION DE ARTESANOS MANOS UNIDAS	ORFELIA DEL CARMEN GUALA SANCHEZ	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.350.000
7	AGRUPACION DE VECINOS DE LA COMUNA NUEVA ESPERANZA DE LA PATAGONIA	MARIA CRISTINA MANCILLA BONTES	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.350.000
8	AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES ORQUÍDEAS DEL SUR	ROSA ESTER CÁRDENAS TÉLLEZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$2.675.305
9	AGRUPACIÓN DE VECINOS BLOCK D CONDOMINIO PIONEROS IV	ROMINA BEATRIZ VERA ULLOA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.503.336
10	AGRUPACIÓN DE VECINOS CONDOMINIO PRAT 1	JONATHAN VERA BARRÍA	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA	FUNCIONAL	$711.418
11	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA HACIENDO REALIDAD UN SUEÑO	DANIEL HERALDO DIAZ VARGAS	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA	FUNCIONAL	$1.650.000
12	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA VIVIENDO EN LA PATAGONIA.	KARINA ANDREA SANHUEZA COÑUE	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.472.089
13	AGRUPACION LAS HORMIGUITAS	HAYDEE MARGOT VERA VELASQUEZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.401.313
14	AGRUPACION LLAU LLAU BAJO	CAROLINA AHUMADA GOMEZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.541.637
15	AGRUPACIÓN PARA LA VIVIENDA UNION	PATRICIA IRENE SOTO ZUÑIGA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.227.665
16	AGRUPACIÓN SOR LUISA GATTI	MARÍA YOLANDA CÁRDENAS TRIVIÑO	MEJORAMIENTO O EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA	FUNCIONAL	$2.251.470
17	CENTRO DE MADRES CRISTO OBRERO	MARIANELA ALEJANDRA PINELA DIAZ	MEJORAMIENTO O EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA	FUNCIONAL	$1.059.500
18	CENTRO DE MADRES LAS ROSAS POBLACION SANTOS MARDONES	BERNARDITA DE LOURDES GARCIA GOMEZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.065.703
19	CENTRO DE MADRES LAS VERTIENTES	PATRICIA EUGENIA SALAZAR UNDURRAGA	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.355.879
20	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SELK-NAM	MIRIAM ELIZABETH HERNÁNDEZ SALDIVIA	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.288.390
21	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	GEMITA ISABEL SILVA CÁCERES	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.350.000
22	CLUB DE ADULTOS MAYORES SECCION FEMENINA DE ADULTOS MAYORES DEL CIRCULO SARGENTO ALDEA	SYLVIA NUÑEZ BARRIA	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.350.000
23	CLUB DEPORTIVO ESENCIAS VOLEIBOL DAMAS	MIGUEL ANGEL BARRIENTOS ALVARADO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	FUNCIONAL	$1.344.500
24	CLUB DEPORTIVO SPEED BALL	DANILO ANDRES HUENCHUR ALVARADO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	FUNCIONAL	$755.600
25	CLUB DEPORTIVO VECINAL INDEPENDENCIA	MARCOS EDUARDO OJEDA PAREDES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	FUNCIONAL	$1.206.400
26	CLUB DEPORTIVO CARLOS DITTBORN	JORGE OSVALDO VARGAS VIDAL	MEJORAMIENTO O EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA	FUNCIONAL	$2.250.000
27	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VICKERY	EDUARDO GONZALEZ OTTONE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	FUNCIONAL	$1.350.000
28	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA YEMEL AONI	GLORIA YANETT MELIHUECHUN MELIHUECHUN	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.355.041
29	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO EL PINGÜINO	ATILIO RODRIGO BARRIA OJEDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.449.760
30	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO JUAN PABLO II	HERIBERTO IVÁN RENIN BARRIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.495.580
31	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO CAMILO HENRÍQUEZ	RAMÓN TEODORO MORALES CONTRERAS	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.293.200
32	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO SENO ALMIRANTAZGO	HAYDEE MARGOT VERA VELASQUEZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.135.278

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN	LINEA DE PROYECTO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL AUTOMATICO
33	EMPRENDEDORES DE LA REPUBLICA INDEPENDIENTE DE MAGALLANES RIMA	MARIA ELENA COLIN CHIGUAY	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.940.766
34	JUNTA DE VECINOS N 16 SAN MIGUEL	NORMA MELLA CARDENAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$5.147.367
35	JUNTA DE VECINOS VILLA ALFREDO LORCA	BERNARDITA DEL LOURDES OTEY AMPUERO	MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	TERRITORIAL	$1.445.900
36	JUNTA DE VECINOS N°48 GOLETA ANCUD	CELIA GONZALEZ NAVARRO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$6.449.656
37	JUNTA DE VECINOS MARÍA BEHETY	MAURICIO OJEDA MIRANDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$6.342.624
38	JUNTA DE VECINOS N°38 SENO ALMIRANTAZGO	HAYDEE MARGOT VERA VELASQUEZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$5.691.533
39	JUNTA DE VECINOS N°12 INDEPENDIENTE	FERNANDO EUGENIO ADONES VILLARROEL	MEJORAMIENTO O EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA	TERRITORIAL	$2.149.140
40	JUNTA DE VECINOS GOBERNADOR PHILLIPPI	JACQUELINE VENEGAS CERPA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$6.600.000
41	JUNTA DE VECINOS N°4 GOBERNADOR VIEL	CECILIA DEL CARMEN BARRIENTOS LEIVA	MEJORAMIENTO O EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA	TERRITORIAL	$2.249.250
42	JUNTA DE VECINOS N°8 PLAYA NORTE SECTOR NORTE	MARGARITA ESTER GUERRERO GALLARDO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$6.629.042
43	JUNTA DE VECINOS N°1 CECIL RASMUSSEN	ELIANA PATRICIA MENDEZ GALLARDO	MEJORAMIENTO O EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA	TERRITORIAL	$2.131.010
44	JUNTA DE VECINOS N°12 RIO DE LAS MINAS	RAUL EDUARDO BORQUEZ ARRIAGADA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$6.549.661
45	JUNTA DE VECINOS N°50 NELDA PANICUCCI BIANCHI	MARTA TRIÑANES CORDOVA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$6.814.627
46	JUNTA DE VECINOS Nº 25 EL OVEJERO	JUAN SAEZ ALVAREZ	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA	TERRITORIAL	$1.667.974
47	JUNTA DE VECINOS N°49 PATAGONIA AUSTRAL	ANA MARIA DE LA TORRE COÑUECAR	MEJORAMIENTO O EQUIPAMIENTO DE SEDE COMUNITARIA	TERRITORIAL	$1.099.800
48	JUNTA DE VECINOS EL PINGÜINO	ATILIO RODRIGO BARRIA OJEDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TERRITORIAL	TERRITORIAL	$6.422.844
49	RAYEN WUINKUL FLOR DE LA CORDILLERA	CRISTINA MANCILLA BONTES	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.350.000
50	CLUB DE ADULTO MAYOR REBECA AGUILAR	RAQUEL EVA ARRIAGADA BARRIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$3.283.270
51	AGRUPACIÓN RINCON CHILENO SECTOR LAGUNA LYNCH	NATALIE SOLANGE SALAZAR VIDELA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FUNCIONAL	FUNCIONAL	$4.367.798
52	SUYAI	MAKARENA SOLEDAD ORTEGA VARGAS	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.322.346
53	TALLER DE MANUALIDADES GIRASOLES	ANA MARIA GARAY OYARZUN	CULTURAL	FUNCIONAL	$1.343.375
	TOTAL				**$136.061.993**

Programa Recuperación de Barrios

El Programa Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio), tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a través de la recuperación física y social de sus barrios, esta mirada integral de intervención debe llevarse a la acción favoreciendo un proceso participativo, promoviendo un rol activo de los vecinos y vecinas, siendo los actores sociales indispensables para que los cambios sean sustentables, los habitantes deben ejercer sus derechos como también asumir responsabilidades para mejorar su calidad de vida. El financiamiento del programa proviene del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Durante el año 2023, se trabajó en las Fases I etapa de Diagnóstico y Elaboración del Contrato de Barrio, Fase II etapa de ejecución del Plan Maestro y de cumplimiento del Contrato de Barrios del Programa Quiero mi Barrio; y fase III de cierre del programa en forma simultánea.

Barrio Eusebio Lillo - Cumbres Patagónicas

En el año 2018, se dio inicio a la intervención de la Población Eusebio Lillo, construida en el año 1985, e integrada por 127 viviendas sociales de originalmente 35,30 m2 construidos, y posteriormente ampliadas y mejoradas por sus propietarios; y la Población Cumbres Patagónicas, construida en el año 2003, con una edificación de 32,77 m2 construidos, integrados por 164 viviendas, de las cuales 126 son sociales y 38 PET (Programa Especial de Trabajadores), entregadas con el sistema de subsidios habitacionales.

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2018
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2024
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	1.020 (datos Censo 2027)
N° DE VIVIENDAS	291
N° DE MANZANAS	16

Presupuesto Total para Inversión

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN, ESTUDIO BÁSICO Y PGS	Fase I	38.267.000
	Estudio Básico	76.534.000
	Fase II	103.934.500
	Fase III	19.133.500
	SUBTOTAL	**237.869.000**
PGO	Obra de Confianza	38.267.000
	Asistencia Técnica	7.000.000
	Iniciativas Físicas	518.179.097
	SUBTOTAL	**563.446.097**
TOTAL		**801.315.097**



Resumen de Apalancamientos de Inversión en Materia Urbana

PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO $
Pavimentación Participativa llamados 29, 30, 31 y 32 se construyeron 1.350 metros lineales de calles y veredas.	SERVIU	581.874.255
Mejoramiento de Plazoletas Sector Sur 2 Poniente, 2 plazoletas	FNDR	138.612.610
Construcción Muro de Contención Bernardo Vera y Pintado	SERVIU	476.036.152
Construcción Alumbrado Público calle Ramón Freire tramo de Eusebio Lillo a José Perich y Eusebio Lillo entre Ramón Freire y Ramón Carnicer	FNDR	72.500.000
TOTAL DE LA INVERSIÓN		**1.269.023.017**

Mejoramiento de viviendas DS27 Capítulo II, cambio de techumbres de asbesto.	770 UF en total al valor de febrero del 2024.-

Plan Gestión Social

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA/ FASE iii	TIEMPO
Octubre Mes del Patrimonio Barrial	Las actividades se enmarcan en los ejes estratégicos del Programa, Seguridad, Medio Ambiente e Identidad y Patrimonio. Actividades realizadas durante el año 2023 desde enero a diciembre, considerando que se pudo ampliar el aforo en las reuniones debido al avance de Fase dentro de la crisis sanitaria mundial. Se desarrollaron actividades sociales en el interior de la sede de la JJVV y en el espacio público.
Visita a Fuerte Bulnes, Museo Nao Victoria y Museo del Recuerdo Instituto de la Patagonia	
Diseño y ejecución de mural comunitario en obra del PGO.	
Operativo esterilización de mascotas y chipeado (2)	
Operativos de limpieza barrial.	
Talleres deportivos para niños y jóvenes del Barrio	





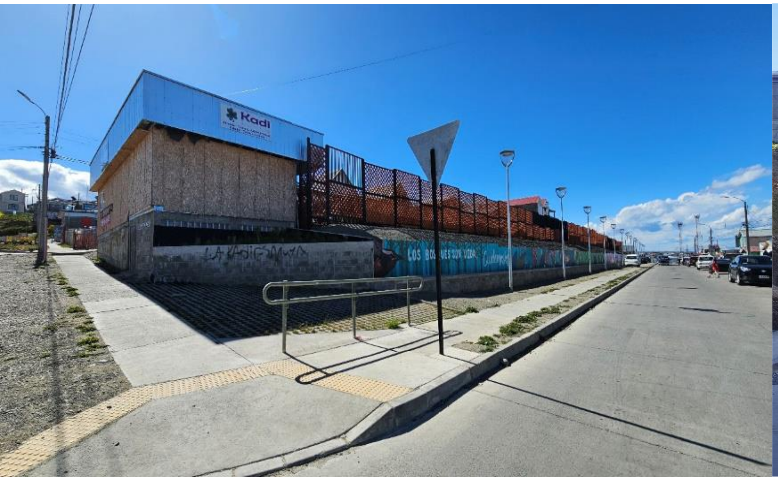
Plan Gestión de Obras

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
Proyecto licitado bajo el nombre de ESCALERA Y PARADEROS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS que incluye el proyecto ESCALERA RAMÓN FREIRE, BARRIO EUSEBIO LILLO – CUMBRES PATAGÓNICAS y HERMOSEAMIENTO ACERA SUR PEDRO BORQUEZ, BARRIO EL PINGÜINO. Adjudicada a la Constructora Apolo Ltda., plazo de ejecución terminado el 08 de marzo de 2023. **Situación actual:** Proyecto ejecutado con Recepción Provisoria según acta del 24 de marzo de 2023 y se definió el 24 de marzo de 2024 para la Recepción Definitiva.	38.267.000



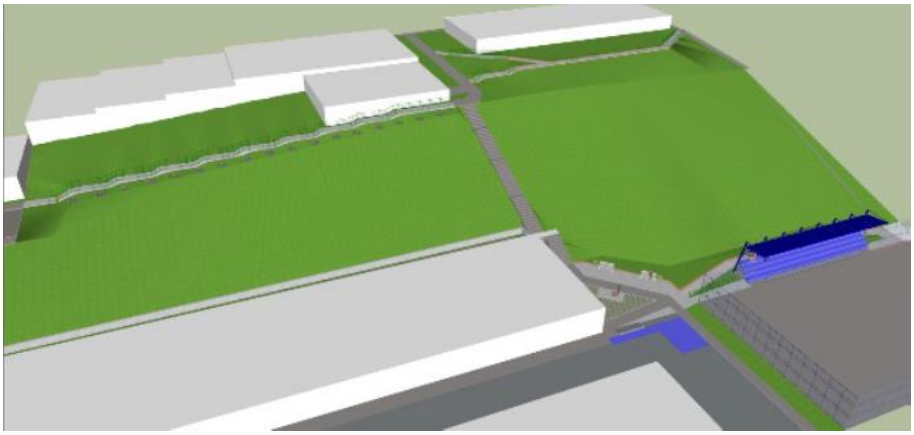


OBRA PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS	MONTO $
Proyecto licitado bajo el nombre de MEJORAMIENTO BARRIO EUSEBIO LILLO – CUMBRES PATAGÓNICAS y que incluye los siguientes proyectos: Construcción Muro de Contención y Mejoramiento de Talud, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas. El proyecto del muro tiene como objetivo detener el socavamiento del terreno y degradación de la capa vegetal que se genera hacia el espacio público, debido a la falta de contención del talud natural, la solución se estructura mediante la construcción de un muro de contención en la extensión del BNUP, el cual rematará en cada extremo en un espacio configurando mediante ochavos con el objetivo de recudir puntos ciegos y espacios debajo control visual. Mejoramiento de Circulaciones Peatonales, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas. Por otra parte, el proyecto de circulaciones peatonales considera la reposición de pasamanos en calle Ramón Carnicer y la construcción de un muro de contención en vereda norte de calle Ramón Freire a un costado del Jardín Infantil. **Situación Actual:** Proyecto ejecutado cuenta con Acta de Recepción con Reservas fecha 05 de octubre de 2023 y subsanadas según libro de obra con fecha 26 de octubre de 2023.	518.179.097





OBRA AGENDA FUTURA	MONTO $
Proyecto denominado MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CENTRAL, BARRIO EUSEBIO LILLO – CUMBRES PATAGÓNICAS, el cual no fue priorizado en el Plan Maestro pero que se diseñó a partir de varias instancias de participación ciudadana junto a los vecinas y vecinos del sector. El proyecto considera el mejoramiento integral del área mediante la generación de condiciones espaciales que faciliten la apropiación y uso adecuado, reforzando la vocación natural del sector. **Situación Actual:** Proyecto licitado bajo el ID 2351-34-LP23 sin embargo, se dio termino anticipado de contrato, según decreto 351 con fecha 09 de febrero de 2024. Proyecto código BIP 40053012 y priorizado al Fondo Regional de Inversión Local 2024, según certificado N° 1796.	518.179.097



OBRA APORTE MUNICIPAL	MONTO $
Respecto al aporte municipal que corresponde al Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas, y que considera 5 UF por cada una de las 291 viviendas lo que suma un total de 1.455 UF, siendo el valor de la UF al momento de ejecutar dicha iniciativa. Para dar cumplimiento a este aporte se tomó la partida correspondiente a iluminación del proyecto de Agenda Futura. Es necesario señalar que para desarrollar el proyecto eléctrico se contó con la asesoría de profesionales de alumbrado público de la municipalidad y además se contrató una asesoría técnica específicamente para este proyecto. Proyecto denominado REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO EUSEBIO LILLO, ID 2351-35-LE23. **Situación Actual:** Decreto de adjudicación 329 con fecha 07 de febrero de 2024.	$ 48.682.924 Cuenta municipal 215.31.02.004.236



Barrio El Pingüino

En el año 2019 comenzó la ejecución en el Barrio El Pingüino por parte del equipo municipal de barrios, en la población El Pingüino, inicialmente llamada barrio El esfuerzo, se ubica en la Unidad Vecinal Nº36 denominada "El Pingüino", según Decreto Alcaldicio Nº176 de fecha 25 de abril de año 1973, de la Municipalidad de Punta Arenas.

Según relato de los vecinos de la Población, mencionan que se comenzó a construir la población por el año 1967, que es cuando llegan los primeros habitantes a ocupar el lugar, este espacio, fue entregado a los vecinos por el municipio, entidad que, demarcaba los sitios que se le iban entregando a los vecinos que se interesaban por contar con un terreno que les permitiera levantar sus viviendas mediante el sistema de auto construcción, al igual como ocurrió con la gran mayoría de las poblaciones que fueron consolidando el casco antiguo de la ciudad de Punta Arenas.

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2019
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2024
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	1743 Censo del 2017
N° DE VIVIENDAS	498
N° DE MANZANAS	31

Presupuesto Total para Inversión

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN, ESTUDIO BÁSICO Y PGS	Fase I	34.000.000
	Estudio Básico	75.000.000
	Fase II	127.300.000
	Fase III	17.000.000
	SUBTOTAL	**253.300.000**
PGO	Obra de Confianza	40.000.000
	Asistencia Técnica	25.000.000
	Iniciativas Físicas	470.000.000
	SUBTOTAL	**535.000.000**
TOTAL		**788.300.000**

Resumen de Apalancamientos de Inversión en Materia Urbana

PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO $
Mejoramiento de Áreas Verdes, Sector 3 Poniente Centro A, Punta Arenas, 4 áreas verdes.	FNDR	235.314.953
TOTAL DE LA INVERSIÓN		**235.314.953**

Plan Gestión Social

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PGS	TIEMPO
Taller de Reminiscencia y fieltro.	Las actividades se enmarcan en los ejes estratégicos del Programa, Seguridad, Medio Ambiente e Identidad y Patrimonio.
Taller de Construcción de Mascaras.	
Actividad "Construyamos juntos la bandera de nuestro Barrio El Pingüino", Jardín Caperucita Roja.	
Taller de Hierbas Medicinales	
Taller de Zumba en vacaciones de verano	
Actividad de aniversario junta de vecinos Barrio Pingüino.	
Taller de Muralismo	
Taller de Mosaico	
Pintura de murales y trabajo de mosaico con los niños del Jardín Ceci.	
Participación CVD y Junta de Vecinos en Carnaval de invierno 2023.	






Plan Gestión de Obras

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
Proyecto licitado bajo el nombre de ESCALERA Y PARADEROS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS que incluye el proyecto HERMOSEAMIENTO ACERA SUR PEDRO BORQUE Z, BARRIO EL PINGÜINO y ESCALERA RAMÓN FREIRE, BARRIO EUSEBIO LILLO – CUMBRES PATAGÓNICAS. Adjudicada a la Constructora Apolo Ltda., plazo de ejecución terminado el 08 de marzo de 2023. **Situación actual:** Proyecto ejecutado con Recepción Provisoria según acta del 24 de marzo de 2023 y se definió el 24 de marzo de 2024 para la Recepción Definitiva.	40.000.000




OBRA PLAN MAESTRO	MONTO $
Se consideran 3 obras del Plan Maestro priorizadas por los vecinos y establecidos en el Contrato de Barrios, "Área Verde Sitio Eriazo", "Paseo Urbano Pedro Bórquez" y "Mejoramiento Plaza Principal", estas obras fueron priorizadas y desarrolladas participativamente por la Consultora Panal y los vecinos del Barrio El Pingüino. Las 3 Obras consideradas fueron financiadas por el PGO con una inversión sectorial de $468.000.000 de y consideró un aumento presupuestario de $214.762.579.- por parte del Gobierno Regional (FNDR) específicamente destinadas a la segunda etapa del proyecto "Mejoramiento Plaza Principal". Las obras del PGO se agruparon bajo el nombre de "Mejoramiento Barrio El Pingüino" y se licitaron a cargo de Serviu bajo el ID 638-16-O122 con fecha 03/06/2022. Estas fueron adjudicadas por la Constructora Ingeniería y Construcciones Cárdenas Ltda., por un monto de contrato de $682.762.579.- con un plazo de ejecución de 240 días corridos a contar de la entrega de terreno realizada 19 de agosto de 2022, según oficio 1285 del 11/08/2022. **Situación actual:** Proyecto ejecutado con Recepción Provisoria según acta del 29 de mayo de 2023.	682.762.579





OBRA AGENDA FUTURA	MONTO $
Proyecto denominado MEJORAMIENTO RUTA PEATONAL, el cual no fue priorizado en el Plan Maestro, pero fue postulado a los llamados del programa de pavimentación participativa. • Llamado Selección 30° Pavimentación Participativa incluyó el sector norte del Barrio El Pingüino. Correspondiente a 4.329 metros lineales de intervención. Diseño: $16.250.100 Inversión Ejecución $377.994.084.- Pavimentación Recepcionada. • Llamado Selección 31° Pavimentación Participativa incluyó el sector sur del Barrio El Pingüino. Correspondiente a 4.010 metros de reposición de veredas. Diseño: $6.560.376.- Inversión Ejecución $357.025.852.- Pavimentación en Ejecución. • Llamado Selección 32° Pavimentación Calle Eusebio Lillo poniente entre Pedro Bórquez y Avda. Salvador Allende fuera en llamado anterior. 333 metro lineales de reposición de veredas. Diseño: $800.000.- Inversión de Ejecución $34.871.880.- Pavimentación seleccionada y en proceso de licitación de Ejecución. **Situación Actual:** La inversión de los pavimentos participativos en el Barrio alcanza un monto total de $793.502.292.- en mejoramientos, superando a la realizada por nuestro programa en el Plan de Gestión de Obras, beneficiando al 100% de los vecinos, se logró recambio de 8,5 kms veredas con accesibilidad universal.	193.997.000 FRIL 2024.






OBRA AGENDA FUTURA	MONTO $
Proyecto denominado MEJORAMIENTO SEDE Y ENTORNO JV NRO. 36 EL PINGÜINO, el cual no fue priorizado en el Plan Maestro pero que se diseñó a partir de varias instancias de participación ciudadana junto a los vecinas y vecinos del sector. Además, este proyecto cumple con el aporte municipal estipulado en el convenio de cooperación del Barrio El Pingüino entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas (Resolución exenta N°545 del 21 de octubre). **Situación Actual:** Proyecto Codigo BIP 40053016, priorizado al Fondo Regional de Inversión Local 2024, según certificado N° 1796.	193.997.000 FRIL 2024.



Barrio Camilo Henríquez

La población Camilo Henríquez de la Comuna de Punta Arenas, se ubica en el sector sur poniente, construida por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de Magallanes y Antártica Chilena en el año 1983 constituida por 180 viviendas sociales de 32,2 mt2. Este polígono para efectos de postulación del programa Quiero Mi Barrio 2020, incluye el Loteo Ahern, el cual consta de 50 viviendas las que fueron edificadas por autoconstrucción de sus propietarios. Con lo anterior se alcanza a un total de 251 viviendas a intervenir en polígono barrial. Considerando que ambos sectores se asocian al compartir elementos en común como locomoción colectiva menor y mayor, espacios públicos, el parque existente, iglesias y sede vecinal y los modos de habitar, no siendo necesario forzar una integración barrial ya que ambos sectores se reconocen como parte del mismo barrio. El polígono es representativo de la población y reconocido por los vecinos, aun cuando tiene como barrios colindantes, las Poblaciones Juan Pablo II, Diego Portales, Monseñor Boric y Loteo Lynch.

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2020
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2024
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	1.246
N° DE VIVIENDAS	251
N° DE MANZANAS	11

Presupuesto Total para Inversión

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN Y PGS	Fase I	71.200.000
	Fase II	189.401.000
	Fase III	19.291.000
	SUBTOTAL	**279.892.000**
ESTUDIO BÁSICO Y PGO	Estudio Básico	37.800.000
	Obra de Confianza	40.000.000
	Asistencia Técnica	7.000.000
	Iniciativas Físicas	556.023.000
	SUBTOTAL	**640.823.000**
TOTAL		**920.715.000**

Resumen de Apalancamientos de Inversión en Materia Urbana

PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO $
Pavimentación Participativa llamados 32 que considera 2.300 metros lineales de calles y veredas.	SERVIU	807.682.766
TOTAL DE LA INVERSIÓN		**807.682.766**



Plan de Gestión Social

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA / FASE II	TIEMPO
Taller de crochet	Las actividades se enmarcan en los ejes estratégicos del Programa, Seguridad, Medio Ambiente e Identidad y Patrimonio. Actividades realizadas durante el año 2023.
Taller de fieltro húmedo	
Diseño y ejecución mural comunitario	
Bingo comunitario	
Charla del buen uso de la energía y entrega de kit	
Salidas educativas medioambientales	
Taller de diseño comunitario plan de trabajo barrial	
Taller de panadería y repostería endulzando sueños vecinales	





Plan Gestión de Obras

OBRA DE CONFIANZA	"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTILLOS BASUREROS COMPARTIDOS, BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ"
DESCRIPCIÓN PROYECTO	Se considera la fabricación de 110 unidades de canastillos basureros, elaborados estructuralmente en perfilería de fierro soldado, los cuales serán instalados entre dos viviendas para su uso compartido.
MONTO	$ 39.155.733.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Programa Recuperación de Barrios (P.M.B.).
SITUACIÓN ACTUAL	Proyecto adjudicado a empresa constructora DACOSUR SPA. Actualmente se encuentra en proceso de fabricación de los canastillos, en las dependencias de la constructora. Dentro de las próximas semanas empezará el proceso de instalación en terreno.





PLAN GESTIÓN DE OBRAS	"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES RECREATIVAS"
DESCRIPCIÓN PROYECTO	Consolidación de área verde en dos de los cinco paños de calle Fray Camilo Henríquez, mejoramiento de circulaciones, mirador. Canalización por escurrimiento de las aguas de napa subterránea y superficiales. Cambio de luminarias.
MONTO	$ 425.011.409.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Programa Recuperación de Barrios (P.M.B.).
SITUACIÓN ACTUAL	Proyecto cuenta con aprobación técnica SERVIU, firmado por Seremi de Vivienda y Urbanismo y alcalde de Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Actualmente se encuentra en revisión de MIDESO y a la espera de liberación de fondos, para poder iniciar proceso de licitación.





AGENDA FUTURA	"MEJORAMIENTO DE CIRCULACIONES"
DESCRIPCIÓN PROYECTO	Implementación de señalética en el barrio, señales pare, ceda el paso, nombre de calles, pintura de calzadas e instalación de vallas peatonales y barrera de contención vehicular.
MONTO	$ 73.212.088.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Aún sin fuente de financiamiento.
SITUACIÓN ACTUAL	Proyecto cuenta con aprobación de SERVIU y de la Dirección de Tránsito. Se espera cabida en fondos FRIL 2024, para poder iniciar proceso de licitación.

Barrio Juan Pablo II

En el año 2020, se dio inicio a la intervención en el Barrio Juan Pablo II, construida en el año 1983 iniciando con 243 viviendas actualmente cuenta con más de 400, todas de autoconstrucción financiadas por los mismos propietarios. El Barrio que partió siendo una toma de terrenos rurales, se convirtió en un ejemplo de lucha y unión por parte de los vecinos para conseguir los servicios básicos para vivir.

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2020
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2024
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	739 según Censo del 2017
N° DE VIVIENDAS	409
N° DE MANZANAS	18

Presupuesto Total para Inversión

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN Y PGS	Fase I	71.200.000
	Fase II	208.216.000
	Fase III	19.291.000
	SUBTOTAL	**298.707.000**
ESTUDIO BÁSICO Y PGO	Estudio Básico	37.800.000
	Obra de Confianza	40.000.000
	Asistencia Técnica	7.000.000
	Iniciativas Físicas	556.023.000
	SUBTOTAL	**640.823.000**
TOTAL		**939.530.000**

Resumen de Apalancamientos de Inversión en Materia Urbana

PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO $
Pavimentación Participativa llamados 32 que considera 1.340 metros lineales de calles y veredas.	SERVIU	347.192.761
TOTAL DE LA INVERSIÓN		**347.192.761**



Plan de Gestión Social

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA / FASE II	TIEMPO
Taller de Rescate Identitario – "Entre nuestra historia y arpilleras".	Las actividades se enmarcan en los ejes estratégicos del Programa; Identidad y Patrimonio, Seguridad, Medio Ambiente. Actividades realizadas durante el año 2023 desde enero a diciembre.
Jornada educativa de manejo de residuos domiciliarios.	
Celebración Día del Niño	
Hito Inaugural Mural Participativo con Historia de Barrio	
Concurso Barrial Mejor Empanada Criolla	
Concurso Comunal Mejor Empanada Criolla	
Celebración Halloween	
Asamblea Trimestral / Equipo Barrio Juan Pablo II/ MINVU/SECPLAN	
Celebración Navidad	





Plan Gestión de Obras

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
Obra de Confianza "Mejoramiento de Seguridad Vial en Avda. Cardenal Samoré" ubicada en Avda. Cardenal Samoré frente al Jardín Infantil Akar. **Situación actual:** En ejecución, plazo de ejecución 180 días.	40.000.000





OBRA PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS	MONTO $
Mejoramiento de Circulaciones en Avda. Cardenal Samoré: Mejoramiento de aceras con la instalación de adocesped y la creación de dos estancias de permanencia con bancas y letrero informativo del Barrio. **Situación actual:** Este año MINVU debe obtener RS para ejecución, con el fin de realizar proceso licitatorio.	93.276.841
Mejoramiento de Sede Comunitaria, Barrio Juan Pablo II: Mejoramiento y ampliación de la actual sede comunitaria a fin de actualizarla a la normativa vigente respecto de su uso y la posibilidad de albergar actividades en forma simultánea con la división del salón principal en dos salas cuando se requiera. **Situación actual:** Este año MINVU debe obtener RS para ejecución, con el fin de realizar proceso licitatorio.	498.312.550
TOTAL INVERSIÓN	**591.589.391**





Barrio Loteo del Mar, Etapa II

El Barrio Loteo del Mar – Etapa II, fue seleccionado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo mediante Resolución No. 298 de fecha 08 de noviembre del 2021, postulado por la Municipalidad, al llamado tradicional.

El Barrio Loteo del Mar - Etapa II, cuenta con 324 viviendas pareadas con corta fuego de 43,79 mt2 construidos, y pertenecen en su mayoría al llamado programa PET y se localiza al sur poniente de Punta Arenas, cuyos límites territoriales son; Norte: Océano Pacífico, Sur: Avenida Pdte. Salvador Allende, Poniente: Mar de Tasmania, Mar de Bering y Oriente: Avenida Circunvalación Ramón Cañas Montalva.
En la actualidad el Programa se encuentra en la Fase I de Diagnóstico la cual se encuentra a cargo de la Consultora José Luis Subiabre.

AÑO DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	2022
AÑO DE TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN	2026
N° DE HABITANTES O BENEFICIARIOS	1.282 según Censo del 2017
N° DE VIVIENDAS	324
N° DE MANZANAS	9 manzanas censales

Presupuesto Total para Inversión

ÁREA	ETAPAS	MONTO $
IMPLEMENTACIÓN, ESTUDIO BÁSICO Y PGS	Fase I	47.000.000
	Estudio Básico	86.000.000
	Fase II	216.825.000
	Fase III	24.449.000
	PGS – Fase I	5.000.000
	PGS – Fase II	42.520.000
	SUBTOTAL	**421.794.000**
PGO	Obra de Confianza	42.520.000
	Iniciativas Físicas	429.451.000
	SUBTOTAL	**471.971.000**
TOTAL		**893.765.000**

Resumen de Apalancamientos de Inversión en Materia Urbana

PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO $
Mejoramiento de Áreas Verdes, Sector 3 Poniente Centro A, Punta Arenas, 15 áreas verdes.	FNDR	235.314.953
TOTAL DE LA INVERSIÓN		**235.314.953**

Plan de Gestión Social

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA / FASE I	TIEMPO
Hito Inaugural	Las actividades se enmarcan en la Fase I de Diagnóstico a cargo de la Consultora José Luis Subiabre y la inserción de la dupla territorial en el barrio.
Recorridos Barriales Diurno/ Nocturno	
Talleres de autodiagnóstico (Mujeres, Niños, Adultos Mayores, Hombres y Dirigentes Barriales)	
Asambleas Informativas	
Charla sobre el uso eficiente de la energía en el hogar	
Presentación Diagnóstico Compartido	





Plan Gestión de Obras

OBRA DE CONFIANZA	MONTO $
Proyecto denominado "Construcción Refugio Peatonal, Barrio Loteo del Mar – Etapa II" considera el desplazamiento de la parada existente en 65 mts al sur, para ser ubicado en área verde en acera oriente de calle Mar de Chile. **Situación actual:** Designación de UT, según decreto 225 con fecha 30 de enero de 2024. Envío de antecedentes técnicos, of. 41 con fecha 25 de enero de 2024.	40.000.000



Barrios por iniciar

Actualmente existen gestiones para trabajar en dos nuevos barrios que se suman a los actuales en ejecución:

- **Barrio Fitz Roy:** Barrio BIR (Barrio de Interés Regional) está a la espera de la firma del Convenio de Cooperación, para iniciar en lo posible en el mes de abril de 2024.

- **Barrio Pedro Aguirre Cerda:** Este barrio fue seleccionado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en diciembre del 2023, postulado por la Municipalidad, al llamado tradicional. Se espera iniciar su ejecución el último trimestre del 2024.

Punta Arenas Más Cerca

Es programa nace con la finalidad de acercar a los vecinos del sector las prestaciones de que disponen las instituciones para el beneficio de la comunidad. Además, tiene como objeto específico trabajar en los enfoques de la promoción y prevención de un estilo de vida saludable para los usuarios asistentes a la actividad.

Durante el año 2023, esta actividad contempló la participación de actividades para la familia, para las infancias y juventud, la mujer, entre otros aspectos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE	**OPERATIVOS "PUNTA ARENAS MAS CERCA"**
DESCRIPCIÓN	Desde la Unidad de Infancia y Juventud se desarrolló un Punta Arenas más cerca en las dependencias del establecimiento educacional Dellamira Rebeca Aguilar (Barranco Amarillo) destinado a niños/as y jóvenes pertenecientes a esta comunidad educativa y sectores cercanos. Los profesionales de la unidad de infancia participaron activamente en dicha actividad, generando instancias seguras para el desarrollo de encuentros e interacción con sus pares, disponiendo de juegos inflables, un espacio para pinta caritas, rincón sensorial entre otros. Dentro de los servicios presentes en esta ocasión están: CECOSF Rio Seco, Registro civil e identidad, DAOCC (Puntos limpios, Canil municipal) Tarjeta Punta Arenas y Registro Social de Hogares, además se solicitó la cooperación de la unidad de eventos en cuanto a la amplificación y locución.
OBJETIVOS	Incentivar y promover la participación activa de niños/as y jóvenes en su entorno comunitario, mediante actividades recreativas.
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	Se efectuaron atenciones por parte de las distintas instituciones presentes, además de contar con un área de recreación (juegos inflables y adopción de mascotas).
NUMERO BENEFICIARIOS	100 aprox. por actividad.
PRESUPUESTO	-
FECHA ACTIVIDADES	19 de Mayo de 2023, de 14:30 a 17:00 hrs.





Entidad Patrocinante Municipal

La Entidad Patrocinante Municipal (EP) tiene como función principal orientar y apoyar a las familias durante todo el proceso de postulación al programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio, en su modalidad de proyecto colectivo, el que está destinado a las familias más vulnerables de la comuna.

Objetivos Principales

- Atender consultas caso a caso de los integrantes de las agrupaciones.
- Velar por el cumplimiento de requisitos de postulación al Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio por parte de los miembros de las Agrupaciones.
- Orientar respecto a la documentación necesaria para postular al Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda Construcción en Sitio Propio, y acompañar durante todo el proceso de postulación.
- Gestionar documentación técnica y legal requerida para adquisición de terrenos para la construcción de las viviendas (no se diseña el proyecto de arquitectura).
- Traspaso de documentación referida a las agrupaciones y terrenos a Entidad Patrocinante Privada (EPP).

Trabajo Entidad Patrocinante - SERVIU

En cuanto al trabajo en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanismo realizado desde el año 2017 al año 2022, se consideran las gestiones realizadas por ambos organismos contempladas en etapas de avance, de las cuales se detallan en las siguientes tablas:

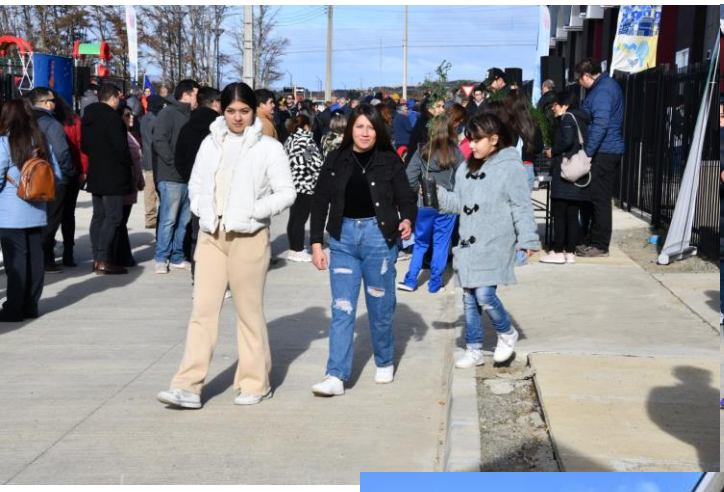
ETAPAS	AGRUP.	Nº BENEF.	ESTADO ACTUAL
1	1	125	Viviendas Entregadas.
2	5	485	Viviendas Entregadas.
3	4	486	2 agrupaciones de viviendas entregadas y 2 agrupaciones en etapa de construcción.
4	12	899	11 agrupaciones en construcción y 1 a la espera de iniciar obras.
5	9	951	8 agrupaciones trabajando con Entidad Patrocinante Privada (EBCO/SALFA) y 1 agrupación aún no cumple con el 70/30.
6	8	740	8 agrupaciones trabajando con Entidad Patrocinante Privada (EBCO/SALFA).
7	6	700	Revisión de antecedentes.
TOTAL	**45**	**4.386**	

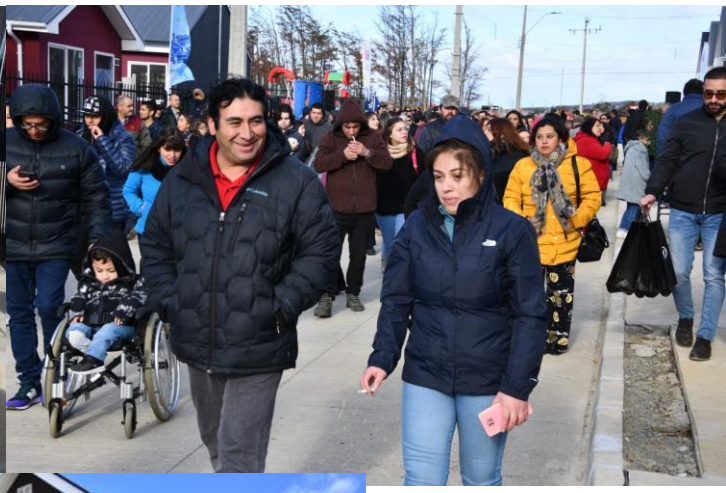


Agrupaciones a la Espera de Ingresar a la EP

AGRUPACIONES	Nº BENEF.
LUCHANDO POR UN HOGAR	140
RECATANDO VIDAS I	100
VIVIENDA ESFUERZO Y UNIDAD	30
PASOS DE UN SUEÑO	40
TUPAQ	132
SHENU	100
ESPERANZA AUSTRAL	160
MI SEGUNDO HOGAR	50
MELY KURRUF NEWEN	75
NUESTRO HOGAR, NUESTRA ESPERANZA	103
PORTONES DEL SUR	40
TOTAL FAMILIAS	**1.030**









Detalle por Etapas de Avance

ETAPAS	PROYECTO/ESTADO ACTUAL	AGRUPACIONES	Nº BENEF.
Etapa 1: Viviendas Entregadas	Loteo Las Flores Río Seco/Construcción 125 Viviendas	Las Flores - Nuestros Sueños una realidad	125
Etapa 2: Obras entregadas	Loteo Hornillas/ Entregadas	Quiero Mi Techo	84
	Loteo General del Canto/ Entregadas	Tricultural	40
	Loteo Río de los Ciervos/ Entregadas	Alto Alerce 1	125
	Loteo Enrique Abello Etapa 3/ Entregadas	Haciendo Realidad un Sueño	160
	Loteo Enrique Abello Etapa 4/ Entregadas	Allegados Indígenas	76
Etapa 3: Obras entregadas y en construcción	Brisas del Estrecho 1/ En construcción	Terra Austral	150
	Brisas del Estrecho 2/ Entregadas	Alto Alerce 2	147
	Enrique Abello 5/ Entregadas	Sueño de la Casa Propia	79
	Estepa Austral 2/Entregadas	Agrupación El Pacífico	110
Etapa 4: En construcción y a la espera de inicio de obras	Lomas del bosque 4/ a la espera de inicio de obras	Todos por un Mismo Sueño	84
	Lomas del bosque 2/ En construcción	Indígena Waywen	58
	Lomas del bosque 1/En construcción	Haciendo Realidad un Sueño (Etapa II)	146
	Los Sauces / En construcción	Renacer – Población Calixto	83
	Lomas del bosque 3/ En construcción	Suyai Kaweskar	81
	Los Sauces / En construcción	Adama Patagonia	49
	Los Sauces / En construcción	Aiken	52
	Lomas del Bosque 5/ En construcción	Alto Calafate	49
	Lomas del Bosque 6/ En construcción	Vientos Magallánicos	65
	Los Sauces / En construcción	Haciendo Realidad un Sueño (Etapa III)	35
	Los Sauces / En construcción	Cumbres de Fitz Roy	98
	Los Sauces / En construcción	Todos por un Sueño	99
Etapa 5: En espera de subsidio y revisión de antecedentes	EPP EBCO	Asistentes de la Educación	124
	Revisión de Antecedentes	El Tata	117
	EPP SALFA	Patagón	99
	EPP EBCO	Lola Kiepja	135
	EPP EBCO	Antu Kuyen	126
	EPP EBCO	Alto Coirón	65
	EPP EBCO	Oriundellico	105
	EPP	Agrupación Esperanza	80
	EPP	Sueños Patagónicos	100
Etapa 6: En espera de subsidio	EPP EBCO	INSUCO 1	100
	EPP	INSUCO 2	100
	EPP EBCO	INSUCO 3	100
	EPP	INSUCO 4	100
	EPP EBCO	INSUCO 5	100
	EPP EBCO	INSUCO 6	100
	EPP EBCO	INSUCO 7	100
	EPP EBCO	Sol del Pacífico	40
Etapa 7: Revisión de Antecedentes	Revisión Antecedentes	Asistentes de la Educación II	159
	Revisión Antecedentes	Amanaki	151
	Revisión Antecedentes	Vientos de Esperazna	50
	Revisión Antecedentes	Rescatando vidas II	120
	Revisión Antecedentes	Suyai Austral	120
	Revisión Antecedentes	Angela Loij	100
TOTAL			**4.386**

Oficina de Atención Vecinal

A raíz de que existe una gran cantidad de interrogantes por parte de los vecinos, quienes se acercan con mayor frecuencia a realizar consultas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo que nos ha generado mayores requerimientos y atender servicios multidisciplinarios, como, por ejemplo: reclamos de viviendas mal construidas, regularizaciones de propiedades, mordeduras de perros, denuncias por drogas, violencia entre vecinos, desalojos por arriendos, personas postradas sin apoyos, etc.

Por lo anterior, surge como necesidad contar con una Oficina de Atención al Vecino para resolver sus requerimientos y necesidades, los cuales son específicos, y no necesariamente son abordados por los departamentos existentes, ya que se requiere de una coordinación con la red de apoyo para poder dar respuesta a las problemáticas que se presentan.

- Ubicación: Dirección De Desarrollo Comunitario, Avenida Independencia Nº 840.

Objetivos Principales

- Brindar orientación, acompañamiento personalizado frente a las múltiples problemáticas sociales demandadas por los vecinos y que requieren apoyo profesional, entendiendo que desconocen las redes de apoyos existentes, documentación requerida por la red, lo que puede provocar frustración, malestar, desesperanza, etc.
- Contar con una atención personalizada que permite dar respuesta concreta, acompañar al vecino en todo el proceso del caso social, además de realizar seguimiento y solución oportuna.
- Entregar información requerida por los vecinos que se dirigen directamente al mesón y/o canales de atención.
- Derivar oportunamente a los vecinos a los departamentos municipales o entidades gubernamentales según corresponda al trámite solicitado.
- Recibir solicitudes, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones, ya sea de forma presencial, correos, vía telefónica o escritos, asegurando que sean derivadas correctamente.
- Elaborar estadísticas de atenciones efectuadas y registro de vecinos atendidos, asegurando el acompañamiento y seguimiento en cada uno de los casos.

Principales Beneficiarios

- Vecinos/as de la comuna de Punta Arenas, que requieran orientación, asesoramiento, derivación, acompañamiento y seguimiento tanto en trámites en oficinas municipales como gubernamentales.

Líneas de Acción

- Casos derivados o espontáneos.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Vivienda
- Aseo Domiciliario.
- Pensión Garantizada Universal.
- Informes Sociales

Durante el año 2023, la oficina realizó promedio de 46 atenciones diarias, que se califican en las siguientes:

- Tarjeta Punta Arenas: 30
- Aseo Domiciliario: 8
- Vivienda: 6
- PGU: 1
- Casos: 1

Tarjeta Punta Arenas

Respecto a las solicitudes y entregas de la Tarjeta Punta Arenas, durante el año 2023 se realizaron las siguientes gestiones:

- **4.534** Tarjetas entregadas año 2023.
- **1.591** Atenciones en Oficina del Vecino
- **52** operativos de entrega.
- **30** convenios nuevos en 2023.
- **113** convenios vigentes.
- **15.214** tarjetas entregadas (**13.913** presencial, **1.299** online) en total.





Unidad de Fomento Productivo

Lanzamiento de Productos Regionales Fabricados por microempresarios con Identidad Local

Este programa municipal consiste en promover el desarrollo de nuevos espacios de promoción y comercialización de micro y pequeños empresarios locales, a través del apoyo en difusión, visibilidad y venta directa de sus productos, que les permita generar nuevas oportunidades de negocios y fortalecer sus actividades económicas.

Feria Gourmet

Espacios de promoción y comercialización de frutas, verduras, y plantas cultivadas a nivel local por pequeños productores agrícolas, desarrollados en recintos, fechas y horarios determinados por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a través de su Dirección de Fomento Productivo y Turismo.

Objetivos:

- Promover el acceso y consumo de productos agrícolas cultivados a nivel local.
- Contribuir al mejoramiento de los hábitos alimenticios y estilos de vida saludable de los habitantes de la comuna.
- Aumento de ingresos económicos y calidad de vida de los productores agrícolas participantes.

N° Ferias Saludable/Gourmet: 11
Presupuesto Ejecutado: $42.036.650.-
Número de Beneficiarios: 30 productores

Resumen Ferias Gourmet 2023

FECHA	ESCUELAS	Nº EXPOSITORES (PRODUCTORES)	Nª VISITANTES	VENTAS TOTALES $
07/01/2023	Escuela Argentina	25	553	2.294.500
04/02/2023	Escuela Argentina	22	704	2.216.000
18/02/2023	Escuela Argentina	23	611	2.139.900
04/03/2023	Escuela Argentina	28	974	3.067.300
18/03/2023	Escuela Argentina	27	905	4.093.400
01/04/2023	Instituto Superior de Comercio	27	1020	5.122.700
22/04/2023	Instituto Superior de Comercio	24	730	4.409.000
11/11/2023	Escuela Argentina	30	1400	5.883.200
25/11/2023	Escuela Argentina	30	1030	5.200.000
09/12/2023	Escuela Argentina	30	911	3.389.300
30/12/2023	Escuela Argentina	30	960	4.221.350
INDICADORES (TOTALES)		**30**	**9.798**	**42.036.650**

RESUMEN FERIAS GOURMET 2017– 2023				
PERÍODO (AÑO)	Nº FERIAS	Nº EXPOSITORES (PRODUCTORES)	Nº VISITANTES	INGRESOS POR VENTA $
2017	7	30	10.216	23.266.400
2018	8	32	9.803	26.156.590
2019	9	33	14.461	34.541.530
2020	21	33	S/Información	29.391.130
2021	25	33	S/Información	43.211.000
2022	12	30	8.675	38.609.280
2023	11	30	9.798	42.036.650
TOTAL	**93**	**33**	**52.953**	**237.212.580**



Feria Municipal Emprende Mujer

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer la Dirección de Fomento Productivo y Turismo organiza la actividad "Feria Municipal Mujer Emprendedora" en dependencias de Zona Austral, para mujeres microempresarias de nuestra desempeñándose en diferentes rubros: orfebrería, artesanía, amigurumis, plantas, mueblería, marroquería, servicios ecuestres, cosmética natural, accesorios para mascotas, papelería personalizada entre otros.

Objetivos:

- Visibilizar a mujeres microempresarias de nuestra comuna que se destacan por su capacidad emprendedora en la creación de sus propios negocios.
- Crear instancia de oportunidades de desarrollo para sus emprendimientos captando nuevos y potenciales clientes y/o negocios.
- Aumento de ingresos económicos de las mujeres microempresarias participantes.

Duración Feria de la Mujer: 7 días (desde el 06 al 12 de marzo 2023)
Presupuesto Ejecutado: $2.813.690.-
Número de Beneficiarios: 19 productores
Número de Stands: 13 productores.
Lugar: Zona Franca



Rueda de Negocios PUQ Provee

La Rueda de Negocios PUQ Provee, actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas a través de la Dirección de Fomento Productivo y Turismo en colaboración con Aerovías DAP y la Empresa Portuaria Austral EPA, la que fue realizada los días 5 y 6 de junio de 2023.

La Rueda de Negocios PUQ Provee tiene por objetivo generar una ronda de negocios en busca de establecer un "nuevo trato" comercial sin intermediarios entre las compañías de cruceros que recalan masivamente en nuestra ciudad y las micro y pequeñas empresas locales.

Participaron 13 empresas compradoras: Antarctica21, Cruceros Australis, Aurora Expeditions, Silversea, DAP Mares, DAP Antártica, Schakleton"s Way, Inchcape, Ultramares, Hotel Alma Sur, Hotel Dreams y el Restaurant La Yegua Loca, además de 50 empresas potencialmente proveedores (micro y pequeña empresa local).





Fortalecimiento y Promoción Centro Artesanal Municipal

El Centro Artesanal es un recinto destinado a exhibir y vender productos elaborados por artesanos de nuestra comuna, ya sea a mano o con ayuda de herramientas manuales o medios mecánicos, siempre siendo la contribución manual directa del artesano el componente más importante del producto terminado.

Beneficiarios: 27 artesanas y 2 artesanos.

Principales actividades:

- Actividades de promoción, difusión a través de iniciativas tales como exposición abierta al público.
- Intervención artística/cultural para el Centro Artesanal y Mercado Municipal en temporada estival.
- Material de merchandising, difusión en RRSS y articulación de actores públicos y privados para potenciar el recinto artesanal.
- Alianza colaborativa con SERNATUR para las visitas del Programa VTE Vacaciones Tercera Edad que visita el Centro Artesanal con el grupo de turistas en su recorrido de tour de compras en meses desde marzo – agosto.
- Con el propósito de generar nuevas habilidades y competencias a los artesanos y artesanas del Centro Artesanal se realizó curso de "Diversificación de la oferta y nuevos modelos de negocios de productos artesanales basados en el patrimonio natural de las áreas silvestres protegidas de la comuna de Punta Arenas". Para el curso se consideraron 3 salidas a terreno: Salida a Faro San Isidro, Reserva Parrillar y Humedal Tres Puentes.





Oficina Municipal de Empleo

Feria Laboral Municipal

Con el objetivo de acercar y llevar los servicios OMIL, a los vecinos del sector centro (el año pasado fue sector sur) es que se planifica, coordina y posteriormente se desarrolla el sábado 4 de noviembre, una Feria Laboral en dependencias de la Escuela Portugal, con la colaboración del Programa Quiero Mi Barrio y Fomil.

La feria convoca a empresas con presencia regional, además de servicios públicos y municipales, se cuenta con centro de fotocopiados, realización e impresión de CV de modo de facilitar este proceso para los vecinos.

Algunos datos relevantes de la Feria Laboral son:

- Cantidad de Vacantes de Empleos puestos a disposición: + de 600 vacantes formales.
- Empresas participantes: 82 empresas u organismos participantes (22 presenciales, 60 a través de la Oficina de Empleo)
- Número de visitas: más de 1.000 asistentes.
- Empleos más requeridos: Administrativos, Construcción, Personal de Aseo, Operarios de Planta, Ventas, Cajeros.

Detalle de Empresas u Organismos presenciales:

- Mutual de Seguros
- Fundación Integra
- Coaniquem
- Hands for Patagonia
- Constructora Salfa
- Agua viva Spa.
- Entrevientos
- Patagonia Fish Service
- Austro Chile
- Aerovías DAP
- Buses Hualpén
- Ascendal Group
- Sánchez y Sánchez
- Zona Austral
- Espacio Urbano
- Ferretería el Águila
- Constructora Ebco
- Sence
- Chile Vaora
- Quiero Mi Barrio
- Tarjeta Punta Arenas
- OMIL Punta Arenas





Programa Fortalecimiento OMIL

Objetivo:

El programa Fortalecimiento OMIL busca promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Para lo anterior, cada año se firma un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, mediante el cual la Oficina Municipal de Empleo realiza y cumple con una serie de acciones orientadas a sus usuarios, alcanzando durante el año 2023, el 100% de los objetivos planteado conforme al siguiente cuadro:

META	PLANIFICADO	LOGRADO	% ALCANZADO
COLOCADOS	181	300	100%
EVALUACIÓN FUNCIONAL	30	30	100%
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	14	14	100%
DERIVACIÓN A EJECUTIVA EMPRESAS	12	19	100%
ATENDIDOS	1.126	1.659	100%
ORIENTADOS	664	1.425	100%
CONTACTO EMPRESAS	20	94	100%
DERIVADOS A OFERTAS EMPLEO	830	990	100%
DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	4	4	100%
TOTALES	**2.881**	**4.535**	**100%**



5 Área de Gestión Programas Recreacionales

Programas Recreacionales

Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.





Programas Deportivos y Recreativos

Durante el 2023 se llevaron a cabo 12 actividades masivas por parte de la unidad de deporte del Departamento de Desarrollo Comunitario, contando con un total de 3.810 asistentes. Se destacan las jornadas de "Costanera es Tuya", actividades de verano, los talleres escolares efectuados, así como la cicletada del día de la mujer y caminata del adulto mayor.

TIPO ACTIVIDAD	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	MONTO $	FECHA
ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE ¨COSTANERA ES TUYA¨	ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR PARA INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FISICA Y TAMBIEN BENEFICIAR LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL.	PARTICIPARON 100 APP PERSONAS ENTRE NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CADA FECHA.	1.000.000	FEBRERO A DICIEMBRE.
ACTIVIDADES DE VERANO (TALLER DE FUTBOL, ZUMBA, ACONDICIONAMIENTO FISICO, CAMPEONATO BASQUETBOL Y PATINAJE Y HOCKEY).	ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR PARA INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FISICA Y TAMBIEN BENEFICIAR LA SALUD MENTAL.	PARTICIPARON 500 PERSONAS ENTRE JOVENES Y ADULTOS	3.300.000	FEBRERO MARZO
CAMPEONATO DE PESCA	ACTIVIDAD PARA PROMOVER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	PARTICIPARON 100 PERSONAS ENTRE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	1.253.470	MAYO.
LIGA DEPORTIVA ESCOLAR	REALIZACIÓN DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR EN 4 DISCIPLINAS DEPORTIVAS CON NIÑOS/AS ENTRE LOS 7 Y LOS 12 AÑOS PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	PARTICIPARON ALREDEDOR DE 1500 NIÑOS.	10.821.650	ABRIL A NOVIEMBRE.
CAMPEONATO DE INVIERNO (VOLEIBOL 4X4)	ENCUENTRO DEPORTIVO DE VOLEIBOL PARA JOVENES Y ADULTOS.	PARTICIPARON 300 PERSONAS ENTRE JOVENES Y ADULTOS.	1.000.000	JULIO
TALLER DE ZUMBA	ACTIVIDAD PARA PROMOVER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	PARTICIPARON ALREDEDOR DE 120 ADULTOS MAYORES.	1.680.000	ABRIL A NOVIEMBRE.
CAMPUS DE BASQUETBOL	EVENTO DE BASQUETBOL FORMATIVO ORIENTADO A NIÑOS Y ÑINAS U13.	PARTICIPARON ALREDEDOR DE 200 ENTRE NIÑOS Y NIÑAS SUB-13.	2.800.000	DICIEMBRE
APOYO A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA	APOYO A LA GESTION, ORGANIZACIÓN, DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA	SE APOYARON 60 INSTITUCIONES CON TROFEOS, MEDALLAS, GALVANOS Y PASAJES AEREOS.	13.695.466	FEBRERO A NOVIEMBRE
CAMINATA FAMILIAR ADULTO MAYOR	EVENTO RECREATIVO AL AIRE LIBRE PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FISICA EN FAMILIA	PARTICIPARON 160 PERSONAS ENTRE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS.	1.000.000	OCTUBRE
CAMPEONATO CHEER Y DANCE MUNICIPAL	EVENTO RECREATIVO ORIENTADO A NIÑOS Y JOVENES DE NUESTRA COMUNA QUE BUSCA GENERAR ESPACIOS QUE LES PERMITA MOSTRAR SUS COREOGRAFIAS	PARTICIPARON 55 EQUIPOS, MAS DE 600 DEPORTISTAS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	14.237.160	NOVIEMBRE
TALLER DE NUTRICION	ACTIVIDAD PARA PROMOVER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	PARTICIPARON 50 PERSONAS ENTRE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS.	2.100.000	ABRIL A NOVIEMBRE
TALLERES DEPORTIVOS ESCUELAS MUNICIPALES	ACTIVIDAD PARA PROMOVER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	PARTICIPARON ALREDEDOR DE 180 NIÑOS Y NIÑAS SUB-12.	8.400.000	ABRIL A NOVIEMBRE
TOTAL	**12 ACTIVIDADES**	**3.810**		

Registro de actividades













Fundación de Deporte y Recreación

La Fundación para el Desarrollo del Deporte y la Recreación tiene como finalidad el desarrollar acciones o actividades en el ámbito del deporte formativo, escolar, recreativo, de competición, de alto rendimiento y de proyección internacional, estableciendo para ello un plan comunal en armonía con la política nacional de deporte.

Durante el año 2023, se consideraron gastos por los siguientes conceptos:

Subvención municipal: $200.200.000

Rendiciones subvención municipal 2023.

Se realizaron rendiciones cuatrimestrales:

- Al día 30 de Abril: Aprobada.
- Al día 31 de Agosto: Aprobada.
- Al día 30 de Noviembre: Aprobada.
- Al día 31 de Diciembre: Aprobada.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023	
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
Apoyo directo a deportistas.	$10.482.163
Actividades en vinculación con OODD.	$89.012.148
Realización de eventos y/o espectáculos deportivos.	$74.262.661
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos de Operación	$26.443.028
TOTAL	**$200.200.000**

Para el año 2023, el Directorio de la Fundación continuó trabajando con sus tres ejes establecidos, con el objetivo de llegar directamente con aportes a la comunidad deportiva de Punta Arenas, y a su vez, otorgar la oportunidad de presenciar espectáculos de alto nivel en nuestra ciudad. Los ejes son:

- Apoyo directo a deportistas destacados.
- Actividades en vinculación con Organizaciones deportivas.
- Realización de eventos y/o espectáculos deportivos.

Se trabaja directamente con las solicitudes de personas naturales y jurídicas en el financiamiento de pasajes, con las Asociaciones deportivas en sus principales necesidades y bajo la visión del Directorio para la realización de grandes eventos deportivos.

Actividades Año 2023

Aporte a deportistas destacados

Durante el año 2023, se compraron 72 pasajes que fueron entregados como aportes a deportistas de la comuna, para apoyo en su participación en campeonatos y concentraciones nacionales. Los deportistas beneficiados fueron un total de 69.



Actividades en vinculación con Organizaciones Deportivas (OODD)

- **Carrera Terra Australis:** Consistió en una carrera de mountain bike, la cual es realizada en la ciudad de Punta Arenas y en la reserva forestal. La Fundación de Deportes aporta con el cronometraje para las competencias en donde participaron 81 ciclistas.





- **Apoyo al Club Balonmano Punta Arenas:** Club de Balonmano campeón regional en categoría infantiles al Torneo nacional de la especialidad que se disputó en Viña del mar. La Fundación de Deportes aportó con la alimentación de los 18 deportistas durante la competencia.



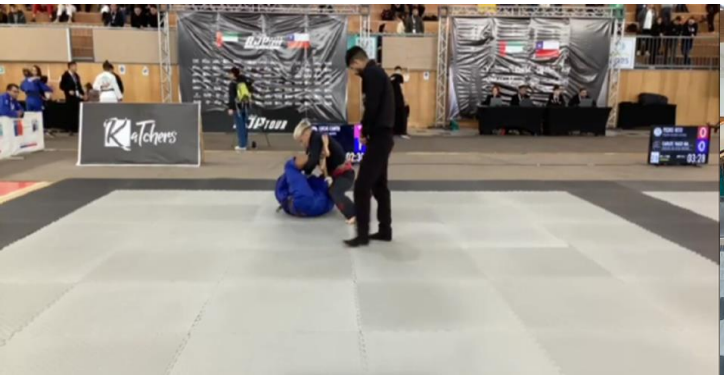


- **Apoyo al Club Pudeto Punta Arenas:** Actividad realizada por el Club de judo Pudeto, consistió en un campus de entrenamiento con el entrenador nacional Fernando Salazar, donde participaron judocas de Chile y Argentina. La Fundación de Deportes aportó con la alimentación para los 70 deportistas, entregada en el lugar de entrenamiento (Gimnasio Fiscal).





- **AJP TOUR Punta Arenas:** Torneo internacional de Jiu jitsu efectuado en el gimnasio de la Confederación deportiva de Magallanes, donde participaron 400 deportistas. La Fundación aportó con los lienzos de escenografía.




- **Liga Regional de Vóleibol (LIREME):** Liga federada de la Asociación de vóleibol Punta Arenas, efectuada en diversos gimnasios de la comuna, contó con más de 600 deportistas damas y varones. La Fundación aportó con el arbitraje de la competencia en el primer semestre.




- **Concentración selección nacional sub15 de vóleibol:** Actividad organizada por la Universidad de Magallanes, efectuada en su gimnasio, dónde la Fundación aportó con la alimentación de las 34 deportistas.




- **Torneo de Futsal Club Liceo Industrial:** Campeonato efectuado por el Liceo Industrial de Punta Arenas, dónde la Fundación aportó con el ítem arbitraje. Participaron 100 deportistas de 8 establecimientos educacionales de la comuna.




- **Producción Liga Deportiva Escolar 2023:** Se financió el arriendo de los gimnasios y la producción de la ceremonia final.





- **Conmemoración del 60º aniversario de la Asociación de fútbol 18 de Septiembre:** Actividad realizada en la Asociación 18 de Septiembre para 100 deportistas. La Fundación aportó con los premios para dirigentes y deportistas premiados.




Actividades organizadas por la Fundación Municipal de Deportes

- **PUQ GAMES Summer 2023.:** Encuentro de Cross Training en las letras de Punta Arenas, participaron 10 deportistas.




- **Captación de talento balonmano varones:** Actividad efectuada con el Head coach de la Federación Nacional de Balonmano en el gimnasio fiscal de Punta Arenas, donde participaron 80 deportistas. Además se realizó una charla para 20 entrenadores.




- **Clínicas deportivas de María Fernanda Valdés:** Demostración de halterofilia de la campeona mundial María Fernanda Valdés, realizada en la escuela Manuel Bulnes y escuela Croacia. Participaron 80 alumnos.




- **1er Torneo comunal de Breaking:** 1er Torneo de break dance de la comuna, efectuado en el gimnasio de la Universidad de Magallanes, dónde participaron 30 deportistas.




- **Ránking escolar de Tenis de mesa:** Liga escolar efectuada en el gimnasio de la escuela Bernardo O'higgins, constó de 6 fechas y participaron 30 deportistas



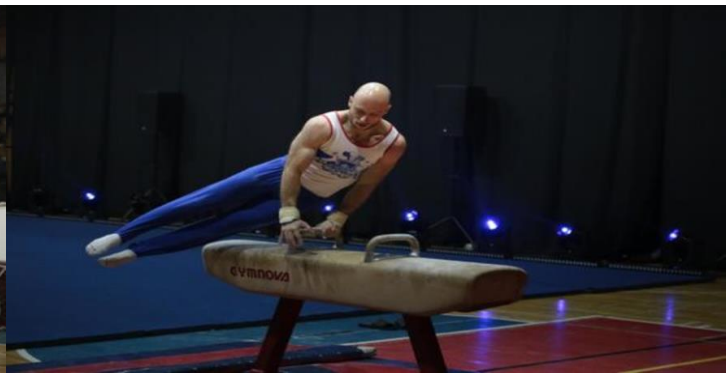

- **Torneo escolar de atletismo:** Torneo efectuado para revitalizar el atletismo escolar, se desarrolló en el estadio fiscal de Punta Arenas y participaron 200 alumnos.




- **Capacitación para Entrenadores de levantamiento de pesas Nivel 1:** Capacitación oficial de la Federación chilena de pesas, efectuada en el gimnasio vatra. Participaron 40 entrenadores.
- **Capacitación para Entrenadores de levantamiento de pesas Nivel 2:** Capacitación oficial de la Federación chilena de pesas, efectuada en el gimnasio confederación deportiva de Magallanes, dictado por el Head Coach búlgaro Georgie Panchev. Participaron 40 entrenadores.




- **Clínicas y Gala de gimnasia artística:** Actividad realizada en el marco de la Promoción y difusión de los juegos Panamericanos Santiago 2023, fue realizada en el Gimnasio de la Universidad de Magallanes y participaron 100 deportistas.

- **Concentración selección nacional juvenil de Taekwondo:** Actividad realizada en el marco de la Promoción y difusión de los juegos Panamericanos Santiago 2023, fue realizada en el Centro Elige vivir sano, se realizaron clínicas y competencias con 100 deportistas locales que compartieron con la selección nacional juvenil.




- **2do Torneo Municipal de Gimnasia artística:** 2da edición, efectuado en la Universidad de Magallanes, contó con la participación de 200 deportistas de Punta Arenas y Río Gallegos. Además, contó con la Presencia de Felipe Cubillos, Sport Manager de Santiago 2023, como Juez General de competencia.





- **Escuela formativa de levantamiento de pesas:** Consistió en una escuela deportiva de Halterofilia, la cual fue instalada en la escuela Manuel Bulnes, durante el 2do semestre. El objetivo principal es revitalizar la halterofilia, ya que como disciplina se vieron muy afectadas post pandemia y por la falta de espacios de entrenamiento. Participaron 17 estudiantes.





- **Clínica y presentación de patinaje en hielo:** Actividad efectuada en el marco de la Conmemoración del aniversario número 175 de la ciudad de Punta Arenas. Participaron 40 deportistas en la pista de hielo de Zona Austral.




- **Fiesta de zumba y strong:** Actividad efectuada en el marco de la Conmemoración del aniversario número 175 de la ciudad de Punta Arenas, fue realizada en el gimnasio de la Confederación deportiva de Magallanes y participaron 250 personas.





- **Recepción para dirigentes y deportistas:** Actividad efectuada en el marco de la Conmemoración del aniversario número 175 de la ciudad de Punta Arenas, fue realizada en el salón de eventos CORDENAP y participaron 250 personas.





- **2do Torneo municipal de Pádel:** Actividad efectuada en el marco de la Conmemoración del aniversario número 175 de la ciudad de Punta Arenas, fue realizada en el gimnasio viento austral y participaron 100 personas.





Grandes eventos deportivos

- **Partidos oficiales de balonmano profesional y concentración de la selección nacional de Chile, efectuado en el Gimnasio fiscal de Punta Arenas:** Hito del deporte comunal. Contó con el aval de la Confederación Sur Centro Americana de Balonmano (COSCABAL). En el marco de los partidos de preparación, se realizó un homenaje a los Puntarenenses Emil y Erwin Feutchmann. Asistieron 750 personas a cada partido, lo cual era el aforo permitido.









Grandes eventos deportivos

- **Copa de campeonas Ilustre Municipalidad de Punta Arenas:** Torneo efectuado en conjunto con la Federación chilena de básquetbol, tuvo como objetivo apoyar al básquetbol femenino de la ciudad y homenajear a nuestras principales exponentes locales. Participaron 64 deportistas, en el gimnasio de la Confederación deportiva de Magallanes. Equipos U. de Chile, Selección de Punta Arenas, Sportiva Italiana y Chile +30 años, quiénes fueron el equipo campeón. En la ocasión se reconoció la destacada trayectoria de la jugadora puntarenense Tatiana Gómez Khesler.







Unidad de Turismo

Actividades de Promoción Turística local y nacional

PASSPUQ

En el marco de las Actividades de Promoción Turística local y nacional de la Unidad de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, gestionó con 5 atractivos turísticos de la ciudad la creación de un pase integrado, "PASSPUQ".

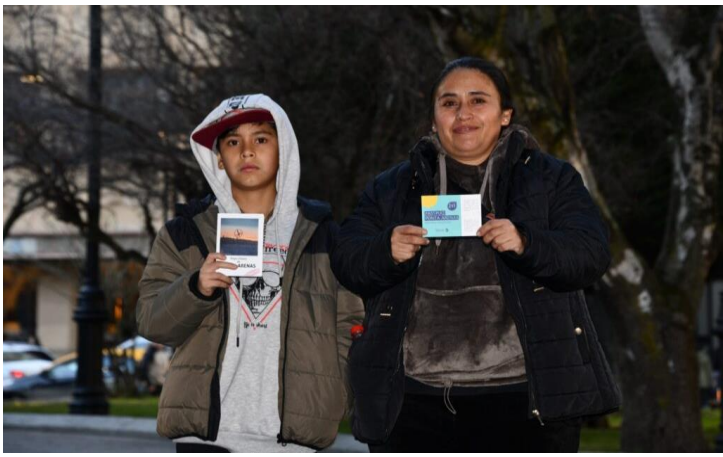
Objetivo:
Aumentar la visitación en los espacios turísticos que accedieron a formar parte de la iniciativa. El pase permitía a las personas (turistas locales y nacionales principalmente) visitar los espacios en una modalidad de 2x1 (dos personas por el precio de una entrada).

El PASSPUQ se distribuyó en el Centro de Información Turística en Plaza de Armas Muños Gamero y estuvo vigente de abril a octubre del 2023.

Los atractivos incluidos en la iniciativa fueron el MUSEO DE SITIO NAO VICTORIA > MUSEO MAGGIORINO BORGATELLO > PALACIO SARA BRAUN CLUB DE LA UNIÓN > CEMENTERIO MUNICIPAL > PARQUE DEL ESTRECHO

- **Nº pases entregados:** 897
- **Fecha iniciativa:** abril a octubre 2023
- **Presupuesto Ejecutado:** N/A
- **Número de Beneficiarios:** 1.794





Recorrido Palacio José Montes

En el marco de las Actividades de Promoción Turística local y nacional de la Unidad de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, se colaboró con la Unidad de Eventos para celebrar el Día del Patrimonio Nacional con una actividad de recorrido guiado en el Palacio Montes Pello.

- **Objetivo:** Promover sitios del patrimonio local mediante la visita guiada al Palacio José Montes Pello para generar conciencia turística en los habitantes locales y visitantes nacionales.
- **N° tours:** 1.
- **Fecha:** 28 mayo 2023.
- **Número de Beneficiarios:** 1.337 personas.

Día de los Patrimonios

Actividad de "Informadores turísticos" conjunta con la Carrera de Administración Turística de Inacap. Los estudiantes apoyaron en la entrega de información turística de la comuna, las actividades programadas en el marco de la celebración de los patrimonios, además de realizar breves recorridos en el sector Plaza de Armas.




Charla Conciencia Turística Funcionarios

La Unidad de Turismo organizó una charla para funcionarios municipales con el fin de transmitir el trabajo desarrollado por la unidad, así como aspectos generales de la actividad turística de la comuna y atractivos turísticos presentes en la misma.



Participación Escuela Invierno ACHm

Exposición sobre el instrumento de planificación municipal PLADETUR 2022- 2026 Punta Arenas y sobre las iniciativas y avances del plan de turismo, así como los atractivos turísticos de la comuna en las Escuelas de Invierno 2023 organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades desarrolladas en la ciudad de Puerto Varas.

Participación Evento Magallanes Visión Sostenible

La Dirección de Fomento Productivo y Turismo acogió el llamado de la Secretaría de Planificación para participar del evento Magallanes Sostenible a través de un stand en torno al tema Desarrollo Económico y Turismo.



Apoyo y gestión de visitas a museos de la ciudad

Contribución al desarrollo de la actividad "Conociendo nuestra historia" del Jardín Cumbres Patagónicas que busca generar pertinencia cultural y natural en los niños y niñas para que 24 párvulos del nivel medio mayor y 6 educadoras pudiesen realizar visitas educativas en atractivos turísticos de la comuna. Se realizó la gestión y coordinación para las visitas a museos como Museo Maggiorino Borgatello, Teatro Municipal de Punta Arenas, Palacio Sara Braun, Reserva Forestal de Magallanes, Instituto de la Patagonia (Museo del Recuerdo), Museo de Historia Natural Río Seco.



Apoyo y gestión de visitas a sitios patrimoniales

Contribución al desarrollo de las actividades del ACLES de Patrimonio de la Escuela La Milagrosa que permitió a 14 niños y el profesor a visitar sitios patrimoniales de la comuna. Se realizó la gestión y coordinación para las visitas al Teatro Municipal de Punta Arenas, Palacio Sara Braun, Casco Histórico Plaza de Armas, Circulo Español (Ex Cine Cervantes).

Celebración del Día Nacional del Artesano

Colaboración con la Unidad de Fomento Productivo para realizar recorridos en la ciudad para artesanos de los Carros de Plaza de Armas y del Centro Artesanal Municipal. Se realizan dos recorridos a pie por nuestras huellas antárticas.





Participación XI Congreso de Investigaciones Antárticas + V Jornadas Chilenas de Derecho Antártico

Participación con stand para dar a conocer 2 principios sobre los cuales se sustenta nuestro compromiso como municipio con el continente blanco: El cuidado del medio ambiente y el sentido de pertinencia de la comunidad con la Antártica. Para el primero se expuso sobre el Plan de Acción Comunal al Cambio Climático y para el segundo se dio a conocer tanto los recorridos que desarrollamos a través de nuestra Unidad de Turismo tanto a estudiantes como comunidad en general, así como también informar de las incipientes alianzas que desarrollamos con los distintos actores del sector público, académico y sociedad civil, para fortalecer este tejido virtuoso en pos de propagar el sentido de pertinencia, protección y cuidado del continente blanco.





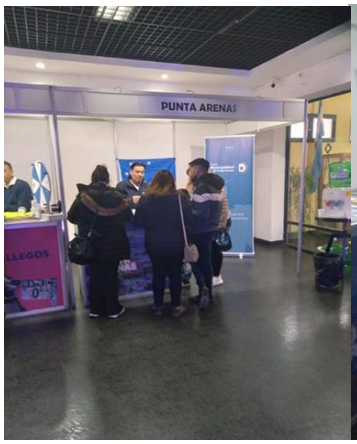
Pasaporte Ruta Turística Punta Arenas

Entrega de nueva versión y diseño de pasaportes turísticos a actores del turismo como Asociación de Guías de Turismo Magallanes, estudiantes de la Carrera de Turismo Sostenible de la Universidad de Magallanes, Center Manager Espacio Urbano Pionero, representantes del Instituto Milenio Base y miembros de la Fundación - Coalición Jóvenes Antárticos.



Participación Expo Turismo 2023, Río Gallegos Argentina

La Unidad de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas participó en la Expo Turismo 2023, evento que se llevó a cabo en la ciudad de Rio Gallegos, Argentina los días sábado 9 y domingo 10 de septiembre de 2023 en las instalaciones del Complejo Cultural Santa Cruz tras invitación emanada de la Secretaria de Turismo de la Municipalidad de Río Gallegos. La actividad fue organizada por la Secretaría de Turismo de esa localidad. La actividad contó con la participación de las localidades de Santa Cruz, Parques Nacionales, prestadores turísticos y emprendedores, como también propuestas gastronómicas y artísticas.





Fortalecimiento turismo local

Descripción:
En el marco de las acciones para el Fortalecimiento turismo local la Unidad de Turismo de la I. Municipalidad de Punta Arenas realizó una serie de acciones con la comunidad y actores locales del turismo.

Objetivo:
Generar acciones de colaboración y de educación para la comunidad y actores locales de la actividad turística comunal.

Celebración del Día Internacional del Turismo 2023

En el marco de la celebración del día del turismo se gestionó con el Instituto Antártico Chileno una capacitación para los funcionarios de la Unidad de Turismo con el fin de conocer y aprender sobre el trabajo de "Huellas Antárticas" y usarlo para generar una ruta turística. Como resultado se generó el City Tour Antártica que se dio por inaugurado con dos recorridos el 27 de septiembre de 2023 con la compañía de funcionarios del INACH y estudiantes y profesores del Liceo Politécnico Sara Braun y de INACAP Punta Arenas.

- **Nº recorridos:** 2
- **Fecha:** 27 septiembre de 2023
- **Número de Beneficiarios:** 32 estudiantes y 3 docentes.




City Tour Antártica

Se llevaron a cabo recorridos a pie gratuitos para la comunidad y visitantes desde octubre a diciembre de 2023. Se realizaron tres recorridos de una hora de duración los días 20 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre. El recorrido contempló la Plaza de Armas, INACH (solo por fuera), Primera Compañía de Bomberos, Banco de Chile, Muelle Prat (reloj) finalizando en el Monumento al Piloto Pardo en Costanera del Estrecho.

- **N° recorridos:** 3
- **Fecha:** octubre a diciembre de 2023
- **Número de Beneficiarios:** 63 personas.



City Tour Antártica para instituciones y establecimientos educacionales

A raíz de la promoción en redes sociales del municipio se gestionaron y realizaron City Tour Antártica a algunas instituciones y establecimientos educacionales de la comuna, entre ellos la Seremi de Salud y su programa Personas en Situación de Calle, la Escuela República Argentina, el Proyecto Educativo Alas Montessori y la Junji. Cada uno de estos recorridos fueron adaptados de acuerdo al público asistente y de acuerdo a los requerimientos de los solicitantes.

- **N° recorridos:** 5
- **Fecha:** octubre a diciembre de 2023
- **Número de Beneficiarios:** 58 personas.





Plan de Desarrollo Turístico Punta Arenas – PLADETUR 2022-2026

Respecto a la planificación turística de la comuna, el municipio continúa con la gestión del PLADETUR 2022 – 2026, el cual orienta en el tiempo y de forma efectiva la toma de decisiones en el ámbito del turismo, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación e inversión comunal municipal.

Objetivo General: Orientar en el tiempo y de forma efectiva la adecuada toma de decisiones en materias de desarrollo turístico del Municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación e inversión municipal y comunal.

Imagen Objetivo: "El destino Punta Arenas – Estrecho de Magallanes al año 2030, se encuentra posicionado con productos, servicios y experiencias turísticas innovadoras de alta calidad reconocidas local e internacionalmente, basadas en la naturaleza, culturas, ciencias, pueblos originarios y actividades outdoor, cada una de ellas realizada con respeto a la biodiversidad, comunidades, identidades y patrimonios presentes de la Patagonia Austral y Antártica chilena".

Misión: "Robustecer el rol de la ciudad de Punta Arenas como centro de servicios y puerta de entrada a la Patagonia y la Antártica Chilena, siendo un centro distribuidor de turistas para todos los destinos regionales fortaleciendo la asociatividad, la gobernanza local, la planificación participativa y el liderazgo del municipio".

Visión: "Posicionarse como un destino de turismo sustentable, que mediante la asociatividad logre el desarrollo inclusivo de la comuna, proyectándose estratégicamente hacia el sur, con una inversión importante y pertinente según los intereses de las comunidades locales, diversificando las experiencias turísticas hacia el turismo de intereses especiales".

Ejes Estratégicos

1. Gestión orgánica municipal.
2. Infraestructura.
3. Desarrollo de competencias.
4. Formación de conciencia turística.
5. Gobernanza y asociatividad.
6. Innovación, Diversificación y Fortalecimiento del Turismo.
7. Medio ambiente y Sustentabilidad.
8. Planificación estratégica y gestión de la información
9. Plan de Marketing Estratégico y Promoción.

Durante el año 2023, se han realizado los siguientes avances en los ejes estratégicos:

Avances:

- **Eje:** Gestión Orgánica Municipal > Plan Fortalecimiento del equipo técnico Unidad Municipal de Turismo mediante la contratación de personal adicional.
- **Estado:** Contratación modalidad honorarios suma alzada de 1 profesional de turismo, de agosto a diciembre 2023. Contratación modalidad honorarios de 1 informador turístico desde octubre a diciembre de 2022.

- **Eje:** Gestión Orgánica Municipal > Creación del Comité Técnico Municipal de Turismo
- **Estado:** Decreto n°1998 del 12 de julio de 2023

- **Eje:** Formación Conciencia Turística > Plan de Difusión de buenas prácticas para visitantes y habitantes locales.
- **Estado:** 2 charlas y 2 intervenciones sobre "Conciencia Turística" en Liceo Sara Braun y en Feria Gourmet organizada por el municipio.

- **Eje:** Innovación, Diversificación y Fortalecimiento del Turismo > Recorridos peatonales en la ciudad y alrededores, ruta de miradores, opciones de city tour, senderismo de corta distancia.
- **Estado:** Implementación de recorridos a pie "City Tour Antártica".

- **Eje:** Planificación estratégica y Gestión de la información > Creación de un Sistema de Información y estadísticas de turismo, para toma de decisiones a nivel municipal.
- **Estado:** Creación y puesta en marcha de una breve encuesta en español e inglés accesible por medio de código QR. Creación y puesta en marcha de una encuesta post visita en español e inglés, accesible a través de vínculo enviado a correos electrónicos cada 15 días, desde diciembre 2022. Creación y puesta en marcha de un registro en línea de visitantes al centro de información turística con campos como nacionalidad, cantidad y motivo de visita.

- **Eje:** Infraestructura > Plan de mejoramiento y mantención de parque urbanos emblemáticos tales como Parque María Behety, Avenida Bulnes.
- **Estado:** Ejecución de proyecto "Mejora y conservación Parque Humedal María Behety" para reparación de cierre perimetral, accesos, senderos, iluminación y juegos infantiles. Instalación de Parque Food Trucks en costanera del estrecho.

- **Eje:** Gobernanza y Asociatividad > Mesas de trabajo con Sernatur, servicios públicos y Municipio.
- **Estado:** Participación en mesa de trabajo "Plan Promoción Turística de la Región de Magallanes y Antártica Chilena" propiciado por Sernatur.

- **Eje:** Gobernanza y Asociatividad > Coordinación intermunicipal a nivel regional entorno a la planificación turística.
- **Estado:** Reuniones telemáticas con Municipio de Puerto Natales para compartir y aprender de buenas prácticas en cuanto a la planificación turística.

- **Eje:** Desarrollo de Competencias (Capital Humano)> Fortalecimiento de la enseñanza técnico profesional en liceo técnicos y CFT.
- **Estado:** Miembros del Comité Asesor Empresarial de los Liceo Polivalentes Sara Braun y Liceo Politécnico Raúl Silva Henríquez. Incorporación de Alumnos en práctica para efectuar labores de informador turístico en el Centro de Información Turística de la Municipalidad. Participación como apoyo en trabajo de investigación académica "Estrategia Punta Polar: Más Allá del Fin del Mundo" por estudiantes de Administración Turística Internacional de Inacap Punta Arenas. Este proyecto ha sido desarrollado con el objetivo de diseñar estrategias turísticas para promover a la ciudad de Punta Arenas como destino Turístico Antártico, mediante la elaboración de un plan de acción en Punta Arenas durante año 2024. Participación como jurado en proyecto de Vinculación con el Medio "Desafío de innovación en diversificación de la experiencia turística sustentable", desarrollado por estudiantes de segundo año de la carrera técnica Técnico en Turismo.

Estadísticas Centro de Información Turística - año 2023

- Cantidad de visitantes al CIT: 17.306
- Cantidad de Recaladas: 79 (internacionales)
- Cantidad de cruceristas arribados: 77.096 pasajeros





6 Área de Gestión Programas Culturales

Programas Culturales

Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que se conceda con la misma finalidad.





Fundación de Cultura y las Artes

La Fundación para el Desarrollo de la Cultura y las Artes de la comuna de Punta Arenas, ha desarrollado diversas acciones y actividades en nuestra ciudad, en su rol de ser una institución que promueve las políticas culturales del municipio y que busca relevar la creación de los y las artistas puntarenenses.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo acciones que permitieron una vinculación con las diferentes disciplinas artísticas, relevando el quehacer de nuestros artistas, se potenció el acceso a las diversas audiencias en distintos puntos de la comuna, desarrollando un trabajo con el territorio, desde el territorio, logrando un reconocimiento y un posicionamiento de nuestra institución en la población.

En el quehacer de la Fundación de Cultura, durante el año 2023 se realizaron 6 actividades, y colabora en los procesos administrativos y licitatorios de 12 actividades culturales potenciadas por el municipio. Lo anterior en el siguiente detalle:

IV Fondo Concursable

La cuarta versión del fondo concursable, buscó apoyar proyectos artísticos que contribuyeran a la construcción de identidades locales. De esta manera, los proyectos ayudaron a dar visibilidad a las diversas acciones de la fundación y tuvieron la participación de comunidades específicas del territorio (infancias, adultos mayores, vecinos de una población particular, etc). El fondo ha sido una excelente oportunidad para vincularnos con la comunidad artística puntarenense y ofrecer un servicio que ha ayudado a la materialización y reconocimiento de su quehacer. El trabajo desarrollado a través de este fondo ha ayudado a la fundación a llegar a nuevos públicos, nuevas audiencias y abrió una ventana eficaz de comunicación con las y los artistas de nuestra ciudad.

En el año 2023, los proyectos presentados fueron evaluados por el jurado compuesto por Patricia Stambuk, Fernando Haro y Felipe Mella, reconocidas personalidades ligadas a la gestión cultural a nivel nacional. Entre los beneficiarios se encuentran artistas y colectivos de distintas disciplinas como audiovisual, música, artes visuales, circo, fotografía y danza, El monto total del fondo fue de $30.000.000, con un máximo de $3.000.000 por proyecto, beneficiando 10 proyectos.





Presentación "Cantoras de Chile" (Artes musicales)

Con el fin de difundir el patrimonio cultural e inmaterial de Chile y entendiendo la importancia del rol de la mujer en la preservación de las tradiciones de nuestro país, se desarrolló el evento "Cantoras de Chile", en el marco del mes de la mujer.

Para esta ocasión se convocó a la Asociación de Cantoras de Chile a participar de esta actividad, la que la hizo pionera en el país, celebrando de manera institucional el "Día Nacional de las Cantoras de Chile" (a conmemorarse cada 15 de marzo), promulgado por el Honorable Congreso Nacional, y que dio la oportunidad a mujeres que, a lo largo de todo nuestro país, trabajan en la difusión y preservación de una de las tradiciones orales más antiguas de nuestro territorio.

El evento se desarrolló el 4 de marzo, en el Teatro Municipal José Bohr, con una gran participación de público, especialmente familias y mujeres adultas mayores.





Conmemoración "Día Internacional de la danza"

Uno de los propósitos de la fundación es ayudar a generar alianzas y realzar la buena convivencia existente en el mundo artístico. En este caso, y con el fin de destacar el trabajo de diversos gestores, se desarrolló la celebración del día de la danza.

La actividad consistió en dos talleres gratuitos y abiertos a la comunidad. Posteriormente se realizó una muestra de diversos estilos de danza con entrada liberada.





"Edipo Stand Up Tragedy" (Obra de Teatro)

La obra de teatro, Edipo Stand Up Tragedy, fue una apuesta. Se tomó en cuenta el cómo un estreno, con reconocidos actores nacionales en escena, podría significar posicionar a Punta Arenas como un punto artístico de mira a nivel país. La obra sr realizo el día 14 y 15 de abril de 2023, en el Centro Cultural Claudio Paredes Chamorro.





¡Amiga, Date Cuenta! (Obra de Teatro)

La obra "¡Amiga, Date Cuenta!" con un elenco compuesto por Javiera Contador, María José Bello y Claudia Pérez. Comedia que pone en la mira las relaciones abusivas y el rol de las amigas. Para la realización de este evento se tomó en cuenta la temática de la obra, el tono -era una comedia-, el valor monetario y el elenco. La realización del evento fue un rotundo éxito, las entradas se acabaron en diez minutos y se provocaron filas desde muy temprano para obtener un pase para la obra. La obra se realizó en una función única el día 22 de noviembre de 2023.





II Festival Arte en tu Barrio (Aretes escénicas y nuevos medios)

El festival Arte en tu Barrio es una iniciativa que busca acercar diversas disciplinas artísticas a los barrios de la comuna. Para esta versión se realizó un show de gran producción en la escuela 18 de septiembre el día 28 de octubre. Con la participación de Espacio Cultural CLAP, Kid Kross, Agrupación Musical 7 de Julio, Semillas de la Patagonia, Visión Imposible AGACI, Orquesta Latinoamericana Municipal de Punta Arenas, Coro de Voces Blancas del Teatro Municipal de Punta Arenas y BAF Trío Jazz. Posteriormente, el día 10 de noviembre se llevó a cabo un espectáculo de videomapping a cargo del Colectivo Ultimaesperanza en el Barrio Prat.





Colaboraciones con municipio

Respecto a las colaboraciones, estas se realizaron en relación principalmente a la cartelera cultural de la municipalidad y las invernadas. En estos eventos el rol de la fundación fue principalmente el apoyo administrativo y nos complementamos a nivel de comunicaciones en el registro de la actividad. De esta manera generamos alianzas. Las principales colaboraciones fueron:

- Prefestival Folclórico en la Patagonia
- Festival Folclórico en la Patagonia
- Solsticio de Invierno
- Chapuzón del estrecho
- Expo indígena
- Carnaval de invierno

Las actividades de cartelera son siempre una apuesta a diversificar las artes y democratizar su acceso a los habitantes de la comuna. Al ser actividades variables en su contenido y propuestas es más irregular el flujo de público. De todas maneras, en el tiempo de desarrollo de la cartelera, se ha logrado generar audiencias, teniendo un grupo cautivo que se repite en las diversas actividades que se desarrollan. En este sentido, la Fundación ha apoyado las siguientes actividades:

- Concierto Aniversario de la Ciudad
- Gala Ballet 20 y 50
- Gala Ballet Clásico
- Galas primer semestre elencos municipales
- Galas segundo semestre elencos municipales

Festival de Verano

El año 2023 se realizó la primera versión del Festival de Verano. Actividad de dos jornadas donde el primer día se presentaron Pioneros del Sur, Fortaleza y Banda Conmoción. En la segunda jornada los encargados de llevar la actividad fueron Shuggar y Chancho en Piedra. Esta apuesta buscó realizar un espectáculo al aire libre en una fecha donde convencionalmente no hay tantas actividades municipales en la comuna.




Elencos municipales

Una de las principales colaboraciones que ha realizado la fundación a nivel de comunicaciones, ha sido la cobertura y difusión de los distintos elencos municipales. Esto ha traído consigo consecuencias positivas observables en el corto plazo, como por ejemplo el reconocimiento público de estos elencos que son integrados por ciudadanos y vecinos de la comuna, la posibilidad que se les ha dado de poder observarse en escena y la valoración de los procesos de desarrollo artístico y humano que tienen los integrantes.

Por otro lado, la colaboración a nivel de registro ha impactado en la manera que se realiza la elaboración de imágenes desde el Centro Cultural y el Municipio, existiendo una clara diferencia en relación a las entradas y afiches del 2021 con el 2023 debido al uso de archivos fotográficos que son de la fundación y aportan al reconocimiento de la comunidad magallánica en estos espacios.





Teatro Municipal y Centro Cultural Municipal

Estos programas tienen por objetivo generar acciones de difusión y promoción para acercar a la comunidad en general a la cultura, entregando espectáculos de excelencia, como conciertos y representaciones de alto nivel creativo. Además, tienen la finalidad de dar cumplimiento al Plan Municipal de Cultura el cual promueve y fomenta las artes y la creación artística, el patrimonio cultural e identidad local, el acceso y participación en el desarrollo y la gestión e infraestructura cultural, ofreciendo las dependencias del Teatro Municipal y del Centro Cultural para estos propósitos artísticos y culturales.

Se presenta el resumen de las actividades realizadas en los espacios municipales, además un cuadro que presente el total de asistentes en Cartelera Cultural, Escenarios Principales y Salas del Centro Cultural y Teatro Municipal.

Resumen Actividades Espacios Municipales

TOTAL	TEATRO MUNICIPAL	CENTRO CULTURAL
ACTIVIDAD INTERNA	968	40
ACTIVIDAD EXTERNA	164	1.994
TOTAL	**1.132**	**2.034**

Resumen Cantidad de Público Espacios Municipales

PÚBLICO EN ACTIVIDADES	TEATRO MUNICIPAL	CENTRO CULTURAL
ACTIVIDAD INTERNA	32.000	26.030
ACTIVIDAD EXTERNA	60.100	39.970
TOTAL	**92.100**	**66.000**

PÚBLICO EN ACTIVIDADES	TEATRO MUNICIPAL	CENTRO CULTURAL
PÚBLICO EN CARTERA MUNICIPAL	12.175	8.015
PÚBLICO EN ESCENARIOS PRINCIPALES	60.075	22.050
PÚBLICO EN SALAS DE ESPACIOS	19.850	35.935
TOTAL	**92.100**	**66.000**





Cartelera Municipal

El municipio desarrolla una cartelera de carácter anual, diversa y sin costo para la comunidad. Durante el año 2023 contemplo 35 actividades las cuales se realizaron entre febrero y diciembre del presente año.

Además, es importante mencionar que las siguientes actividades contemplan un flujo importante de público al extenderse por más de un día o de una presentación; las cuales generan mayor impacto en la creación de audiencias y fidelización de públicos, dichas actividades son:

- 35 actividades culturales en Cartelera Cultural Municipal desde febrero a diciembre 2023. Un hito relevante del año fue el estreno de la obra "Antártica" con participación de los elencos municipales.
- Expo Feria Arte Urbano, la cual considera un show al aire libre en anfiteatro del CC con djs, cantantes y bailarines. Además, de la Expo Urbana con exhibición de productos en stand en Nave Central CC.
- Día Internacional del Libro: Itinerancia de 3 presentaciones de cuentacuentos en distintos establecimientos educacionales.
- Ciclo de Teatro Regional : 4 compañías presentando 4 distintas obras durante el ciclo programado.
- Cierre de talleres: 33 talleres muestran sus productos dos veces al año, durante 3 días incluyendo exhibiciones y shows en escenario, en diversas disciplinas como literatura, danza, teatro, ilustración, música.
- Feria del Libro: tres días de actividades literarias con charlas y exhibición y venta de libros. Se incluye mediación y extensión.
- Gala de Elencos: los 7 elencos municipales cierran sus semestres durante 5 días cada vez, con estrenos en danza, orquesta, coro, teatro.

Por otra parte, se realizaron actividades en espacios públicos, por lo que no se considera contabilizados en el resumen de los recintos culturales municipales. Sin embargo, se presentan como actividades a la comunidad:

- Villancicos de Navidad: Dos presentaciones en distintos puntos de la ciudad con elencos municipales, dentro de esta actividad se contó con la presencia de 250 personas considerando los asistentes a los espacios del Anfiteatro Andrés Pérez Araya y Zona Austral.
- Encendido del Árbol: Actividad en colaboración con la empresa privada con participación de los elencos, en donde concurrieron 6.000 personas.
- Concierto de Navidad "Orfeón de Carabineros" contó con un marco de público de 1.000 personas.





Respecto al público asistente a la Cartelera Cultural en espacios Municipales, durante el 2023 en el Centro Cultural asistieron 8.018 personas y en el Teatro Municipal 12.175 dentro de las puestas en escena destacan áreas artísticas como Teatro, Ballet Clásico, Ópera, Gala Elencos Municipales, Cierre de talleres, Feria del Libro, Estreno de Obra Antártica, entre otros. Estas actividades consideraron un monto de inversión total de $222.970.951.-

Teatro Municipal José Bohr y Centro Cultural CPCH

Durante el año 2023 se realizaron 1.132 actividades en el Teatro Municipal contemplando el uso del Patio de Butacas, Sala del 3 y 4 piso. Dentro de éstas 968 corresponden a acciones municipales tales como Cartelera Cultural, ensayos de Elencos Municipales y reuniones de las diversas direcciones del Municipio.

En tanto las actividades externas realizadas dentro del Teatro Municipal corresponden a 164 eventos en todas las salas del espacio cultural, las cuales se dividen en ocupación de otros servicios públicos, fundaciones, ONG y Gestores Culturales.

Talleres Artísticos Culturales

El desarrollo de los Talleres Artístico Culturales del año 2023 se llevaron a cabo en el Centro Cultural Municipal Claudio Paredes Chamorro.

La selección de talleres a través de un llamado a concurso público que se realiza desde el año 2022, esto mandatado por el plan de gestión del espacio generado de manera participativa por la comunidad. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 33 talleres entre más de 200 postulaciones. En torno a la participación en los talleres, se alcanza una asistencia total de 5.405 veces que las personas inscritas asistieron a talleres desde abril a diciembre del año 2023, lo cual considera un promedio 600 asistentes a talleres durante el año 2023.

ASISTENCIA MENSUAL A TALLERES	ASISTENCIAS
ABRIL	982
MAYO	794
JUNIO	631
JULIO	551
AGOSTO	490
SEPTIEMBRE	552
OCTUBRE	450
NOVIEMBRE	430
DICIEMBRE	525
TOTAL ASISTENCIA	**5.405**
PROMEDIO ASISTENCIA MENSUAL	**600**



Talleres 2023

DISCIPLINA	TALLERES	BENEFICIARIOS
TEATRO	TEATRO INCLUSIVO	15
	FORMACIÓN EN TEATRO FÍSICO	10
MÚSICA	GUITARRA	15
	UKELELE	20
	PRODUCCIÓN MUSICAL/ GENERO MÚSICA ELECTRONICA	12
	PRODUCCIÓN MUSICAL: MÚSICA HIP HOP	13
	TEORÍA MUSICAL.	13
	CANTO POPULAR Y ESTUDIO DE LA TÉCNICA VOCAL I Y II	8
	PERCUSION LATINA	14
	ENSAMBLE VOCAL EN VIVO.	15
ARTES VISUALES	TALLER DE ILUSTRACIÓN DE CUENTOS	8
	TALLER DE ARTES PLÁSTICAS	6
	TALLER DE ILUSTRACIÓN	15
	TALLER DE PINTURA AL OLEO.	17
	EL FANTÁSTICO MUNDO DE LAS MASCARAS	15
	TALLER DE MANGA	5
	TALLER DE PINTURA ACRILICO	10
DANZA	TÉCNICA DE DANZA CONTEMPORÁNEA INICIAL	16
	TÉCNICAS ESCENICAS PARA EL FOLCLORE	12
	TALLER DE BREAKIN (BREAK DANCE)	13
	DANZA TEATRO BURLESQUE	15
AUDIOVISUAL	TALLER DE APRECIACIÓN DE CINE Y AUDIOVISUAL	13
	VIDEO-ANIMACIÓN CON TÉCNICA DE STOP MOTION	7
	GUION DE CINE, CORTOMETRAJE	6
	APRECIACIÓN Y REALIZACIÓN DE CINE DOCUMENTAL	8
DISEÑO	TALLER DE TÉCNICAS MIXTAS CREATIVAS Y DE EXPRESIÓN GRÁFICA	8
	TALLER DE BORDADO	9
	DISEÑO Y CREACIÓN DE COSPLAY	20
ARTESANÍA	PAPEL ARTESANAL	22
	ENCUADERNACIÓN ARTESANAL	23
LITERATURA	CONSTRUCCIÓN DE TRAYECTORIAS LITERARIAS	20
	CUÉNTAME UN CUENTO	7
	TALLER LITERARIO EL VIAJE DEL HÉROE	8
	TOTAL BENEFICIARIOS	**418**





Elencos Municipales

Con el fin de promover la cultura y la participación de la comunidad en las áreas culturales, el municipio ha impulsado el desarrollo de elencos municipales tanto de ballet, como orquesta municipal, además de la incipiente realización del elenco del teatro municipal, de los cuales durante el año 2023 tuvieron las siguientes actividades

Ballet Municipal

Ballet Folclórico Municipal

- Integrantes: 45
- Presentaciones: 16



Ballet Municipal José Bohr

- Integrantes: 16 Ballet, 16 Escuela
- Presentaciones: **6**



Coro Municipal

Coro Teatro Municipal

- Integrantes: 34
- Presentaciones: 8



Coro de Niños Voces Blancas

- Integrantes: 25
- Presentaciones: 10



Orquesta Municipal

Orquesta Municipal

- Integrantes: 21
- Presentaciones: 2



Orquesta Latinoamericana

- Integrantes: 25
- Presentaciones: 5



Elenco Teatro Municipal

Elenco Teatro Municipal

- Integrantes: 27
- Presentaciones: 12





Invernadas, Fiesta del Invierno

Durante el 2023, se realizan todas las actividades invernales emblemática, las cuales contaron con la participación y vinculación de la mayor parte de los vecinos de la comuna, con el entusiasmo de participación de los habitantes de la comuna y de la región, además de todos los visitantes que acompañaron las actividades. Dentro de las actividades que componen la Invernada - Fiesta de Invierno, se destacan las siguientes.

Celebración Solsticio de Invierno

Actividad realizada el 20 de junio de 2023, que da comienzo a la Invernada Fiesta de Invierno, la que se desarrolló en Costanera del Estrecho (sector canchas) con la participación de los artistas regionales Pioneros del Sur, Ballet Brisa Austral y Banda "Organización X". Se contó con un público aproximado de 3.500 personas.





Chapuzón del Estrecho de Magallanes

Actividad de la Invernada Fiesta del Invierno, realizada el 08 de junio de 2023, con participación de 6.000 bañistas que se lanzaron al Estrecho de Magallanes. El público asistente alcanzo a 12 mil personas aprox. Se realizó entrega de un kit consistente en bolso tipo morral, polera y pulsera a cada bañista. El evento finalizó con la presentación el artista urbano Forest El Rey del Mambo. El kit fue aportado por la empresa Blumar, mientras que el artista fue financiado por Cervecería Austral.





X Expo Indígena Magallanes

Actividad de Invernada Fiesta en la Patagonia, realizada desde el 10 al 16 de julio de 2023, con participación de 50 expositores de pueblos originarios presentes en nuestra comuna. El público asistente alcanzó a 4.500 personas aprox.





Carnaval de Invierno

Principal actividad de la Invernada Fiesta en la Patagonia, realizada los días 15 y 16 de julio de 2023, se realizó en la Costanera del Estrecho, con participación de 35 alegorías (3.200 participantes app) y sobre 35 mil personas por día como público. Se contó con show artístico con la presentación de 5 cantantes urbanos, la banda Shuggar y Maska y Jet Set el primer día, mientras que el segundo día se contó con la actuación del show infantil Payaso Plim Plim y el Artista nacional “Américo". El monto total de premios para las 6 categorías fue de $ 12.200.000





Festival Folclórico en la Patagonia

El Festival Folclórico en la Patagonia, se posiciona como el mayor evento artístico folclórico de la Patagonia, el cual durante el año 2023 realiza su versión número XLII. El monto de inversión es el siguiente:

- Fundación Cultural: $250.000.000.-
- GORE Magallanes: $100.000.000.-
- Presupuesto Municipal: $18.167.107.-

Como parte de la preparación para la realización de este festival, se realiza la selección de canciones regionales que participan en el festival folclórico en la Patagonia, lo anterior según el siguiente detalle:

Pre Festival Folclórico en la Patagonia

Evento que forma parte del programa Invernada Fiesta en la Patagonia, en el que se clasificaron las 4 canciones regionales (de un total de 10) que posteriormente participaron en la competencia del XLI Festival Folclórico en la Patagonia, cada participante recibió un premio de $100.000.-. El público asistente alcanzó las 200 personas aprox.





XLII Festival Folclórico en la Patagonia

En el marco del programa Invernada Fiesta en la Patagonia, se realiza el XLII Festival Folclórico en la Patagonia, con la participación de artistas locales, nacionales y extranjeros (se adjunta programa). Además, se realizó la competencia folclórica inédita con la participación de 8 canciones nacionales y 4 regionales.

Los premios fueron los siguientes:
- $ 6.000.000.- primer lugar
- $ 4.000.000.- segundo lugar
- $ 2.000.000.- mejor intérprete

El público total en las tres jornadas fue de 4.200 personas en total.





Cartelera Festival Folclórico en la Patagonia

JUEVES 24 DE AGOSTO	VIERNES 25 DE AGOSTO	SABADO 26 DE AGOSTO
Obertura Ballet Brisa Austral	Obertura Ballet El Despertar de los Ruiseñores	Obertura Ballet Folclórico Municipal
Pastora Alfonsina	Pedro Piedra	Eva Ayllon
Ganador Festival Estudiantil 2022 Liceo Juan Bautista Contardi	Primer bloque competencia	Competencia finalistas
Primer bloque competencia	Faggu	As de Oros
Testamento	Homenaje Juan Carlos Nancuante	Homenaje por definir
Homenaje Centro Hijos de Chiloé	Segundo Bloque Competencia	Ballet Folclórico Municipal
Segundo bloque competencia	Luciano Pereira	Premiación competencia
Soledad		Quique Neira

Nota: Las actividades con financiamiento por parte de la Fundación Cultural Para el Desarrollo de la Cultura y las Artes Punta Arenas, fueron de responsabilidad de la Unidad de Eventos en su ejecución, logística, técnica y de apoyo en lo administrativo, de acuerdo al Convenio de Colaboración vigente con la Municipalidad de Punta Arenas.

7 Transparencia Municipal

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Punta Arenas, depende de la Secretaría Municipal. Su objetivo es fomentar una política de participación ciudadana, entregando una atención personalizada y de calidad a los vecinos.

Se encuentra a disposición de la comunidad este medio que permite interactuar con la comunidad y conocer su percepción sobre la prestación de servicios que brinda el municipio a través de sus diferentes unidades.

¿Qué hace el municipio con sus consultas, sugerencias, reclamos o felicitación?

- Mejorar la relación con el vecino ya que se genera un canal para escucharlo y predisposición para hacerlo.
- Mejorar la satisfacción del vecino cuando se soluciona el problema que lo originó.
- Mejorar la calidad de los servicios ya que la información que aporta el seguimiento de las consultas, sugerencias o reclamos y su ubicación en el territorio, sirve para que las diferentes unidades municipales, responsables de su gestión, planifiquen las mejoras y rediseñen los servicios para optimizar su prestación.

Plazos Gestión Canal Virtual

El Decreto Alcaldicio N° 2428, de fecha 18 de junio 2012, en el punto 5.1. Plazos Gestión Canal Virtual, que aprueba el "Manual de Procedimientos Gestión del Reclamo, Il. Municipalidad de Punta Arenas", señala lo siguiente:

Los plazos comenzarán a correr a partir de la fecha de registro en el sistema informático de Gestión de Solicitudes o en el correo electrónico institucional, según corresponda.

La OIRS deriva las solicitudes a las Unidades competentes, si procediere, dentro de las 24 horas hábiles siguientes a su recepción. Conforme a la tipificación de las solicitudes, los plazos máximos de respuesta serán los siguientes:

- **Consultas: 10 días hábiles.**
- **Sugerencias: 10 días hábiles.**
- **Felicitación: 5 días hábiles.**
- **Reclamo: 15 días hábiles.**

Sin desmedro de los plazos establecidos, se propiciará, en la medida que sea factible y dependiendo de la naturaleza del requerimiento, disminuir los tiempos de respuesta, para así dar satisfacción a los usuarios/as en sus demandas.

Para cualquier solicitud enviar correo a oirs@e-puntaarenas.cl

Ley del Lobby

La Ley N° 20.730, regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, lo que constituye un gran avance para suministrar a la actividad pública herramientas que hagan más transparente su ejercicio.

La entrada en vigencia de esta ley representa un profundo cambio en la relación entre el Estado y las personas, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de "sujetos pasivos"), el registrar y dar publicidad a:

- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- Los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario.

AUDIENCIAS LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY AÑO 2023

SUJETO PASIVO SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ESTADO SOLICITUDES				
SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES SUSPENDIDAS O CANCELADAS	SOLICITUDES RECHAZADAS	SOLICITUDES ACEPTADAS Y ENCOMENDADAS	SOLICITUDES ACEPTADAS
197	**02**	**131**	**03**	**61**

- **Solicitudes Suspendidas o Canceladas:** Solicitudes en Estado de suspendidas o canceladas, atribuibles a imponderables de intervinientes.
- **Solicitudes Rechazadas:** Corresponde a solicitudes que, por su naturaleza, no deben ser sometidas a la regulación de la citada ley.
- **Solicitudes Aceptadas y Encomendadas:** Solicitudes que el Sr. Alcalde encomienda a un sujeto pasivo del Municipio (Directores), relacionado directamente con la materia de la Audiencia.
- **Solicitudes Aceptadas:** Corresponde a Audiencias sostenidas directamente por Sr. Alcalde.

Nota: Información de dominio público, a la que se puede acceder a través de la siguiente ruta:

- www.leylobby.gob.cl
- www.puntaarenas.cl (Il. Municipalidad de Punta Arenas); Banner Plataforma Ley de Lobby.

Asambleas, Reuniones y Visitas a Organizaciones

Con la finalidad de mantener la cercanía con la comunidad y resolver tanto inquietudes como solicitudes de parte de los vecinos, es que la Municipalidad cuenta con diversas instancias de participación como son las asambleas, audiencias y visitas a diversas organizaciones sociales de nuestra comuna. En ese sentido, existe un contacto permanente entre el Alcalde y los vecinos que forman parte de las agrupaciones tanto territoriales como funcionales de Punta Arenas.

Agrupaciones Territoriales

Durante el año 2023, el Alcalde asistió a 17 asambleas de juntas de vecinos u organizaciones territoriales de diversos sectores de Punta Arenas. En todas ellas, asistió junto a directores municipales para así dar respuesta directa a las inquietudes y solicitudes de los vecinos de las diversas unidades de vecinos.

Nº	FECHA	NOMBRE
1	04/04/2023	JUNTA DE VECINOS CECIL RASMUSSEN
2	10/05/2023	JUNTA DE VECINOS DUBRASIC
3	20/05/2023	JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
4	01/06/2023	JUNTA DE VECINOS EL PINGÜINO
5	07/06/2023	JUNTA DE VECINOS 30 DE JUNIO
6	29/07/2023	JUNTA DE VECINOS EL PINGÜINO
7	04/08/2023	JUNTA DE VECINOS VILLA SELKNAM
8	09/08/2023	JUNTA DE VECINOS CARDENAL SAMORÉ
9	02/09/2023	JUNTA DE VECINOS RÍOS PATAGÓNICOS
10	10/10/2023	JUNTA DE VECINOS CERRO DE LA CRUZ
11	21/10/2023	JUNTA DE VECINOS RÍO SECO
12	03/11/2023	JUNTA DE VECINOS BARRIO CROATA
13	28/11/2023	JUNTA DE VECINOS LOTEO VARILLAS
14	30/11/2023	JUNTA DE VECINOS NUEVA INDEPENDENCIA
15	10/12/2023	JUNTA DE VECINOS SENO ALMIRANTAZGO
16	20/12/2023	JUNTA DE VECINOS VIRGEN DE LA COVADONGA
17	29/12/2023	JUNTA DE VECINOS CARLOS IBÁÑEZ

Agrupaciones Funcionales

En cuanto a las agrupaciones funcionales, durante el año 2023 el alcalde sostuvo 18 reuniones de trabajo tanto en dependencias municipales como en sedes sociales.

Nº	FECHA	NOMBRE
1	06/01/2023	AGRUPACIÓN DE FERIANTES DE LA LORCA
2	28/02/2023	DIRECTIVA AGRUPACIÓN AMADOWN
3	14/03/2023	AGRUPACION DE PATINAJE ROLLER FLY
4	14/03/2023	CLUB DE RODEO DE PUNTA ARENAS
5	14/04/2023	CLUB DE ADULTOS MAYORES CENTRO HIJOS DE CHILOE
6	18/04/2023	CENTRO HIJOS DE CHILOE
7	22/04/2023	CLUB DE ADULTOS MAYORES DE LA JJVV RSH
8	05/05/2023	CONFEDERACION DEPORTIVA
9	31/05/2023	CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA RAQUEL
10	23/06/2023	CLUB DE ADULTOS MAYORES VILLA LAS NIEVES
11	27/06/2023	AGRUPACION CUEQUERA ESMERALDA
12	11/07/2023	AGRUP. VECINOS ALTOS DE LEÑADURA
13	15/07/2023	CLUB DE SUBOFICIALES EN RETIRO BAHIA CATALINA
14	20/07/2023	AGRUPACIÓN DE FERIANTES DE LA LORCA
15	24/07/2023	CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR
16	24/07/2023	CLUB DE LEONES MUJER AUSTRAL
17	05/10/2023	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS
18	28/12/2023	CLUB DEPORTIVO MOVIMIENTO AUSTRAL

Agrupaciones de Vivienda

En cuanto a las agrupaciones de vivienda, durante el año 2023 el alcalde sostuvo 8 reuniones de trabajo con diversas agrupaciones de vivienda de la comuna.

Nº	FECHA	NOMBRE
1	13/04/2023	REUNION AG. VIVIENDA
2	18/04/2023	REUNION AG. VIVIENDA
3	03/05/2023	REUNION AG. VIVIENDA
4	23/06/2023	REUNION AG. VIVIENDA
5	26/06/2023	REUNION AG. VIVIENDA
6	08/09/2023	REUNION AG. VIVIENDA
7	03/11/2023	REUNION AG. VIVIENDA
8	04/12/2023	REUNION AG. VIVIENDA

Gestión del Concejo Municipal - COSOC

Honorable Concejo Municipal 2021 - 2024

En cuanto a las sesiones realizadas por el Honorable Concejo Municipal, se consideran las siguientes estadísticas de la gestión de este concejo, como parte de las labores del cuerpo colegiado en el año 2023 de periodo de gestión 2021 – 2024.

a) **Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal:** durante el año 2023, se realizaron 37 sesiones ordinarias de concejo.

b) **Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal:** durante el año 2023, se realizaron 20 sesiones extraordinarias de concejo.

c) **Comisiones de Concejales:** durante el año 2023, se realizaron comisiones de concejales, las cuales realizaron convocatorias para revisar temas específicos de interés comunal. Lo anterior según el siguiente detalle:

TIPO DE COMISIÓN AÑO 2023	CONCEJAL PRESIDENTE COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES AÑO 2023
NOMBRE DE CALLES	JORGE RISCO	5
SALUD	VERÓNICA AGUILAR	6
DEPORTE	ALEJANDRO OLATE	3
SOCIAL	VERÓNICA AGUILAR	23
FINANZAS	ALICIA STIPICIC	41
INFRAESTRUCTURA	JOSÉ BECERRA	28
EDUCACIÓN	JONATHAN CÁRCAMO	6
SEGURIDAD	GERMÁN FLORES	3
MEDIO AMBIENTE	JOSÉ BECERRA	7
CULTURA	JORGE RISCO	9
RÉGIMEN INTERIOR	JONATHAN CÁRCAMO	7
COMISIONES MIXTAS		10
TOTAL		**148**

Concejo de la Sociedad Civil (COSOC)

a) **Sesiones de COSOC:** durante el año 2023, se realizaron 8 sesiones ordinarias y 1 sesiones extraordinarias del Consejo de la Sociedad Civil.

Reclamos Presentados al Consejo de Transparencia

ROL	TIPO CASO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO	DECISIÓN DE C.P.L.T	RESUMEN
C13665-23	Amparo	27.12.2023	BRUNO SORKO SOTO	Corrección de error u omisión en presentación de amparo.	Decisión En Trámite.	Organismo no cuenta con sitio electrónico en que presente información de Transparencia Activa. Reclama por el enlace entregado.
C13124-23	Reclamo	07.12.2023	GABRIEL OYARZÚN CÁRDENAS	Respuesta del órgano requerido.	Decisión En Trámite.	Se reclama que la información sobre los actos y resoluciones con efectos en terceras personas, publicada por la Municipalidad de Punta Arenas, no se encuentra disponible.
C12735-23	Amparo	25.11.2023	HUMBERTO PUÑOÑANCO ANDRADE	Respuesta del órgano requerido.	Decisión En Trámite. Se complementó información.	Solicita copia de los decretos alcaldicios dictados relacionados a traspasos SLEP.
C11966-23	Amparo	02.11.2023	JOSÉ LUIS NITRIGUAL MATAMALA	Cerrado	Decisión de inadmisibilidad. Se advirtió que no acreditó la calidad de apoderado para representar al solicitante de la información. Además, no quedó clara la infracción cometida, toda vez que el órgano reclamado se pronunció respecto a las interrogantes planteadas en la solicitud.	Planteó diversas interrogantes con relación a permisos para la extracción de áridos, acorde indicó en su presentación.
C10659-23	Reclamo	30.09.2023	SANDRA CALFULEM SOTO	Cerrado	Decisión de inadmisibilidad. Se concluye que, en la especie, no existe una infracción a los artículos 7º de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.	Exige una explicación, así como la devolución de montos por concepto de doble cobro de permiso de circulación de un vehículo de su propiedad.
C9330-23	Amparo	29.08.2023	LUCAS ULLOA INTVEEN	Cerrado	Decisión de inadmisibilidad. Se advirtió que, conforme a la respuesta entregada, en el Banner de Transparencia Activa institucional consta el nombre del funcionario, cometido, monto del viático, y fechas.	Solicita información relativa a cantidad de dinero, viajes realizados, viáticos obtenidos, por el alcalde Claudio Radonich, durante el año 2023, así como información relativa a asesorías y consultoras.
C9217-23	Amparo	25.08.2023	HÉCTOR OPAZO ZAMORA	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión.	Acoge Parcialmente. Se ordena la entrega de documentos contables que den cuenta del pago de las reparaciones que se indican y oficio de cobro que se señala.	Solicita que se informe el costo de la reparación de este juego público, fecha en que fue reparado y los documentos contables que den cuenta del pago por las reparaciones, además indicando ítem presupuestario que se cargó el costo de la reparación.
C6303-23	Amparo	15.06.2023	SERGIO REYES SOTO	Cerrado	Decisión de fondo. Se complementa Información.	Solicita información relativa al programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias PAIC.
C2951-23	Reclamo	21.03.2023	N.N.	Cerrado	Decisión de inadmisibilidad. Reclamo interpuesto adolece de la falta de un elemento habilitante para su interposición.	Reclama que no han informado el estado del proceso de Concurso Público en Cementerio Municipal.
C725-23	Amparo	19.01.2023	NICOLÁS DEL CANTO GODOY	Cerrado	Acoge Totalmente. Se entrega información correspondiente a la materia.	Indica no haber recibido la información requerida.

Resultados de Observaciones de Contraloría

INDICE

1. OFICIO N.º 369418 (18/07/2023) SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N.º 456, DE 2022, SOBRE AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, SISTEMAS INFORMATICOS Y SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

2. OFICIO N.º 404758 (16/10/2023) INFORME FINAL DE AUDITORIA N.º 391, DE 2023, SOBRE AUDITORIA A LOS CONTRATOS DE CONCESION A CARGO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, ESPECIFICAMENTE, MANTENCIÓN DE JARDINERIA; LIMPIEZA DE ZARPAS, VIAS Y PASEOS PUBLICOS; CONCESION CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS; Y CONCESION ADMINISTRACION Y OPERACIÓN VERTEDERO LEÑADURA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE, EL 1 DE ENERO Y EL 31 DICIEMBRE DE 2022.

3. OFICIO N.º 405142 (16/10/2023) INFORME FINAL DE AUDITORA N.º 536, DE 2023, AUDITORIA SOBRE PERMISOS DE EDIFICACION, SUBDIVISIONES, LOTEOS PREDIALES Y RECEPCIONES DE ZONAS RURALES Y DE EXTENSION URBANA, OTORGADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, COMO ASIMISMO A LAS RECEPCIONES CORRESPONDIENTES A DICHOS PERMISOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

1. OFICIO N.º 369418 (18/07/2023) SEGUIMIENTO al INFORME FINAL N.º 456, DE 2022, SOBRE AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, SISTEMAS INFORMATICOS Y SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN

I. **ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

1. Situaciones de riesgo no controladas por la entidad edilicia.
1.1 Ausencia de evaluación y tratamiento de riesgos a la seguridad de la información.

Sobre la materia, se solicitó acreditar y documentar en el SSA-CGR, la evaluación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información de sus sistemas informáticos.

Conclusión: Si bien se constató la elaboración de un Manual de política de seguridad de información y un Plan de contingencia de seguridad informática, ambos documentos no se encuentran aprobados, se mantiene la observación.

II. **EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA**

2. Inexistencia de política de seguridad de la información.

Conforme a la revisión, el municipio no ha elaborado una política de seguridad de la información, lo que impide que se fijen las directrices generales que orientan la materia de seguridad dentro de cada institución, que refleje claramente el compromiso, apoyo e interés en el fomento y desarrollo de una cultura de seguridad institucional.

Conclusión: Se corroboró la elaboración de una Política de Seguridad, sin embargo, ésta aún no se encuentra aprobada, por lo procede mantener lo observado.

10. Debilidad en estructura de contraseñas.

Según la prueba realizada el 13 de abril en el sistema municipal, se pudo verificar que el módulo no cumpliría con la estructura mínima de una contraseña segura, pues no exige un largo mínimo de 8 caracteres, ni está compuesta por letras y números, restricción de reutilización de contraseñas, periodos fijos de vigencia de la contraseña ni restricción por intentos fallidos.

Conclusión: Si bien, se implementó la opción para indicar los días de caducidad en el referido sistema, se constató que este registro aún no se encuentra incorporado por la entidad edilicia, tal como lo dispone en la letra h) del artículo 6º del decreto N.º 83, de 2024, del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia, sobre la seguridad del documento electrónico en general, por lo tanto, se mantiene este aspecto observado.

6. Ausencia de procedimientos de destrucción de información

Se verificó que la Municipalidad de Punta Arenas no cuenta con procedimientos sobre destrucción de la información de los dispositivos de almacenamiento dados de baja.

Conclusión: De los antecedentes aportados por la entidad auditada, que informan las gestiones realizadas en cuanto a la confección de un procedimiento sobre la destrucción de documentación, éstos aún no se encuentran debidamente aprobados por la autoridad competente, por lo que se mantiene el aspecto observado.

7. Ausencia de política contra código malicioso

Durante la visita a terreno, se constató que no existe una política que establezca la prohibición del uso de software no autorizado, ni medidas de prevención. La entidad posee un plan de informática que se encuentra desactualizado y no cuenta con instrucciones claras del uso de los equipos computacionales.

Conclusión: Analizados los antecedentes presentados, se advierte que, el municipio no ha aprobado las mencionadas instrucciones, por lo que corresponde mantener lo objetado.

8. Falta de procedimiento de control de acceso

Se comprobó que no existen procedimientos de control de acceso al sistema CAS Chile. La licitación pública del servicio de arriendos no dispone de un detalle sobre el control del acceso de los usuarios del sistema.

Conclusión: La entidad edilicia, cuenta con la elaboración de un borrador de la Política de seguridad de información, el cual considera directrices de control en el acceso a los sistemas. No obstante, el referido documento se encuentra en trámite de ser aprobado por el municipio, por lo cual corresponde mantener lo observado.

11. Credenciales de acceso de funcionarios no vigentes

De acuerdo con el análisis realizado a la información entregada por los distintos departamentos de la entidad, se pudo comprobar que existen credenciales de cinco funcionarios desvinculados del municipio.

Conclusión: En atención a que las medidas están parcialmente implementadas, encontrándose un procedimiento en etapa de aprobación, se mantiene la observación, debiendo la Municipalidad de Punta Arenas, acompañar el referido manual debidamente aprobado por la autoridad competente, donde se controle y monitoree la eliminación del acceso a los sistemas de los funcionarios no vigentes.

12. Falta de normas para uso de acceso remoto

Producto de lo revisado, la Municipalidad de Punta Arenas no ha elaborado un documento que contenga las normas sobre el acceso remoto y las medidas de seguridad implementadas, tanto para usuarios como administradores.

Conclusión: Considerando que las medidas informadas, no han sido formalizadas, se mantiene el aspecto observado.

13. Falta de clasificación de la información

Se comprobó que la entidad no habría realizado una clasificación de la información de la repartición.

Conclusión: Lo informado por el municipio no resulta suficiente para subsanar la observación, toda vez que, si bien, la entidad mantiene un procedimiento que dice relación con la clasificación de la información, se constató que este documento se encuentra en etapa de revisión, sin contar con la aprobación respectiva, por lo cual corresponde mantener lo observado.

14. Ausencia de políticas sobre el uso de aplicaciones

De la información recabada, se constató que el municipio contaría con un decreto alcaldicio desactualizado y que no contiene las instrucciones mínimas sobre el uso de sistemas informáticos en la entidad fiscalizada.

Conclusión: Atendido que, las medidas informadas, no han sido sancionadas por la autoridad competente, la observación debe mantenerse.

15. Falta de plan de contingencia.

Se verificó que la entidad edilicia no dispone de un plan de contingencia formal, en el ámbito informático.

Conclusión: Atendido que las acciones correctivas están en vías de ser materializadas, se mantiene lo observado.

16. Falta de procedimientos de control de cambios

Al respecto, se constató que existe un contrato con la empresa CAS Chile en que se indica el proceso de actualizaciones del sistema sin las especificaciones mínimas necesarias para evaluar el efecto de los cambios.

Conclusión: El manual de procedimiento y documentación del departamento de informática, no se encuentra aprobado, por lo que se mantiene lo objetado.

2. OFICIO N.º 404758 (16/10/2023) INFORME FINAL DE AUDITORIA N.º 391, DE 2023, SOBRE AUDITORIA A LOS CONTRATOS DE CONCESION A CARGO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, ESPECIFICAMENTE, MANTENCIÓN DE JARDINERIA; LIMPIEZA DE ZARPAS, VIAS Y PASEOS PUBLICOS; CONCESION CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS; Y CONCESION ADMINISTRACION Y OPERACIÓN VERTEDERO LEÑADURA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE, EL 1 DE ENERO Y EL 31 DICIEMBRE DE 2022.

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Debilidades generales de control interno

1.1. Manual de procedimiento de O.I.R.S desactualizado

Se constató que la Municipalidad de Punta Arenas cuenta con un manual de procedimientos de gestión del reclamo aprobado mediante el decreto alcaldicio N.º 2.428, de 2012, el cual se encuentra vigente a la fecha de emisión del preinforme de auditoría N.º 391, de 2023. La municipalidad ha implementado un nuevo sistema para la gestión de las solicitudes ingresadas por la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (O.I.R.S), sin haber actualizado el mencionado manual de procedimientos.

Conclusión: Se mantiene la observación.

2. Situaciones de riesgo no controlados por la entidad edilicia.

2.1. Funcionaria sin póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales.

Producto del arqueo de caja efectuado el 2 de mayo de 2023, en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas y la revisión de los registros de ingresos que mantiene la funcionaria Luisa Saavedra Avilez, en su calidad de cajera desde el 3 de marzo de 2020, se advirtió que no cuenta con su póliza de seguros de fidelidad funcionaria de valores fiscales.

Conclusión: Se mantiene la observación formulada.

2.2. Fondo fijo no autorizado de manera formal

De acuerdo con los antecedentes entregados por la Municipalidad de Punta Arenas, es posible evidenciar que, no existe una autorización al fondo fijo para la administración y gestión de dinero por parte de la funcionaria Luisa Saavedra Avilez.

Conclusión: Se mantiene la observación formulada.

2.3. Funcionario hace uso de propio peculio.

Realizado un arqueo de caja en dependencias del vertedero municipal de la comuna de Punta Arenas, el 31 de mayo de 2023, y revisados los registros de ingresos de efectivo mantenidos por el funcionario dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) don Víctor Hugo Rodríguez, responsable del aludido recinto, se determinó una diferencia de $115.790, entre el dinero en efectivo, las boletas de ingresos y las rendiciones respectivas confeccionados por el mismo funcionario por concepto de disposición de residuos en el vertedero municipal, correspondiente a los días 29 y 30 de mayo de 2023.

Conclusión: Se mantiene la observación formulada.

2.4. Inexistencia de procedimiento formal para supervisión de concesiones

Se verificó que la Municipalidad de Punta Arenas no cuenta con procedimientos que establezcan instrucciones formales para la realización de supervisiones a la ejecución de los contratos de concesión que celebra.

Conclusión: Se mantiene la observación.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

3. Concesión de Mantención de Jardinería comuna de Punta Arenas.

3.a. Incumplimiento del articulo 79 ter, inciso segundo del decreto N.º 250, de 2004.

Analizado el pliego de condiciones de servicio de mantención de jardinería de la comuna de Punta Arenas, se observó que dichas bases omitieron establecer un tope máximo para la aplicación de multas, y que si bien, se hace mención a topes mensuales, no se fija un monto total.

Conclusión: Corresponde mantener la observación.

3.b. Omisión de las inhabilidades contempladas en el artículo 26, letra d) del decreto ley N.º 211, de 1973.

Se detectó que el pliego de condiciones omitió considerar entre las inhabilidades para contratar con la Administración, aquellas consignadas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia.

Conclusión: Corresponde mantener la observación.

3.c. Ausencia de condiciones para la emisión de garantías de seriedad y fiel y oportuno cumplimiento.

Se verificó que el pliego de condiciones omitió establecer que tanto la garantía de seriedad de la oferta, como la de fiel y oportuno cumplimiento podrán otorgarse física y electrónicamente acorde con lo dispuesto en los artículos 31 y 68 del decreto N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las que deben ser pagaderas al instante y tener un carácter irrevocable.

Conclusión: Corresponde mantener lo objetado.

3.d. Sobre custodia de boletas de garantía

Durante la fiscalización realizada el 5 de julio de 2023, en la Municipalidad de Punta Arenas, con el fin de verificar la existencia y control de las boletas de garantía y pólizas de seguro vigente de las concesiones en revisión, se advirtió que, la municipalidad mantiene en custodia la boleta de garantía N.º 116253, de 15 de marzo de 2017, correspondiente a la concesión Mantención jardinería comuna de Punta Arenas, el cual estuvo vigente hasta el 15 de marzo de 2019.

Conclusión: Se mantiene la observación.

3.e. Sobre cláusula de termino anticipado del contrato.

Se constató que durante los meses de enero, febrero, abril, agosto y diciembre no se aplicó la multa señalada en el pliego de condiciones correspondiente al numeral 27, apartados g) y h) referentes a Sanciones y Multas, considerándose como "falta menos grave" el llevar a cabo el servicio con un numero de personal menor al ofertado, sin justificación, así como la falta de provisión de reemplazos para cubrir las funciones según los cargos especificados en el apartado 4.3, letra a) de las especificaciones técnicas, determinándose en caso de incumplimiento, una multa equivalente a 20 UTM, por causal, toda vez que es responsabilidad de la Unidad Técnica informar de manera fundamentada y por escrito a la empresa sobre los hechos considerados como infracción, adjuntando todos los antecedentes del caso, describiendo el incumplimiento y la multa que se aplicará, de conformidad con las causales establecidas en las mencionadas bases administrativas.

Conclusión: Se mantiene la observación.

4. Concesión Limpieza de zarpas, vías y paseos públicos en comuna Punta Arenas

4.a. Incumplimiento del articulo 79 ter, inciso segundo del decreto N.º 250, de 2004

Analizado el pliego de condiciones de servicio Concesión Limpieza de zarpas, vías y paseos públicos en comuna Punta Arenas, se observó que dichas bases omitieron establecer un tope máximo para la aplicación de multas, ya que si bien, se hace mención a topes mensuales, no se fija un monto total.

Conclusión: Corresponde mantener la observación.

4.b. Omisión de las inhabilidades contempladas en el artículo 26, letra d) del decreto ley N.º 211, de 1973.

Se observó que el pliego de condiciones omitió considerar dentro de las inhabilidades para contratar con la Administración, aquellas establecidas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia.

Conclusión: Corresponde mantener la observación.

4.c. Ausencia de condiciones para la emisión de garantías de seriedad y fiel y oportuno cumplimiento.

Se advirtió que el pliego de condiciones omitió contemplar que tanto la garantía de seriedad de la oferta, como la de fiel y oportuno cumplimiento podrán otorgarse física o electrónicamente acorde con lo dispuesto en los artículos 31 y 68 del decreto N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las que deben ser pagadera al instante y tener un carácter irrevocable.

Conclusión: Corresponde mantener lo observación.

4.d. Cláusula de termino anticipado del contrato.

Se constató que durante los meses de enero, febrero, julio y agosto no se aplicó la multa señalada en el pliego de condiciones correspondiente al numeral 27, apartados g) y h) referentes a Sanciones y Multas, considerándose como "falta menos grave" el llevar a cabo el servicio con un numero de personal menor al ofertado, sin justificación, así como la falta de provisión de reemplazos para cubrir las funciones según los cargos especificados en el apartado 4.3, letra a) de las especificaciones técnicas, determinándose en caso de incumplimiento, una multa equivalente a 20 UTM, por causal, aun cuando es responsabilidad de la Unidad Técnica informar de manera fundamentada y por escrito a la empresa concesionaria sobre los hechos considerados como infracción, adjuntando todos los antecedentes del caso, describiendo el incumplimiento y la multa que se aplicará, de conformidad con las causales establecidas en las mencionadas bases administrativas.

Conclusión: Se mantiene la observación.

5. Concesión Control estacionamiento de vehículo, comuna Punta Arenas

5.a. Incumplimiento del articulo 79 ter, inciso segundo del decreto N.º 250, de 2004

Analizado el pliego de condiciones de la Concesión de Control estacionamientos de vehículo, comuna Punta Arenas, se observó que dichas bases omitieron establecer un tope máximo para la aplicación de multas, ya que si bien, se hace mención a topes mensuales, no se fija un monto total.

Conclusión: Corresponde mantener la observación.

5.b. Omisión de las inhabilidades contempladas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973.
Se detectó que el pliego de condiciones omitió considerar dentro de las inhabilidades para contratar con la Administración, aquellas establecidas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia.

Conclusión: Corresponde mantener la observación.

5.c. Ausencia de condiciones para la emisión de garantías de seriedad y fiel y oportuno cumplimiento

Tras examinar el pliego de condiciones, se detectó que dicho pliego de condiciones omitió establecer que tanto la garantía de seriedad de la oferta, como la de fiel y oportuno cumplimiento podrán otorgarse física o electrónicamente acorde con lo dispuesto en los artículos 31 y 68 del decreto N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las que deben ser pagadera al instante y tener un carácter irrevocable.

Conclusión: Se mantiene la observación.

5.d. Las bases no otorgan puntajes a empresas que mantienen convenios colectivos vigentes.

En relación con el análisis de las bases, en los criterios de evaluación no se otorga puntaje a aquellas empresas que mantengan vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo, de acuerdo con el artículo 6º de la ley N.º 19.886.

Conclusión: Se mantiene la observación.

6. Concesión Administración y operación vertedero Leñadura, comuna de Punta Arenas.

6.a. Incumplimiento del articulo 79 ter, inciso segundo del decreto N.º 250, de 2004

Analizado el pliego de condiciones del servicio Administración y operación vertedero Leñadura, comuna Punta Arenas, se observó que dichas bases omitieron establecer un tope máximo para la aplicación de multas, ya que si bien, se hace mención a topes mensuales, no se fija un monto total.

Conclusión: Se mantiene la observación.

6.b. Omisión de las inhabilidades contempladas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973.

Examinadas las Bases Administrativas de la licitación concesión administración y operación vertedero Leñadura, comuna de Punta Arenas, se detectó que dicho pliego de condiciones omitió considerar dentro de las inhabilidades para contratar con la Administración, aquellas establecidas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia.

Conclusión: Se mantiene la observación.

6.c. Ausencia de condiciones para la emisión de garantías de seriedad y fiel y oportuno cumplimiento

Se detectó que el pliego de condiciones omitió contemplar que tanto la garantía de seriedad de la oferta, como la de fiel y oportuno cumplimiento podrán otorgarse física o electrónicamente acorde con lo dispuesto en los artículos 31 y 68 del decreto N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las que deben ser pagadera al instante y tener un carácter irrevocable.

Conclusión: Se mantiene lo observado.

6.d. Las bases no otorgan puntajes a empresas que mantienen convenios colectivos vigentes.

En relación con el análisis de las Bases Administrativas de la licitación, en los criterios de evaluación no se otorga puntaje a aquellas empresas que mantengan vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo, de acuerdo con el artículo 6º de la ley N.º 19.886.

Conclusión: Se mantiene la observación.

7. Concesión del Servicio de mantención de las áreas verdes de la comuna de Punta Arenas.

7.a. Incumplimiento del articulo 79 ter, inciso segundo del decreto N.º 250, de 2004.

Analizado el pliego de condiciones del Servicio de mantención de las áreas verdes de la comuna Punta Arenas, se observó que dichas bases omitieron establecer un tope máximo para la aplicación de multas, ya que si bien, se hace mención a topes mensuales, no se fija un monto total.

Conclusión: Corresponder mantener la observación.

7.b. Omisión de las inhabilidades contempladas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973.

Se detectó que el pliego de condiciones omitió considerar dentro de las inhabilidades para contratar con la Administración, aquellas establecidas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia.

Conclusión: Se mantiene la observación.

7.c. Ausencia de condiciones para la emisión de garantías de seriedad y fiel y oportuno cumplimiento

Se observó que el pliego de condiciones omitió establecer que tanto la garantía de seriedad de la oferta, como la de fiel y oportuno cumplimiento podrán otorgarse física o electrónicamente acorde con lo dispuesto en los artículos 31 y 68 del decreto N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las que deben ser pagadera al instante y tener un carácter irrevocable.

Conclusión: Se mantiene la observación.

7.d. Las bases no otorgan puntajes a empresas que mantienen convenios colectivos vigentes.

En relación con el análisis de las Bases Administrativas de la licitación concesión del servicio mantención de las áreas verdes, comuna de Punta Arenas, en los criterios de evaluación no se otorga puntaje a aquellas empresas que mantengan vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo, de acuerdo con el artículo 6º de la ley N.º 19.886.

Conclusión: Se mantiene la observación.

8. Concesión Limpieza de zarpas, vías y paseos públicos, comuna de Punta Arenas.

8.a. Incumplimiento del articulo 79 ter, inciso segundo del decreto N.º 250, de 2004

Analizado el pliego de condiciones, se observó que dichas bases omitieron establecer un tope máximo para la aplicación de multas, ya que si bien, se hace mención a topes mensuales, no se fija un monto total.

Conclusión: Se mantiene la observación.

8.b. Omisión de las inhabilidades contempladas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973.

Se detectó que el pliego de condiciones omitió considerar dentro de las inhabilidades para contratar con la Administración, aquellas establecidas en el artículo 26, letra d), del decreto ley N.º 211, de 1973, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia.

Conclusión: Se mantiene la observación.

8.c. Ausencia de condiciones para la emisión de garantías de seriedad y fiel y oportuno cumplimiento

Se advirtió que el pliego de condiciones omitió establecer que tanto la garantía de seriedad de la oferta, como la de fiel y oportuno cumplimiento podrán otorgarse física o electrónicamente acorde con lo dispuesto en los artículos 31 y 68 del decreto N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las que deben ser pagadera al instante y tener un carácter irrevocable.

Conclusión: Se mantiene lo observado.

8.d. Las bases no otorgan puntajes a empresas que mantienen convenios colectivos vigentes.

En relación con el análisis de las bases administrativas de la licitación , en los criterios de evaluación no se otorga puntaje a aquellas empresas que mantengan vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo, de acuerdo con el artículo 6º de la ley N.º 19.886.

Conclusión: Se mantiene la observación.

III. EXAMEN DE CUENTAS

9. Falta de aplicación de multas en la concesión Limpieza de zarpas, vías y paseos públicos, comuna de Punta Arenas.

De la revisión efectuada a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Punta Arenas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las Bases Administrativas 2355-22-LR16 limpieza de zarpas, vías y paseos públicos, comuna Punta Arenas, aprobadas a través del decreto alcaldicio N.º 61, de 2017, se ha constatado que el servicio realizado durante el período 2022 se llevó a cabo con una cantidad de personal inferior a la requerida según lo estipulado en el artículo 4.3 de dichas bases.
Conclusión: Se mantiene la observación formulada.

10. Falta de aplicación de multas en la concesión de mantención jardinería, comuna de Punta Arenas.

De los antecedentes dispuestos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Punta Arenas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases

administrativas 2355-21-LR16 Mantención Jardinería comuna de Punta Arenas, aprobadas mediante el decreto alcaldicio N.º 3.649, de 2016, se ha constatado que el servicio realizado durante el período 2022 se llevó a cabo con una cantidad de personal inferior a la requerida según lo estipulado en el artículo 4.3 de las mencionadas bases.

Conclusión: Se mantiene la observación formulada.

11. Diferencia en la actualización IPC de la cuota concesión Mantención jardinería, comuna de Punta Arenas.

Se identificó una diferencia en la actualización del contrato de concesión 2355-21-LR16 Mantención jardinería, comuna de Punta Arenas por la variación del IPC, el cual establece en el artículo 31 de las Bases Técnicas y Administrativas del contrato en comento, que fueron aprobadas por medio del decreto alcaldicio N.º 3.649, de 2016, que el servicio se reajustará al final de cada período de doce (12) meses, contados desde la fecha del inicio efectivo de los servicios. El porcentaje para aplicar será el que corresponda a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C), para el periodo respectivo, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E) o el organismo que lo reemplazare.

Conclusión: Se mantiene la observación.

12. Diferencia en la actualización IPC de la cuota concesión Limpieza de zarpas, vías y paseos públicos, comuna de Punta Arenas.

Se identificó una diferencia en la actualización del contrato de concesión 2355-22-LR16 Limpieza de zarpas, vías y paseos públicos, comuna de Punta Arenas por la variación del IPC, el cual establece en el artículo 31 de las Bases Técnicas y Administrativas de Limpieza de zarpas, que fueron aprobadas por medio del decreto alcaldicio N.º 61, de 2017, que el servicio se reajustará al final de cada período de doce (12) meses, contados desde la fecha del inicio efectivo de los servicios. El porcentaje para aplicar será el que corresponda a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C), para el periodo respectivo, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E) o el organismo que lo reemplazare.

Conclusión: Se mantiene la observación.

3. OFICIO N.º 405142 (16/10/2023) INFORME FINAL DE AUDITORA N.º 536, DE 2023, AUDITORIA SOBRE PERMISOS DE EDIFICACION, SUBDIVISIONES, LOTEOS PREDIALES Y RECEPCIONES DE ZONAS RURALES Y DE EXTENSION URBANA, OTORGADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, COMO ASIMISMO A LAS RECEPCIONES CORRESPONDIENTES A DICHOS PERMISOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Debilidades generales de control interno

1.1. Inconsistencia en la información puesta a disposición por parte del municipio.

Algunos de los roles registrados por la Municipalidad de Punta Arenas, en el archivo en formato XLS, proporcionados a Contraloría vía correo electrónico el 15 de mayo de 2023, no son congruentes con los examinados en terreno durante el proceso de fiscalización. A raíz de este hallazgo, el ente edilicio confirma la inconsistencia de datos, lo fue corroborado en correo electrónico de 10 de julio del mismo año.

Conclusión: Lo anteriormente expuesto, impide verificar lo dispuesto en el artículo 21 A, de la ley N.º 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, que establece que la Contraloría General efectuará auditorias con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público, en lo que interesa, comprobará la veracidad de la documentación sustentaría.

1.2. Ausencia de capacitaciones a los funcionarios en relación con la materia auditada.

De acuerdo con lo informado por el director de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Punta Arenas, a través de sus correos electrónicos de 8 y 22, ambos de agosto de 2023, los funcionarios de esa dirección no ha sido capacitados, en materias afines a los procesos examinados, en lo que interesa, otorgamiento de permisos de edificación, subdivisiones y loteos de terrenos, en los últimos 3 años, lo que no se ajusta al artículo 49 de la ley N.º 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el que establece que la municipalidad velará permanentemente por la carrera funcionaria y el cumplimiento de las normas y principios de carácter técnico y profesional, asegurando tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y el perfeccionamiento de sus integrantes.

1.3. Cuenta contable con saldo empozado.

Se advirtió que la cuenta contable 111-03-09 denominada “Otros Fondos”, mantiene un saldo de arrastre de $5.797 desde al menos, el año 2005.

Conclusión: Las transacciones deben efectuarse en el mismo momento en que ocurran, debidamente clasificados, a fin de que la información siga siendo relevante y útil para los directivos que controlan las operaciones y adoptan decisiones, además se requiere una clasificación pertinente de las transacciones y hechos, a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de una información fiable.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

2. Inexistencia de catastro de las obras de urbanización y edificación comunal

De acuerdo con lo informado por el director de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Punta Arenas, a través de su correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2023, no se cuenta con un catastro de obras de urbanización y edificación comunal, lo que no se avendría con la exigencia establecida en la letra d) del artículo 24 de la Ley N.º 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por cuanto dispone que a la unidad que dirige le corresponde entre otros, confeccionar y mantener actualizado el referido catastro.

3. Construcciones en el área rural sin permiso de edificación.

Del levantamiento realizado se constató que de los 1.786 predios que presentan construcciones en el área rural, 1.653 carecen del respectivo permiso de edificación, lo que equivale al 92,5% de ese total.

Le corresponde a la Dirección de Obras Municipales fiscalizar toda construcción y urbanización que se ejecute dentro del territorio de su jurisdicción y comprobar el destino que se dé a los edificios y a sus distintas dependencias, lo que incluye igualmente el área rural de la comuna.

4. Divisiones de predios rurales con adjudicación de lotes en contravención a lo dispuesto en la normativa legal.

Se determinó que en área rural de la comuna de Punta Arenas, en parcelas resultantes de subdivisiones que presentan rol de avalúo fiscal, se han producido divisiones interiores de predios que tiene como origen, un contrato de cesión de derechos – de acuerdo a documentación que Contraloría tuvo a la vista – generándose lotes cuya superficie predial es inferior a la contemplada en el artículo 1º, del decreto N.º 3.516 de 1980, que Establece Normas Sobre División de Predios Rústicos, del Ministerio de Agricultura.

El artículo 138 de la LGUC, establece las sanciones respectivas al propietario, loteador o urbanizador que realice cualquier clase de actos o contratos que tengan por finalidad última o inmediata la transferencia del dominio, tales como ventas, promesas de venta, reservas de sitios, adjudicaciones en lote o constitución de comunidades o sociedades tendientes a la formación de nuevas poblaciones, en contravención a lo dispuesto en el presente párrafo.

5. Sobre el rol de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (SEREMI MINVU)

Respecto de lo observado en el numeral anterior, de acuerdo con lo informado por la SEREMI MINVU, a través de su oficio N.º 451, de 14 de julio de 2023, sobre las acciones ejercidas en relación con la generación de loteos irregulares en Punta Arenas, indicó que, en cuanto a los inmuebles emplazados en el área rural, la autorización que otorgue la Secretaría Regional del Ministerio de Agricultura, de este territorio, requerirá el informe previo de esa SEREMI MINVU, sin embargo, frente a posibles loteos irregulares sostiene que, la acción de efectuar una denuncia ante el Juzgado de Policía Local recae en la municipalidad que corresponda o cualquier persona.

Conforme lo prevé el artículo 3º del decreto ley N.º 3.516, corresponderá a las Secretaría Regionales Ministeriales de la Vivienda y Urbanismo, a los Servicios Agrícolas que correspondan y a las Municipalidades respectivas, fiscalizar el cumplimiento de sus disposiciones, en lo concerniente a los actos y contratos otorgados o celebrados en contravención a dicha preceptiva.

6. Eventuales Irregularidades en el otorgamiento de autorizaciones por parte de la DOM.

6.a. Sobre dilación del plazo para emitir la primera acta de observaciones.

Verificados los antecedentes entregados por el municipio, se advirtió que el tiempo transcurrido entre la data de ingreso de las solicitudes de las autorizaciones y la emisión de las actas de observaciones respectivas, por parte de la Dirección de Obras Municipales, superan los plazos de revisión consignados en el artículo 1.4.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establece que se dispondrá de un lapso de 30 días, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud, para pronunciarse sobre los permisos solicitados, el que se reducirá a 15 días, si se acompaña informe favorable de un revisor independiente, plazos que se aplicarán tanto para la revisión inicial en que pueden formularse observaciones, como para la revisión posterior, en que se constate que éstas fueron resueltas.

6.b. Sobre dilación del plazo para revisar corrección de observaciones.

Verificados los antecedentes entregados por el municipio, se advirtió que el tiempo transcurrido entre la data de ingreso de las correcciones del acta de observaciones y fecha de autorización de pago de derechos municipales por parte de la Dirección de Obras Municipales, superan los plazos consignados en el artículo 1.4.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establece que se dispondrá de un lapso de 30 días, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud, para pronunciarse sobre los permisos solicitados, el que se reducirá a 15 días, si se acompaña informe favorable de un revisor independiente, en lo que interesa para la revisión posterior donde se constate que las observaciones fueron resueltas.

6.c. Respecto del cálculo por concepto de aporte al espacio público.

En cuanto al permiso de edificación N.º 365, de 2021, se constató que para efectos del cómputo en tabla de la "Declaración Cálculo de Aporte al Espacio Público – Ley 20.958" se consideró una superficie bruta de 287 m2, y no el valor que se generaría automáticamente de la sumatoria de la superficie de terreno y el espacio público adyacente, 6.425 m2 y 1.032 m2, respectivamente, de 7.457 m2, lo que permite verificar la correcta determinación de la densidad de ocupación – para este caso, 139 personas/has- y por consiguiente el porcentaje de cesión (0,77%) que se indican en el documento.

La incorrecta determinación de la cesión contraviene lo preceptuado en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

6.d. Ausencia de tablas de categorías de las construcciones

Se constató que la totalidad de los expedientes revisados, relacionados con permisos de edificación, no cuentan con las tablas que respalden las categorías de las edificaciones aprobadas y que permiten calcular el monto de los derechos municipales, dato que únicamente quedó consignado en la hoja de cálculo de derechos municipales emitida por el profesional revisor del expediente.
Lo anterior, no se ajusta a lo exigido en los artículos 126 y 127, de la LGUC.

6.e. Incumplimiento en la obligación de poner en conocimiento del revisor independiente el acta única de observaciones y de exigir el informe favorable respectivo.

De la revisión de los expedientes, no consta que copia de las observaciones emitidas durante la tramitación del permiso de edificación N.º 522, de 2022, hayan sido puestas en conocimiento del revisor independiente, ocasionando la omisión de exigir un informe complementario que indicase los criterios técnicos y jurídicos que aplicó en su revisión, según se requiere en el inciso primero del artículo 1.4.9 de la OGUC.

6.f. Sobre plazos de tramitación de expedientes.

De la revisión del expediente del permiso de edificación N.º 552, de 2022, no se advierten las razones por las cuales esta solicitud, que ingresó el 10 de ese mes obtuvo su resolución final al día siguiente, el 11 de igual mes y año, en circunstancias que, de los otros expedientes de la muestra, los días de revisión promedio alcanzan a 49 días corridos.

Por lo tanto, si bien el proceso de otorgamiento de permisos de edificación se encuentra regulado tanto en la LGUC como en la OGUC, estableciendo plazos máximos, los que de igual manera se ven reflejados en el manual de procedimientos de solicitud de permisos de edificación, aprobado por el decreto alcaldicio N.º 3.121, de 24 de noviembre de 2017, de la Municipalidad de Punta Arenas – por el que se rige la actuación de la Dirección de Obras Municipales-, el permiso otorgado podría eventualmente encontrarse con un tratamiento preferencial en su tramitación.

7. Sobre conciliaciones bancarias

De la revisión realizada, se advierte que la conciliación bancaria de la cuenta corriente N.º 71039678 del Banco Crédito e Inversiones denominada "Remuneraciones" presenta la 31 de diciembre de 2022 un saldo de $ 6.292.612. No obstante, la cuenta contable 111-03-12 asociada a ésta, presenta un saldo $0, toda vez que no se encuentra contenida en el balance de comprobación y saldos a dicha data.

Lo observado incumple lo consignado en los numerales 48, 49, 50 y 51 de la resolución exenta N.º1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, vigente para el periodo auditado.

8. Sobre giradores de cuentas corrientes

8.a. Sobre giradores de cuenta corriente vigentes en SIAPER, que no forman parte de la dotación de la Municipalidad de Punta Arenas.

De la revisión realizada en los registros en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado – SIAPER – que mantiene Contraloría, se advierte que las personas detalladas a continuación figuran como giradores vigentes de cuentas corrientes, no obstante, a la fecha del examen, esto es el 21 de agosto de 2023, estos no forman parte de la dotación de la municipalidad.

- Zulema Ayancán Cárdenas
- Luis Antonio González Muñoz

8.b. Giradores vigentes en el banco que no forman parte de la dotación de la Municipalidad de Punta Arenas.

Requerido el Banco de Crédito e Inversiones el detalle de los giradores vigente, mediante correo electrónico de 16 de junio de 2023, se informó la nómina solicitada, entre los cuales figura don Luis Antonio González Muñoz, quien se encuentra jubilado a partir del 31 de marzo de 2023.

8.c. Giradores vigentes en el SIAPER, no informados por el banco.

Se constató que los giradores detallados a continuación figuran como apoderados vigentes según los registros en el SIAPER, los cuales no fueron informados por el Banco de Crédito e Inversiones en la nómina de giradores remitida mediante el citado correo electrónico de 16 de junio de 2023.

- Antonio Guerrero Gallardo
- Nilda Calisto Barría
- Antonio Vargas Villarroel
- Cristian Karelovic Mimiza

Las situaciones indicadas no se ajustan a lo dispuesto en los artículos 3º, inciso segundo, 5º y 11, de la ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

III. EXAMEN DE CUENTAS

9. Error en el cálculo de los permisos de edificación, subdivisión y loteos.

9.a. Error en el registro de avalúo fiscal correspondiente al permiso de loteo N.º 3, de 2021, para la determinación del valor del derecho.

De los antecedentes tenidos a la vista, no se advirtió en el expediente documento que diera cuenta del avalúo fiscal $218.915.560 registrado en la hoja de cálculo de derechos municipales, así como en la resolución de aprobación del permiso, correspondiente al rol N.º 5025-225, en base al cual se efectuó el computo del 2% por concepto del derecho.

Al respecto, el certificado de avalúo de periodos anteriores correspondiente al primer semestre de 2021, data en que ingresó la solicitud, es $162.599.943, lo que conllevó a un cobro mayor de ingresos por la suma de $788.419.

9.b. Cálculo de derechos con error en la aplicación de unidades repetidas, correspondiente al permiso N.º 395, de 2022.

Se verificó, que para la determinación de descuento por unidades repetidas, respecto al ítem modificación de 12 viviendas tipo 2 cuya superficie correspondía a 69,51 m2, se utilizó un área de 12,41 m2, por cada vivienda, lo que ocasionó un indebido cálculo del total a rebajar, situación que representó un cobro mayor de derechos por la suma de $212.072.

9.c. Cálculo de derechos con aplicación errónea de tablas de costos unitarios de MINVU

9.c.1. Permiso N.º 228, de 2020

Se detectó que para la obtención de presupuesto correspondiente al permiso de edificación N.º 28, de 2020, la Municipalidad de Punta Arenas utilizó el monto $183.321, de la tabla de costos unitarios del MINVU correspondiente al cuarto trimestre del año 2019, y no $184.977, vigente al primer semestre de 2020, data de ingreso de la solicitud, lo que conllevó a una determinación equívoca del total del derecho, significando un cobro menor de $381.

9.c.2. Permiso N.º 521, de 2022

Se detectó que para la obtención de presupuesto correspondiente al permiso de edificación N.º 521, de 2022, la Municipalidad de Punta Arenas utilizó el monto $72.304, de la tabla de costos unitarios del MINVU correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, y no $69.822, vigente al tercer trimestre del mismo año, data de ingreso de la solicitud, lo que conllevó a una determinación equívoca del total del derecho, significando un cobro mayor de $55.867.

10. Sobre convenio de pago

10.a. Error en la determinación de la cuota en el pago de permisos de edificación.

Se constató que las cuotas estipuladas en el convenio de pago N.º 105, no se consideraron el reajuste por la variación del IPC, la que totaliza $ 1.610.744.

10.b. Inconsistencia en convenio

Se verifica que en el punto 3º del convenio de pago N.º 105, se establece que "Los montos señalados anteriormente están sujetos a I.P.C. y aun interés mensual del 1,5% desde la fecha de suscripción de este convenio.

En lo particular, lo dispuesto en cuanto a aplicar un factor de interés en la determinación del monto a cobrar, no se ajusta con lo señalado en el inciso 2ª del artículo 128 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual solo considera la variación del Índice de Precios al Consumidor de la Dirección Nacional de Estadística.

Auditorías Realizadas por la Unidad de Control Interno

Nº	MATERIA
1	Conclusiones informe Cumplimiento Metas año 2022 I. Municipalidad de Punta Arenas.
2	Control Rendiciones de Cuentas Proyectos PAIC 2022.
3	Informe Imposiciones 3° Trimestre 2022.
4	Informe Auditoría al Pago de Viáticos 2021.
5	Estado de Avance Presupuestario 4to. Trimestre 2022.
6	Revisión Decretos de Pago Marzo 2022.
7	Revisión Decretos de Pago Abril 2022.
8	Revisión Decretos de Pago Mayo 2022.
9	Revisión Decretos de Pago Junio 2022.
10	Seguimiento Auditoría Arriendos Inmuebles – Informe 27/2022.
11	Proyectos PAIC con rendición de cuenta pendiente al 03/05/23.
12	Informe final Auditoría Coordinada vehículos municipales.
13	Estado de Avance Ejercicio Presupuestario 1° Trimestre 2023.
14	Transparencia Activa Diciembre 2022 a Mayo 2023.
15	Revisión Decretos de Pago Julio 2022.
16	Revisión Decretos de Pago Agosto 2022.
17	Revisión Decretos de Pago Septiembre 2022.
18	Estado de Avance Presupuestario 2° trimestre 2023.
19	Informe Imposiciones 2° Trimestre 2023.
20	Informe de Metas (implementar correo electrónico 2023).
21	Revisión Decretos de Pago Octubre 2022.
22	Seguimiento Auditoría Arriendo Inmuebles – Informe N°10.
23	Propuesta Acta Evaluación para Licitaciones I. Municipalidad de Punta Arenas.
24	Revisión Decretos de Pago Noviembre 2022.
25	Revisión Decretos de Pago Diciembre 2022.
26	Revisión Decretos de Pago Enero 2023.
27	Concesión Estacionamiento.
28	Informe Imposiciones 3° Trimestre 2023.
29	Estado Avance Presupuestario 3° trimestre 2023.
30	Informe PMG 2023 (5 procedimientos).
31	Revisión Decretos de Pago Febrero 2023.
32	Informe transparencia Activa Junio-Nov 2023.
33	Auditoria devolución por cobro duplicado PC 2021.

Convenios con Organismos Públicos y/o Privados

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO $
1	40	06/01/2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO EN MARCO DE FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021 DEL PROYECTO FNSP21-IL-0312, EXTENSIÓN DEL PROYECTO EN 21 MESES A CONTAR DE PAGO DE TRANSFERENCIA	
2	44	09/01/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA ACTIVIDADES DE ASIGNACIÓN DIRECTA - FONDO SOCIAL 2022, PARA EJECUCIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN Y ACCESORIOS PARA EJECUCIÓN DE HIPOTERAPIA.	1.745.000
3	74	13/01/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP N°40041577-0"	400.000.000
4	259	03/02/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.	36.300.000
5	339	10/02/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA ANEXO DE CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	
6	405	16/02/2023	GOBIERNO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO "DIAGNÓSTICO ESTADO DE CONSERVACIÓN ARBOLADO Y ACT. INVENTARIO FORESTAL, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP 40004720-0	75.315.000
7	406	16/02/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO INVERSIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL N°12 DE OCTUBRE, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 40016332-0 (EJECUCIÓN).	267.973.000
8	407	16/02/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO INVERSIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL MATEO DE TORO Y ZAMBRANO, CÓDIGO BIP 40039355-0	137.092.000
9	415	21/02/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REG. DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOTEO DEL MAR ETAPA II.	
10	456	23/02/2023	SERVICIO SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO 2023 ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACIÓN AL RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD COMUNA DE PUNTA ARENAS, PROCESO (POSTULACIÓN AÑO 2022)	121.009.009
11	485	24/02/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA SUSCRIPCIÓN ANEXO DE CONVENIO PARA PLAN PROMOCIÓN DE SALUD PARA AÑO 2023	16.447.852
12	487	28/02/2023	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL 2023 PARA LA COMUNA CATEGORÍA AVANZADA.	
13	520	03/03/2023	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN, FORTALECIMIENTO OMIL 2023 PARA PAGO DE INCENTIVO	
14	554	08/03/2023	MINISTERIO DEL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR	APRUEBA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.	
15	693	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL AÑO 2023	177.714.466
16	694	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) AÑO 2023	82.812.530
17	695	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS AÑO 2023	56.383.450
18	696	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2023	24.459.940

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO $
19	697	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA SERVICIO ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU "CARLOS IBÁÑEZ" AÑO 2023	193.155.240
20	698	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA "SAPU 18 DE SEPTIEMBRE" AÑO 2023	193.155.240
21	699	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO AÑO 2023	85.432.784
22	700	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	49.100.000
23	701	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO HUMANO AÑO 2023	54.333.508
24	702	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES AÑO 2023	79.761.933
25	703	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA "SAPU DR. MATEO BENCUR" AÑO 2023	193.155.240
26	704	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS AÑO 2023	25.706.688
27	705	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO AÑO 2023	141.643.356
28	706	22/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA AÑO 2023	45.546.709
29	750	27/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL AÑO 2023	28.720.000
30	804	30/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023	116.428.873
31	826	31/03/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL- PASMI AÑO 2023	48.902.252
32	847	31/03/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO MANDATO PROYECTO DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE MAGALLANES, COMUNA DE PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 40038901-0 DURACIÓN PROYECTADA DE EJECUCIÓN DE OBRAS 36 MESES	400.000.000
33	853	04/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA APS AÑO 2023	39.510.021
34	854	04/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLÓGICO AÑO 2023	202.391.146
35	855	04/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL AÑO 2023	57.698.079
36	856	04/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD ESCOLAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 9 AÑOS (PAISE) AÑO 2023	55.867.068
37	870	06/04/2024	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2023	200.060.523
38	877	06/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) AÑO 2023	261.163.618
39	878	06/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2023	225.022.275
40	879	06/04/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL EJECUCIÓN DE PROYECTO CONSERVACIÓN MUROS Y OTROS SECTOR RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS. COD. BIP 40036611	51.361.000
41	973	19/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	227.299.271
42	974	19/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CAPACITACIÓN UNIVERSAL AÑO 2023	149.067
43	975	19/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES CESFAM 18 DE SEPTIEMBRE AÑO 2023	36.205.291
44	1092	26/04/2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA PROYECTO ILUMINACIÓN PÚBLICA PEATONALES BARRIO ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ COD. BP20-IL-0009 EJECUCIÓN COMPONENTE "COMUNIDAD" DEL PLAN NACIONAL "BARRIOS PRIORITARIOS" AÑO 2020	
45	1105	27/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES CESFAM DR. MATEO BENCCUR AÑO 2023	36.205.295
46	1106	27/04/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO CON CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR "CAMPAÑA DE INVIERNO, AÑO 2023"	39.831.812

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO $
47	1248	10/05/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023	167.109.238
48	1262	10/05/2023	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	APRUEBA CONVENIO MANDATO, EJECUCIÓN PROYECTO INVERSIÓN CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE MAGALLANES COMUNA DE PUNTA ARENAS. COD. BIP Nº40038901-0	
49	1263	10/05/2023	SOC. TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA.	APRUEBA CONTRATO CONCESIÓN LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS, COMUNA DE PUNTA ARENAS (59 TRABAJADORES)	65.306.451
50	1265	10/05/2023	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	APRUEBA CONVENIO CONTRATO RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	157.178.238
51	1265	10/05/2023	SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ÁREAS VERDES LTDA.	APRUEBA CONVENIO CONTRATO RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (83 TRABAJADORES)	91.871.787
52	1307	16/05/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL E INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN DE PROYECTO CONSERVACIÓN MOBILIARIO PARQUE CHABUNCO, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP 40047654	132.913.000
53	1374	22/05/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023	36.876.379
54	1399	23/05/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) Y ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ	
55	1457	29/05/2023	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA SUSCRIPCIÓN CONVENIO AD REFERÉNDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA TRIGÉSIMO SEGUNDO LLAMADO	
56	1507	01/06/2023	CORPORACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CORPORACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE	
57	1510	01/06/2023	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Y MUNICIPALIDAD RÍO VERDE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE	
58	1532	02/06/2023	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2024	
59	1549	05/06/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA (FENAPS) COMPONENTE EDUCACIÓN CONTÍNUA	11.773.696
60	1563	05/06/2023	SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LTDA.	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LTDA. PARA SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	
61	1590	07/06/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL PINGÜINO	
62	1651	15/06/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES EN ATENCIÓN PRIMARIA, AÑO 2023	517.592.250
63	1717	16/06/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN DR. JUAN DAMIANOVIC, AÑO 2023	874.098.288
64	1774	23/06/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES AÑO 2023	111.109.306
65	1803	28/06/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO IMPLEMENTACIÓN FASE I INCLUYE (FASE II Y FASE III) BARRIO EUSEBIO LILLO - CUMBRES PATAGÓNICAS, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	
66	1825	28/06/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MANDATO SUPLEMENTARIO EJECUCIÓN PROYECTO REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP 40025319-0	
67	1880	30/06/2023	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	MODIFICACIÓN CONVENIO PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO DUBRASIC P. ARENAS CÓDIGO BIP 30433122-0 INCREMENTO EN CONTRATO DE OBRAS CIVILES EN $5.952.380 QUEDANDO ACTUALIZADO EL CONTRATO EN $186.104.735.-	5.952.380
68	1938	06/07/2023	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2023 EN EL BARRIO ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ CÓDIGO B023-CMP-0022	50.000.000

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO $
69	1939	06/07/2023	UNIVERSIDAD DE CHILE	APRUEBA SUSCRIPCIÓN CONVENIO AD REFERÉNDUM CONVENIO DE COOPERACIÓN. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE)	
70	1940	06/07/2023	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA CONVENIO PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023	30.000.000
71	1973	11/07/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA APS, AÑO 2023	22.345.171
72	1974	11/07/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FORMACIÓN ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA (FENAPS-MISIÓN ESTUDIOS)	126.099.174
73	2019	13/07/2023	UNIVERSIDAD DE CHILE	APRUEBA CONVENIO COOPERACIÓN UNIVERSIDAD DE CHILE. SISTEMA INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE)	
74	2058	17/07/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS AÑO 2023	42.189.271
75	2097	20/07/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023	302.655.417
76	2098	20/07/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO ACTIVIDAD ASIGNACIÓN DIRECTA - FONDO CULTURAL 2023. EJECUCIÓN PROYECTO XLII FESTIVAL FOLCLÓRICO EN LA PATAGONIA	100.000.000
77	2234	01/08/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO SUPLEMENTARIO. EJECUCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL MATEO DE TORO Y ZAMBRANO, P.A. CÓDIGO BIP 40039355-0 EN $8.326.000 QUEDANDO EN $145.238.733	8.326.000
78	2235	01/08/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO SUPLEMENTARIO. EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE J.V. N°18 "12 DE OCTUBRE" PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 40016332-0 EN $5.639.000 QUEDANDO EN $263.971.499	5.639.000
79	2236	01/08/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO SUPLEMENTARIO. EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN ACERAS SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP 40026029-0 EN $101.311.449 QUEDANDO EN $1.476.655.000	101.311.449
80	2248	18/08/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO. FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN DE PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N°2 JUAN WILLIAMS P.A.	108.010.000
81	2423	18/08/2023	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA PROYECTO CÓDIGO BP22-IPSI-0002 PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2022, EN EL BARRIO ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ DE DICHA COMUNA	
82	2425	18/08/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO. FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN DE PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA ORGANIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES, P.A.	167.505.000
83	2426	18/08/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN PUESTO DE CONTROL CARABINEROS SECTOR KON AIKEN, P.A.	91.069.000
84	2427	18/08/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO. FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN DE PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA MARGOT DUHALDE SOTOMAYOR P.A.	167.742.000
85	2440	23/08/2023	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA CONVENIO PARA CONTRATACIÓN DEL GESTOR/A DE BARRIOS DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2023	11.600.000
86	2442	23/08/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023 COMPONENTE: SALUDABLEMENTE FUNCIONARIOS/AS DE APS	4.210.526
87	2480	28/08/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.	APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II Y FASE III) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL PINGÜINO.	
88	2486	28/08/2023	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO. EJECUCIÓN PROYECTO "CÓDIGO FNSP21-IL-0312" EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	
89	2489	28/08/2023	SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL PINGÜINO	

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO $
90	2548	31/08/2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN CON IL. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, COOPERACIÓN MUTUA Y RECÍPROCA EN IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FOMENTO CULTURAL EN SUS RESPECTIVAS COMUNAS.	
91	2569	04/09/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA ADDENDUM I CONVENIO 2023. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA DE PUNTA ARENAS	20.062.029
92	2594	05/09/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO ESCALERAS URBANAS SECTOR FITZ ROY Y OTROS, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40020743	185.273.000
93	2595	05/09/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES ROTONDA MANUEL BULNES Y AVDA. ESPAÑA, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40051929	135.985.000
94	2596	05/09/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N°16 SAN MIGUEL PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40051896	64.331.000
95	2598	05/09/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN CUARTEL PROVISORIO 1A COMPAÑÍA DE BOMBEROS, P.A. CÓDIGO BIP N°40050700	164.749.000
96	2600	05/09/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA PASAJE JOSÉ DE MORALEDA POBLACIÓN EL OVEJERO PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40049862	170.249.000
97	2601	05/09/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES CENTRAL, BARRIO EUSEBIO LILLO- CUMBRES PATAGÓNICAS, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40053012	113.348.000
98	2651	11/09/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA ADDENDUM DE CONVENIO ANTICIPO DE APORTES ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD COMUNA DE PUNTA ARENAS	
99	2700	14/09/2023	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRAS DE CONFIANZA, BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ. EJECUCIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTILLOS BASUREROS COMPARTIDOS"	
100	2701	14/09/2023	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA DE CONFIANZA, BARRIOS JUAN PABLO II "REFUGIO PEATONAL PARA LOCOMOCIÓN COLECTIVA" POR PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN AVDA. CARDENAL SAMORÉ"	
101	2702	14/09/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023. COMPONENTE: SEGURIDAD	20.500.000
102	2725	15/09/2023	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	63.000.000
103	2870	03/10/2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA MODIFICACIÓN E CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023	11.500.000
104	2934	10/10/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA ADDENDUM DE CONVENIO, PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 COMUNA DE PUNTA ARENAS	164.636.375
105	2937	10/10/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023. COMPONENTE: TELESALUD	4.020.664
106	2942	11/10/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO. EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR 2 PONIENTE, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40012128-0	2.294.366.126
107	2943	11/10/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO SUPLEMENTARIO, FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN DE PROYECTO CONSERVACIÓN NICHOS TRAMO 1 CEMENTERIO MUNICIPAL , PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40023677-0	100.845.000
108	2946	11/10/2023	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR - DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE	APRUEBA CONVENIO DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE	

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO $
109	2975	13/10/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS - SNAC"	
110	2976	13/10/2023	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	APRUEBA CONVENIO COOPERACIÓN PROGRAMA ARBORIZACIÓN CON CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	
111	3052	23/10/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA ADDENDUM DE CONVENIO - 2023 SOBRE EL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)	60.142
112	3054	23/10/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO MANDATO "PROGRAMA INICIATIVAS EXTRAORDINARIAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN APS MUNICIPAL COMUNA DE PUNTA ARENAS - 2023	5.640.000
113	3094	26/10/2023	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAÍS CICLO 2023-2024	
114	3130	31/10/2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA CONVENIO. EJECUCIÓN PROGRAMA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, CÓDIGO IYT23-VEH-0048	14.800.000
115	3133	31/10/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC"	161.510.569
116	3138	03/11/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA ADDENDUM CONVENIO 2023. PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES AÑO 2023, COMUNA DE PUNTA ARENAS	24.490.472
117	3147	03/11/2023	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN. EJECUCIÓN NIVEL DE CERTIFICACIÓN DE EXCELENCIA SCAN	
118	3157	03/11/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA COMPLEMENTO ADDENDUM DE CONVENIO 2023. PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	
119	3158	03/11/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023. COMPONENTE: REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA MÓDULO ODONTOLÓGICO LICEO SARA BRAUN DEPENDIENTE DEL CESFAM THOMAS FENTON	27.248.429
120	3163	07/11/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO. PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023. COMPONENTE: HABILITACIÓN POSTA AGUA FRESCA	38.909.167
121	3248	16/11/2023	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS PARA FINANCIAR ASISTENCIA TÉCNICA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA PLAN CALLE SIN VIOLENCIA (PMU) COMUNA PUNTA ARENAS. CÓDIGO 12101231001-C	45.600.000
122	3252	17/11/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II Y FASE III) BARRIO EUSEBIO LILLO - CUMBRES PATAGÓNICAS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	
123	3266	17/11/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II Y FASE III) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL PINGÜINO.	
124	3275	20/11/2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA PROYECTO CÓDIGO BP22-EQUIP-0002 CONVENIO, EJECUCIÓN PILAR COMUNIDAD DEL PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2022, EN EL BARRIO ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ DE DICHA COMUNA	
125	3354	29/11/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I DEL BARRIO OTEO DEL MAR, ETAPA II	

Nº	DECRETO Nº	FECHA DECRETO	ENTIDAD	DETALLE DEL CONVENIO	MONTO $
126	3359	29/11/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA ADDENDUM CONVENIO 2023. PROGRAMA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA (FENAPS) COMPONENTE: EDUCACIÓN CONTÍNUA.	9.773.696
127	3419	06/12/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN Y HERMOSEAMIENTO TABLESTACADO RÍO DE LAS MINAS, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40057560	184.052.000
128	3420	06/12/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN PINTURA MULTICANCHA DIVERSOS SECTORES PUNTA ARENAS. CÓDIGO N°40057396	144.592.000
129	3421	06/12/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN SEDE JUNTA VECINOS N°38 AVES AUSTRALES PUNTA ARENAS. CÓDIGO N°40056864	7.390.000
130	3422	06/12/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN MUROS DIVERSOS SECTORES PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40056859	55.248.000
131	3423	06/12/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL . EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR ESCUELA ESPAÑA P.A. COD. BIP N°40047951	25.957.000
132	3429	07/12/2023	SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ÁREAS VERDES LTDA.	APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL SENTIDO DE REBAJAR MONTO DE TRANSFERENCIA.	-15.311.965
133	3430	07/12/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO "CONSERVACIÓN DE PINTURA EXTERIOR ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40047953	25.676.000
134	3431	07/12/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JUAN PABLO II	
135	3436	07/12/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL. EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN RECINTO PARA CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS. CÓDIGO BIP N°40056813	42.844.000
136	3553	20/12/2023	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUPLEMENTARIO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS SUEÑOS DEL ANDINO, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP N°40026031	76.126.000
137	3602	21/12/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO, IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) Y ESTUDIO BÁSICO, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CAMILO HENRÍQUEZ	
138	3608	21/12/2023	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	APRUEBA PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE COMUNITARIO EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS CÓDIGO SNSM23-VEH-0072. EJECUCIÓN SEGUNDO COMPONENTE PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023	
139	3609	21/12/2023	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	APRUEBA CONVENIO MANDATO "PROGRAMA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE APS FENAPS, COMUNA DE PUNTA ARENAS	37.109.109
140	3652	28/12/2023	SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA ÁREAS VERDES LTDA.	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ÁREAS VERDES LTDA.	
141	3666	29/12/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO, EJECUCIÓN PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) AÑO 2023	7.063.326
142	3667	29/12/2023	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN TRANSFERENCIA. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRAS DE CONFIANZA. EJECUCIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES, BARRIO LOTEO DEL MAR ETAPA II, COMUNA DE PUNTA ARENAS	42.520.000

Juicios Vigentes en que la Municipalidad sea Parte

Corte de Apelaciones

ROL	RECURRENTE	RECURRIDO	MATERIA	CUANTÍA	ESTADO
7--2020	Ismenia Levin	Municipalidad P.A.	Reclamo de Ilegalidad	Patente de Alcoholes	Rechazada 10/10/23, Rec. de Casación Rol 242812 para admisibilidad.
286-2023	Avila	Municipalidad P.A.	Recurso de Apelacion	Apelación	En tabla día viernes. Suspendido el procedimiento hasta Marzo 2024.
180-2023	Quelin	Municipalidad P.A.	Recurso de Protección	Hospital regional	Rechazado/ Apelado C.S. Pendiente de fallo.
654-2023	Shoening	Municipalidad P.A.	Recurso de Proteccion	Despido	Rechazado/ Apelado C.S. ingresado 14/02/24.-
484-2023	Parancan	Municipalidad P.A.	Apelacion	indem.	Tabla el día Viernes.
001-2024	Estacionamientos	Municipalidad P.A.	Recurso de Proteccion	proteccion	Desistido.
009-2024	Huinao	Municipalidad P.A.	Recurso de Proteccion	Despido	Para Informar.
19-2024	I. Municipalidad	Andrade Ojeda	Recurso de Protección	Toma de Camino	Se notifico al recurrido el 10/02/24 debe informar.

Corte Suprema

ROL	RECURRENTE	RECURRIDO	MATERIA	CUANTÍA	ESTADO
119617-2023	Quelin	Municipalidad P.A.	Apelacion	s/c	En Acuerdo desde el 06/10/23.-
242812-2023	Levin	Municipalidad P.A.	Casacion	s/c	Para cuenta de admisibilidad desde 14/11/23.-
5812-2024	Shoening	Municipalidad P.A.	Apelacion	s/c	Ingresada el 14/02/24, para cuenta de admisibilidad.-

1er Juzgado Civil

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	CUANTÍA	ESTADO
C-778-2020	Sur Romeral	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	3.026.959.984	Ultima gestión prueba testimonial 20/10/23.-
C-1910-2020	Paula Sanchez	Municipalidad P.A.	Accion de Dominio	Indeterminada	Rechazada 08/11/23. Se cobrarán las costas.
C-1146-2022	Lopez	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	50.000.000	Sentencia 05/01/24 Rechazada, se debe notificar dicha sentencia.
C-1987-2022	Impex	Gob Regional y Otros	Resolucion ctto	s/c	Se recibe la causa a prueba 27/12/23. Debe notificarse por cedula.

2do Juzgado Civil

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	CUANTÍA	ESTADO
C-1174-2019	Wet Chemical	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	836.884.698	Archivada 17/10/23.-
C-1535-2019	Javier Avila	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	Indeterminada	En C.A. recurso de apelación 286-2023.-
C-146-2020	Rosauro Vera	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	130.000.000	Abandonado el Procedimiento/ Verificar pago de costas.
C-1746-2021	Victor Sanhueza	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	142.000.000	Rechazada dda29/12/22, Archivado 01/08/23.-
C-1832-2021	Municipalidad P.A.	Concardiz	Cobro de Pesos	det.	Solicitar nuevo día y hora para audiencia de conciliación.
C-1003-2023	Parancan	Municipalidad P.A.	Prescripcion Adquisitiva	Indeterminada	Con Apelación en CA de auto de prueba, tabla día viernes.
C-1708-2023	Municipalidad P.A.	Comercial Austroterra	Cobro rentas arrendamiento	12.400.000	Sentencia de fecha 08/02/24, reiterar liquidación y realizar cobro incidental.
C-1728-2023	Municipalidad P.A.	SS. De estacionamientos	Cobro de Multas	546 UTM	15/02/24 Se debe evacuar la duplica reconvencional.
C-2526-2023	Mimica	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	158.500.000	Demandante se allano a la excepción de falta de legitimidad, Se solicitarán fallo y costas.
C-2158-2023	Municipalidad P.A.	SS. De estacionamientos	Cobro de Pesos	105.000.000	15/02/24 Se debe evacuar la réplica y demanda reconvencional.

3er Juzgado Civil

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	CUANTÍA	ESTADO
C-1955-2020	Cristian Aguilera	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	11.200.000	Procedimiento abandonado 07/11/2022/Verificar cobro de costas.
C-1177-2020	Imobiliaria Magallanes	Municip/Serviu	Indem. de Perjuicios	553.713.000	Ddante debe solictar nueva fecha para audiencia de conciliación.
C-1827-2021	Municipalidad P.A.	Juan Cardenas	Cobro Prestaciones	14.000.000	Para Búsqueda de nuevo domicilio y Notificación DDA. Búsqueda negativas.
C-497-2022	Lopez	Muni/Gob regional	Indem. de Perjuicios	indeterminada	Casación de sentencia en C.S. Sentencia revocada.
C-2139-2023	Cid	Municipalidad P.A.	Indem. de Perjuicios	100.000.000	Se contesto demanda 09/01/24 y demandante no evacuo la réplica. Verificar curso progresivo.
C-524-2024	Municipalidad P.A.	Sanchez	Querella de Amparo	indeterminada	Se presento con fecha 12/02/24 verificar resolución para notificar demanda.

Laborales

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	CUANTÍA	ESTADO
T-82-2023	Cárdenas, Octavio	Municipalidad	Vulneración de DD.FF.	20.000.000	Audiencia preparatoria 18/04/24 10:00
O-175-2023	Alvarez, Fernando	Municipalidad	Despido injustificado	12.213.000	Audiencia de juicio 12/04/24 10:00
T-73-2023	Liendo, Mónica y otro	Municipalidad	Vulneración de DD.FF.	2.036.000	En cobranza judicial

Tribunal Contratación Pública

ROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	CUANTÍA	ESTADO
88-2023	Sociedad Inergas	Municipalidad P.A.	Lic. Demarcaciones	indet	Prueba testimonial rendida el 06/11/2023. Certifcado que el termino probatorio vencido.
141-2023	Servitrans	Municipalidad P.A.	Lic. Residuos	indet	Auto de prueba de fecha 26/10/23 debe ser notificado por cedula.
11.-2024	Equans Mantenimiento	Municipalidad P.A.	Lic. Cambio de luminarias	indet	Demanda Contestada, proceso retrotraido a evalucion de ofertas. 08/02/24

Penales

AÑO	RIT	RUC	IMPUTADO/QUERELLADO	ESTADO	MATERIA
2020	Desformalizada	2000385174-6	Quienes resulten responsables	Tramitación	Denuncia interpuesta por Tránsito por venta de licencias de conducir
2022	97-2022	2200051066-5	Mario Alejandro Oyarzún Díaz	Tramitación	Querella por daños en BNUP poste de luz y banca en calle Lautaro Navarro
2022	3129-2022	2210058987-0	Quienes resulten responsables	Tramitación	Querella por desórdenes públicos Avenida España con José González
2022	3328-2022	2210061503-0	Jorge Sánchez Oyarzún	Tramitación	Querella por loteos irregulares
2023	770-2023	2310014670-3	Quienes resulten responsables	Tramitación	Querella por falsificación instrumento público Decreto Alcaldicio
2023	Desformalizada	2300428966-8	Jorge Camelio Barría	Tramitación	Denuncia maltrato animal Jorge Camelio
2023	1882-2023	2310033517-4	Quienes resulten responsables	Tramitación	Maltrato animal Hitler
2023	2052-2023	2310037241-K	Victor Santana Guenchur	Tramitación	Querella por cuasidelito de lesiones en representación de Sergio Mancilla
2023	2051-2023	2310037240-1	Quienes resulten responsables	Tramitación	Querella por cuasidelito de lesiones en representación de Elizabeth Espinoza
2023	2133-2023	2310038751-4	Quienes resulten responsables	Tramitación	Querella por abigeato
2023	2234-2023	2310041101-6	Juan Francisco González Caro	Tramitación	Querella por maltrato animal Rottweilers
2024	156-2024	2410003030-2	Verónica Andrea Nain Márquez	Tramitación	Querella por maltrato animal Pitbulls
2024	194-2024	2410003622-K	Daniela Talma Alvarado	Tramitación	Querella por maltrato animal Pitbulls
2024	318-2024	2410006136-4	Quienes resulten responsables	Tramitación	Querella por homicidio frustrado y daños calificados a Seg. Publica

Modificaciones al Patrimonio Municipal

Durante el año 2023, en lo relativo al listado de modificaciones al Patrimonio Municipal, de adquisiciones de bienes inmuebles, incorporaciones de bienes inmuebles, ventas o enajenaciones, ocurridas durante el año calendario, se informa lo siguiente:

- La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, reinscribió y subdividió en dos lotes el dominio de un terreno y sus construcciones ubicados en esta ciudad en calle Angamos Nº1321 donde actualmente funciona la Escuela Rotario Paúl Harris y Angamos N°1309 donde actualmente funciona la Junta de Vecinos N°26 Barrio Croata, según consta de escritura pública otorgada en la Notaría Pablo Valenzuela Pérez, el 09 de junio del 2023, cuyo dominio se reinscribió con fecha 06 de julio del 2023, rolante a fs.1302 Nº2155 del Registro de Propiedad del año 2023. Siendo traspasado al SLEP Magallanes el Lote Uno Escuela Paúl Harris); conservando el dominio municipal del Lote Dos (Junta de Vecinos).

- La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, inscribió el dominio de un terreno y sus construcciones ubicado en esta ciudad en el Km.13,5 Norte, sector Río Seco, donde actualmente funcionan la Escuela Elba Ojeda Gómez y la Sala Cuna y Jardín Infantil Piececitos de Niños, según consta de escritura pública otorgada en la Notaría Pablo Valenzuela Pérez, el 23 de mayo del 2022, cuyo dominio se inscribió con fecha 07 de julio del 2023, rolante a fs. 1305 Nº2160 del Registro de Propiedad del año 2023. Terreno que será traspasado durante el año 2024 a SLEP Magallanes.

- La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, reinscribió el dominio de un terreno y sus construcciones ubicados en esta ciudad en Río de la Mano, donde actualmente funciona el Liceo Polivalente María Behety, según consta de escritura pública otorgada en la Notaría Pablo Valenzuela Pérez, el 09 de junio del 2023, cuyo dominio se reinscribió con fecha 06 de julio del 2023, rolante a fs.1304 Nº2159 del Registro de Propiedad del año 2023.

En cuanto al proceso de traspaso de inmuebles municipales al SLEP Magallanes, en el marco del proceso de desmunicipalización de la eduación, se informa el cálculo del detrimento producto de estos traspasos.

Nº	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	Nº DE ROL	AVALÚO FISCAL AL 13.01.2024 EN PESOS
1	Escuela Especial Rotario Paúl Harris	Angamos Nº1321, Lote B	1757-11	1.187.382.536
2	Liceo Juan Bautista Contardi	Pasaje Otto Maggens Nº0498 Lote 1 Pasaje Otto Maggens Nº0498 Lote 3	3759-1	2.281.248.639
3	Liceo Juan Bautista Contardi	Manantiales Nº1027	3214-1	2.495.573.569
4	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	El Ovejero Nº0265, Lote 1	3808-23	3.511.771.922
5	Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa	Km. 5 Sur, Río de Los Ciervos	5003-92	576.239.858
6	Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera	Av. Colón Nº1250	1716-1	4.914.295.219
7	Liceo Polivalente Sara Braun	Av. Colón Nº1025 Lote 1	1517-1	3.428.022.986
8	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Eusebio Lillo Nº2472	2806-1	1.785.162.437
9	Escuela Libertador Capitán Bernardo O'Higgins	Chiloé Nº1443	1076-5	1.667.219.893
10	Escuela Dieciocho de Septiembre	Prat Nº2146	2146-3	1.538.383.277
11	Escuela Portugal	Chiloé Nº648	764-5	2.372.137.227
12	Escuela Juan Williams	Mardones Nº0353	3857-1	1.880.211.010
13	Centro de Educación Integral de Adultos	Ignacio Carrera Pinto Nº781	1315-4	1.315.937.608
14	Liceo Industrial Armando Quezada Acharán	21 de Mayo Nº2052 Lote 1	1334-1	3.661.524.708
15	Instituto Superior de Comercio Liceo Bicentenario	Magallanes Nos. 823 – 847 (dueño del 92% Municipio)	1367-17	3.343.009.318
16	Escuela República de Croacia	Croacia Nº1101 y Croacia Nº1141	1611-1	1.727.218.401
17	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	Karukinka Nº140 Lote 3	4502-6	2.051.814.472
18	Escuela Hernando de Magallanes	José Galindo Nº1010	2473-17	1.915.043.675
19	Escuela República de Argentina	Manuel Aguilar Nº01028	4701-1	2.806.132.739
20	Escuela Villa Las Nieves	Av. Los Generales Nº0530	6200-5	1.965.485.900
21	Escuela Capitán Arturo Prat Chacón	José Ignacio Zenteno Nos. 191 y 195	5-001	1.524.774.816
22	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	Barranco Amarillo Km. 8 1/2 Norte	5056-46	116.839.917
23	Liceo Polivalente María Behety de Menéndez	Pérez de Arce Nº053 Lote 2	2046-1	3.967.257.811
24	Escuela Patagonia	Covadonga Nº0185	4051-75	2.539.345.393
25	Escuela General Manuel Bulnes Prieto	Av. Presidente Pedro Aguirre Cerda Nº035	2196-9	1.387.155.772
26	Centro de Capacitación Laboral León Humberto Seguel	José Ignacio Zenteno Nº256	2025-3	536.384.767
27	Escuela Elba Ojeda	Ruta 9 Norte Km. 13,5 Rio Seco	5050-18	713.879.132
28	Jardín Infantil y Sala Cuna Nelda Panicucci	Ernesto Guajardo Nº3025 (Lote A-2-10-B)	7719-1	676.431.007
29	Jardín Infantil y Sala Cuna Archipiélago de Chiloé	Av. Canal de Chacao Nº4091 (Lote Equipamiento y Área Verde 1)	7344-2	480.343.012
TOTAL				**58.366.227.021**

8 Iniciativas de Inversión

Iniciativas de Inversión

Se consideran Iniciativas de Inversión, toda expresión de decisión del municipio de la elaboración de un estudio básico, un programa o un proyecto de inversión pública, los cuales poseen fuentes de financiamiento de recursos públicos interna municipal o externa recursos del Gobierno Regional y otras fuentes de financiamiento.

Las gestiones de formulación, postulación y gestión de proyectos municipales, se encuentra radicada en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), la cual, mediante el ejercicio profesional de equipos de trabajo multidisciplinarios, gestionan los proyectos de inversión, considerando para ello la visión estratégica municipal y las solicitudes de los vecinos.

Entre las iniciativas de inversión realizadas durante el año 2023, se pueden distinguir tres grandes grupos: Proyectos terminados, Proyectos en ejecución 2023 – 2024 y Proyectos RS y recomendados, desarrollados en las siguientes tablas:



Proyectos Terminados

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	FECHA DE TÉRMINO
1	30473835	CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL MAXIBÁSQUETBOL DE MAGALLANES	EJ.	FNDR	214.912	29.09.2023
2	30427372	REPOSICIÓN ACERAS BARRIO CROATA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	5.184.972	06.03.2023
3	40009998	REPOSICIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL Nº 28 CERRO DE LA CRUZ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80.000	06.03.2023
4	40010607	MEJORAMIENTO RED CUATRO MIRADORES TURÍSTICOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	108.543	23.08.2023
5	40031763	CONSTRUCCION BARANDAS MEJORAMIENTO PLAZOLETAS Y A. VERDES VILLA FCO COLOANE Y M. DARWIN	EJ.	FRIL	114.590	19.07.2023
6	40020742	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO ESCALERAS URBANAS SECTOR RÍO DE LA MANO Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	132.737	21.08.2023
7	40031718	CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	115.100	25.04.2023
8	40034056	REPOSICIÓN DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO HOSPITAL CLÍNICO, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	98.518	06.07.2023
9	40033782	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PEATONAL 9 PLAZAS ARCH. CHILOÉ, P. ARENAS	EJ.	FRIL	110.834	19.05.2023
10	40034810	CONSTRUCCION MALLAS DE PROTECCIÓN Y ARBORIZACIÓN CANAL MAGDALENA, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	88.498	06.09.2023
11	40020683	CONSERVACION PINTURA ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	60.652	30.01.2023
12	40036671	CONSERVACIÓN DE PINTURA INTERIOR LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	91.000	31.03.2023
13	40044103	CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	23.600	31.03.2023
14	40044104	CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	27.541	30.04.2023
15	40046354	CONSERVACIÓN DE PINTURA EN SEDES BARRIO PRAT, RÍOS PATAGÓNICOS Y OBRAS EXTERIORES EN SEDE ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	52.103	30.04.2023
16	40037116	CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR CESFAM JUAN DAMIANOVIC, PUNTA ARENAS.	EJ.	FRIL AD	75.823	30.04.2023
17	40036611	CONSERVACIÓN MUROS Y OTROS SECTOR RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	51.361	30.09.2023
18	40047654	CONSERVACIÓN DE PINTURA PARQUE CHABUNCO, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	132.913	30.09.2023
19	12101190 401-C	ESTUDIO FACTIBILIDAD AMPLIACION COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS SECTOR PAMPA REDONDA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	49.948	15.05.2023
20	12101190 403-C	ESTUDIO PARALELISMO Y ATRAVIESOS, MATRIZ GAS NATURAL RUTA Y-590, Y-580 & Y-570, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	28.393	12.05.2023
21	1-C-2020-1496	CONSERVACION PINTURA EXTERIOR LICEO POLITECNICO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	37.410	11.05.2023
22	12101210 707-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ANGAMOS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	124.404	24.05.2023

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	FECHA DE TÉRMINO
23	121012 10704-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE QUILLOTA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	103.924	24.05.2023
24	1-C-2020-1496	CONSERVACION PINTURA EXTERIOR LICEO POLITECNICO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	37.410	11.05.2023
25	121012 10708-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ENRIQUE ABELLO, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	91.777	07.07.2023
26	121012 10706-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS A ILUMINACION LED, UUVV N°5, COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	251.437	21.03.2023
27	121012 10712-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACION LED, UUVV N°23 & N°30 COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	200.275	21.03.2023
28	121012 10713	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACION LED, UUVV N°55 COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	254.393	21.03.2023
29	121012 20704-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ZENTENO, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	106.534	24.10.2023
30	121012 20703-C	REPOSICIÓN DE POSTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LUMINARIA AV. COSTANERA DEL ESTRECHO COMUNA DE PA	EJ.	PMB	192.532	12.07.2023
31	400255 60	CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AV. SALVADOR ALLENDE G. ENTRE AV. CIRCUNVALACIÓN Y ZENTENO, PA	EJ.	FRIL AD	71.314	TERMINADO
32	400259 04	CONSERVACIÓN PAISAJISMO SECTOR NORTE ENTRADA COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	84.455	TERMINADO
33	121012 10701-C	INSTALACIÓN DE POSTES Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMPA REDONDA PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	181.990	TERMINADO
34	121012 10703-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE CLAUDIO BUSTOS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	134.975	TERMINADO
35	121012 10702-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE MANANTIALES, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	110.653	TERMINADO
36	121012 10710-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE CONDELL, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB FET	78.181	TERMINADO
37	121012 10714-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB FET	67.839	TERMINADO
38		ESCALERA RAMÓN FREIRE, BARRIO EUSEBIO LILLO-CUMBRES PATAGÓNICAS	EJ.	PQMB	38.104	TERMINADO
39		HERMOSEAMIENTO ACERA SUR PEDRO BÓRQUEZ, BARRIO EL PINGÜINO	EJ	PQMB	39.992	TERMINADO
TOTAL M$					**9.054.145**	

RESUMEN PROYECTOS TERMINADOS 2023		
TIPO DE PROYECTO	**Nº DE PROYECTOS**	**MONTO $**
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2	267.015
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	7	431.126
AREAS VERDES, RECREATIVAS	4	446.835
VEREDAS	2	5.264.972
URBANIZACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS	4	234.110
INFRAESTRUCTURA URBANA	20	2.410.087
TOTAL	**39**	**9.054.145**

Proyectos en Ejecución 2022 - 2023

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	ESTADO
1	30433122	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO DUBRASIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	200.758.	EN EJECUCIÓN
2	30255172	REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL N°114 COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	2.507.654	EN REEVALUACIÓN
3	40002015	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR I, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.327.092	EN EJECUCIÓN
4	40009241	CONSTRUCCIÓN SEDE J.V Nº 5 TORRES DEL PAINE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	197.137	POR OF 1485 DEL 24.11.2023 SE SOLICITA VALOR DEL TERRENO A FUERZA AÉREA
5	40008439	RESPOSICION SEDE SOCIAL JV 52 VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	169.224	EN EJECUCIÓN
6	40008179	MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS J.V. 52, VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	322.899	EN EJECUCIÓN
7	30459650	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J.V. NRO 39 VILLA SENDERO AUSTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	380.446	EN EJECUCIÓN
8	40025319	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	329.000	EN CONTRATACIÓN
9	40012128	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR 2 PONIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	2.250.702	EN RECEPCIÓN
10	40006303	MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIF. CALLE BORIES,TRAMO COLON-SARMIENTO, PA	EJ.	FNDR	50.850	EN EJECUCIÓN
11	40005241	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GOBERNADOR PHILIPPI, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	139.273	EN EJECUCIÓN. OF 457 16.08.23 Y OF 576 DEL 27.09.23 DOM SOLIC AMPL. OBRAS
12	40003037	REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS POBLACION CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	712.173	CONV. SUPLMENTARIO EN GORE PARA LA FIRMA
13	40026029	REPOSICION ACERAS SECTOR CENTRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.461.685	EN EJECUCIÓN
14	40026030	MEJORAMIENTO PLAZOLETA Y ESCALERA SECTOR RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	848.417	CONV. SUPLMENTARIO EN GORE PARA LA FIRMA
15	40026031	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV SUEÑOS DEL ANDINO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	451.967	EN CONTRATACIÓN
16	40025513	ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	436.754	PARA TERCERA LICITACIÓN
17	40006337	CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA ZONA SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	929.556	POR OF. N°1429 DEL 08.11. 2023 SE SOLICITA INCREM. 03.01.24 CORE NO FINANCIA INCREMENTO

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	ESTADO
18	40029928	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS DE DIVERSAS VÍAS SECTOR SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.194.338	EN EJECUCIÓN
19	40041577	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	376.040	EN EJECUCIÓN
20	30450222	CONSTRUCCIÓN SEDE PARA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AUSTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	423.125	EN EJECUCIÓN
21	40039355	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE MATEO DE TORO Y ZAMBRANO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	156.723	EN EJECUCIÓN. OF 774 14.12.23 SOLIC AMPL. OBRAS A DPIR
22	40016332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE JV 18 "12 DE OCTUBRE", PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	269.859	EN EJECUCIÓN. OF 717 24.11.23 DOM SOLIC AMPL. OBRAS A DPIR
23	40004720	DIAGNÓSTICO ESTADO DE CONSERVACIÓN ARBOLADO Y ACTUALIZACIÓN INVENTARIO FORESTAL, P ARENAS	EJ.	FNDR	80.060	1ra LICITACIÓN: desierta
24	40003036	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 5 GENERAL BULNES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.182.917	EN LICITACIÓN. 1 OFERTA
25	40025123	MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES SECTOR 3 PONIENTE CENTRO A, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.354.271	PARA ENTREGA DE TERRENO
26	40037397	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DIVERSAS VEREDAS UNIDADES VECINALES NRO. 23, 30 Y 31, PTA ARENAS	EJ.	FNDR	1.661.843	CONVENIO MANDATO GORE
27	40023677	CONSERVACIÓN NICHOS TRAMO 1 CEMENTERIO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	97.270	EN RECEPCIÓN
28	40030061	AMPLIACIÓN BODEGA CENTRAL DEL ÁREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	113.997	EN RECEPCIÓN
29	40050700	CONSERVACION CUARTEL PROVISORIO 1A. CÍA. DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	153.555	EN CONTRATACIÓN
30	40034786	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA ORGANIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	156.424	EN CONTRATACIÓN
31	40051896	MEJORAMIENTO SEDE JV 16 "SAN MIGUEL", PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	72.520	EN CONTRATACIÓN
32	40051929	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES ROTONDA MANUEL BULNES Y AV. ESPAÑA, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	107.693	EN CONTRATACIÓN
33	40051847	MEJORAMIENTO PLAZA MARGOT DUHALDE SOTOMAYOR, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	162.148	EN CONTRATACIÓN
34	40049862	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PJE. JOSÉ DE MORALEDA POBL. EL OVEJERO, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	156.410	EN CONTRATACIÓN
35	40015465	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JV 2 JUAN WILLIAMS, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	107.298	EN CONTRATACIÓN
36	40043750	REPOSICIÓN PUESTO DE CONTROL DE CARABINEROS, SECTOR KONAIKEN, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL	96.545	EN CONTRATACIÓN

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	ESTADO
37	40047953	CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	25.676	EN EJECUCIÓN
38	40056859	CONSERVACIÓN MUROS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	55.248	EN EJECUCIÓN
39	40056864	CONSERVACIÓN SEDE JV N°38 AVES AUSTRALES	EJ.	FRIL AD	7.390	EN EJECUCIÓN
40	40056813	CONSERVACIÓN RECINTO PARA CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	42.844	EN EJECUCIÓN
41	40057396	CONSERVACION PINTURA MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS.	EJ.	FRIL AD	144.592	EN EJECUCIÓN
42	40047951	CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR ESCUELA ESPAÑA, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	25.957	EN EJECUCIÓN
43	40057560	CONSERVACION Y HERMOSEAMIENTO TABLESTACADO RIO DE LAS MINAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL AD	184.052	EN EJECUCIÓN
44	1-C-2021-268	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA SALVADOR ALLENDE CON MATEO DE TORO Y ZAMBRANO.	EJ.	PMU	59.994	EN REEVALUACIÓN. Por of 79 del 21.02.2023 DOM
45	1-C-2021-1872	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE RÓMULO CORREA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU	53.857	EN REEV. OF 1098 DEL 11.09.2023 SE RESPOND. OBS A SUBDERE
46	12101210709-C	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB FET	74.141	EN REEVALUACIÓN. CE 26.07 (ÁNGEL-SEBAST)
47	1-SPD-2022-554	SPD AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMU SEG. CIUDADANA	74.982	PARA LICITAR
48	1-SPD-2022-618	SPD AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS - SECTOR COSTANERA/ANGAMOS	EJ.	PMU SEG. CIUDADANA	74.100	PARA LICITAR
49	1-C-2023-79	CONSERVACIÓN SALA DE CALDERAS, ESCUELA CAPITÁN ARTURO PRAT CHACÓN, PUNTA ARENAS	EJ.	PMU EMERGENCIA	33.477	EN EJECUCIÓN
50	12101220705-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED BARRIO 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	270.673	EN LICITACIÓN. EN ANÁLISIS 6 OFERTAS
51	12101220706-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED BARRIO EL OVEJERO COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	270.014	EN LICITACIÓN. EN ANÁLISIS 6 OFERTAS
52	12101230703-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR CENTRO, COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	303.747	EN LICITACIÓN. EN ANÁLISIS 6 OFERTAS
53	12101230707-C	CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS SECTOR SUR Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	225.181	EN LICITACIÓN

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	ESTADO
54	121012 30704-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR EL PINGÜINO, COMUNA DE P. ARENAS	EJ.	PMB	304.258	PARA LICITAR
55	121012 30706-C	CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	195.506	PARA LICITAR
TOTAL M$					**22.704.312**	

RESUMEN PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2023 - 2024		
TIPO DE PROYECTO	**Nº DE PROYECTOS**	**MONTO $**
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	13	2.732.144
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	5	241.951
AREAS VERDES, RECREATIVAS	9	7.339.534
VEREDAS	6	6.263.806
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	14	4.862.551
INFRAESTRUCTURA URBANA	8	1.624.326
TOTAL	**55**	**22.704.312**

Proyectos RS y Recomendados

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M$	ESTADO
1	30487557	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SCOUT, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	1.482.277	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
2	40027493	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES SECTOR U.V N° 12 Y N°39, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	2.985.191	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
3	40020443	HABILITACIÓN EDIFICIO PARA ESCUELA ARTÍSTICA CASA AZUL DEL ARTE , PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	347.954	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
4	40008005	REPOSICIÓN SEDE VECINAL NRO. 12 MANUEL CHAPARRO, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	526.485	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
5	40048000	MEJORAMIENTO PLAZA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA Y HUGO DAUDET, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	374.609	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
6	40039564	REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO EL PINGÜINO, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	95.382	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
7	40045815	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES SECTOR 4 A PONIENTE NORTE, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	2.278.811	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
8	40006337	CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA ZONA SUR, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	929.556	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
9	40039424	MEJORAMIENTO BANDEJÓN AV. BULNES, SECTOR MONUMENTO AL OVEJERO, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	374.752	RATE RS PARA PROCESO PRESUPUESTARIO 2024
10	40044790	MEJORAMIENTO MONUMENTO BERNARDO O´HIGGINS Y BANDEJON AV. INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	FNDR	410.021	RATE RS PARA PROCESO PRESUPUESTARIO 2024
11	121010082	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSAB. COMPARTIDA AÑO 2022 COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	PTRAC	76.787	EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO
12	121012 30705-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR NORPONIENTE, COMUNA DE P. ARENAS	EJECUCIÓN	PMB	304.529	FINANCIADO
13	121012 30708-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, RUTAS INTERURBANAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJECUCIÓN	PMB	302.962	FINANCIADO
14	121012 20703-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED SECTOR CENTRO	EJECUCIÓN	PMB	303.746	FINANCIADO
15	121012 20704-C	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED SECTOR EL PINGÜINO	EJECUCIÓN	PMB	304.257	FINANCIADO
TOTAL M$					**11.097.319**	

RESUMEN PROYECTOS RS Y RECOMENDADOS		
TIPO DE PROYECTO	**Nº DE PROYECTOS**	**MONTO $**
SEDES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3	2.104.144
SECTOR EDUCACIÓN Y SALUD	2	424.741
AREAS VERDES, RECREATIVAS	6	7.352.940
URBANIZACIÓN - SERVICIOS BÁSICOS	4	1.215.494
TOTAL	**15**	**11.097.319**

Detalle Proyectos Terminados Año 2023

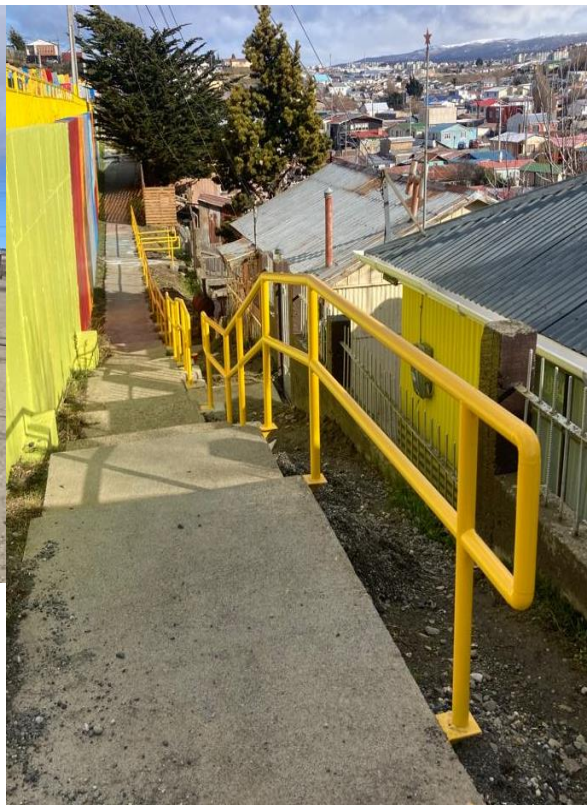
PROYECTO: "REPOSICIÓN PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO HOSPITAL CLÍNICO, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA APOLO LTDA.
FINANCIAMIENTO:	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.)
MONTO	$ 98.617.680.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO ESCALERAS URBANAS SECTOR RÍO DE LA MANO Y OTROS, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA HMM SpA.
FINANCIAMIENTO:	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.)
MONTO	$ 132.736.413.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ANGAMOS Y QUILLOTA, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.
FINANCIAMIENTO:	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (P.M.B.)
MONTO	$ 212.160.340.- IVA INCLUIDO



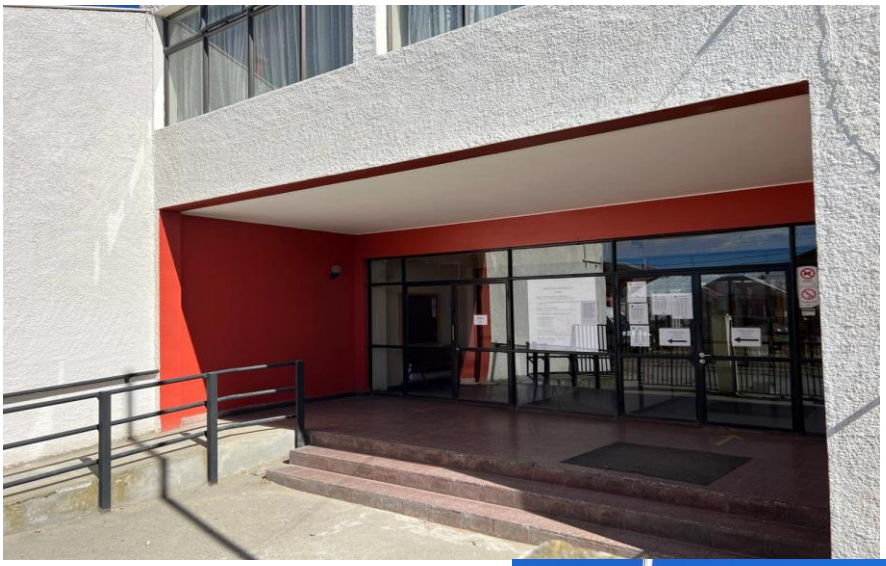


PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLES CLAUDIO BUSTOS Y MANANTIALES, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.
FINANCIAMIENTO:	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (P.M.B.)
MONTO	$ 223.224.960.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "CONSERVACIÓN PINTURA EXTERIOR LICEO POLITÉCNICO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	ALEX WALDEMAR DÍAZ SANHUEZA
FINANCIAMIENTO:	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.)
MONTO	$ 34.510.595.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE CARLOS CONDELL, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.
FINANCIAMIENTO:	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (P.M.B.)
MONTO	$ 78.480.500.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR 1, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.
FINANCIAMIENTO:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)
MONTO	$ 1.180.953.654.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "ESCALERA Y PARADERO DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA APOLO LTDA.
MONTO	$78.096.130.- IVA INCLUDO.





PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ENRIQUE ABELLO, PUNTA ARENAS".	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.
MONTO	$90.572.426.- IVA INCLUIDO.





PROYECTO: "AMPLIACIÓN BODEGA CENTRAL DEL AREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA COIRONES LTDA.
MONTO	$ 113.996.447.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN MALLAS DE PROTECCIÓN Y ARBORIZACIÓN CANAL MAGDALENA, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CTNA INGENIERÍA Y CONSTRCCIÓN SpA
MONTO	$ 88.497.401.- IVA INCLUIDO





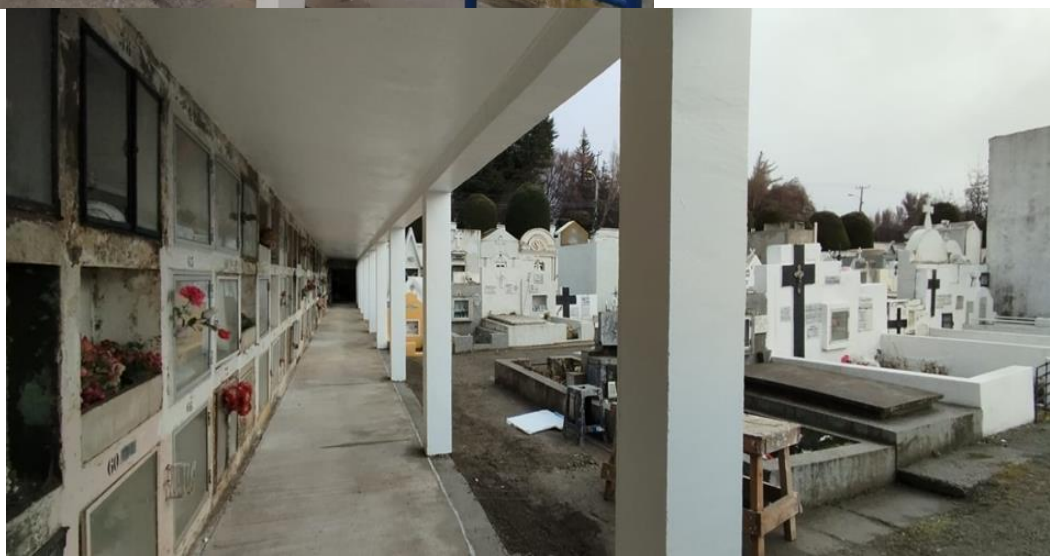
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO DUBRASIC, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA.
MONTO	$ 185.447.855.- IVA INCLUIDO



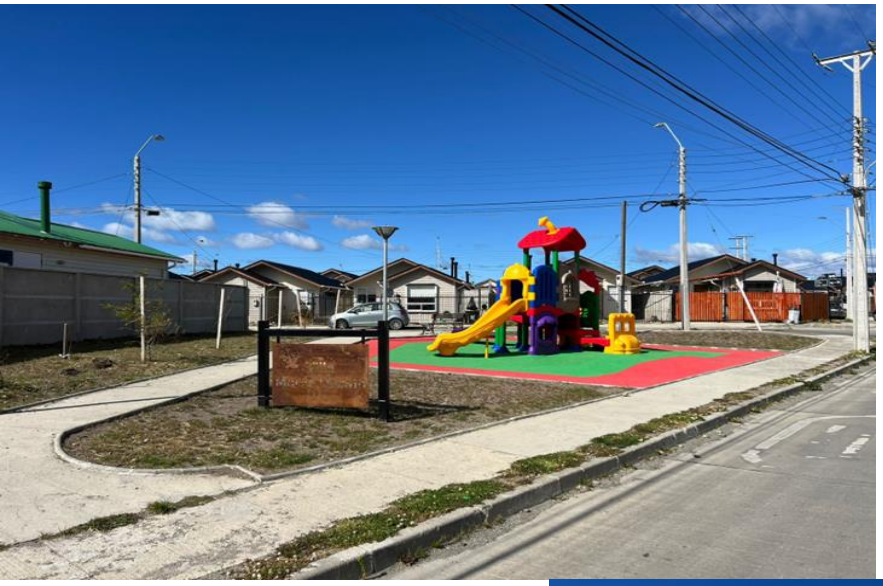


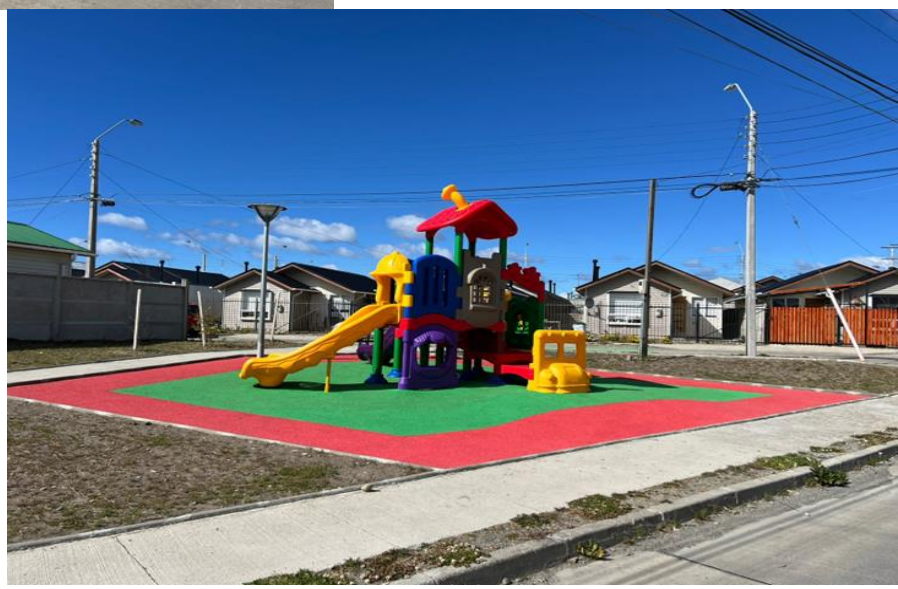
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN NICHOS TRAMO 1 CEMENTERIO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA HMM SpA
MONTO	$ 97.269.566.- IVA INCLUIDO





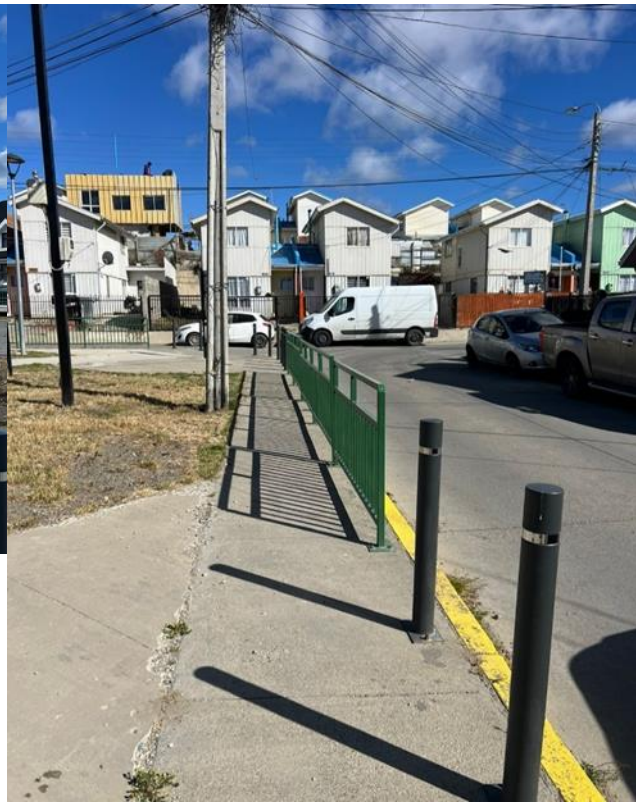
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS Y MEJORAMIENTO DE PLAZOLETAS Y ÁREAS VERDES EN LA VILLA FRANCISCO COLOANE Y MONTE DARWIN, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS LTDA.
MONTO	$ 114.589.544.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PEATONAL EN 9 PLAZAS ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS LTDA.
MONTO	$ 110.833.786.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR 2 PONIENTE, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS LTDA.
MONTO OBRAS CIVILES	$ 2.031.281.916.- IVA INCLUIDO
MONTO EQUIPAMIENTO	$ 228.482.413.- IVA INCLUIDO





PROYECTO: "INSTALACIÓN DE POSTES Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMPA REDONDA, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	INGENIERÍA AUSTRAL LTDA.
MONTO	$ 181.989.467.- IVA INCLUIDO



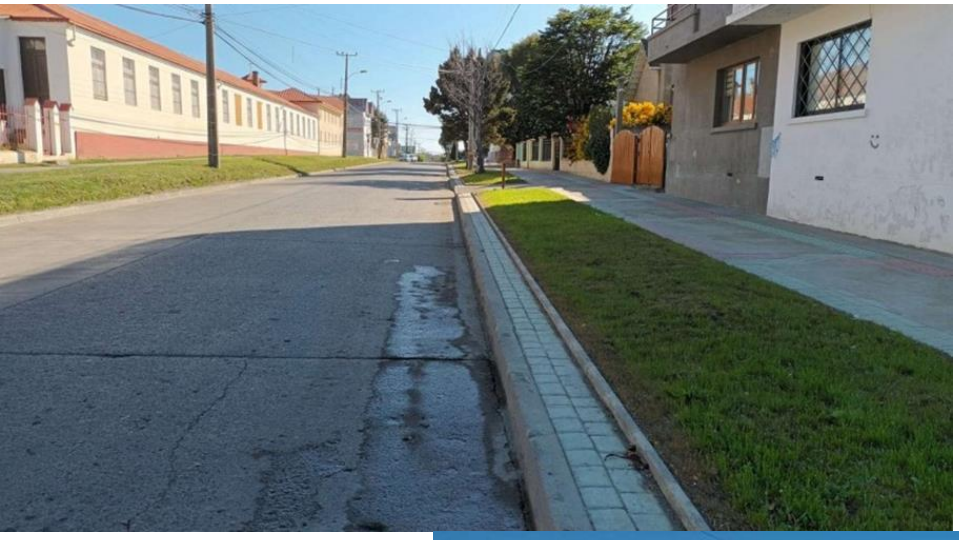


PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE ZENTENO, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.
MONTO OBRAS CIVILES	$ 106.528.800.- IVA INCLUIDO



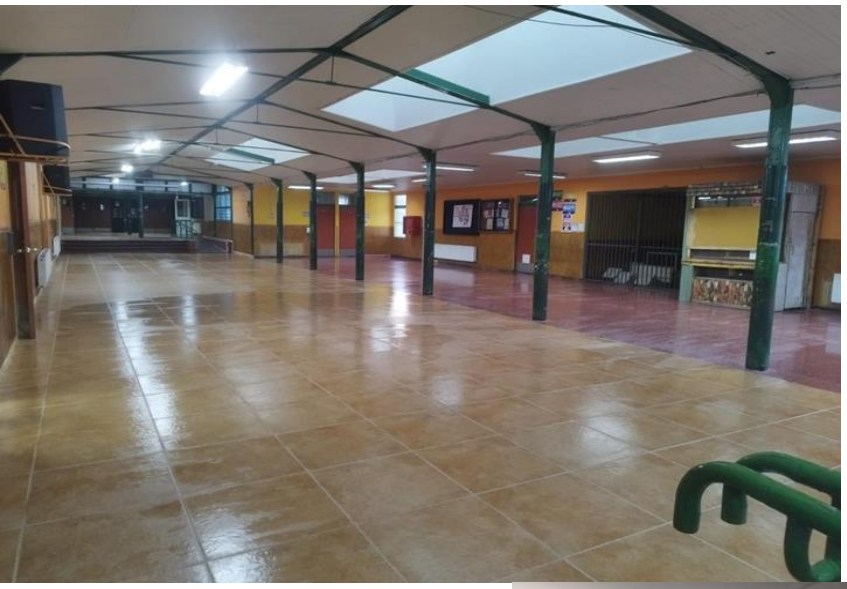


PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN VEREDAS BARRIO CROATA, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA SALFA S.A.
MONTO	$5.184.971.586 IVA INCLUIDO





PROYECTO: "CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS"	
CONTRATISTA:	ALEX DÍAZ SANHUEZA
MONTO	$115.099.453 IVA INCLUIDO





Plan Maestro Áreas Verdes

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en su afán de aportar a la comuna respecto de entregar espacios verdes, inicia la ejecución de proyectos el año 2018 enmarcados en el Plan Maestro de Áreas Verdes, que considera diversas áreas de intervención a lo largo de la ciudad.

SECTORES	PROYECTOS, FINANCIAMIENTO FNDR.	CANTIDAD DE AREAS VERDES (UN)	SUPERFICIE DE INTERV. (M^2)	MONTO INTERV. (M$)	DESCRIPCIÓN / ESTADO ACTUAL.
SECTOR 1 SUR	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR SUR 1, PUNTA ARENAS.	31	28.840	1.252.359	PROYECTO AÑO 2018 / EJECUTADO AÑO 2023
SECTOR 2 PONIENTE SUR	MEJORAMIENTO DE PLAZOLETAS SECTOR SUR 2 PONIENTE, PUNTA ARENAS.	54	22.376	2.429.487	PROYECTO AÑO 2019 / EJECUTADO AÑO 2023
SECTOR 3 PONIENTE CENTRO	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES SECTOR 3 PONIENTE CENTRO "A", PUNTA ARENAS.	28	8.936	1.446.084	PROYECTO AÑO 2020-2021 / SE ENCUENTRA EN EJECUCION AÑO 2023.
	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES SECTOR UNIDAD VECINAL N°12 - 39, PUNTA ARENAS.	24	16.166	2.200.000	PROYECTO AÑO 2020-2023 / AÑO 2024 SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN.
SECTOR 4 PONIENTE NORTE	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES SECTOR 4 "A" PONIENTE NORTE, PUNTA ARENAS. (PROYECTO 1)	10	7.081	2.287.984	PROYECTO AÑO 2022-2023 / ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RS.
	MEJORAMIENTO DE PLAZA SELK´NAM Y PLAZA VILLA MARDONES U.V.N°52, PUNTA ARENAS. (PROYECTO 2)	2	4.591	1.600.000	PROYECTO AÑO 2022-2023-2024 / ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FORMULACIÓN
	MEJORAMIENTO PLAZA ESMERALDA, PUNTA ARENAS. (PROYECTO 3)	1	10.000	1.500.000	PROYECTO 2024
	PROYECTO 4 - MEJORAMIENTO AREA VERDE UV N°55,38,43,52,12,10.	11	7.000	2.100.000	PROYECTO 2024-2025
	PROYECTO 5 – MEJORAMIENTO AREA VERDE UV N°55,38,43,52,12,10.	9	6.000	1.800.000	PROYECTO 2024-2025
OTROS PROYECTOS RELACIONADOS A AREAS VERDES					
PROYECTO INDEPENDIENTE	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA REBECA AGUILAR, PUNTA ARENAS.	1	446	276.254	PROYECTO AÑO 2022-2023 / ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN REVISION POR PARTE DEL ENTE REVISOR.
PROYECTO INDEPENDIENTE	MEJORAMIENTO PLAZA GARCIA HURTADO DE MENDOZA CON HUGO DAUDET, PUNTA ARENAS.	1	1.115	371.709	PROYECTO AÑO 2022-2023 / ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RS

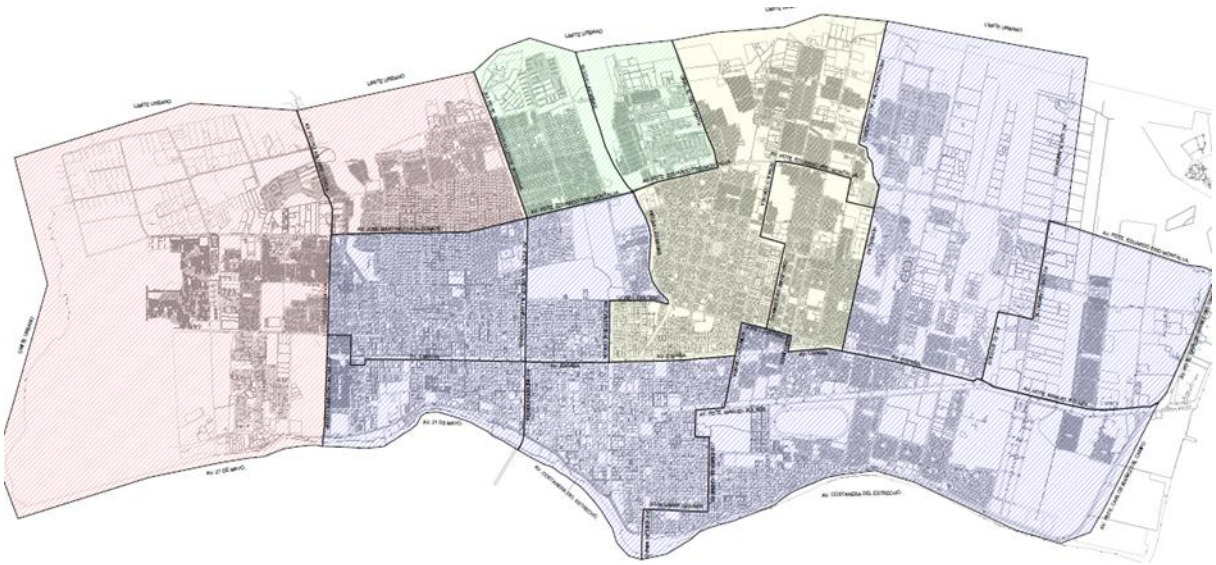
Resumen Avance de Proyectos por m2

EN EJECUCIÓN	M2	MONTO M$
2018	28.840	1.252.359
2019	22.376	2.429.487

EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO	M2	MONTO M$
2020 – 2021	8.196	2.659.693

EN FORMULACIÓN	M2	MONTO M$
2022 – 2023	26.233	8.400.593
2023 – 2024	43.757	2.200.000

Plano Avances 2023



Proyectos de Veredas

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en su constante preocupación y mejora en la calidad de vida de la comunidad, a través de la realización de proyectos en reposición y construcción de veredas, se encuentra realizando intervenciones a lo largo de la ciudad, detallado en los siguientes cuadros.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN					
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO M$	M2	KM
1	REPOSICIÓN ACERAS, SECTOR CENTRO, PUNTA ARENAS. • UBICACIÓN: AV. REPÚBLICA, GOB. CARLOS BORIES, ANGAMOS, AV. ESPAÑA. • BENEFICIARIOS: 1.511 PERSONAS.	FNDR	1.345.079	13.698	4,2
2	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS DE DIVERSAS VIAS, SECTOR SUR, PTA ARENAS. • BENEFICIARIOS: 1.756 PERSONAS.	FNDR	1.245.377	9.980	4,6
TOTAL			**2.590.456**	**23.678**	**8,8**

PROYECTOS CON RS					
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO M$	M2	KM
1	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN CARLOS IBAÑEZ, PTA ARENAS • UBICACIÓN: EUSEBIO LILLO ROBLES, PEDRO BORQUEZ SALDÍVAR, AVDA. EDUARDO FREI MONTALVA, CAP. IGNACIO CARRERA PINTO • BENEFICIARIOS: 1.389 PERSONAS.	FNDR	712.172	3.574	2,0
2	REPOSICIÓN DE VEREDAS CIRCUNDANTES A INSTITUTO DON BOSCO, PUNTA ARENAS". • UBICACIÓN: : CHILOE, MAIPU, PEDRO SARMIENTO GAMBOA, AVDA BULNES. • BENEFICIARIOS: 1.496 PERSONAS.	PPTO MUN.	360.978	2.256	1,2
3	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DIVERSAS VEREDAS, UNIDADES VECINALES NRO 23, 30 Y 31, PUNTA ARENAS. • UBICACIÓN: CUADRANTE N°1 MANUEL RODRÍGUEZ, AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA, AVDA. JOSÉ MARTÍNEZ DE ALDUNATE, CRUZ DANIEL RAMÍREZ, MIRAFLORES. • BENEFICIARIOS: 3.772 PERSONAS.	FNDR	1.661.843	9.739	6,7
TOTAL			**2.734.993**	**15.569**	**9,9**



PROYECTOS EN FORMULACIÓN				
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO M$	KM
1	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN, DIVERSAS VEREDAS, UNIDAD VECINAL N°48, PUNTA ARENAS • BENEFICIARIOS: 3.745 PERSONAS.	FNDR	1.300.000	4,5
2	REPOSICIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 28 CERRO DE LA CRUZ PUNTA ARENAS. • BENEFICIARIOS: 1.160 PERSONAS.	FNDR	4.490.165	10,5
3	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR RIO DE LA MANO Y OTROS, PUNTA ARENAS • BENEFICIARIOS: 6.378 PERSONAS.	FNDR	650.000	9,0
4	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS UV N° 49 PEDRO AGUIRRE CERDA, PUNTA ARENAS. • BENEFICIARIOS: 5.500 PERSONAS.	FNDR	450.060	6,0
TOTAL			**6.890.225**	**30**



PROYECTOS EN CARTERA DE PROYECTOS	
Nº	NOMBRE DE PROYECTO
1	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS UV N° 02, JUAN WILLIAMS, PTA. ARENAS.
2	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS UV N° 04, GOBERNADOR VIEL, PTA ARENAS.
3	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS UV N° 55, HORNILLAS, PTA ARENAS.
4	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS UV N° 25, EL OVEJERO, PTA ARENAS.

Proyectos de Luminarias

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas a destinado esfuerzos para mejorar la percepción de seguridad en la comuna a través de proyectos enfocados a mejorar la iluminación existente, tanto en el recambio de la actual tecnología de sodio a led, así como en la instalación de luminarias peatonales en distintos sectores de la ciudad, según lo muestran los siguientes recuadros.

PROYECTOS SUBDERE CON FINANCIAMIENTO AÑO 2023				
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO M$	CANTIDAD
1	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED SECTOR CENTRO	PMB	303.746	310
2	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED SECTOR EL PINGÜINO	PMB	304.257	58
3	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED SECTOR NORPONIENTE	PMB	304.529	872
4	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED RUTAS INTERURBANAS	PMB	302.962	621
5	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED BARRIO EL OVEJERO COMUNA DE PUNTA ARENAS	PMB	272.014	676
6	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR CENTRO, COMUNA DE PUNTA ARENAS	PMB	303.747	837
7	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR EL PINGÜINO, COMUNA DE P. ARENAS	PMB	304.258	901
TOTAL			**2.095.513**	**4.275**

PROYECTOS SUBDERE EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO				
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO M$	CANTIDAD
1	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, SECTOR NORPONIENTE, COMUNA DE P. ARENAS	PMB	304.529	872
2	CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED, RUTAS INTERURBANAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS	PMB	302.962	621
TOTAL			**607.491**	**1.493**

PROYECTOS SUBDERE EN FORMULACIÓN AÑO 2023				
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO M$	CANTIDAD
1	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE PRESIDENTE FEDERICO	PMB	160.316	33
2	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA, PUNTA ARENAS	PMB	161.665	41
3	CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE CORONEL SANTOS MARDONES, PUNTA ARENAS	PMB	84.908	18
TOTAL			**406.889**	**92**

Resumen Año 2023

PROYECTOS SUBDERE CON FINANCIAMIENTO AÑO 2023	CANTIDAD	MONTO M$
CAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS A ILUMINACION LED	4.275	2.095.513

PROYECTOS SUBDERE EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	MONTO M$
CAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS A ILUMINACION LED	1.493	607.491

PROYECTOS SUBDERE EN FORMULACIÓN AÑO 2023	CANTIDAD	MONTO M$
CAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS A ILUMINACION LED	92	406.889

- **CANTIDAD CAMBIO LUMINARIAS PUBLICAS A ILUMINACIÓN LED:** 5.768.
- **CANTIDAD LUMINARIAS PEATONALES:** 92.
- **MONTO CAMBIO DE LUMINARIAS PUBLICAS ILUMINACIÓN LED:** M$2.703.004
- **MONTO CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES:** M$406.889.-
- **MONTO TOTAL:** M$3.109.893.-



Proyectos Emblemáticos

Se consideran Proyectos Emblemáticos, aquellos que pretenden potenciar el desarrollo de la comuna, y que caracterizan las prioridades de la actual administración municipal. Dentro de las priorizaciones de proyectos y gestiones municipales, durante el año 2023 se consideraron las siguientes:

Plan Maestro Áreas Verdes

Se da continuidad a la priorización de esta administración al trabajo de intervención en diversas áreas de la ciudad, a través de la recuperación de todos los espacios públicos considerados como áreas verdes, esto incorporando luminaria peatonal, árboles de vivero, arbusto, bancas y con el reemplazo o cambio de los juegos existentes por equipamiento nuevo, colocación de piso de seguridad y la incorporación de criterios de accesibilidad universal a los sectores. Durante el año 2023, se ejecutaron en su totalidad los proyectos asociados a Sector 1 y Sector 2, en un total de 85 áreas verdes que contemplan 51.216 m2; por otra parte, durante el año calendario se ejecuta el proyecto asociado al Sector 3 (Poniente Centro),el cual contempla 28 áreas verdes de un total de 8.936 m2.

Programa de Recuperación de Veredas

Esta administración propuso dentro de sus metas el alcanzar los 200 kilómetros de nuevas veredas para la comuna de Punta Arenas, con un especial énfasis en la recuperación de una ciudad más inclusiva y para una circulación más segura para nuestros adultos mayores. Esta meta esta cercana a cumplirse este 2024, entregando recientemente para uso las veredas del sector sur a lo largo de la calle Chiloé, totalizando 180 kilómetros en total durante esta administración.

Plan Maestro Monumentos

Esta administración ha buscado permanentemente rescatar y mejorar los espacios públicos destinados a eventos cívicos, y en especial aquellos que promueven y rescatan los elementos identitarios de nuestra comuna. Así, se han presentado proyectos que mejoran el bandejón de Avenida Bulnes sector Ovejero, respetando su condición de monumentos conforme al resguardo dispuesto a través del Consejo de Monumentos Nacionales, y el mejoramiento del Monumento Bernardo O'Higgins y bandejón Independencia, que suma una intervención amplia, rescatando un espejo de agua del lugar, mejora espacios de jardineras y circulación, y establece una mejora integral para el desarrollo de actos cívicos conmemorativos en distintas épocas del año. Prontamente también se presentará una mejora integral al monumento a Arturo Prat y bandejón avenida Colón, promoviendo el mismo espíritu de uso de espacio público y valores cívicos.

Proyectos Sector"Cerro de la Cruz"

Uno de los proyectos emblemáticos impulsados durante este tiempo ha sido la recuperación del sector Cerro La Cruz, a través de un programa de intervención integral. En esta primera etapa se concluyeron los proyectos que permitirán la construcción de cuatro miradores en conjunto con la reposición de veredas de todo el sector comprendido entre las avenidas Independencia, España, Colón y Zenteno. Este rescate incorpora una visión integral respecto a la historia del barrio, los personajes que han trascendido en diversas áreas sociales que habitaron el sector, la mejora integral respecto a la circulación, sus áreas con vocación turística, entre otros. De igual forma, se volverá a presentar el proyecto que propone un centro de visitante, infraestructura que nuestra capital carece y que viene a fortalecer este importante rol que identifica a nuestra comuna.

Recuperación Avenida Carlos Bories y Avenida Bulnes

Este año han concluido y recibido el diseño para la reposición de veredas y soterrado del alumbrado público de calle Bories, tramo Colón Sarmiento. Este importante hito nos permitirá mejorar y dar continuidad a la avenida Bories, dotándola de un estándar urbano acorde a las necesidades de hoy, poniendo en valor el comercio y la vida cívica en torno al centro de la comuna, potenciado así el uso de vecinos como también favoreciendo el turismo de quienes visitan la capital regional.

De igual forma, con los diseños concluidos, se ha de presentar un proyecto integral de mejora de veredas y soterrado de iluminación peatonal de Avenida Bulnes, siendo el principal acceso a la zona céntrica de la comuna.

Recuperación Principales Avenidas

Una de las demandas más sentidas de nuestros vecinos y vecinas es el estado de las principales vías de circulación vehicular, así como el espacio circundante a éstos. Así, hemos desarrollado un plan integral para recuperar el bandejón de Avenida Salvador Allende, favoreciendo un uso del espacio público de forma segura, limpia y ordenada, ejes que han marcado cada una de nuestras iniciativas. Así, se construyen nuevos espacios públicos que favorecen la apropiación de esta principal avenida a través de un mejoramiento en su equipamiento e iluminación, instalando bancas, juegos infantiles, sendas de recorrido, se crean nuevos estacionamientos e hitos urbanos que recorren este importante espacio, se promueve la instalación de especies arbóreas , y se consagra con la instalación de una nueva fuente de agua en el cruce con Avenida Frei, equiparando el estándar urbano desarrollado en la zona céntrica de nuestra comuna.

De igual forma, se han concluido los estudios necesarios que permiten mejorar tres vías principales de circulación, las que presentan importantes falencias, siendo estas calles, Avenida Independencia (sector sur, entre Martínez de Aldunate y Fernando Márquez de la Plata), Avenida 21 de Mayo (entre Independencia y Boliviana), y Monseñor José Fagnano (entre Avenida Chiloé y Plaza Benjamín Muñoz Gamero). Se presentarán los proyectos de ejecución durante el primer semestre del año 2024, confiando en un pronto financiamiento por parte del Gobierno Regional de Magallanes, lo que se sumarán a lo ya solicitado el año 2023 respecto al mejoramiento integral de las principales avenidas y calles de nuestra comuna.

II Cementerio Municipal

Conformación Cementerio Municipal

El Cementerio Municipal "Sara Braun" tiene por finalidad prestar un servicio público, brindando los lugares adecuados para la inhumación, cremación, y exhumación de cadáveres. Está orientado y dirigido con criterio responsable, respetuoso de las creencias religiosas y del afecto que profesan los deudos por sus muertos. Dan solución a todos los estratos sociales, sin distingos de credos ni situaciones sociales.

En cuanto a las cifras de sepultaciones, se establece el siguiente cuadro comparativo:

TIPO DE SEPULTACIONES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Adultos	647	755	805	726	720
Párvulos	8	12	19	9	14
TOTAL	**655**	**767**	**824**	**735**	**734**

TIPO DE SEPULTACIONES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Sepultación Tierra	301	341	206	221	176
Sepultación Nicho, Mausoleos, Bóveda	211	245	392	297	324
Cremaciones	143	181	226	217	234
TOTAL	**655**	**767**	**824**	**735**	**734**





Finanzas Cementerio Municipal

Ingresos Percibidos 2023

INGRESOS	MONTO M$
TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	**258.999**
PATENTES Y TASAS POR DERECHO	258.999
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**10.976**
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.976
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	10.976
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**200.152**
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196.409
INTERESES	3.743
INGRESOS DE OPERACIÓN	**435.080**
VENTA DE BIENES	22.387
VENTA DE SERVICIOS	412.693
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**2.791**
OTROS	2.791
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	**36.054**
INGRESOS POR PERCIBIR	36.054
SALDO INICIAL DE CAJA	**442.852**
TOTAL	**1.386.905**

Gastos Devengados 2023

GASTOS	MONTO M$
GASTOS EN PERSONAL	**714.848**
OTRAS REMUNERACIONES	714.848
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**226.142**
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	5.426
MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.496
SERVICIOS BÁSICOS	28.305
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63.184
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.440
SERVICIOS GENERALES	68.179
ARRIENDOS	15.545
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	1.387
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.142
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.008
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**10.600**
PRESTACIONES PREVISIONALES	10.600
OTROS GASTOS CORRIENTES	**4.700**
DEVOLUCIONES	4.700
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**17.536**
MOBILIARIO Y OTROS	5.722
MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.661
EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.933
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.256
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	**40.034**
PROYECTOS	40.034
TOTAL	**1.081.896**

Acciones Cementerio Municipal 2023

Turismo Cementerio

Respecto al turismo en la temporada, el Cementerio Municipal tuvo las siguientes visitas en la reciente temporada, la cual comienza en noviembre 2022 y durante los meses estivales de 2023, lo que destaca un notable incremento flujo de turistas y de ingresos por este concepto respecto del año anterior.

Año 2022

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBE	DICIEMBRE	TOTAL
Cantidad Turistas	33	86	316	102	157	237	1.247	1.582	3.760
Monto Total $	**125.761**	**330.326**	**1.228.608**	**419.628**	**655.004**	**1.000.614**	**5.312.220**	**6.776.163**	**15.848.324**

Año 2023

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBE	DICIEMBRE	TOTAL
Cantidad Turistas	3.418	3.449	1.505	33	115	267	1.041	2.215	12.043
Monto Total $	**17.090.000**	**17.245.000**	**7.525.000**	**165.000**	**575.000**	**1.335.000**	**5.205.000**	**11.075.000**	**60.215.000**

Conservación Nichos Tramo 1 , Sector Angamos

Proyecto ejecutado, que permite contar con la reconstrucción del volado, mejoramiento de la loza y barandas de 2do nivel del tramo 1 de nichos del sector de Angamos.

- **Monto inversión:** $76.000.000, financiamiento FRIL.



Construcción de Nichos, Tramo 28

Se inicia la ampliación del Cementerio Municipal con la Construcción de Pabellón de Nichos 28 Cuartel 9 Sur, lo cual permitirá contar con 118 nuevas unidades de sepultación.

- **Monto inversión:** $273.000.000, financiamiento municipal y Cementerio Municipal.



Reparación y Mantenimiento de Horno Crematorio y Cámara de Frío

- **Monto inversión**: $30.000.000. Financiamiento Cementerio Municipal



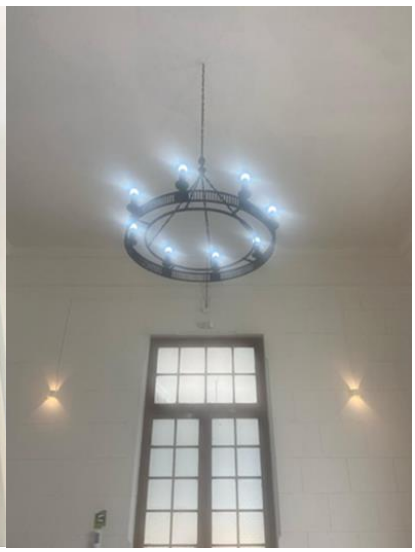


Certificación Eléctrica

Se ejecuta el mejoramiento y certificación eléctrica del Ala Sur del Cementerio Municipal, llegando con ello a contar con el 100% del Edificio Central con el sello verde otorgado por la SEC.

- Monto inversión: $18.000.000, Cementerio Municipal.

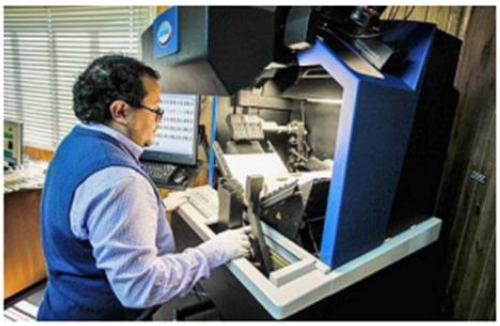




Digitalización de Libros del Cementerio Municipal

Se comienza en junio de 2023 con digitalización de material bibliográfico, del orden de 70 libros históricos a la fecha, que mantiene registros de inhumaciones del año 1894 a la fecha, incluyendo además registros de otros servicios otorgados por la institución.

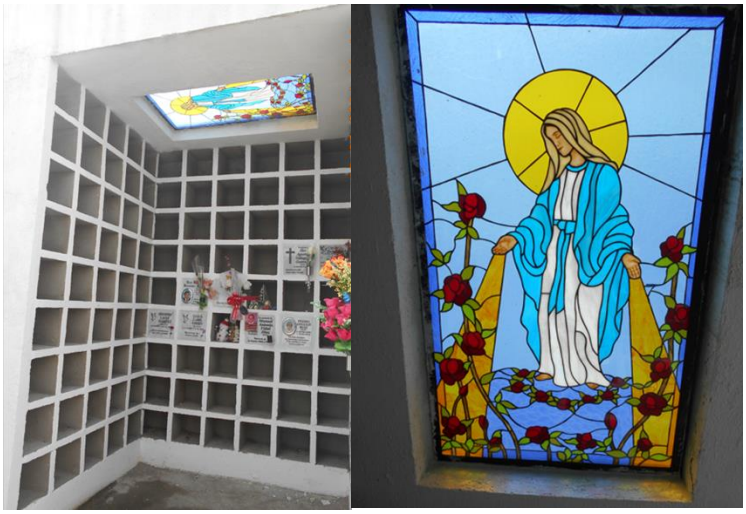




Diseño, confección e instalación de vitrales en tramos de columbarios

Se ejecuta proyecto que permitió diseñar, confeccionar e instalar 8 vitrales en vidrios traslucidos, los cuales fueron instalados en los tragaluces de los columbarios construidos en los Tramos N° 26 y 27 del Cuartel 9 Sur.

- **Monto inversión:** $17.000.000, Cementerio Municipal.



Fumigación, sanitización y desratización

La Fumigación de árboles que se realizan desde el mes de septiembre, en adelante (periodo estival) con el pesticida adecuado que se libera en el aire, se logra el control de plagas que causen daños a los árboles del cementerio, además de sanitización de oficinas, bodegas y dependencias del Horno Crematorio, en todo el perímetro interior cementerio se colocan trampas y cebos para eliminar roedores.



Proyecto poda cipreces

Proyecto sin costo, que se realiza con funcionarios capacitados para realizar el trabajo en altura, con herramientas y equipos propios, tales como cuerdas de vida, mosquetones, arnés de seguridad cortasetos y escaleras telescópicas de gran tamaño, la poda de los 639 cipreses de la necrópolis entre los meses de mayo y agosto. Con ello permite una buena sanidad de los árboles, limitar el crecimiento de las ramas, logrando una vista armónica de ellos a lo largo de las distintas avenidas.



Plantación de retamos en áreas verdes sector tramo de nichos Angamos

Proyecto sin costo, el cual consiste en el aporte gratuito de 130 unidades de retamos de CONAF, quienes a través de su Programa de Arborización nos entregaron plantas desde el Vivero Forestal Río de Los Ciervos, el que se encuentra en el Kilómetro 5.5 sur.



III Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor

Conformación Corporación Municipal

La Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor es la institución que tiene como misión la administración de los servicios públicos de salud primaria, el sistema educativo municipal y la atención a la infancia en la comuna de Punta Arenas, sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, aplicando criterios de inclusión, calidad, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en su gestión.

Su visión es lograr constituirse en una institución referente en la administración de servicios, de acuerdo con los más altos estándares en salud primaria, educación municipal y atención de la infancia, alcanzando un progresivo bienestar social de la comunidad de Punta Arenas.

Aspectos Legales Corporación Municipal

La Corporación Municipal de Punta Arenas es una corporación de Derecho Privado sin fines de lucro que fue creada para la Educación, Salud y Atención al menor, la cual se rige por Estatutos los cuales se constituyeron con fecha 08 de octubre de 1981 y por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1980 y sus modificaciones y por las demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Con fecha 17 de marzo de 1982 se publicó en el Diario Oficial la Personalidad Jurídica y la aprobación de los Estatutos por los cuales se rige.

Su objetivo es administrar y operar servicios en las Áreas de Educación, Salud y Atención de menores que haya tomado o tome a su cargo la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Su domicilio es la ciudad de Punta Arenas y su duración es indefinida.

El número de socios no podrá exceder de 20 personas jurídicas (estos podrán ser socios activos y socios cooperadores). El patrimonio de la Corporación está constituido por:

a) Los fondos que recibe el Estado, Municipalidades y/o de otras entidades públicas y privadas.
b) La cuota que aporten los socios cooperadores, de acuerdo con la forma establecida en el artículo Nº 7.
c) Las donaciones, herencias y legados que reciba y
d) Con los demás ingresos que legalmente le correspondan.

La Corporación es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros cuyos cargos serán concejales, además del Presidente que será el respectivo Alcalde.

Directorio Corporación Municipal

El actual directorio realizó elecciones el día 15 de diciembre de 2022, con una vigencia de 2 años, el cual cuenta con los siguientes cargos:

- **Presidente:** Sr. Claudio Radonich Jiménez, Alcalde Il. Municipalidad de Punta Arenas.
- **Secretaria:** Sra. Elide Alarcón Bustos, Representante de la Universidad de Magallanes.
- **Tesorero:** Sr. Jorge Vergara Navarrete, Representante Unión Comunal de Junta de Vecinos.
- **Directora:** Alicia Aguilante Vargas, Representante Colegio Comunal de Profesores.
- **Director:** Damián Muñoz Rodríguez, representante del alcalde ante el Directorio.

El Directorio tiene las siguientes atribuciones:

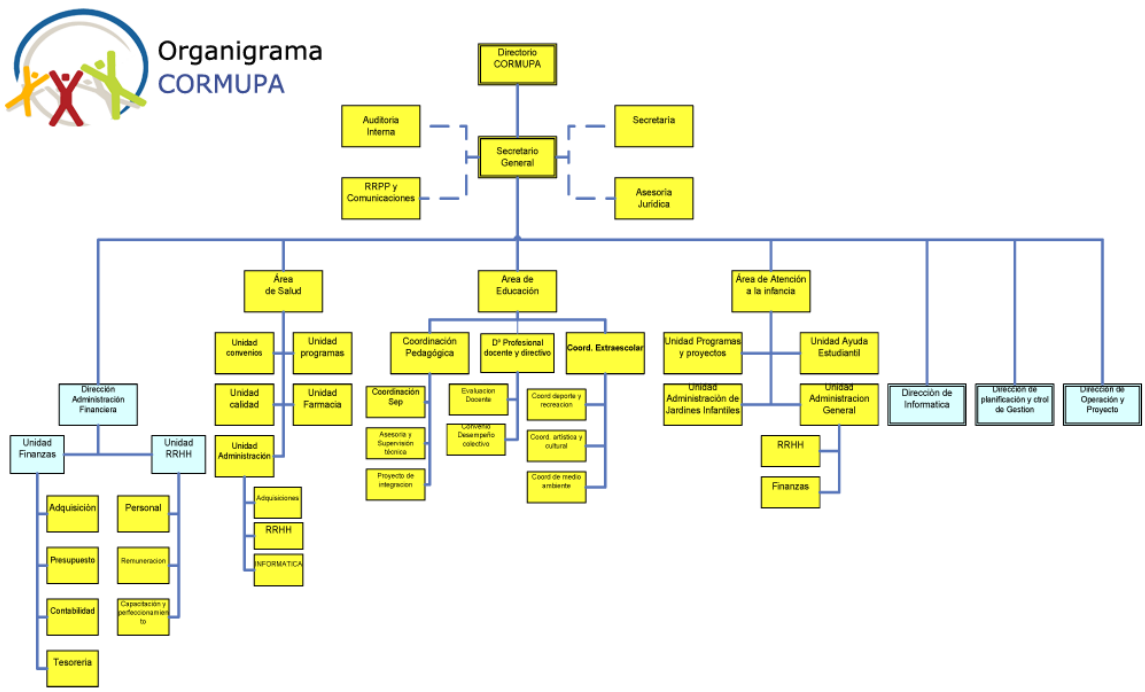
a) Dirigir la Corporación y administrar sus bienes.
b) Citar a la Asamblea General Ordinaria de Socios y a las extraordinarias, cuando sea necesario o lo pidan por escrito, las dos terceras partes de los socios activos indicando su objeto.
c) Interpretar los Estatutos y dictar reglamentos que estime necesarios para la mejor marcha de la Corporación.
d) Rendir cuenta por escrito ante la Asamblea General Ordinaria de Socios.
e) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los socios, establecer sanciones por infracción de los Estatutos, reglamentos y acuerdos de la Corporación.

Administración Central

Durante el año 2023, la Corporación contó con el equipo de Administración Central, quienes son los encargados de poner en operación los planes y programas para las Áreas de Educación, Salud y Atención al Menor.

- **Secretaria General:** Sra. Elena Blackwood Chamorro.
- **Director Área Educación:** Sr. Cristian Reveco Soto, subrogado por la Sra. Patricia Filosa.
- **Director Área Salud:** Sr. Pedro Jofré Tabilo.
- **Directora Área Atención al Menor:** Sra. Silvana Vera Morgado.

La organización interna de la Corporación se manifiesta en el siguiente organigrama:



Finanzas Corporación Municipal

Nombre de la Entidad: CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023

Miles de pesos

CUENTAS	31/12/2023 M$	31/12/2022 M$
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.850.141	3.057.345
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	45.708.995	34.040.086
Otros activos financieros corrientes	61.954.603	46.949.988
Otros activos no financieros corrientes	0	0
Inventarios	539.198	783.353
Activos por impuestos corrientes	38.179	38.179
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**110.091.117**	**84.868.952**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos financieros no corrientes	666.873	666.873
Otros activos no financieros no corrientes	156.662	156.662
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	0	0
Activos intagibles distintos de la Plusvalía	0	0
Propiedades planta y equipo	65.204.005	65.701.983
Propiedades de inversión	0	
Activos por derecho de uso	0	
Activos por impuestos no corrientes	0	
Activos por impuestos diferidos	0	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**66.027.540**	**66.525.517**
TOTAL ACTIVOS	**176.118.657**	**151.394.469**

PASIVOS	31/12/2023 M$	31/12/2022 M$
PASIVO CORRIENTE		
Otros pasivos financieros corrientes	67.716.992	52.631.425
Pasivos por arrendamientos corrientes	0	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	45.292.465	39.129.810
Otras provisiones corrientes	12.185.404	5.340.879
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	0	0
Pasivos por impuestos corrientes	545.623	385.833
Otros pasivos no financieros corrientes	1.023.937	1.023.937
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta	0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$ 126.764.419**	**$ 98.511.884**
PASIVO NO CORRIENTE	0	
Otros pasivos financieros no corrientes	6.999.524	6.120.756
Pasivos por arrendamientos no corrientes	62.904.097	62.904.097
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	117.173	117.173
Otras provisiones no corrientes		
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		
Otros pasivos no financieros no corrientes		
Pasivos por impuestos diferidos		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**70.020.794**	**69.142.026**
TOTAL PASIVOS	**196.785.213**	**167.653.910**

PATRIMONIO	M$	M$
Patrimonio		
Resultados acumulados	-16.261.060	-11.457.530
Resultado del ejercicio	-4.405.497	-4.801.911
TOTAL PATRIMONIO	**-20.666.557**	**-16.259.441**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**176.118.657**	**151.394.469**

Carlos Meneses Mansilla
Departamento de Contabilidad
Corporación Municipal Pta. Arenas

FECHA: 28/03/2024

Departamento de Contabilidad
(Corporación / Fundación)

Secretaria General

Nombre de la Entidad: CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Miles de pesos

ESTADO DE RESULTADO	31/12/2023 M$	31/12/2022 M$
Ingreso de actividades ordinarias	1.273.625	1.211.721
Costos operacionales	-2.788.993	-4.628.398
(=) Margen Bruto	**-1.515.368**	**-3.416.677**
Aportes Ministeriales	64.537.696	58.971.936
Aportes de municipalidades	10.539.178	6.359.079
Aportes del sector privado	4.674.565	3.954.307
Gastos de administración	-82.955.348	-70.949.192
Otras ganancias / (pérdidas)	39.216	24.977
Ingresos financieros	276.584	255.880
Costos financieros	-2.029	-2.606
Diferencias de cambio	9	384
(=) Resultado del ejercicio antes del impuesto	**-4.405.497**	**-4.801.911**
Impuestos a las ganancias	0	0
(=) Resultado del ejercicio después del impuesto	**-4.405.497**	**-4.801.911**

FECHA: 28/03/2024

Carlos Meneses Mansilla
Departamento de Contabilidad
Corporación Municipal Pta. Arenas

Departamento de Contabilidad
(Corporación / Fundación)

Secretaria General

1 Área Educación

Área Educación - CORMUPA

Lineamientos Institucionales 2023

Junto con las nuevas políticas públicas y una reforma en curso, esta Corporación Municipal de Educación potencia la calidad en educación con un énfasis en entregar una Educación Pública integral, pluralista, democrática e inclusiva, para lograr estudiantes con aprendizajes significativos y con habilidades sociales que les permitan integrase a una sociedad demandante.

Es por ello, que cada establecimiento educativo, perteneciente al sistema de Educación Municipal, debe generar procesos pedagógicos desafiantes, articulando la participación de las familias y de otros actores públicos y privados que complementen el compromiso educativo con nuestros estudiantes., en este el último año de educación municipal.

Establecimientos Municipales 2023

4 JARDINES INFANTILES	1. Piececitos de Niño (VTF) 2. Nelda Panicucci (VTF) 3. Archipiélago de Chiloé (VTF) 4. Joshkke
17 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	1. 18 De Septiembre 2. Argentina 3. Arturo Prat Chacón 4. Croacia 5. Cap. Gral. Bdo. O´Higgins 6. España 7. Hernando De Magallanes 8. Juan Williams 9. Manuel Bulnes 10. Padre Alberto Hurtado 11. Patagonia 12. Portugal 13. Villa Las Nieves 14. Pedro Sarmiento De Gamboa 15. Río Seco "Elba Ojeda Gómez" 16. Dellamira Rebeca Aguilar 17. Puerto Harris
2 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (HC)	1. Juan Bautista Contardi 2. Pedro Pablo Lemaitre
3 LICEOS TÉCNICOS PROFESIONAL	1. Armando Quezada Acharan 2. Cardenal Raúl Silva Henríquez 3. Instituto Superior de Comercio José Menéndez (Bicentenario)
2 LICEOS POLIVALENTES	1. María Behety de Menéndez 2. Sara Braun
1 LICEO CIENTÍFICO HUMANISTA BICENTENARIO	1. Luis Alberto Barrera
2 ESCUELAS ESPECIALES	1. Rotario Paul Harris 2. Centro de Capacitación Laboral
2 CENTROS DE ADULTOS Y JÓVENES	1. Centro de Educación Integral de Adultos 2. Colegio Andino

Matricula 2023

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA FINAL
Colegio Andino	93
Contardi	1.238
Politécnico	396
Joshkee	9
Elba Ojeda Gómez	252
18 de Septiembre	392
Sara Braun	283
Arturo Prat	138
Industrial	419
Villa las Nieves	618
España	434
Hernando de Magallanes	525
Dellamira R. Aguilar	89
Patagonia	550
Croacia	484
Padre Alberto Hurtado	565
Luis Alberto Barrera	495
Puerto Harris	46
INSUCO	634
Pedro Sarmiento de Gamboa	160
Portugal	274
Bernardo O´Higgins	337
Manuel Bulnes	466
Pedro Pablo Lemaitre	966
Juan Williams	518
María Behety	373
Argentina	233
Centro de Capacitación Laboral	58
Paul Harris	86
CEIA	179
TOTAL	**11.310**

Focos Área de Educación

a) Articulación entre áreas:

Se propende al trabajo integrado, según las temáticas educativas y socioemocionales, entre la coordinación del área de educación y los docentes y profesionales del área de Atención al Menor.

b) Seguimiento de procesos pedagógicos:

Los lineamientos derivados desde el área de Educación, tienen como base aquellos que remite el MINEDUC para "El Reencuentro educativo 2023", de los cuales se derivaron, algunos tales como:

- Diseño e implementación del Plan DPD con foco a partir de los resultados educativos y de la evaluación docente en el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes, acorde a las necesidades detectadas a partir de los resultados educativos.

- Elaboración del Plan de Refuerzo, de acuerdo a habilidades descendidas.
- Definir cuadro con habilidades descendidas por establecimiento(nivelar).
- Considerar el trabajo interdisciplinario y el trabajo colaborativo.
- Usar los datos arrojados por las evaluaciones diagnósticas que se aplican.
- Planificación de procesos, definiendo tareas y responsables.
- Ajustar y socializar los Planes de Acompañamiento, considerando apoyo a los aprendizajes socioemocionales y curriculares.
- Focalizar asignaturas: Lenguaje, Matemática e inglés.
- Enfatizar la Evaluación Formativa durante el proceso, evaluación integrada, sumativa y retroalimentación.
- Fortalecimiento de la educación TP: inglés, Talleres técnicos, Plan de Alternancia.
- Mantener línea de trabajo relacionada con la comprensión lectora (Plan Lector), en equipo con el CRA.
- Fortalecer la comunicación con apoderados respecto de temáticas referentes a la evaluación.
- Enfatizar el trabajo con Unidades de Orientación por nivel.
- Priorizar el logro de las cuatro operaciones en matemática en 7mos, 8vos y 1° medio.

Se mantiene el trabajo con la Red de UTP, incorporando a los Talleres mensuales, a parte de los integrantes de los equipos de Convivencia, Orientación, en consonancia con un enfoque integral del proceso de enseñanza y aprendizaje.

c) PIE:

El funcionamiento de los equipos PIE en los establecimientos, se asegura de momento que existen equipos multidisciplinarios de apoyo, compuesto por profesionales especializados, orientados a implementar estrategias pedagógicas diversificadas, con el fin de favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los y las estudiantes.

d) Fortalecimiento TP:

Sistematizar líneas de acción que propendan al desarrollo de habilidades necesarias para el mundo técnico profesional, articulando la formación en Lenguaje y Matemática con la formación diferenciada, a través de una planificación integrada, regularizando el trabajo de equipo liderado en reuniones técnicas con el equipo TP.

e) Fortalecimiento de Inglés:

El propósito de esta orientación, es fomentar y desarrollar las habilidades propias del idioma, vinculando los aprendizajes en el ámbito del vocabulario técnico de cada especialidad.

f) Instrumentos de Gestión (PEI, PDPD, PME; entre otros):

Se establecen mecanismos de acompañamiento a los establecimientos, a través de los respectivos coordinadores, en la elaboración de instrumentos, con apoyo de instrumentos que permitan asegurar la coherencia y relevancia de lo propuesto entre y en cada instrumento.

Lineamientos Pedagógicos 2023

1. Sistematización de los procesos Pedagógicos:

A partir del trabajo gradual de en los EE desde el área, se ha priorizado la mirada en las habilidades que se desprenden de los Objetivos de aprendizaje del currículum, y explicitadas en las planificaciones mensuales, focalizando Lenguaje, Matemática e Historia, para posteriormente, cruzar esta información con su evaluación derivada de las mediciones que realiza la Agencia de Calidad, y así ajustar como tarea de cada comunidad educativa, acciones relacionadas con los Planes de Acompañamiento, Reforzamiento, Metas institucionales, PDP,PME, entre otros.

2. Formación Técnico Profesional:

La Educación Técnico-Profesional es un camino que permite una preparación para la vida del trabajo junto a la posibilidad de continuar estudios y desarrollar una trayectoria de aprendizaje permanente. Para ello se consideran:

a) Planes de Alternancia en todos los Liceos TP

En marzo de 2020, entró en vigencia la normativa de alternancia o el "Manual de Estrategia de formación en Alternancia como una forma de implementación de la formación diferenciada Técnico-Profesional", que deja sin efecto Resolución exenta Nº1385, de 2016, de la Subsecretaría de Educación. Esta nueva reglamentación integra a la educación superior, organismos públicos y otros, como espacios de aprendizaje posibles (no sólo la empresa), permite la realización de módulos completos o algunas unidades y reduce de manera significativa los plazos de solicitud a la Seremi de Educación, facilitando la gestión de acuerdos y convenios con otras instituciones.

¿Qué es la Alternancia?

Es una estrategia de aprendizaje vinculada al currículum de la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), que combina la formación del liceo con la de otros espacios de aprendizaje como empresas, Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), organismos públicos u otros.

Su objetivo es entregar oportunidades a los estudiantes de desarrollar y perfeccionar sus conocimientos, competencias técnicas y habilidades socioemocionales fuera de su liceo, que los preparen mejor para el mundo del trabajo y/o para continuar estudios en la educación.

Tipos de alternancia

Existen diversos tipos que van desde pequeños contactos con el mundo laboral (visitas, charlas o capacitaciones) hasta periodos prolongados de aprendizaje en empresas, instituciones de educación superior u otros espacios (pasantías o formación dual).

Estudiantes.

A través de esta estrategia, el estudiante reafirma su vocación para seguir estudios superiores o ingresar al mundo laboral o una combinación de ambas; experimentan de modo directo la dinámica productiva actualizada de su especialidad, integrándose tempranamente a la comprensión de los procesos laborales; se insertan en una red profesional y conocen los requerimientos de la nueva tecnología.

Establecimientos.

Alinea la oferta curricular de acuerdo con las demandas del sector laboral y posibilita una relación permanente del liceo con la empresa o con la institución de educación superior, abriendo espacios para que docentes actualicen sus conocimientos.

Empresa.

Posibilidad de participar en la formación del capital humano futuro, fortalecer la eficacia del proceso de reclutamiento laboral con estudiantes egresados, que conocen la cultura de la empresa y tienen probadas destrezas y enriquecer su clima laboral interno y aumentar su productividad.

Educación Superior.

Vincularse tempranamente con la educación media para favorecer la construcción de trayectorias educativas articuladas de sus estudiantes; Generar espacios de co- docencia y actualización pedagógica para los docentes de la IES; establecer alianzas estratégicas con liceos de la EMTP del territorio, fomentando así el trabajo colaborativo.

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	NIVEL	TIPO DE ALTERNANCIA
Liceo Polivalente Sara Braun	Turismo	4° Medio	Pasantía En IP (Inacap)
	Turismo	3° Medio	Pasantía En CFT(Instituto Santo Tomas)
	Enfermería	3° Medio	Pasantía En CFT (Instituto Santo Tomas)
Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez.	Hotelería	3° Y 4° Medio	Dual
	Electricidad	3°Medio	Pasantía En IP (Inacap)
	Electricidad	4° Medio	Pasantía En Empresa (Salfa)
Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	Construcción	3°Medio	Pasantía En IP (Inacap)
	Construcción	4°Medio	Pasantía En La Empresa (Salfa)
	Telecomunicaciones	3°Medio	Pasantía En IP (Inacap)
	Telecomunicaciones	4°Medio	Pasantía En IP (Inacap)
	Electricidad	4°Medio	Pasantía En IP (Inacap)
	Mecánica Automotriz	3° Medio	Pasantía En IP (Inacap)
	Mecánica Automotriz	4°Medio	Pasantía En IP (Inacap)
Liceo Bicentenario INSUCO	Administración	4° Medio	Pasantía En IP (Inacap)

El total de beneficiados con esta estrategia es de 202 jóvenes, en un periodo comprendido desde agosto a noviembre de 2023, considerando 8 especialidades en los niveles de 3°Medio y 4° Medio, siendo este último nivel el de mayor participación con un 59% de los estudiantes.

En cuanto al tipo de alternancia implementada por los establecimientos, a partir de la tabla se puede apreciar que 2 especialidades optaron por Pasantías en la empresa a través de un convenio con INACAP, la cual se realizó en la empresa Salfa Corp.; dos pasantías en CFT (Instituto Santo Tomas, sede Pta. Arenas), 7 especialidades en IP (Inacap) y que sólo un establecimiento, el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, implementa la alternancia dual.

En relación a la distribución de beneficiarios por sector económico, y como se aprecia en la tabla, se destaca Hotelería y Turismo con el 22 % de los estudiantes en alternancia y en segundo lugar Electricidad con un 19%.

SECTOR ECONÓMICO	% ESTUDIANTES
Construcción	10%
Telecomunicaciones	9%
Electricidad	19%
Hotelería y Turismo	22%
Administración	17%
Enfermería	8%

Para la implementación de los proyectos de alternancia en los establecimientos EMTP, se requiere del compromiso del sostenedor, con especial atención a las necesidades y recursos que se requiera para la gestión y el seguimiento del proyecto y, a los acuerdos de colaboración con la o las empresas, instituciones de educación superior de formación técnica y otras entidades laborales, estableciendo convenios de aprendizaje, de los y las estudiantes que participen del Proyecto de alternancia.

b) Revisión y adecuación de Planes de la Educación Técnico Profesional

La función de la Educación Media Técnico profesional es responder a las demandas educacionales de estudiantes, que están interesados en integrarse al mundo laboral, por medio de la adquisición de competencias correspondientes a una Especialidad de los distintos Sectores Económicos.

La Corporación Municipal de Punta Arenas, cuenta con cinco establecimientos que imparten Educación Técnico Profesional en las Especialidades y Sectores Económicos detallados a continuación.

c) Liceos Técnicos Profesionales

Instituto Superior De Comercio

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Administración	Administración	• Recursos Humanos • Logística
	Contabilidad	

Liceo Polivalente Sara Braun

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Salud y Educación	Atención de Enfermería	Enfermería
Hotelería y Turismo	Servicio De Turismo	

Liceo Polivalente María Behety

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Salud y Educación	Atención De Párvulos	
Hotelería y Turismo	Servicio De Hotelería	
Alimentación	Gastronomía	• Cocina • Repostería y Pastelería
Marítimo	Acuicultura	

Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Hotelería y Turismo	Servicio de Turismo	
	Servicio de Hotelería	
Administración	Administración	Logística
Alimentación	Gastronomía	Cocina
Electricidad	Electricidad	
Metalmecánica	Mecánica Automotriz	

Liceo Industrial Armando Quezada Acharán

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Metalmecánica	Mecánica Automotriz	
	Mecánica Industrial	Máquina y herramientas
	Construcciones Metálicas	
Electricidad	Electricidad	

Plan Desarrollo Profesional Docente

Procesos Evaluativos Años 2022- 2023

Año 2022

Cabe recordar que durante el año 2022 y a raíz de la aplicación de la Ley 21.506 publicada en noviembre de dicho año, se produjo una situación especial en cuanto a la rendición de las evaluaciones aplicadas a los docentes que cumplían requisitos para ello. Es por ello que, con la publicación de dicha ley, se suspendió la evaluación del desempeño profesional docente, conocida como la evaluación docente, por lo que los/as docentes inscritos/as o convocados/as a rendir dicha evaluación no pudieron terminarla. Sólo aquellos/as docentes inscritos/as o convocados/as para rendir la evaluación por Sistema de Reconocimiento (Carrera Docente) pudieron continuar elaborando su portafolio y debieron rendir si así procedía, la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos en diciembre de ese año.

Evaluación por Sistema de Reconocimiento profesional Docente (Carrera Docente)

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (abril del año 2016) se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Resultados Evaluación por Sistema de Reconocimiento profesional docente año 2022

En el año 2022, se inscribieron 606 docentes y/o educadoras/es que fueron convocados por Evaluación Docente y/o Por Sistema de Reconocimiento profesional, pertenecientes a 21 establecimientos de su dependencia, de los cuales 75 elaboraron el instrumento Portafolio (Por carrera docente). Hubo un alto número de docentes que se suspendieron y otros que de acuerdo a la ley 21.506 no pudieron continuar con su evaluación por haber sido convocados sólo por evaluación docente.

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

CATEGORIA LOGRO PORTAFOLIO	NÚMERO DE DOCENTES	PORCENTAJE
A	1	1,3
B	33	44
C	21	28
D	17	22,7
E	3	4

La letra A representa un portafolio destacado. La letra B competente siendo los mejores resultados.

Las tareas del portafolio docente con más altos resultados a nivel comunal, son:
1. Formulación de objetivos de aprendizaje: logrado en un 97,1%.
2. Promoción de la participación de los estudiantes: 72,4%.
3. Contribución de las actividades al logro de los objetivos: 72,4%.
4. Reflexión sobre las necesidades profesionales a partir de evidencias de aprendizaje: 75%.
5. Seguimiento de la implementación del trabajo colaborativo(voluntaria): 87,5%.

Nota: El porcentaje indica los docentes que lograron obtener al menos un resultado Competente en dicha tarea.

Dentro de las tareas del portafolio docente con más bajos resultados a nivel comunal, se tienen:
1. Evaluación y pauta de corrección utilizadas: logrado en un 39,1%.
2. Relación entre evaluación y objetivos: 39,1%.
3. Análisis y uso de los resultados de la evaluación: 37%.
4. Uso del error para el aprendizaje: 30,4%.
5. Ambiente de trabajo: 20,2%.
6. Calidad del Cierre: 30,4%.
7. Explicaciones desarrolladas: 34%.
8. Preguntas y actividades: 20%.
9. Retroalimentación de los estudiantes: 30,4%.
10. Énfasis curriculares de la asignatura y área: 30,4%.

Acciones 2023 referidas a la mejora de los resultados de la evaluación 2022

Una propuesta de mejora Corporativa ante los resultados obtenidos este año 2023 de la evaluación del año 2022, resultados entregados en junio del presente año, se sustenta en fortalecer los aspectos de desempeños más descendidos del portafolio a través de instancias de trabajo colaborativo y de acompañamiento docente, gestionados y liderados desde el Área de Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas y de la dirección y jefatura técnica pedagógica de cada establecimiento, considerando las estrategias ministeriales potenciadas este año 2023, el plan de desarrollo profesional docente y el PSP 2023 que es una instancia de perfeccionamiento docente dirigida a docentes de la comuna que obtuvieron en evaluación docente, un nivel de Insatisfactorio o básico.

El PSP del año 2023 se denomina "Profundización de competencias docentes para la acción pedagógica", el cual estuvo enfocado a las tareas del Portafolio y la retroalimentación de prácticas pedagógicas, dando continuidad al PSP del año 2022.

Los temas abordados en el PSP 2023 fueron:

Módulo 1: Planificación, descripción de la clase, caracterización de los estudiantes, diseño de clases desafiantes, enseñanza de habilidades, estructura de la clase y estrategias para la diversificación de actividades.

Planificación y evaluación, indicadores de evaluación de la clase, segmentación de las habilidades, enseñanza paso a paso de las habilidades, retroalimentación en evaluación formativa, trayectorias de aprendizajes, zona de desarrollo próximo, aprendizaje profundo y logro de aprendizajes.
Planificación, evaluación y reflexión (instrumentos y técnicas de evaluación, pruebas, guías, trabajos de aplicación, rubricas, etc.), niveles taxonómicos de las habilidades evaluadas, resultados y análisis multifactorial.

Módulo 3: Trabajo colaborativo. Reflexión pedagógica a partir de los resultados. Diálogo pedagógico, comunidades de aprendizaje profesionales, diseño, ejecución, evaluación, reflexión e impacto.

Para el año 2023 el módulo 2 de la clase grabada, fue eliminado.

Año 2023

Este año 2023 se inscribieron un total de 806 docentes que fueron convocados por Evaluación Docente y/o por Sistema de Reconocimiento.

De ellos, 775 docentes se mantuvieron en evaluación ya que el resto fueron cancelados por no cumplir condiciones para ser evaluados/as, subdividiéndose en las siguientes convocatorias:

- Por evaluación docente fueron convocados 144 profesionales de la educación de la Comuna de Punta Arenas.
- Como Debe evaluación docente y Debe Sistema de Reconocimiento fueron convocados 267 docentes.
- Como Debe evaluación docente y Puede rendir Sistema de Reconocimiento fueron convocados 301 docentes.
- Como Debe Sistema de Reconocimiento fueron convocados 3 docentes. Como Puede Sistema de Reconocimiento fueron convocados 70 docentes.

Con fecha 24 de octubre de 2023, se publicó en el diario oficial la Ley 21.625 que elimina la evaluación docente, manteniendo la evaluación por Sistema de Reconocimiento (Puede o Debe)
En este contexto, 143 docentes que estaban desarrollando su evaluación docente no pudieron continuar con ella, manteniéndose en evaluación por Sistema de Reconocimiento un total de 632 docentes de la comuna.

Al término del plazo de elaboración del portafolio, 17 de noviembre de 2023, de 632 convocados por Sistema de Reconocimiento, se suspendieron y eximieron 178 docentes, luego aplazaron su evaluación 78 y se acogieron a tramos voluntarios otros 78. Por lo que se mantuvieron en evaluación 296 docente finalmente, los que sabrán su resultado en el año próximo durante el mes de junio, cuando se les informa individualmente a través de plataforma su resultado del portafolio y prueba ECEP y su avance o no de tramo según su resultado en estos dos instrumentos y otras variables consideradas como sus años de experiencia profesional docente y su tramo anterior.

Resultados Pedagógicos 2023

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	N° ASISTENTES	HORAS SUBVENCIÓN REGULAR	HORAS SEP	HORAS PIE	HORAS TOTALES
C.E.I.A.	24	828		158	**986**
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	15	660			**660**
COLEGIO ANDINO	0	0			**0**
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	47	930	369	545	**1.844**
ESC. D-18 ESPAÑA	39	840	234	463	**1.537**
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	39	706	354	514	**1.574**
ESC. D-25 PORTUGAL	26	704	123	228	**1.055**
ESC. E-16 CROACIA	39	822	362	442	**1.626**
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	46	762	369	620	**1.751**
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	29	710	78	369	**1.157**
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	44	920	455	394	**1.769**
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	68	1.424	566	831	**2.821**
ESC. E-51 REPÚBLICA ARGENTINA	28	800	206	236	**1.242**
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	33	808	259	296	**1.363**
ESC. ELBA OJEDA GÓMEZ	25	544	168	232	**944**
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	27	1.087			**1.087**
ESC. F-15 PATAGONIA	33	708	358	179	**1.245**
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	21	534	104	173	**811**
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	15	214	78	257	**549**
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	2	88			**88**
ESC. PADRE HURTADO	41	910	393	387	**1.690**
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	38	778	239	478	**1.495**
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENÉNDEZ	29	646	199	395	**1.240**
LIC. POLIT. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	37	1.047	184	267	**1.498**
LIC. POLI. M. BEHETY DE MENÉNDEZ	27	748	138	248	**1.134**
LIC. POLI. SARA BRAUN	20	612	40	221	**873**
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	36	1.130	128	310	**1.568**
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	52	1.328	455	375	**2.158**
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	31	966	176	186	**1.328**
TOTAL GENERAL	**911**	**22.254**	**6.035**	**8.804**	**37.093**

Dotación y Horas Jardines Infantiles (VTF)

ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO DEL TRABAJO	
	N. º FUNCIONARIOS	HORAS
JARDÍN INFANTIL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ	21	938
JARDÍN INFANTIL NELDA PANICUCCI	26	1162
JARDÍN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	13	540
TOTAL GENERAL	**69**	**2640**

Dotación Administración Central

DOTACIÓN FUNCIONARIOS	SUBVENCIÓN REGULAR	PIE	SEP	TOTAL
TOTAL FUNCIONARIOS	54	2	16	72
TOTAL HORAS FUNCIONARIOS	2.191	82	660	2.933

DOCENTES	SUBVENCIÓN REGULAR
TOTAL FUNCIONARIOS	10
TOTAL HORAS FUNCIONARIOS	427

Proyectos Educación: Establecimientos Intervenidos

Iniciativa Conservación:

En el marco de la Convocatoria para Proyectos de Infraestructura de la Educación Pública año 2023, se ingresan en Plataforma Inframineduc el día 21 de abril, las siguientes iniciativas:

ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO $
JUAN BAUTISTA CONTARDI	Cambio de cubierta sede básica- Reemplazo de pisos de pasillos de ambas sedes.	517.374.720
MARÍA BEHETY	Reemplazo del sistema de calefacción.	449.410.690
CROACIA	Reemplazo de pisos de pasillos, puertas, cambio de todos los equipos de iluminación, cambio de ventanas termo panel del perímetro interior.	236.540.941
PAUL HARRIS	Cambio de cubierta y cambio de todas las ventanas (termo panel).	448.882.935
ESPAÑA	Cambio de cubierta, reemplazo de un pasillo y carpeta del gimnasio (piso).	449.479.272
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	Cambio de cubierta, sistema de calefacción, pisos y ventanas.	248.371.630
ELBA OJEDA	Cambio de cubierta y pisos.	49.024.430
TOTAL		**2.399.084.618**

El día 10 de mayo , mediante correo electrónico, se informa desde la SECREDUC que la iniciativa presentada del Liceo Juan Bautista Contardi está inhabilitada para postular a la convocatoria, ya que, de acuerdo con el Departamento Jurídico de la Dirección de Educación Pública, cito textual: "… de conformidad con el punto 5.h.i de las bases del concurso, no pueden postular proyectos aquellos establecimientos educacionales que recibieron financiamiento en las convocatorias de conservación realizadas los años 2020, 2021 y 2022, con excepción del financiamiento recibido por concepto de proyecto de urgencia o FAEP. En consecuencia, el establecimiento de la consulta (Liceo Juan Bautista Contardi) no puede postular, ya que recibió financiamiento en la convocatoria 2021.

Ante la inhabilitación del proyecto del Liceo Juan Bautista Contardi, se reasignan los montos a los demás proyectos para no perder recursos, por lo que se adicionan nuevos requerimientos de infraestructura a cada uno de ellos. Los proyectos finalmente presentados son:

ID. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO $
I-CC-2023-621	CONSERVACION MARIA BEHETY	449.410.690
I-CC-2023-370	CONSERVACION ESC. CROACIA	251.109.844
I-CC-2023-371	CONSERVACION ESC. PAUL HARRIS	449.188.080
I-CC-2023-461	CONSERVACION ESC. ESPAÑA	449.120.399
I-CC-2023-536	CONSERVACION ESC. D. REBECA AGUILAR	248.461.662
I-CC-2023-652	CONSERVACION ESC. ELBA OJEDA	374.823.249
TOTAL		**2.222.113.924**

Los siguientes meses, las iniciativas se sometieron a un proceso de evaluación y subsanación de observaciones, las que fueron resueltas en forma y tiempo el día viernes 14 de Julio, cargando la información la plataforma Inframineduc. El único proyecto que no se enmendaron las observaciones es el de Conservación del María Behety, ya que, a la fecha no contábamos con el certificado de dominio (se estaba tramitando) y otra falta de antecedentes, por lo que la iniciativa quedó fuera por falta de información.

El día 17 de Julio mediante correo electrónico desde la Secreduc se reciben nuevas observaciones, las que fueron subsanadas el mismo día.

El día 26 de septiembre se ofició a la DEP con copia a la Secreduc Magallanes mediante el Ord N.º 1114 solicitando el estado de los proyectos ya sea elegibilidad o rechazo según corresponda, sin embargo, nunca tuvimos respuesta.

Iniciativa Emergencia:

Se presentaron las siguientes iniciativas de Emergencia a la Secreduc:

ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCION	MONTO $
ELBA OJEDA	Reemplazo instalación eléctrica	130.739.429
MARIA BEHETY	Reemplazo sistema calefacción	424.083.206

En diciembre se aprueba Proyecto de Emergencia del establecimiento Elba Ojeda, sin embargo, ad portas del traspaso a SLEP, el proyecto será ejecutado el 2024 por el nuevo sostenedor.

Subvención de Mantenimiento:

El año 2023 se ejecutaron $211.132.452 , donde el 49% app de estos recursos se invirtieron en las siguientes iniciativas:

ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO $
ESCUELA PATAGONIA	Mejoramiento y Mantención de Infraestructura	8.639.495
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	Mejoramiento de Pisos Escuela Hernando de Magallanes	9.639.000
LICEO POLITÉCNICO-LICEO INDUSTRIAL	Mantención de Infraestructura Pintura	7.209.020
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	Mejoramiento y Mantención de Infraestructura	9.015.678
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	Mantención e Infraestructura de Obras Menores	9.180.112
ESCUELA MANUEL BULNES, 18 DE SEPTIEMBRE Y LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	Mejoramiento y Mantención de Infraestructura	12.967.857
LICEO PEDRO PABLO LEMAITRE	Mejoramiento Sistema de calefacción P.P Lemaitre sede media P. Arenas	24.165.330
ESC. VILLA LAS NIEVES	Mejoramiento Calefacción Esc. Villa Las Nieves, P. Arenas	10.600.520
ESCUELA RIO SECO	Conservación canales de agua lluvia dos establecimientos	3.236.324
ESCUELA CROACIA	Conservación canales de agua lluvia dos establecimientos	8.483.360
TOTAL		**103.136.696**

El otro 51% que equivale a $107.995.756, se invirtió en mantenimiento de correctivo de calefacción central, sistemas eléctricos, reparaciones sanitarias, entre otros.

Contexto Proceso de Desmunicipalización

Con fecha 24 de noviembre de 2017 se crea la LEY 21.040 que crea el sistema de Educación Pública conformado por 70 Servicios Locales de Educación, traspasando el servicio educacional que prestan las municipalidades, directamente o a través de las corporaciones municipales, DEM y DAEM a los SLEP.

El proceso de traspaso e implementación de La Ley 21.040 en nuestra comuna comenzó el año 2021, ya que, el traspaso se concretaría el 1 de enero del 2023, sin embargo, la Ley 21.544 también llamada "Ley Miscelánea" estableció la extensión del plazo del traspaso de los establecimientos para los seis nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que incluye a Magallanes, cuyo traspaso se prorrogó del 1 de enero de 2023 al 1 de enero de 2024.

Acciones 2023:

Durante el año 2023 se continuó trabajando en la mesa técnica en función a las observaciones levantadas de las DEP a los Decretos Alcaldicios entregados el año 2022. Esta mesa de trabajo estuvo integrada por un representante de los docentes, un representante de los asistentes de la educación, un representante de la administración central y un representante de la municipalidad.

Se presentaron los Decretos Alcaldicios, cumpliendo con la normativa de la Implementación de la Ley 21.040, para el traspaso de personas, bienes inmuebles, bienes muebles, contratos y servicios.

Con fecha 29 de diciembre, se recepcionan de la DEP las siguientes REX que constata los siguientes traspasos:

- Rex N. º 2.147: Constata el traspaso de Bienes Muebles.
- Rex N. º 2.235: Constata el traspaso de Contratos.
- Rex N. º2.515: Constata el traspaso de Profesionales y Asistentes de la Educación.

Cierre Administrativo Establecimiento Josh Kee

El jardín Josh Kee era un establecimiento destinado a garantizar el derecho de sala cuna de los funcionaros sujetos de dicho derecho, el nivel intermedio (medio menor y medio mayor), era de índole particular, siendo el nivel de transición, el único que recibía subvención por parte del Estado, por lo que se procedió al cierre definitivo de dicho establecimiento, autorizado por el Mineduc. Es importante señalar que el jardín funcionaba en un inmueble que era arrendado a la ANEF Magallanes, cuyo arriendo fue cancelado en su totalidad.

Hitos del cierre administrativo:

- 14 de Junio de 2023: Oficio Conductor Nº791 al Seremi de Educación solicitando receso y renuncia voluntaria total del Nivel Transición 1 subvencionado.
- 15 de Junio de 2023: Comunicado a la comunidad Educativa, apoderados de los niveles Sala Cuna, Niveles Medios y Nivel Transición 1 por cierre de establecimiento para el año 2024. Dependencia arrendada a ANEF Magallanes hasta diciembre 2023, dado el traspaso del servicio educativo al SLEP.
- 30 de Junio de 2023: Se notifica por carta certificada a 8 funcionarias.
- 22 de Agosto de 2023: Acta toma de conocimiento por parte de los apoderados de todos los niveles del establecimiento.
- 30 de Noviembre de 2023: Se notifica por carta certificada a 2 funcionarias.
- 26 de Diciembre de 2023: Oficio Nº1413 a JUNAEB informando del cierre del establecimiento para el retiro de los materiales e insumos propios de la institución de las dependencias de la cocina del Nivel Transición 1 subvencionado.
- 28 de Diciembre de 2023: Recepción de Rex Exenta 636 de la Seremi de Educación, indicando el cierre definitivo la Escuela Parvularia "Josh Kee" RBD: 246334-5
- 29 de Diciembre de 2023: Acta de entrega del inmueble a la Presidenta de la ANEF Magallanes, sin observaciones.

Finiquitos Educación por Traspaso a SLEP Magallanes Ley N°21.040

Según lo señalado en el artículo trigésimo octavo transitorio de la Ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, " en caso que a consecuencia de lo establecido en el presente artículo se produjese la desvinculación de trabajadores municipales que se desempeñen en los Departamentos de Administración Municipal o en corporaciones municipales que estén prestando servicios desde a lo menos tres años antes del traspaso del servicio educacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio, y que no fueren traspasados a los Servicios Locales de conformidad a las reglas precedentes, serán indemnizados de acuerdo a los contratos de trabajo respectivos, con cargo fiscal. La Ley de Presupuestos del Sector Público fijará los recursos que anualmente podrán destinarse a estos efectos, así como los requisitos y procedimientos necesarios para que el Fisco solvente el pago de tales indemnizaciones."

Por lo anterior, la Corporación procedió al término de la relación laboral el 31 de diciembre de 52 funcionarios, por lo que deberá pagar por concepto de finiquitos: indemnización por años de servicio, feriado legal y feriado proporcional un monto total de $2.268.000.000 aprox, los cuales van hacer cancelados en 3 cuotas cada uno de ellos, la primera el 30 de enero de 2024, la segunda el 30 de marzo de 2024 y la tercera el 30 de mayo de 2024. Este pago se efectúa con recursos municipales, los que ya fueron aprobados para traspaso a Corporación, sin embargo, por la alta suma queda sujeto a la disponibilidad de caja de la Municipalidad de Punta Arenas lo que imposibilita el pago en una solo cuota. La Ley N.º 21.040 establece que los recursos con los que la Municipalidad cancela por concepto de finiquitos son con cargo al Ministerio de Educación, por lo deberán ser devueltos por dicha institución, una vez pagados a los funcionarios y rendidos al Ministerio.

El cuadro indica N.º de funcionarios y monto de finiquitos por dependencia:

DEPENDENCIA	N.º FUNCIONARIOS	MONTO $
Administración Central	42	2.174.648.742
Josh Kee	10	93.351.258
TOTAL		**2.268.000.000**



2 Área Salud

Área de Salud - CORMUPA

Introducción

Los pilares de la planificación del Área Gestión Salud para el año 2023 se basan en la continuidad del trabajo propuesto en el periodo 2021 - 2022, específicamente en el área de la **Salud Mental**, que sin duda ha generado un impacto producto de los cambios experimentados por la pandemia por COVID-19 a nivel nacional y regional y que ha afectado profundamente en las necesidades de salud de la población usuaria y en los equipos de salud de los establecimientos de atención primaria de la comuna de Punta Arenas. El año 2023 se implementaron estrategias de trabajo para la salud mental de los funcionarios y funcionarias de APS a través de la estrategia Saludablemente, lo que ha contribuido favorablemente en la sensación de bienestar de los equipos y por ende en las prestaciones y servicios de salud entregados a la comunidad.

Por otra parte, en el marco de la implementación de la "Estrategia de cuidado integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de Multimorbilidad" (ECICEP), tenemos la convicción, desde el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, que las personas requieren prestaciones y acciones que digan relación con la diversidad de sus necesidades en salud a lo largo de todo su curso de vida, integrando sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y espirituales.

Es así, que los dos objetivos identificados para la planificación estratégica para el año 2023 se orientaron a un fuerte trabajo en Salud Mental para usuarios y usuarias de la comunidad, así como también para funcionarios y funcionarias de APS y la implementación de la estrategia ECICEP en todos los centros de salud de atención primaria de la comuna de Punta Arenas, al término del periodo.

No obstante lo anterior, en el último tiempo se ha relevado el trabajo de la atención primaria, incorporando temáticas de interés público que tienen impacto en salud y son materia de trabajo para muchas de las políticas públicas que nos conciernen actualmente: universalización de la atención primaria, Ley TEA, diversidades sexogenéricas, violencia de género en todas sus formas, prevención del maltrato y acoso laboral y sexual, nuevos lineamientos del plan nacional para la prevención del cáncer, estrategias para la prevención y manejo del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia, entre otras.

Estas y otras problemáticas nos plantean grandes desafíos como atención primaria, a los que sabremos dar respuesta, estando a la altura de lo que la comunidad requiere, con equipos de salud calificados y preparados para dar respuesta a las nuevas necesidades de la población, con un enfoque de integralidad y con énfasis en el cuidado de las personas y sus familias.

PEDRO JOFRÉ TABILO

Director de Salud CORMUPA

Marco Institucional Área Gestión Salud

La administración y gestión de la atención primaria en salud, ha sido delegada a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor. Esta Corporación privada, sin fines de lucro, busca constituirse en referente en la administración se servicios traspasados en un marco de responsabilidad, transparencia, eficiencia y de calidad de los servicios prestados.

En salud primaria se trabaja bajo el modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria que permite brindar una atención continua e integral con un equipo multidisciplinario a través del ciclo vital resguardando que cada intervención se efectúe con calidad y seguridad para los usuarios y equipo de salud.

La administración de salud se compone de un Equipo de Profesionales de Apoyo y Referentes Técnicos responsables de la aplicación del modelo de salud familiar y de la coordinación de los distintos lineamientos ministeriales con enfoque de curso de vida que se ejecutan en la atención primaria, sumado a un Equipo de soporte y apoyo a cargo de abastecimiento, logística y otros, además de otras funciones encomendadas asociadas a la gestión de programas municipales, proyectos y trabajo coordinado con el intra y extra sector.

Dotación Año 2023

Cada año, la entidad administradora de salud municipal, en este caso, Corporación Municipal de Punta Arenas, envía con fecha máxima el 30 de septiembre, la propuesta de Dotación para el año siguiente al Servicio De Salud Magallanes para su aprobación, con la finalidad de mejorar el desarrollo y optimizar la ejecución de campañas y programas de la Atención Primaria establecidos por el Ministerio de Salud, según lo estipulado en los artículos 11 y 12 de la Ley N°19.378, sobre Atención Primaria de Salud Municipal.



Tabla N°1: Proyección de Dotación de Atención Primaria presentada al Servicio de Salud Magallanes, para el año 2023.

PROYECCIÓN DOTACIÓN PERSONAL 2023																
CAT	ESTAMENTOS	HRS 2022	CESFAM 18 SEPTIEMBRE		CESFAM CARLOS IBAÑEZ		CESFAM DR. T. FENTON		CESFAM DR. J. DAMIANOVIC		CESFAM DR. M. BENCUR		ÁREA ADMINISTRACIÓN		TOTAL AÑO 2023	
			Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
	Jefe Área	44											1	44	1	44
	Directores	220	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			5	220
A	Dentistas	748	5	154	2	66	7	176	2	77	8	275			24	748
	Médicos	1.342	7	286	7	231	6	231	9	363	13	495	1	44	43	1.650
	Q. Farmacéuticos	88											3	132	3	132
B	Enfermeras	1.936	7	286	6	242	9	330	12	440	17	704	2	88	53	2.090
	Nutricionistas	484	3	88	2	88	3	88	3	110	4	132	1	44	16	550
	A. Social	585	2	88	2	79	2	66	4	132	5	198	1	44	16	607
	Psicólogos	638	2	88	2	88	4	110	4	154	6	242			18	682
	Terapeutas Oc.	132			1	44			1	44	1	44			3	132
	Kinesiólogos	726	7	165	3	88	3	132	4	154	5	187	1	44	23	770
	Matronas	726	4	132	2	88	3	110	3	110	6	242	1	44	19	726
	Tec. Médico	176					1	44					3	132	4	176
	Prof. Apoyo	704	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88	8	352	18	792
	Jefe Adm. Y Finanzas	0											1	44	1	44
	Jefe RRHH	0											1	44	1	44
	Ing. Inform.	44											1	44	1	44
	Cont. Auditor	44											1	44	1	44
	Enc. Pers.	44											1	44	1	44
	Enc. Adq.	44											1	44	1	44
C	TENS	4.378	21	880	14	594	16	682	19	781	32	1.331	5	220	107	4.488
	TANS	264	4	176			2	88							6	264
	Tec. Nivel Sup.	352	4	176			1	44	2	88	2	88	3	132	12	528
	Tec. Lab. Dental	44	1	44					1	44					2	88
	Tec. Comput.	220	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			5	220
	Enc. Bodega	44											1	44	1	44
	Enc. Rem.	44											1	44	1	44
	Secretaria	44											1	44	1	44
	Podóloga	99			1	11			1	44	1	44			3	99
D	Tec. Salud	198	1	22			1	44	1	44	2	44			5	154
E	Secretaria	220	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			5	220
	Administrat.	1.729	3	88	7	286	6	242	8	330	13	519	3	132	40	1.597
F	A. Serv.	220					1	44	1	44	1	44	2	88	5	220
	Chofer-Estafeta	44											1	44	1	44
	Mayordomo	220	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			5	220
	Bodeguero	88											2	88	2	88
		16.933	**77**	**2.937**	**55**	**2.169**	**71**	**2.695**	**81**	**3.223**	**122**	**4.853**	**47**	**2.068**	**453**	**17.945**

Red de Atención Comunal

La red de salud comunal está constituida por el Hospital Clínico Magallanes, único centro de referencia de la región; una base del Servicio de Atención Médico de Urgencia (SAMU), cinco Centros de Salud Familiar (CESFAM), tres Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), una Posta de salud rural, tres Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y un Servicio de Alta Resolutividad (SAR), que se detallan a continuación:

1. CESFAM Dr. Mateo Bencur

2. CESFAM Dr. Juan Damianovic

3. CESFAM Dr. Thomas Fenton.
4. CESFAM 18 de Septiembre.
5. CESFAM Carlos Ibáñez.
6. CECOSF Fortaleciendo Vidas.
7. CECOSF Sandra Vargas.
8. CECOSF Río Seco.
9. SAPU 18 de Septiembre.
10. SAPU Carlos Ibáñez.
11. SAPU Dr. Mateo Bencur.
12. SAR Dr. J. Damianovic
13. Posta de Salud Rural Agua Fresca.

Además, la comuna cuenta con un hospital y tres centros médicos dependientes de las FF.AA. y un Centro de rehabilitación.

Los centros de salud de atención primaria se relacionan de manera coordinada con el Hospital Clínico Magallanes a través de su Centro de Atención de Especialidades y Urgencia. Para esto, existen flujos de referencia establecidos y un sistema de contra referencia (TELEMEDICAL) que durante el año 2023 se ha ido perfeccionando con el fin de mejorar la comunicación y la continuidad de la atención de los usuarios y usuarias desde el nivel secundario al nivel primario de atención. Cabe destacar que el sistema TELEMEDICAL, depende absolutamente de la información que pueda aportar el especialista en términos de la atención de usuarios/as y la resolución de interconsultas generadas desde APS.



Financiamientos en Salud

El presupuesto de salud está compuesto por el aporte per cápita, que consiste en un aporte ministerial asociado al número de personas inscritas en los centros de salud de la comuna de Punta Arenas, por recursos entregados a través del Servicio de Salud Magallanes mediante Programas de Refuerzo a la Atención Primaria de Salud (PRAPS) y programas de Apoyo a la Gestión Local (AGL), por Subvención Municipal y por proyectos postulados al gobierno regional.

Per Cápita 2023

De acuerdo al último corte de población validada para la comuna de Punta Arenas, a septiembre de 2023 informado por FONASA, y que servirá de base para el pago del per cápita para el Presupuesto 2024, en la Comuna de Punta Arenas existen **105.737** usuarios inscritos y validados (100.749 año 2022), constituyendo un aumento de **4.988** usuarios/as.

Tabla N°2: Evolución de Población per cápita validada por establecimiento de salud entre los años 2018 y 2023, en la comuna de Punta Arenas.

ESTABLECIMIENTO	PERCÁPITA 2018	PERCÁPITA 2019	PERCÁPITA 2020	PERCÁPITA 2021	PERCÁPITA 2022	PERCÁPITA 2023
CESFAM Dr. Mateo Bencur	32.025	32.318	32.730	32.954	32.850	33.752
CESFAM Dr. Juan Damianovic	21.280	21.881	22.708	23.243	23.849	26.145
CESFAM 18 de Septiembre	16.351	16.257	16.691	16.863	16.902	17.437
CESFAM Dr. Thomas Fenton	11.764	11.936	12.355	12.527	13.011	14.902
CESFAM Carlos Ibañez	10.859	11.287	11.603	11.636	12.398	13.501
TOTAL	**92.279**	**93.679**	**96.087**	**97.223**	**99.010**	**105.737**

* Según reportes del SSM.

** Según portal de Reportes de FONASA corte al 30/09/2023

Tabla N°3: Distribución de población inscrita por establecimiento de salud, según género, año 2024.

ESTABLECIMIENTO	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
CESFAM Dr. Mateo Bencur	15.291	18.461	33.752
CESFAM Dr. Juan Damianovic	11.562	14.583	26.145
CESFAM 18 de Septiembre	8.775	8.662	17.437
CESFAM Dr. Thomas Fenton	6.536	8.366	14.902
CESFAM Carlos Ibañez	6.228	7.273	13.501
TOTAL	**48.392**	**57.345**	**105.737**

** Según portal de Reportes de FONASA corte al 30/09/2023

Programa de Reforzamiento en Atención Primaria de Salud (PRAPS)

Corresponde al financiamiento a través de los Convenios celebrados entre los Servicios de Salud y los Municipios para apoyar y promover las estrategias de salud, de acuerdo con lo establecido por el MINSAL

Tabla N°4: Convenios con Servicio de Salud Magallanes, ejecutados por Atención Primaria de Salud de la comuna de Punta Arenas, año 2023.

Nº	CONVENIOS	MONTO 2023
1	Programa Espacios Amigables para Adolescentes	$79.761.933
2	Programa Servicio Atención Primaria de Urgencia "SAPU Dr. Mateo Bencur"	$193.155.240
3	Programa Servicio Atención Primaria de Urgencia "SAPU 18 de Septiembre"	$193.155.240
4	Programa Servicio Atención Primaria de Urgencia "SAPU Carlos Ibáñez"	$193.155.240
5	Programa Elige Vida Sana	$85.432.784
6	Programa Sembrando Sonrisas	$25.706.688
7	Programa de reforzamiento de la atención en salud integral NNAJ (SENAME)	$82.812.530
8	Programa GES Odontológico	$141.643.356
9	Programa Desarrollo Humano - Capacitación y formación de la Atención Primaria	$54.333.508
10	Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas	$24.459.940
11	Programa Acompañamiento Psicosocial	$49.100.000
12	Programa Mantenimiento de Infraestructura - PMI	$45.546.709
13	Programa especial de salud y pueblos indígenas - PEPSI	$56.383.450
14	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia COVID-19	$200.060.523
15	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución Dr. J. Damianovic	$874.098.288
16	Programa de Apoyo a la atención Salud Mental Infantil - PASMI	$48.902.252
17	Programa Chile Crece Contigo	$177.714.466
18	Programa de Atención Integral de Salud Escolar en Niños y Niñas de 5 a 9 Años - PAISE	$55.867.068
19	Programa Equidad en Salud Rural	$28.720.000
20	Programa de Salud Mental	$116.428.873
21	Programa Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria	$517.592.250
22	Programa Mejoramiento Acceso Odontológico	$202.391.146
23	Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria - MAIS	$39.510.021
24	Programa Rehabilitación Integral	$57.698.079
25	Programa a Mas AMA Cesfam 18 de Septiembre	$36.205.291
26	Programa a Mas AMA Cesfam Mateo Bencur	$36.205.291
27	Programa CECOSF	$261.163.618
28	Programa Odontológico Integral para la APS	$225.022.275
29	Programa resolutividad en Atención Primaria	$167.109.238
30	Programa capacitacion funcionaria en APS	$149.067
31	Programa imágenes diagnósticas en Atención Primaria de Salud	$227.299.271
32	Programa Campaña Invierno	$39.831.812
33	Programa Cuidados Paliativos Universales (CPU)	$111.109.306
34	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria Año 2023	$36.876.379
35	Programa de Formación Especialistas en el Nivel de APS (FENAPS) Comp: Educación Contínua	$11.773.696
36	Programa de Formación Especialistas en el Nivel de APS (FENAPS) Comp: Misión Estudios	$126.099.174
37	Programa de contuinidad de cuidados preventivos y tratamiento en APS	$42.189.271
38	Programa AGL Puesta en Marcha CESFAM Thomas Fenton	$302.655.417
39	Programa AGL Componente: Saludablemente Funcionarios/as de APS	$4.210.526
TOTAL 2023		**$5.171.529.216**

Subvención Municipal

El aporte otorgado mediante subvención municipal para el año 2023 consta en Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 19 de enero de 2023, que otorga subvención municipal según el siguiente detalle:

Tabla N°5: Subvención de Aportes Municipales para Área de Salud, año 2023.

SALUD - MUNICIPAL		M$
APORTE BIENESTAR		
	APORTE A SERVICIO DE BIENESTAR	88.311
SUBVENCIONES		
001	A SALUD - GASTOS OPERACIONALES FARMACIA	50.000
002	A SALUD - GASTOS OPERACIONALES	301.360
003	A SALUD - PUNTA ARENAS TE CUIDA	600.000
004	A SALUD - PUNTA ARENAS SONRIE	80.000
005	A SALUD - URGENCIA DENTAL	60.000
006	A SALUD - PUNTA ARENAS TE ESPERA	100.000
007	A SALUD - OTROS	40.000
008	A SALUD - ÓPTICA COMUNAL	37.000
TOTAL - SALUD MUNICIPAL		**1.356.671**

Cartera de Prestaciones

En base a la "Matriz de Cuidados de Salud a lo largo del Curso de Vida" para la planificación en Red 2023, la programación de acciones de salud integrales e integradas para la población de los territorios y comunidades sectorizadas permite ofrecer prestaciones de salud coherentes a cada realidad territorial y cultural, donde la continuidad del cuidado y el enfoque de curso de vida son fundamentales para acompañar adecuadamente a las personas y comunidades en las distintas etapas de la vida, de manera respetuosa y participativa.

La oferta de los establecimientos de Atención Primaria permite a las personas y su grupo familiar, recibir recomendaciones para tomar las mejores decisiones en los cuidados de su salud; ser examinadas para detectar condiciones de riesgo de enfermar y enfermedades en una etapa temprana; recibir tratamiento en Atención Primaria y/o ser derivadas a atención especializada cuando sea necesario.

En este sentido, la Matriz de Cuidados de Salud a lo largo del Curso de Vida sugiere efectuar la planificación en base a ciertos criterios:

1. Otorgar atenciones de salud de acuerdo a la necesidad específica de quienes padecen enfermedades con importante carga de morbilidad y mortalidad.
2. Priorizar las atenciones de salud, según el nivel de riesgo de complicaciones de las personas que conforman nuestra población a cargo.
3. Optimizar los controles presenciales y efectuar rescate de la población que no pudo ser atendida presencialmente por efecto de la pandemia.
4. Gestionar la adaptación de actividades y atenciones, respecto a su cuantía y/o modalidad de entrega de los servicios de manera remota o fuera del centro asistencial.
5. Minimizar la asistencia y contactos innecesarios con el centro de salud.

Las prestaciones y/o acciones de salud, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, se resumen en el "Plan de Salud Familiar", que se contextualiza en el modelo integral de salud familiar y comunitario, e integra un conjunto de prestaciones y/o acciones de salud para diversas necesidades de las personas en su curso de vida, contribuyendo con éstas a ejercer la función de la atención primaria en su territorio a cargo, en la mantención de la salud de las personas, mediante prestaciones y/o acciones de fomento, prevención y recuperación de la salud y rehabilitación cuando corresponda.

Tabla N°6: Prestaciones y/o acciones distribuidas por curso de vida ejecutadas por Atención Primaria de Salud de la comuna de Punta Arenas, año 2023.

<table>
<tr><th rowspan="2">Actividades según Área</th><th colspan="4">Ciclo Vital</th></tr>
<tr><th>0-9</th><th>10-19</th><th>20-64</th><th>65 y más</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Promocionales y comunitarias</td><td colspan="4">Educación a la comunidad
Educación grupal odontológica
Consulta nutricional
Programa nacional de alimentación complementaria
Visita domiciliaria integral
Intervención grupal de actividad física
Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales</td></tr>
<tr><td>Control lactancia materna</td><td colspan="2">• Consejería en regulación de fecundidad
• Educación grupal odontológica en gestantes</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Preventivas</td><td colspan="4">Educación a grupos de riesgo
Educación odontológica preventiva
Control de salud
Consejería en Salud Mental
Vacunación
Visita domiciliaria integral
Consejería en salud sexual y reproductiva
Intervención psicosocial
Atención podológica a usuarios con Diabetes
Examen de salud odontológico
Consulta odontológica preventiva
Exámenes de laboratorio básicos</td></tr>
<tr><td>•Control de Niño sano
•Control de Desarrollo Psicomotor
•Consulta por déficit de Desarrollo psicomotor
•Control de salud escolar</td><td colspan="2">• Control Prenatal
• Control Preconcepcional
• Control de Puerperio
• Control de regulación de fecundidad
• Control ginecológico preventivo
• Consejería en regulación de fecundidad
• Consejería en salud sexual y reproductiva
• Ecografía Obstétrica del primer trimestre
• Examen de salud odontológico en gestantes</td><td>•EMPAM
•Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes</td></tr>
<tr><td></td><td>Control de salud del adolescente</td><td>• EMPA
• Control de Climaterio en mujeres de 45 a 64 años.
• Consulta morbilidad odontológica</td><td></td></tr>
<tr><td>Tratamiento</td><td colspan="4">Control de Malnutrición
Consulta de morbilidad
Control de enfermedades crónicas
Consulta Kinésica
Consulta de salud mental
Visita domiciliaria integral
Intervención psicosocial
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar
Atención podológica a usuarios con Diabetes Mellitus
Consulta odontológica de urgencia
Consulta odontológica de urgencia en gestantes
Consulta morbilidad odontológica
Consulta de tratamiento odontológico
Consulta de tratamiento odontológico en gestantes
Exámenes de laboratorio básicos
Radiografías Odontológicas</td></tr>
</table>

Actividades según Área	Ciclo Vital			
	0-9	10-19	20-64	65 y más
Tratamiento			• Curación pie diabético • Control de enfermedades crónicas, incluye enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más.	
		Consulta morbilidad Obstétrica Consulta morbilidad Ginecológica		
Rehabilitación	Consulta Kinésica Visita domiciliaria integral			
Control epidemiológico	Pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Tuberculosis Estudios de brote			
			Control por sospecha de virus hepatitis C	

Tabla N°7: Cartera de prestaciones para exámenes de laboratorio ejecutadas por Atención Primaria de Salud de la comuna de Punta Arenas, año 2023.

CARTERA DE PRESTACIONES EXÁMENES DE LABORATORIO
HEMATOLOGIA
Hematocrito
Recuento de leucocitos
Recuento de plaquetas
Tiempo de protrombina
Velocidad de sedimentación
BIOQUIMICA
SANGRE
Ácido úrico
Bilirrubina total y conjugada
Perfil lipídico (incluye colesterol total HDL, LDL, VLDL y triglicéridos).
Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro) c/u.
Creatinina (1 vez al año)
Depuración de creatinina
Fosfatasas alcalinas
Glucosa
Glucosa post -carga
Hemoglobina glicosilada
Proteínas totales
Transaminasas oxaloacetica/pirúvica (Got/Ast y Gpt/Alh)
TSH –T4 libre –T4
Urea
Determinación de niveles plasmáticos de drogas y/o medicamentos
A. Orina
Creatinuria
Detección de embarazo
Orina completa/sedimento urinario/albumina
Microalbuminuria cuantitativa
B. Deposiciones
Leucocitos fecales
Sangre en deposiciones
INMUNOLOGIA
Factor reumatoideo
MICROBIOLOGIA
A. Bacteriología
Antibiograma
Baciloscopia
Examen directo al fresco
Gonococo, muestra, siembra, derivación
RPR o derivar a VDRL
Urocultivo, recuento de colonias, antibiogramas
B. Parasitología
Coproparasitológico seriado
Ex. Directo al fresco c/s tinción
Ex. de Graham
Ex. Gusanos, macroscopio
Tricomona vaginalis (ex. Directo)

PARASITOLOGÍA
Coproparasitológico seriado
Ex. Directo al fresco c/s tinción
Ex. de Graham
Ex. Gusanos, macroscópico
Tricomona vaginalis (ex. Directo)
Virus hepatitis C, anticuerpos de (Anti HCV)
EXÁMENES ESPECÍFICOS PARA ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (NO CONSIDERADAS EN CUADRO ANTERIOR)
Perfil Bioquímico (determinación automatizada de 12 parámetros)
Perfil Hepático (incluye tiempo de protrombina, bilirrubina total y conjugada, fosfatasas alcalinas totales, GGT, transaminasas GOT/AST y GPT/ALT)
Vitamina B12 por inmunoensayo
Electrocardiograma

Fuente: Cartera prestaciones – Decreto N°29 MINSAL, 30 diciembre 2020

Programas Municipales

Punta Arenas Te Cuida

La estrategia creada a mediados del año 2018 "Punta Arenas Te Cuida" (PATC), llegó a fortalecer la atención domiciliaria de usuarios/as dependientes severos y/o con diagnóstico de demencia, bajo la mirada del modelo de salud familiar y comunitario, incluyendo en términos generales: evaluación integral, elaboración de plan de intervención de acuerdo a las necesidades detectadas en el usuario/a, cuidador/a y familia (enfoque biopsicosocial) y acompañamiento, con énfasis en el cuidador/a y familia, según sus necesidades.

La ejecución de la estrategia del Punta Arenas Te Cuida desde el año 2020 en adelante ha sido financiada por aporte mediante subvención municipal en su totalidad, al incorporarse en el mes de octubre del año 2019 la enfermedad de Alzheimer y otras demencias como patología GES.

La estrategia municipal está compuesta por un equipo multidisciplinario asignado a cada CESFAM de la comuna, conformado por: Kinesiólogo/a, Trabajador/a Social, Psicólogo/a, Enfermero/a, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo/a, Podólogo/a y Técnico de Enfermería Nivel Superior (TENS), además de contar con apoyo de Médico/a y Odontólogo/a en cada CESFAM, que con el transcurso del tiempo ha impactado de manera positiva dado el alto compromiso de los equipos en su quehacer.

Es importante mencionar que el ingreso se concreta al cumplir con los criterios de inclusión al Programa Punta Arenas Te Cuida (Confirmación de diagnóstico de Demencia y/o ser evaluado como Dependiente Severo). En la primera visita se realiza una evaluación integral del usuario/a y cuidador/a para establecer un plan anual de intervención consensuado con usuario/a y/o familia que incluye al menos seis atenciones al usuario/a y cuatro al cuidador/a y/o familia en el año. Dicho plan de intervención puede ser modificado dentro del proceso de ejecución, adaptándose a las nuevas necesidades que se presenten. Dentro de las acciones que incluyen los planes de intervención, se considera: promoción y prevención de la salud, atención y cuidado mediante un enfoque integral.

Los egresos de los usuarios/as de este programa están determinados principalmente por dos causas: fallecimiento y traslado.

Para el año 2023, el PATC dio continuidad a la atención integral y oportuna a los usuarios/as, así como también a desarrollar y fortalecer habilidades de los cuidadores/as, siguiendo los mismos lineamientos técnicos.

Tabla N°8: Comparativo de usuarios/as y cuidadores/as pertenecientes a Programa Punta Arenas Te Cuida de la comuna de Punta Arenas, periodo 2019 a 2023.

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Beneficiarios directos (usuarios)	775	823	905	889	839
Beneficiarios indirectos (cuidadores)	770	792	868	863	827
TOTAL	**1.545**	**1.615**	**1.773**	**1.752**	**1.666**

* La cantidad de usuarios y cuidadores van variando durante el año, ya que se producen ingresos y egresos dado el perfil de los usuarios/as con dependencia severa y/o mixta, con Alzheimer y otras demencias.

Adquisiciones de insumos y otros para el desarrollo del Programa

El año 2023 no se ejecutaron compras con cargo al Programa Punta Arenas Te Cuida, sólo se financió el recurso humano del programa.

Tabla N°9: Prestadores del Programa Punta Arenas Te Cuida, año 2023.

ESTAMENTO	Nº TOTAL
ENFERMERO/A	6
KINESIÓLOGO/A	7
PSICÓLOGO/A	5
TERAPEUTA OCUPACIONAL	5
FONOAUDIÓLOGO	5
TRABAJADOR/A SOCIAL	5
TENS	2
PODÓLOGO/A	5
TOTAL	**40**

Fuente: Registro local de referente técnico del Programa – Área Salud

Tabla N°10: Proyección de presupuesto para Programa Punta Arenas Te Cuida 2023.

APORTE MUNICIPAL 2023	$600.000.000
ITEM	**MONTO**
HONORARIOS	220.000.000
SUELDOS PLAZO FIJO	300.000.000
EXÁMENES LABORATORIO	12.000.00
INSUMOS MÉDICOS	5.000.000
ART. OFICINA	3.000.000
PAÑALES	60.000.000
TOTAL	**600.000.000**

El presupuesto municipal aprobado para el funcionamiento del programa para el año 2023 fue de $600.000.000, lo que ha permitido financiar aumento de horas contratadas de profesionales para los centros de salud, favoreciendo una atención integral de los pacientes bajo control en el programa y eliminación de listas de espera para ingreso de los pacientes.

Durante el año 2023, el Programa Punta Arenas Te cuida, ha mantenido la continuidad en la atención integral de los usuarios/as, así como también el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de los cuidadores/as, siguiendo los mismos lineamientos técnicos.



Programa Odontológico Punta Arenas Sonríe

- **Enfoque del Gobierno:**

Brindar el acceso y calidad de atención a la población adulta mayor de 20 años mediante Atención odontológica a través del desarrollo de estrategias y actividades para alcanzar resultados asociados a acceso, capacidad resolutiva y cobertura asistencial, elaborando componentes de acuerdo a problemas de salud pertinentes en la población más vulnerable.

- **Enfoque Municipal:**

El Programa "Punta Arenas Sonríe", se realiza desde el año 2017 como una iniciativa local, constituyendo uno de los ejes principales de la administración de salud municipal, que apunta a otorgar soluciones concretas a los problemas de salud bucal que presenta la población, especialmente a personas que se encuentran en lista de espera en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna de Punta Arenas, a través de estrategias que facilitan el acceso de las personas a la atención odontológica en Atención Primaria de Salud, en extensiones horarias y en horarios compatibles con jornadas laborales de la mayoría de los beneficiarios (as).

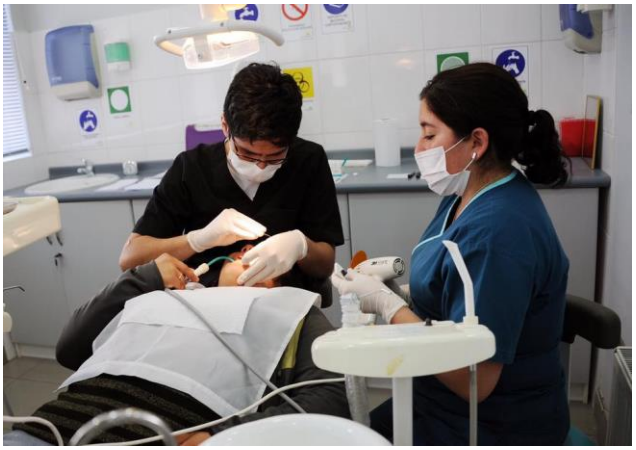
- **Beneficiarios:**

Personas inscritas en Lista de espera de atención odontológica en los 5 CESFAM: hombre y mujeres > 20 años.

- **Atención Odontológica (controles y altas):**

Al 31 de agosto, se realizaron **2.796** controles odontológicos, concretando **932** altas odontológicas, beneficiando a igual número de personas; de las cuales, el 80 % corresponde a usuarios (as) del grupo etario de 20 a 59 años y el 20 % de 60 y más años; el 79 % son beneficiarias mujeres y 21 % beneficiarios hombres.

Cabe señalar, que las personas que requieren de tratamientos de la especialidad de rehabilitación oral son incorporadas de forma simultánea a los Programas de Reforzamiento del Ministerio de Salud, como también, en el Presente año se han realizado derivaciones al Proyecto de Apoyo a la Gestión Local que financia el MINSAL.



Atención Urgencia Odontológica Comunal

En el Módulo Odontológico del Liceo Sara Braun dependiente del Centro de Salud Familiar (CESFAM) T. Fenton, funciona actualmente el Servicio de Atención de Urgencia Dental Comunal, de lunes a domingo, con el siguiente personal por cada turno.

Tabla N°11: Distribución de personal y horarios de atención de la urgencia odontológica comunal.

PERSONAL	DÍAS	HORARIO
2 ODONTÓLOGOS 2 ASISTENTES DENTAL 1 ADMINISTRATIVO	LUNES A VIERNES	18:00 A 22:00 HRS.
1 ODONTÓLOGO 1 ASISTENTE DENTAL 1 ADMINISTRATIVO	SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	10:00 A 14:00 HRS.

Cabe destacar, que este servicio funciona en la Atención Primaria de Salud, desde el año 2000 y a partir del año 2019, se ha ampliado el horario de atención, tanto en días hábiles como festivos, para dar mayor facilidad en el acceso a la población, ya que este es el único servicio de Atención Urgencia Dental en la Comuna.

A contar del 11 de abril año 2022, el Servicio se trasladó desde el CESFAM 18 de septiembre al Módulo Odontológico del Liceo Sara Braun, con el objetivo de facilitar el acceso de las personas a este tipo de atención en una dependencia más amplia; descongestionando las salas de espera del CESFAM, ya que en jornada vespertina coincidía con el funcionamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU 18 de septiembre).

La Atención de Urgencia Odontológica Ambulatoria, a la cual, tiene acceso toda la Población Inscrita en el Sistema Per- Cápita de la Atención Primaria de la Comuna de Punta Arenas, incluyendo las prestaciones garantizadas (GES) para las personas que requieren un tratamiento odontológico inmediato e impostergable, cuya atención se otorga por demanda espontánea.

El total de las atenciones realizadas el año 2023, corresponden a **8.694** consultas de urgencia dental. Del total de atenciones realizadas (7.379), el 55 % corresponde a usuarias mujeres y el 45% a usuarios hombres; Las consultas de garantías explicitas de salud (GES) corresponden al 7,5 % y la consulta de otras morbilidades representan el 92,5%.

En cuanto a la distribución de las atenciones de urgencia dental por grupo etario, el 55 % corresponden a usuarios (as) entre 20 y 59 años, el 27,7 % a mayores de 60 años y el 17,3% a menores de 19 años.



Punta Arenas Te Espera Mujer

A finales del año 2019, surge la idea de crear una estrategia local de fortalecimiento a la atención de las gestantes, recién nacidos y mujeres en etapa de climaterio, llamada “Punta Arenas Te Espera Mujer”, que incluyera el acompañamiento durante todo el proceso de embarazo con énfasis en el autocuidado y educación para que lleguen preparadas para el proceso de parto, lactancia materna y cuidados del recién nacido y que, en el caso de climaterio, contempla dentro de sus estrategias la entrega de Calcio y Vitamina D a toda mujer entre 45 a 64 años que ingrese a este subprograma y la implementación de medidas locales con el fin de realizar difusión de esta prestación en la comunidad mediante ferias, charlas en salas de espera, murales y sensibilización de los equipos, a modo de visibilizar la importancia de consultar con fines preventivos y realizar detección precoz de varias patologías asociadas al período de climaterio (cáncer cérvico uterino y de mamas), considerando que este grupo etario representa cerca de un 35% del total de mujeres de 10 a 69 años.

Es así como el 15 de enero del año 2020 se da inicio al programa Punta Arenas Te Espera Mujer (PATEM), que cuenta con el siguiente recurso humano para cada CESFAM: 44 horas de Matrona y 44 horas de TENS.

El equipo de salud del programa PATEM se incorpora al trabajo del Programa de Salud de la Mujer de cada establecimiento, para dar continuidad de la atención y seguir con los lineamientos ministeriales, teniendo como premisa los tres pilares señalados anteriormente: acompañamiento a gestantes, clínicas de lactancia a domicilio y climaterio.

Para la continuidad del Programa Punta Arenas Te Espera Mujer en el año 2023 se proyectó un aporte municipal de $141.478.944, que se detalla a continuación:

Tabla N°12: Proyección de presupuesto para Programa Punta Arenas Te Espera Mujer año 2023.

PRESUPUESTO 2023 PUNTA ARENAS TE ESPERA MUJER		
GASTO ANUAL HONORARIOS		
EQUIPO ESTABLE RECURSO HUMANO	MATRONA CESFAM MATEO BENCUR 44 HORAS	17.321.295
	MATRONA CESFAM THOMAS FENTON 44 HORAS	17.321.295
	MATRONA CESFAM 18 SEPTIEMBRE 44 HORAS	17.321.295
	MATRONA CESFAM IBAÑEZ 44 HORAS	17.321.295
	MATRONA CESFAM DAMIANOVIC 44 HORAS	17.321.295
	TENS CESFAM MATEO BENCUR 44 HORAS	9.395.804
	TENS CESFAM THOMAS FENTON 44 HORAS	9.395.804
	TENS CESFAM 18 DE SEPTIEMBRE 44 HORAS	9.395.804
	TENS CESFAM IBÁÑEZ 44 HORAS	9.395.804
	TENS CESFAM DAMIANOVIC 44 HORAS	9.395.804
TOTAL - SOLICITADO AÑO 2023		**133.585.495**

Dado que el presupuesto municipal aprobado y entregado para el año 2023 fue de $100.000.000, se debió ajustar dicho monto al financiamiento del recurso humano, lo que ha generado un déficit para financiar los honorarios de los equipos hasta el 31 de diciembre de 2023. Debido al presupuesto aprobado no se pudo financiar la compra de suplementos de vitamina D ni calcio para las usuarias de climaterio, ni la compra de insumos necesarios para el trabajo clínico en terreno.



Tabla N°13: Total de prestaciones ejecutadas por equipo Punta Arenas Te Espera Mujer, en el periodo de enero a diciembre 2023.

ACTIVIDAD	META COMUNAL	TOTAL COMUNAL	% CUMPL.
MATRONA			
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA CON GESTANTES EN RIESGO	100	**144**	**144%**
CLÍNICAS DE LACTANCIA A DOMICILIO	300	**345**	**115%**
INGRESO A CONTROL PRENATAL	200	**197**	**99%**
CONTROLES PRENATALES	1.000	**996**	**100%**
CONTROLES DIADA	100	**245**	**245%**
INGRESO A CONTROL CLIMATERIO	150	**235**	**157%**
CONTROL DE CLIMATERIO	150	**142**	**95%**
INGRESO A REG. FERTILIDAD	250	**626**	**250%**
CONTROL REG. FERTILIDAD	500	**1.827**	**365%**
TALLERES PRENATALES	120	**115**	**96%**
TALLER PREPARACIÓN PARA EL PARTO	50	**50**	**100%**
TALLERES CLIMATERIO Y OTROS	25	**52**	**208%**
CONTROL GINECOLÓGICO	1.200	**1.526**	**127%**
TENS			
VISITAS DOMICILIARIAS A GESTANTES DE RIESGO	100	**148**	**148%**
CLÍNICAS DE LACTANCIA A DOMICILIO	300	**332**	**111%**
RESCATES GESTANTES INASISTENTES	SEGÚN DEMANDA	**343**	
OTROS RESCATES (EXS. ALTERADOS – OTROS)		**926**	
TOMA DE MUESTRAS EN MATERNIDAD (HGT – TEST EMBARAZO-TRVIH)		**289**	

Farmacias Comunales

Durante el año 2023 el funcionamiento de las Farmacias Comunales dependientes de la Corporación Municipal fue normal y en alza, atendiéndose un total **78.416** usuarios/as al 31 de diciembre de 2023, con un promedio mensual de **6.534** usuarios en ambas farmacias comunales en el año 2023.

Estas farmacias funcionan en la modalidad de venta al costo a todo público, gracias al financiamiento Municipal de las remuneraciones del personal que trabaja en ellas: dos profesionales Químicos Farmacéuticos, cuatro vendedoras y dos funcionarios como personal de bodega.

La Farmacia Comunal Norte está ubicada en calle Suiza N°01441 (ex centro de rehabilitación y actual ubicación del CESFAM Dr. Thomas Fenton) y la Farmacia Comunal Sur está ubicada en calle Zenteno N°2850.

En cuanto a las proyecciones y requerimientos se debe establecer la necesidad de ampliación de la bodega y remodelaciones en la sala de ventas para la Farmacia Comunal Sur ubicada anexada al CESFAM Dr. Juan Damianovic, debido al aumento de clientes que acuden a sus dependencias, tanto por la construcción de nuevos edificios de viviendas muy cercanos al establecimiento como por el aumento de prestaciones de urgencia en el SAR. En la farmacia comunal Norte se espera un aumento de clientes por la próxima inauguración del nuevo CESFAM Dr. Thomas Fenton aledaño a la farmacia. Asimismo, se planifica implementar cambios en el sistema administrativo financiero y un aumento de la dotación que permita mejorar estos aspectos.





Óptica Comunal

Las dependencias de la Óptica comunal se inauguran e inicia atenciones a la comunidad en el mes de marzo 2022, entregando lentes completos (marcos y cristales) a todos los usuarios/as mayores de 7 años, independiente de su previsión. El único requisito para poder comprar lentes a bajo costo es presentar receta médica.

A través del Decreto Alcaldicio N°132/2023, se aprueba el traspaso de fondos para su puesta en marcha por un monto de $37.000.000.





Indicadores de Cobertura de Salud en Atención Primaria

A continuación, se dan a conocer datos asociados a la atención de salud más relevantes que destacan en las prestaciones efectuadas en los establecimientos de salud de atención primaria de la comuna de Punta Arenas.

Tabla N°14: Consultas médicas en centros de salud de atención primaria, año 2023.

PRESTACIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CONSULTAS MÉDICAS	62.087	60.359	34.052	51.214	59.050	49.577

Tabla N°15: Consultas médicas en servicios de urgencia de atención primaria, año 2023.

PRESTACIÓN	AÑO 2023
CONSULTAS MÉDICAS SERVICIOS DE URGENCIA	93.341

Metas Sanitarias 2023

El Artículo 1º de la Ley 19.813 establece un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento anual de metas a ejecutar por los establecimientos de APS, fijadas sobre la base de los objetivos sanitarios definidos por el Ministerio de Salud y de una mejor atención a la población usuaria.

	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2023
1	Recuperación del desarrollo psicomotor	90%	62,00%	59,14%
2	Detección precoz de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años	80%	62,00%	68,01%
3a	Control odontológico en población de 0 a 9 años	35%	37,03%	43,48%
3b	Niños y niñas de 6 años libres de caries	Línea Base	21,31%	27,81%
4a	Cobertura efectiva de tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	28%	31,61%	38,83%
4b	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	90%	84,50%	78,01%
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	43%	32,02%	35,66%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	60%	47,12%	44,47%
7	Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC en personas de 5 años y más	Línea Base		
8	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	80%	90,00%	100,00%

Metas Índice de Actividades de Atención Primaria (IAAPS)

La implementación del Modelo de Atención Integral de Salud familiar y comunitario involucra la ejecución de un conjunto de prestaciones contenidas en el Plan de Salud Familiar II, enumeradas en el artículo 5 del Decreto N°84 de diciembre 2018. En ese sentido, para garantizar que dichas prestaciones sean otorgadas a las respectivas poblaciones, el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) opera como un conjunto de indicadores que permite evaluar el funcionamiento integral de la atención primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

Indicadores de estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2023
1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados vigente mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el (MAIS) vigente.	100%	100%	100%
2a	Continuidad de la Atención	100%	100%	100%
2b	Fármacos trazadores disponibles	100%	100%	100%

Indicadores de producción

	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2023
3	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos, por habitante año.	Tasa 1,2	1,06	0,85
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación a nivel secundario)	90,00%	90,00%	85,43%
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,22	0,17	0,13
6a	Cobertura examen de Medicina Preventiva realizado a Hombres y mujeres de 20 a 64 años	25%	16,61%	10,40%
6b	Cobertura examen de Medicina Preventiva realizado a Hombres y mujeres de 65 y más años	55%	44,50%	40,82%
7	Cobertura evaluación del DSM en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	95%	95,00%	110,23%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	15%	16,66%	14,93%
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	23%	33,55%	38,03%
10a	Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	17%	22,00%	38,76%
10b	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	5	5,00	3,80

Indicadores de cobertura efectiva

	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2023
11	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud (GES) cuyas acciones son de ejecución de Atención Primaria	100%	100%	100%
12	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%	80%	71%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%	90,08%	93,50%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de la fertilidad	25,00%	23,01%	24,62%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Diabetes Mellitus II de 15 y más años.	28%	44,16%	63,85%
16	Cobertura Efectiva de tratamiento en personas con Hipertensión Arterial, de 15 y más años.	43%	43,41%	51,78%

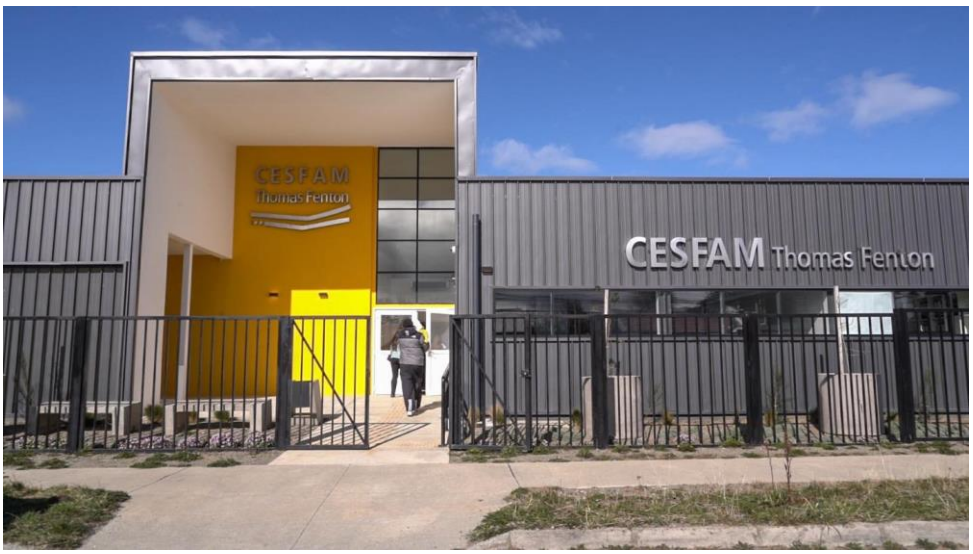
Indicadores de impacto

	META	META NACIONAL	META LOCAL	CUMPLIMENTO 2023
17	Proporción de niños(as) menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60%	54,63%	61,03%
18	Proporción de niños(as) menores de 6 años con estado nutricional normal.	60%	52,64%	50,13%



Compromiso de Gestión (COMGES) 2023

N°	NIVEL	PRESTACIONES	POBLACIÓN A ATENDER
1.1	PREVENCIÓN	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	POBLACIÓN DE 8 MESES
1.2	PREVENCIÓN	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	POBLACIÓN DE 3 AÑOS
2	PROMOCIÓN	EDUCACIÓN GRUPAL EN ADOLESCENTES (PREVENCIÓN SUICIDIO/PREVENCIÓN TRANSTORNO MENTAL)	POBLACIÓN ENTRE 10 Y 19 AÑOS
3	PREVENCIÓN	INGRESO A PROGRAMA DE REGULACIÓN DE FERTILIDAD EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	POBLACIÓN ENTRE 10 A 19 AÑOS
4	PREVENCIÓN	CONTROL DE CLIMATERIO	POBLACIÓN MUJERES 45 A 64 AÑOS
5.1	TRATAMIENTO	INGRESOS INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS	POBLACIÓN DE 15 – 64 AÑOS Y MÁS, CON CONDICIONES CRÓNICAS ESTRATIFICADA EN RIESGO MODERADO (G2) Y RIESGO ALTO (G3)
5.2	TRATAMIENTO	INGRESOS INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS	POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS, CON CONDICIONES CRÓNICAS ESTRATIFICADA EN RIESGO MODERADO (G2) Y RIESGO ALTO (G3)
6	TRATAMIENTO	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL	POBLACIÓN BAJO CONTROL
7	TRATAMIENTO	CONSULTA MORBILIDAD ODONTOLÓGICA PERSONAS MAYORES	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS
8	PREVENCIÓN	CONTROL DE SALUD EN ADULTOS MAYORES (EMPAM) SEGUIMIENTO AUTOVALENTE CON RIESGO Y EN RIESGO DE DEPENDENCIA	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS
9	PREVENCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS QUE RETIRAN PACAM	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS
10	TRATAMIENTO	VISITA DOMICILIARIA INEGRAN EVALUACIÓN SOBRECARGA DEL CUIDADOR "ZARIT ABREVIADO"	POBLACIÓN TOTAL CUIDADORES
11	PREVENCIÓN	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 1 AÑO	POBLACIÓN ENTRE 2, 4, 6 MESES
12	DIAGNÓSTICO	CONSULTA DE REEVALUACIÓN DE DÉFICIT/REZAGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	POBLACIÓN ENTRE 2 Y 4 AÑOS
13	TRATAMIENTO	CONTROL DE CRÓNICOS RESPIRATORIOS SALA IRA	POBLACIÓN BAJO CONTROL MENOR DE 20 AÑOS
14	PREVENCIÓN	CONTROL DE SALUD INTEGRAL EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	POBLACIÓN ENTRE 10 Y 19 AÑOS
15	PREVENCIÓN	CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	POBLACIÓN ENTRE 10 Y 19 AÑOS
16	PREVENCIÓN	CONTROL GINECOLÓGICO	POBLACIÓN MUJREES DE 20 Y MÁS
17	TRATAMIENTO	CONSULTA DE LACTANCIA MATERNA	MADRES Y POBLACIÓN MENOR DE 6 MESES
18	TRATAMIENTO	CONTROL DE CRÓNICOS RESPIRATORIOS EN SALA ERA	POBLACIÓN BAJO CONTROL MAYOR DE 20 AÑOS
19	TRATAMIENTO	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	TOTAL DE FAMILIAS
20	TRATAMIENTO	CONTROLES INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS	POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS CO CONDICIONES CRÓNICAS ESTRATIFICADAS EN RIESGO MODERADO (G2) Y RIESGO ALTO (G3)

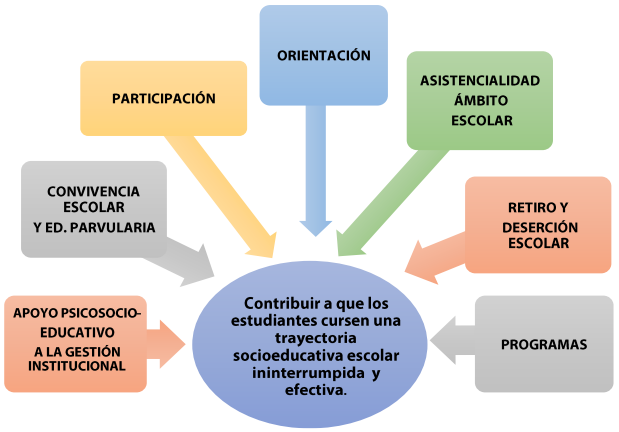


3 Área de Atención al Menor

Área Atención al Menor- CORMUPA

Líneas de Trabajo 2023

Para dar cumplimiento a la finalidad del Área, la organización del trabajo se desarrolla en las siguientes líneas:



Apoyo Psicosocioeducativo a la Gestión Institucional

Apoyar técnicamente a la administración central en el desarrollo de lineamientos institucionales y la implementación de iniciativas del ámbito psicosocial y/o de convivencia escolar que promuevan la retención y trayectoria ininterrumpida de los estudiantes en el sistema de educación municipal.

Actividades desarrolladas

- Apoyo en la gestión de los establecimientos educacionales en actualización de políticas públicas.
- Gestión de redes.
- Levantamiento de información de estudiantes y sus familias como insumos para la elaboración de proyectos.
- Promoción institucional y gestión para el desarrollo de otros protocolos de Actuación que exige la Superintendencia de Educación, a través de la circular N° 482 que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado.
- Implementación de una comisión de trabajo entre Educación y Área de Atención al Menor sobre difusión de los establecimientos educacionales para promover la matrícula de los establecimientos.
- Detección de establecimientos con nudos críticos.
- Asesoría técnica a Secretaria General y Jefa de Educación respecto al abordaje de nudos críticos y planes de acción en establecimientos educacionales.
- Acompañamiento junto a secretaria general y jefa de educación de atención de funcionarios dependientes de los establecimientos que presentan situaciones críticas con requerimiento de solución inmediata.
- Migración; Se efectúa este trabajo producto de la representación de corporación municipal con el objetivo de apoyar los procesos de inclusión educativa a estudiantes migrantes.

- Constitución mesa de trabajo
- Formulación de protocolo Línea Convivencia Escolar 2023 de actuación
- Jornada de capacitación sobre la nueva ley de migraciones.
- Construcción de catastro sobre beneficios y oferta en servicios dirigidos a NNA Migrantes.
- Jornada de capacitación a las comunidades educativas (con panel de instituciones), sobre beneficios, procedimientos.

Gestión de la Convivencia Escolar

Su objetivo es gestionar la convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, a través, de la transferencia de lineamientos institucionales a diferentes agentes de la comunidad educativa, Directivos y Equipos de Convivencia Escolar.

Público Objetivo: Equipos Directivos y de convivencia de los 29 establecimientos.

Actividades desarrolladas:

- Inducción con Equipos Profesionales de Convivencia Escolar.
- Jornada de lineamientos institucionales.
- Jornadas hacia equipos de convivencia con la Red de Salud Mental de Atención Primaria. Reuniones con todos los CESFAM.
- Jornada Red de Protección de Derechos.
- Jornada de Promoción con la Agencia de Calidad, DIA Socioemocional.
- Socialización de la oferta de Salud Mental a nivel Comunal.
- Prevención del Suicidio.
- Trabajo de Red con fiscalía, "Ley responsabilidad penal adolescente" "Obligatoriedad de la denuncia" "abuso sexual".
- Autocuidado para Equipos de Convivencia Escolar.
- Jornadas de trabajo con la Superintendencia de educación.
- Prevención de la conducta suicida.
- Prevención de la Violencia escolar.
- Promoción del buen trato y trabajo socioemocional.

Acompañamiento a las Comunidades Educativas

Fortalecer a los establecimientos educacionales en la respuesta de situaciones emergentes y activación de protocolos.

Actividades desarrolladas:

- Asesorías a Equipos de Gestión: Orientar a los equipos directivos en el ámbito de la gestión de la convivencia escolar, y del área psicosocial, tanto por vía telefónica, correo electrónico o presencial. (De acuerdo a demanda).
- Asesorías a Equipos de Convivencia: Entregar lineamientos institucionales, de inducción y orientación respecto a la aplicación efectiva de la normativa vigente para la mejora de la gestión de la Convivencia Escolar al interior de las comunidades educativas, así como también el acompañamiento en estandarización de procesos y sistema de registros.
- Apoyo técnico de casos psicosociales: Orientar a equipos de convivencia u otros agentes de la comunidad educativa en el abordaje de situaciones de mayor complejidad. (De acuerdo a demanda)
- Acompañamiento en reuniones de caso con la Red: Asesoría y acompañamiento a equipos de gestión y/o convivencia en reuniones con redes de apoyo infanto-juveniles de la comuna que presentan situaciones de alta complejidad. (De acuerdo a demanda).

Gestión de la Convivencia Escolar de Educación Parvularia

Fortalecer la Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de la transferencia de lineamientos institucionales de acuerdo a la normativa vigente, en los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Actividades desarrolladas:

- Reuniones de Coordinación con Área Educación Parvularia de la Corporación Municipal.
- Reuniones de asesorías a los cuatro jardines infantiles, respecto a temáticas atingentes.
- Jornada para los Equipos Convivencia escolar, respecto a normativa vigente y lineamientos institucionales que incorpora a representantes del nivel parvulario en Consejos Escolares y/o equipos de convivencia.
- Diagnóstico de necesidades en Directoras de Jardines Infantiles respecto a Reglamento Interno y Protocolos de actuación.
- Gestión de jornadas de capacitación en temas emergentes.
- Gestión de jornadas de autocuidado a las educadoras de cada jardín
- Jornada para Padres, madres y Apoderados.
- Jornadas de capacitación en aspectos legales y lineamientos institucionales a la comunidad educativa, de Jardines Infantiles y equipos de E.E.
- Socialización de Protocolos de actuación solicitados por la normativa vigente.
- Asesoramiento a directoras VTF en la elaboración de documentos para cumplir con las exigencias de la Superintendencia de Educación.

Formulación Protocolos de Actuación

El año 2017 comenzó el trabajo para la redacción y operacionalización de los protocolos de acción exigidos por la circular N° 482 de la Superintendencia de Educación, que imparte instrucciones sobre los reglamentos internos. Los primeros protocolos de actuación fueron: Actuación en casos de Violencia Escolar y Bullying, Retención en el sistema escolare de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes, Detección de riesgo, intento y consumación de suicidio.

El objetivo de los protocolos es contribuir a la protección e interrupción inmediata de una situación de vulneración de derecho o riesgo que afecte a estudiantes del sistema municipal a través de la elaboración y socialización de protocolos de actuación en relación a la normativa vigente.

Actividades desarrolladas:

- Elaboración de Protocolo de actuación frente a "Hechos de maltrato infantil, actos de connotación sexual y agresiones sexuales en Párvulos" (2023).
- Elaboración de Protocolo de actuación "Frente a la detección de vulneración de derechos de los Párvulos" (2023).
- Elaboración de Protocolo de Estudiantes Trans en el sistema escolar (2022).
- Elaboración Protocolo de actuación para situaciones de maltrato escolar (2022).
- Elaboración Protocolo de Actuación frente a episodios de desregulación emocional en contextos educativos (2018).
- Elaboración Protocolo de actuación frente a hechos de connotación sexual y agresiones sexuales que atenten contra la integridad de los estudiantes (2019).
- Elaboración de Protocolo de actuación para la detección, abordaje y prevención de la conducta suicida (2019).
- Validación de cada protocolo, con comunidades educativas e instituciones de la red.
- Jornada de difusión y entrega de Protocolos a establecimientos educacionales.

Salud Mental en Infancia y Adolescencia

Fortalecer factores protectores socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes de la comuna pertenecientes a la educación municipal, así como el apoyo en situaciones críticas de salud mental.

Actividades desarrolladas:

- Articulación de redes de salud mental con atención primaria, Seremi de Salud, Servicio de Salud, entre otras.
- Coordinación y generación de flujos de derivación con PASMI, programa de apoyo a la salud mental infantil.
- Prevención del suicidio.
- Gestión de capacitaciones de Primera ayuda psicológica (PAP)
- Línea de Prevención del suicidio, con Jornadas de capacitación a las comunidades educativas en prevención del suicidio.

- Acompañamiento a los establecimientos educacionales, directivos y equipos de convivencia de casos críticos tales como: conducta suicida, desregulación emocional, autolesiones, consumo problemático de alcohol y drogas, entre otros.
- Gestión de apoyos especializados a estudiantes con necesidades educativas especiales, tales como estudiantes de paso por las Aulas Hospitalarias, Estudiantes internos en UHCIP Unidad Hospitalaria de cuidados intensivos de Psiquiatría, Trastorno oposicionista desafiante, Bipolar, Trastorno del Espectro autista, de Personalidad, Borderline, entre otros.

Asistencialidad en el Ámbito Escolar

Ser parte de la red colaboradora de JUNAEB, para la correcta implementación del programa de becas en la educación municipal de la comuna de Punta Arenas, siendo parte de las diferentes fases de implementación para facilitar el proceso de postulación y renovación de las becas Indígena y presidente de la República, para los estudiantes de enseñanza básica y media del sistema.

Actividades desarrolladas:

- Planificar la gestión de las actividades asociadas al proceso de postulación y renovación a nivel de los establecimientos educacionales conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección Regional de JUNAEB.
- Coordinación con Trabajadores Sociales de los establecimientos educacionales, antes y durante el proceso de postulación y renovación de Becas (Indígena y presidente de la República).
- Difundir el programa de becas con la población objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de las becas.
- Apoyo de estudiante o apoderado para ingresar postulación o renovación al portal público de JUNAEB posterior al término de clases hasta cumplir el plazo establecido a nivel nacional.
- El proceso de postulación y renovación se extiende hasta el mes de enero, por lo que los trabajadores sociales de los establecimientos se ven imposibilitados de realizar esta gestión. Profesionales del Área de Atención al Menor realizan, hasta el mes de enero del 2023, un total de 58 atenciones, durante este mes.
- Ingresar formularios al sistema informático de estudiantes que hayan expuesto problemas al portal público, presenten estados de excepción o sean de las etnias de la región entre 1° a 4° básico, posterior al término de las clases.
- Gestionar antecedentes documentales de estudiantes que requieran rectificar o complementar datos que impacten en el cumplimiento de los requisitos.
- Remitir mediante oficio los documentos físicos de cada uno de los formularios tramitados y revisados.
- Asistencia a la Comisión Regional de Asignación de Beca Indígena, representando a la Corporación Municipal de Punta Arenas.

Promoción de la Participación en las Comunidades Educativas

Centros de Padres, Madres y Apoderados

Apoyar a las comunidades educativas en el fortalecimiento del trabajo de los Centros de Padres, Madres y Apoderados de establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Punta Arenas.

Actividades desarrolladas:

- Actualización de catastro de los Centros de Padres, Madres y apoderados de los establecimientos educacionales. (Nuevas directivas en conformación)
- Apoyo en la conformación y funcionamiento de nuevas directivas a asesores que soliciten.
- Encuestas de necesidades de capacitación y expectativa de padres, madres y apoderados y profesores asesores.
- Charlas en temas preventivos.

Centro de Estudiantes

Fortalecer el rol de los Centros de Estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Básica de los establecimientos educacionales del Sistema Municipal de Educación.

Actividades desarrolladas:

- Promoción y acompañamiento a los establecimientos que lo requieran sobre normativa de la conformación de los CC.EE.
- Taller de Liderazgo y celebración del día del estudiante con CCEE, directivas de los 29 establecimientos con CCEE.
- Taller con directivas de CCEE, sobre alcances e implementación Ley TEA 21.545.

Consejo Escolar

Fortalecer el Consejo Escolar como la instancia formal de participación de los representantes de los diferentes estamentos que componen la Comunidad Educativa.

Actividades desarrolladas:

- Establecer representantes del sostenedor frente a los Consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal.
- Promoción de la constitución y funcionamiento de los consejos escolares en relación a la normativa.
- Inducción a representantes del sostenedor que lo solicitaron.
- Monitoreo de la implementación de los Consejos Escolares.

Retención y Retiros Escolares

Ejecutar un sistema de monitoreo de la asistencia, ingresos de matrícula, retiros escolares en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.

Acciones realizadas:

- Elaborar informe con estadística y gráfica mensual de los ingresos de matrícula y retiros escolares de todos los establecimientos educacionales.
- Identificar estudiantes desescolarizados en forma mensual realizando un listado diferenciado entre migrantes, menores y mayores de edad, y efectuando posterior seguimiento para la reinserción.
- Reunión de coordinación con equipo multidisciplinario del Área Atención al Menor, en la pesquisa de estudiantes desescolarizados o en peligro de deserción.
- Recepción del plan de retención de los establecimientos educacionales.
- Capacitación normativa "estrategias normativas para propiciar trayectorias ininterrumpidas - matrícula provisoria, proceso validación y exámenes libres.
- Seguimiento y monitoreo estudiantes en riesgo de deserción escolar.

Trabajo Intersectorial

NOMBRE DE LA MESA	OBJETIVOS
Mesa Regional para la Prevención del Suicidio Seremi de Salud	Coordinar esfuerzos intersectoriales y crear estrategias preventivas en conjunto, a fin de reducir la tasa de suicidio en la región, en estudiantes.
Visitas a los Centros Privativos de Libertad Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Asesorar en el debido resguardo de los derechos y condiciones de vida de los jóvenes y adolescentes al interior de los Centros Privativos de Libertad, administrados por el Servicio Nacional de Menores, como en las Secciones Juveniles de los establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile.
Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	Entregar herramientas y recursos para la generación de una estrategia anual de seguridad para la comuna, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías, el Municipio y la CORMUPA
Alianza FICE – CORMUPA Seremi de Educación	Coordinar plan anual en materia de Convivencia Escolar y Participación con el Equipo de Formación Integral y Convivencia Escolar (FICE) de SECREDUC.
Red PASMI Desarrollo Social	Organizar acciones específicas disponibles ante situaciones de vulnerabilidad psicosocial que afecten a los niños, niñas y sus familias a través de la activación de un sistema de alerta comunal.
Atención Primaria Salud Área de Gestión Salud CORMUPA	Optimizar el proceso de atención, derivación y seguimiento de estudiantes focalizados a través de la gestión de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales y los Cesfam/Cecosf en materia de Salud Mental Escolar, así como fortalecer el trabajo territorial.
Alianza Fiscalía Regional de Magallanes. CORMUPA	Coordinación de Capacitaciones para las Comunidades Educativas en temáticas abordadas por la fiscalía.
Migración Dirección Regional de Migración	Visibilizar la oferta disponible para los estudiantes migrantes y sus familias, así como potenciar estrategias de trabajo colaborativos de las instituciones que trabajan esta temática con las comunidades.
Mesa Comunal de Infancia Oficina Protección de Derechos.	Fortalecer el rol de las instituciones que trabajan en infancia con la comuna de Punta Arenas.
Mesa intersectorial de juventudes INJUV	Articular la coordinación de las redes que trabajan en juventud.

Diseño, Implementación y Administración de Programas de Apoyo a la Retención Escolar

Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Caminos de libertad y de la tarde Regularizar estudios de Enseñanza Básica y Media en una modalidad de libre decisión y opción por parte de los y las jóvenes, instalando competencias, con el propósito de generar recursos orientados al desarrollo de los adolescentes y jóvenes, considerando la etapa del ciclo vital en la que se encuentra.

Resumen Datos Estadísticos 2023

LÍNEA DE CONVIVIENCIA ESCOLAR		
ACCIONES/ACTIVIDAD/TAREA	**DESCRIPCIÓN**	**N°/ ESTADÍSTICA**
Asesorías telefónicas	Llamados telefónicos de los equipos de convivencia escolar y de los equipos de gestión de distintos establecimientos educacionales. Los llamados se realizan para resolver casos, aclarar dudas o solicitar gestiones con la red.	• 5 llamadas diarias a distintos profesionales del área. • 100 llamadas mensuales.
Asesorías con equipos de convivencia y de gestión	Equipos de convivencia escolar y de gestión solicitan reuniones de asesorías para abordar casos complejos. Estas reuniones generan otras necesidades, como gestiones con la red, derivaciones, entre otros.	• 3 asesorías semanales. • 12 asesorías mensuales.
Reuniones de coordinación con instituciones de la red	Las reuniones se realizan para abordar casos complejos y para generar otras acciones, como jornadas de actualización o colaborar en destrabar nudos críticos.	• 4 reuniones semanales. • 16 reuniones mensuales
Planificación y ejecución de jornadas de actualización y capacitación.	Se trata de jornadas de actualización de normativa legal y de procedimientos para abordar casos y situaciones psicosociales en contexto psicosocial.	• 10 jornadas anuales. • Beneficia a 70 profesionales por jornada.
Informe de Convivencia Escolar	Se solicitan dos informes anuales a los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento. Contiene información de casos atendidos por escuelas, motivos de atención, reuniones realizadas, acciones implementadas, capacitaciones recibidas, entre otros. Estos informes se sistematizan y generan insumos para el trabajo del año. Además, se identifican nudos críticos y necesidades que se van resolviendo durante el año.	• 28 Informes de Convivencia Escolar semestral. • 56 informes anuales.

LÍNEA RETENCIÓN Y DESERCIÓN ESCOLAR		
ACCIONES/ACTIVIDAD/TAREA	**DESCRIPCIÓN**	**N°/ ESTADÍSTICA**
Sistematización de formularios de retiros enviados por establecimientos educacionales	Se reciben y sistematizan los formularios recibidos para realizar el informe estadístico y acciones de seguimiento que aseguren la continuidad de la trayectoria educativa de estudiantes retirados.	• 23 establecimientos educacionales envían sus formularios
Seguimiento de estudiantes retirados	Tiene por objetivo asegurar la continuidad de la trayectoria académica de estudiantes retirados. Implica llamadas telefónicas y visitas domiciliarias.	• 50 seguimientos realizados
Revinculación de estudiantes excluidos del sistema educativo	Mediante el seguimiento se detectan a estudiantes sin matrícula. Ante este hallazgo, se buscan opciones educativas que se ajusten a las necesidades de los y las estudiantes.	• 3 estudiantes rescatados mensualmente

LÍNEA PARTICIPACIÓN		
ACCIONES/ACTIVIDAD/TAREA	**DESCRIPCIÓN**	**N°/ ESTADÍSTICA**
Jornadas con CCEE	La preparación de las jornadas implica gestiones para la detección de necesidades de los centros de estudiantes y luego, gestiones dirigidas a abordar estas necesidades. Generalmente se traducen en Jornadas de distintas características.	• 4 jornadas anuales. • 90 estudiantes beneficiados en cada jornada.
Jornadas con CCPP	Se detectan necesidades de centros de padres/madres y apoderados y se generan jornadas informativas.	• 2 jornadas anuales • 20 apoderados beneficiados por cada jornada.
Consejos Escolares	Profesionales del área asisten a consejos escolares de algunos establecimientos educacionales en representación del sostenedor.	• 5 establecimientos educacionales.

Hitos Relevantes

Años 1981-1982: Se constituye legalmente la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor. Se establece que la finalidad del Área de Atención al Menor será "implementar programas que la municipalidad tenga a su cargo".

Año 1997: Se establece el Área de Atención al Menor como una tercera Área de Gestión de la Corporación, junto a las de Educación y Salud. **El 14 de abril de 1997**, se abre Caminos de Libertad, programa destinado a favorecer la inserción de jóvenes en situación de vulnerabilidad social al sistema escolar formal. Se contempla la implementación Programa Salud Escolar, con la finalidad de favorecer la salud del estudiante de enseñanza pre-básica, básica y media de establecimientos municipales, resolviendo problemas de salud.

Año 1999: Inició de ejecución del Programa Habilidades para la Vida.

Año 2002: Primera versión del programa "La Mochila", como parte de un Plan Piloto generado por la alianza CONACE- CORMUPA, producto de los preocupantes indicadores de consumo de alcohol e inhalación de solventes entre la población infantojuvenil. Actividades de verano vespertinas adolescentes (un mes) y Campamento de invierno en "Agua Fresca".

Año 2003: Inicio del Programa Caminos de la Tarde, dirigido a jóvenes desertores del sistema formal de Enseñanza Media (entre 13 y 24 años de edad).

Año 2005: El Área y todos sus programas se instalan en la ex Escuela Patagonia. Proceso de Renovación y Postulación a Becas, bajo lineamientos de JUNAEB, para todos los establecimientos educacionales.

Año 2007: Inicio de ejecución Programa de Intervención Focalizada (PIE Magallanes).

Año 2008: Inicio Programa de Prevención Comunitaria Yoppen, con el objetivo de prevenir vulneraciones de derechos de la niñez y adolescencia.

Año 2009: Estudio Diagnóstico: "Hacia una política de transversalidad educativa y sexualidad", documento de tipo documental y participativo, que tiene por objeto aportar insumos para la formulación de una Política Comunal de Transversalidad Educativa y Sexualidad. Implementación con recursos CORMUPA del Programa Atención al Estudiante.

Año 2010: Como parte de la gestión del Programa Atención al Estudiante se incorporaron técnicos en educación especial en tres escuelas básicas, para atención de niños/as de alta complejidad, obteniendo muy buena evaluación por parte de los establecimientos. Se realiza el Primer Seminario Regional sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes que da pie al inicio del Programa de Explotación Sexual Infantil. Se realiza la inauguración del Jardín Infantil Piececitos de Niños en el sector de Río Seco, con una cobertura de 52 párvulos.

Año 2011: Elaboración de propuesta de Protocolo para que las comunidades educativas implementen ante casos y situaciones de maltrato y abandono escolar. Se establece la articulación de Programas en dos Unidades: Unidad de Apoyo al sistema escolar y Unidad de Promoción de Derechos Infanto Juveniles. Se inicia la implementación de iniciativa piloto de "Seguimiento a la Inasistencia", que trabajó en las escuelas Argentina, Hernando de Magallanes y España para identificar nudos críticos asociados a la inasistencia de los/as alumnos/as y de los procesos de justificación de ellas.

Año 2012: Documento de construcción colectiva entre profesionales del Área "Estudio y análisis sobre disminución de matrícula municipal, aspectos cuantitativos y cualitativos".

Año 2015: Inicio de ejecución programa Habilidades para la vida II.

Año 2016: Término de la Ejecución de los programas Apoyo a la retención escolar PARE y PIE Programa de Intervención Especializada.

Año 2019: Inicio ejecución del programa Familias Unidas.

Año 2022: Término de ejecución del programa Familias Unidas.

Año 2023: Término de la ejecución de los programas Habilidades para la vida 1, Habilidades para la vida 2 y Familias unidas.